INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 7

Periodo: del 1 al 31 de agosto de 2024

TIERRALTA - CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 5080 DE 2023

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1.

AGOSTO DE 2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
2.1. LOCALIZACIÓN 10
2.1.1. MUNICIPIO DE TIERRALTA 10
2.1.2. MUNICIPIO DE PLANETA RICA 12
2.1.3. MUNICIPIO DE BUENAVISTA 13
2.2. ZONAS DE INFLUENCIA Y BENEFICOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS 15
2.2.1. VEREDA EL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL 15
2.2.2. VEREDA EL CARAMELO SECTOR LAS LOMAS 16
2.2.3. VEREDA SAN CLEMENTE 17
2.2.4. VEREDA EL TORITO 18
2.2.5. VEREDA GUARICA 19
2.2.6. CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS 20
2.2.7. CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA 21
2.2.8. VEREDA COYONGO 22
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LOS TRAMOS 23
2.3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 26
3. INFORMACIÓN DE CONVENIOS SOLIDARIOS 31
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS 31
3.2. PRESUPUESTOS CONVENIOS SOLIDARIOS 39
3.3. PRESUPUESTOS SEGÚN DISEÑOS DEFINITIVOS (Alcance de los convenios) 40
3.3.1. VEREDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL 40
3.3.2. VEREDA EL CARAMELO 41
3.3.3. CORREGIMIENTO SAN CLEMENTE 42
3.3.4. VEREDA EL TORITO 43
3.3.5. VEREDA GUARICA 44
3.3.6. CORREGIMIENTO CIÉNAGA LAS MARIAS 45
3.3.7. CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA 46
3.3.8. VEREDA COYONGO 47

3.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 47
3.5. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA 51
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 51
4.1. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONVENIO SOLIDARIO 52
4.2. ESTATO GENERAL DEL TIEMPO 52
4.3. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 52
4.4. INFORMES SEMANALES 52
4.5. SEGUIMIENTO GARANTÍAS DEL CONVENIO 52
4.6. ACTAS DE COMITÉ OPERATIVO 52
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 53
5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 53
5.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 54
5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 55
5.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 55
6. CONCLUSIONES 56
7. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS 57
8. ANEXOS 61

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del municipio de Tierralta 11
Ilustración 2. Localización del de Planeta Rica. 12
Ilustración 3. Espesores de la placa huella 26
Ilustración 4. Detalles técnicos de diseño de la placa huella (Cartilla de INVÍAS). 27

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Generalidades del convenio del corregimiento Reasentamiento Humano San Rafael 31
Tabla 2. Generalidades del convenio de la vereda el caramelo 32
Tabla 3. Generalidades del convenio del corregimiento de San Clemente 33
Tabla 4. Generalidades del convenio vereda el Torito 34
Tabla 5 Generalidades del convenio de la vereda Guarica 35
Tabla 6 Generalidades del convenio corregimiento Ciénaga las Marías 36
Tabla 7. Generalidades del convenio del corregimiento Mejor Esquina 37
Tabla 8 Generalidades del convenio de la vereda Coyongo. 38

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Reasentamiento Humano San Rafael 23
Anexo 2. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda El Caramelo Sector las Lomas 24
Anexo 3. Evidencia de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda San Clemente..... 24
Anexo 4. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda El Torito 24
Anexo 5. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Guarica. 25
Anexo 6. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Ciénaga las Marías..... 25
Anexo 7. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Mejor esquina. 25
Anexo 8. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Coyongo. 26

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías, adelantó el programa de Obra Pública denominado “CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL”, considerando que es de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso. El desarrollo, mantenimiento y fortalecimiento de los corredores de transporte entre veredas y corregimientos, se constituye en una de las principales estrategias a adelantar.

La política sectorial del Gobierno es la de contribuir efectivamente con el desarrollo socioeconómico del país y propender por una mejor calidad de vida de los colombianos a través de una red carretera adecuada a los grandes retos nacionales. Los objetivos del INVIAS están estrechamente unidos con los de este proyecto, en el sentido de mantener la infraestructura vial a su cargo en buenas condiciones de transitabilidad.

Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participarán en la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías regionales.

Así el Instituto Nacional de Vías suscribió convenios solidarios con las Juntas u organismos de acciones comunales de las veredas del lote 1 de la siguiente manera:

- Convenio del cual deriva la obra: 3804 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

- Convenio del cual deriva la obra: 3887 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

- Convenio del cual deriva la obra: 3913 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

- Convenio del cual deriva la obra: 3927 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

- Convenio del cual deriva la obra: 3655 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

- Convenio del cual deriva la obra: 3703 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

- Convenio del cual deriva la obra: 3953 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

- Convenio del cual deriva la obra: 3959 de 2023

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Por lo anterior y con el fin de realizar las labores de control y seguimiento, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de selección, mediante concurso de méritos abierto, adjudicando la Interventoría a ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A, mediante contrato No 5080 de 2023, y quien realizará la adecuada vigilancia y control de las actividades consistentes en la INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS

COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1. Bajo el marco anterior a continuación se presenta control y seguimiento de los convenios No 3804 de 2023, 3887 de 2023, 3913 de 2023, 3927 de 2023, 3655 de 2023, 3703 de 2023, 3953 de 2023 Y 3959 de 2023 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS, el Municipio de Tierralta, Planeta Rica y el municipio de Buenavista.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las administraciones de las juntas de acción comunal de Reasentamiento San Rafael, vereda el caramelo sector las lomas, corregimiento de San clemente, vereda el Torito, vereda Guarica, corregimiento Ciénaga Las Marías, corregimiento de Mejor Esquina y vereda Coyongo de los municipios de Tierralta, Planeta Rica y Buenavista, departamento de Córdoba, aplicaron al programa de CAMINOS COMUNITARIO PARA LA PAZ TOTAL, con el fin de mejorar sus redes viales terciarias, razón por la cual se celebran los convenios No 3804 de 2023, 3887 de 2023, 3913 de 2023, 3927 de 2023, 3655 de 2023, 3703 de 2023, 3953 de 2023 y 3959 de 2023, con el Instituto Nacional de Vías “INVIAS”.

Las juntas de acción comunal deberán desarrollar el objeto los convenios en las vías terciarias ubicadas en cada zona de influencia correspondiente, de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas por el INSTITUTO, de acuerdo con la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales, documentos que hacen parte integral del Convenio.

Por lo anterior se realiza un proceso de selección, mediante concurso de méritos abierto, para adjudicar el contrato No 5080 de 2023, con el fin de seleccionar la interventoría, que se encargara de la adecuada vigilancia, control de las actividades consistentes y cumplimiento satisfactorio de cada uno de los convenios anteriormente mencionados.

Se establecen las siguientes fechas de inicio para los convenios 3804 de 2023 inicio 12 de diciembre del 2023, 3887 de 2023 inicio 20 de diciembre de 2023, 3913 de 2023 inicio 22 de diciembre de 2023, 3927 de 2023 inicio el 12 de diciembre del 2023, 3655 de 2023 inicio el 20 de diciembre de 2023, 3703 de 2023 inicio el 12 de diciembre de 2023, 3953 de 2023 inicio el 12 de diciembre de 2023 y 3959 de 2023 inicio el 12 de diciembre de 2023, correspondiente a los anteriores No de contratos.

2.1. LOCALIZACIÓN

2.1.1. MUNICIPIO DE TIERRALTA

El municipio de Tierralta se encuentra localizado en la zona sur del departamento de Córdoba, Subregión Alto Sinú y se encuentra a 82 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En el extremo norte limita con el Municipio de Montería (Capital del Departamento); al Noroccidente con el Municipio de Valencia; al Occidente con el Departamento de Antioquia; al Sur con el Departamento de Antioquia; por el Oriente con el Municipio de Montelíbano y por el Nororiente con el Municipio de Planeta Rica.

En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con la actividad agropecuaria, seguida de la explotación maderera y el comercio informal y formal, así como la actividad artesanal y el

ecoturismo como otras fuentes de ingresos del sector rural, estas actividades en los actuales momentos se desarrolla de una forma tradicional con poca o ninguna aplicación tecnológica, se produce más bien para autoconsumo y venta de los excedentes a comercializadores intermediarios de la región. El municipio de Tierralta cuenta con suelos aptos para la explotación agropecuaria en sus diferentes productos como cereales (arroz y maíz), frutales (cacao, limón, mango, maracuyá, plátano, papaya, palma africana, entre otros), hortícolas (ají, cilantro, pimentón, habichuela, col, berenjena, tomate, cebolla, pepino, entre otros), tubérculos (yuca y ñame), y forestales (caucho). Tiene una extensión total de 5.025 Km cuadrados de los cuales solo 7,38 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

El Municipio de Tierralta se localiza en las siguientes coordenadas:

Latitud: 8°10′22″N

Longitud: 76°03′34″O



Ilustración 1. Localización del municipio de Tierralta

2.1.2. MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Planeta Rica es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Córdoba. Se encuentra localizado al Suroriente del departamento de Córdoba, limitando al norte con los municipios de Montería, San Carlos y Pueblo Nuevo; al sur con Montelíbano; al oeste con los municipios de Montería y Tierralta, al este con Buenavista y Pueblo Nuevo (Córdoba).

El Municipio de planeta rica presenta las siguientes nomenclaturas:

Población: 69,708 (2020)

Superficie: 1,188 km²

Alcalde: Ramón Eduardo Calle Cadavid

Elevación: 87 m

Coordenadas: 8°24′32″N 75°34′55″O / 8.4088888888889, -75.581944444444



Ilustración 2. Localización del de Planeta Rica.

2.1.3. MUNICIPIO DE BUENAVISTA

Buenavista es un municipio colombiano ubicado en la Subregión del San Jorge en el departamento de Córdoba. El surgimiento de Buenavista-Córdoba fue el resultado de un proceso migratorio derivado de la ejecución de un proyecto de desarrollo social a inicios del año 1950 al ponerse en marcha el proyecto carreteable Tarazá (Antioquia)-Planeta Rica (Córdoba), y no del acto volitivo y de fundación del señor José Francisco Rojas. Fue erigido a corregimiento en el año 1954 y se conformó como municipio en 1969, al separarse del Municipio de Ayapel.

Superficie: Total 846 km²

Altitud: Media 602 m s. n. m.

Población (2015): Total 21 628 hab.34

Densidad: 26,85 hab./km²

Urbana 8296 hab.

Alcalde: Jhon Mario Berrío Soto

Población: 18,344 (2018)

Elevación: 60 m

Coordenadas: 8°13′24″N 75°28′54″O / 8.2233333333333, -75.481666666667



Ilustración 3. Localización del municipio de Buenavista

En los tres municipios anteriormente mencionados las vías rurales no son las óptimas, ya que por la falta de intervención y la alta pluviosidad que se manifiesta en la zona, donde no se cuenta con cunetas ni obras hidráulicas que permitan controlar el factor erosionante provocado por la escorrentía del agua, siendo los nativos de estas zonas los que diariamente tienen que enfrentarse a las congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje que implica una limitación al derecho a la libre circulación, dando como consecuencia la baja comercialización de productos y afectando al desarrollo integral de las actividades relacionadas con la producción de alimentos. De ellos es de mucha importancia ya que dichos accesos viales se encuentran en mal estado y por tanto la llegada oportuna a servicios médicos afectan a la salud de los habitantes de esta región, también esto repercuta a la inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios afectando el derecho a la educación. También es de gran importancia el incremento de los costos de los productos de la región debido al mal estado de las vías.

2.2. ZONAS DE INFLUENCIA Y BENEFICOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Las zonas de influencia directa de los proyectos, son las jurisdicciones territoriales de las juntas de acción comunal de Reasentamiento Humano San Rafael, vereda el Caramelo, San Clemente, vereda el torito, Vereda Guarica, corregimiento Ciénaga la Marías, corregimiento Mejor Esquina y vereda Coyongo.

2.2.1. VEREDA EL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tierralta del departamento de Córdoba, en Reasentamiento Humano San Rafael. Para acceder al tramo de la vía a intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Tierralta, recorriendo cinco puntos ocho (5.8) kilómetros en dirección suroccidente a la hidroeléctrica URRA, en este punto se gira para tomar la vía que conduce al reasentamiento humano San Rafael.

En el mencionado punto, se ubica el PR0+0000 de la vía priorizada con coordenadas geográficas Latitud: 8°7’22.8’’N y Longitud: 76°5’45.7’’W; con punto de referencia final en el PR1+800 con coordenadas geográficas Latitud: 8°6’46.2’’N y Longitud: 76°5’6.5’’W, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Córdoba del INVIAS.



Imagen 1 – Localización Vía a Intervenir – San Rafael

2.2.2. VEREDA EL CARAMELO SECTOR LAS LOMAS

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tierralta del departamento de Córdoba, en la Vereda Caramelo. Para acceder al tramo de la vía a intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Tierralta, recorriendo veintiún (21) kilómetros en dirección al municipio de Montería, por la vía K15 - Tierralta, en este punto se gira para tomar la vía que conduce a la Vereda Caramelo.

En la Intersección de la vía K15 - Tierralta y la vía que conduce a la Vereda Caramelo, recorriendo aproximadamente 15 kilómetros, se ubica el PR0+0000 de la vía priorizada con coordenadas geográficas Latitud: 8°15’55.3’’N y Longitud: 75°54’14.7’’W; con punto de referencia final en el PR1+0200 con coordenadas geográficas Latitud: 8°15’31’’N y Longitud: 75°53’53.5’’W, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Córdoba del INVIAS.



Ilustración 2. Localización de vía a intervenir vereda el Caramelo.

2.2.3. VEREDA SAN CLEMENTE

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tierralta del departamento de Córdoba, la vereda San Clemente. Para acceder al tramo de la vía a intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Tierralta, recorriendo catorce (14) kilómetros en dirección suroccidente a la hidroeléctrica URRA, en este punto se gira para tomar la vía que conduce a la vereda San Clemente.

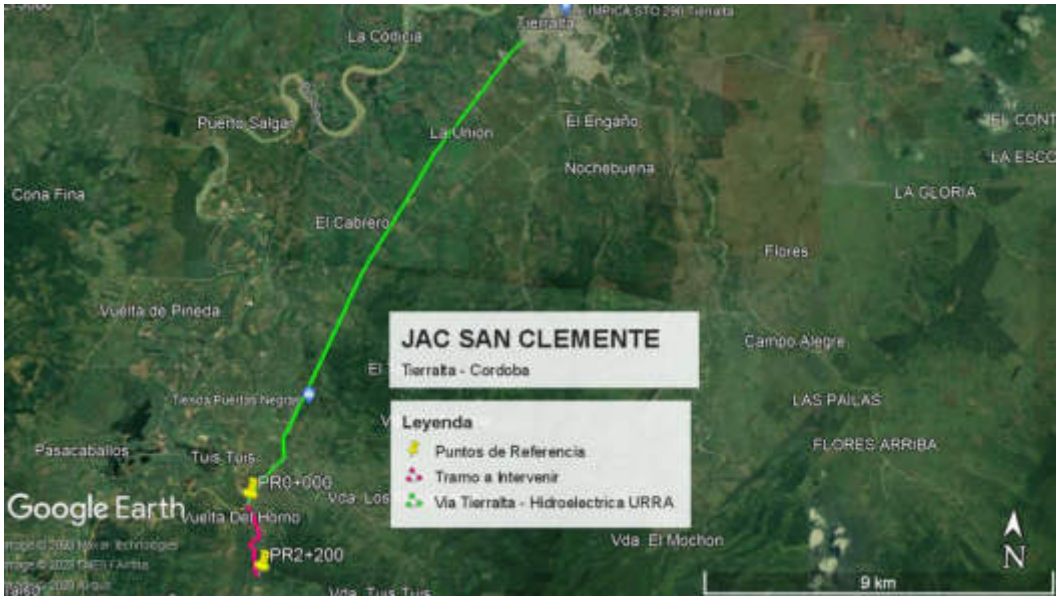


Ilustración 3. Localización del tramo a intervenir vereda San Clemente.

2.2.4. VEREDA EL TORITO

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tierralta del departamento de Córdoba, en la Vereda El Torito. Para acceder al tramo de la vía a intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Tierralta, recorriendo veintiún (21) kilómetros en dirección al municipio de Montería, por la vía K15 - Tierralta, en este punto se gira para tomar la vía que conduce a la Vereda Caramelo, después de transitar 25 kilómetros llegamos a la intersección de la vía a Nueva Granada y la vía a Santa Fe de Ralito. En esta Intersección de la vía a Nueva Granada y la vía a Santa Fe de Ralito, recorriendo aproximadamente 2,30 kilómetros hacia la Vereda El Torito, se ubica el PR0+0000 de la vía priorizada con coordenadas geográficas Latitud: 8°11’5’’N y Longitud: 75°53’51.8’’ W; con punto de referencia final en el PR1+0400 con coordenadas geográficas Latitud: 8°10’43.5’’ N y Longitud: 75°54’29.4’’ W, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Córdoba del INVIAS.



Ilustración 4. Localización del tramo a intervenir vereda El Torito.

2.2.5. VEREDA GUARICA

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Planeta Rica del departamento de Córdoba, en la vereda Guarica. Para acceder al tramo de la vía a intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Planeta Rica, recorriendo dos (2) kilómetros en dirección al municipio de Buenavista, por la vía nacional código 2513 INVIAS Paso Nacional por Planeta Rica hasta llegar al PR64+0000, para luego tomar dirección sur por la vía terciaria que nos conduce a la vereda Guarica. En el mencionado punto a 13.6 kilómetros, se ubica el PR0+000 de la vía priorizada con coordenadas geográficas Latitud: 8°17’49.5’’N y Longitud: 75°37’26.9’’W; con punto de referencia final en el PR2+000 con coordenadas geográficas Latitud: 8°16’48.3’’N y Longitud: 75°37’49.3’’W, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Córdoba del INVIAS.



Ilustración 5. Localización del tramo a intervenir vereda Guarica

2.2.6. CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Buenavista del departamento de Córdoba, en el Corregimiento Ciénaga Las Marías. Para acceder al tramo de la vía a intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Buenavista, partiendo del PR42 la vía nacional código INVIAS 2513 Caucasia – Planeta Rica, recorriendo dieciséis (16) kilómetros por toda la calle 13 del municipio hasta llegar a al Corregimiento Ciénaga Las Marías. En la Intersección del PR 42 de la vía Caucasia – Planeta Rica y la calle 13 del municipio de Buenavista, recorriendo unos 16 kilómetros hacia el Corregimiento Ciénaga Las Marías, se ubica el PR0+0000 de la vía priorizada con coordenadas geográficas Latitud: 8°14’51.7’’N y Longitud: 75°21’40.6’’W; con punto de referencia final en el PR0+0760 con coordenadas geográficas Latitud: 8°15’4.4’’N y Longitud: 75°21’55.9’’W, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Córdoba del INVIAS.



Ilustración 6. Localización del tramo a intervenir corregimiento Ciénaga las Marías

2.2.7. CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

El proyecto por desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Buenavista, departamento de Córdoba, en el corregimiento de Mejor Esquina. Para acceder al tramo que se debe intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Buenavista, recorriendo dos kilómetros en dirección al municipio de Planeta Rica, por la vía nacional código INVíAS 2513 Caucasia-Planeta Rica hasta llegar al PR43-+0510. En este punto se gira para tomar la vía que conduce al corregimiento de Mejor Esquina.

En la intersección del PR43+0510 de la vía Caucasia-Planeta Rica y la vía que conduce al corregimiento de Mejor Esquina, recorriendo aproximadamente 10 kilómetros, se ubica el PR0+000 de la vía priorizada con coordenadas geográficas Latitud: 8º12’11,7” N y Longitud : 75º33’14,8” W, con punto de referencia final en el PR0+0291 con coordenadas geográficas Latitud: 8º12’16,7” y Longitud: 75º33’14,8”, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Córdoba del INVÏAS.



Ilustración 7. Localización del tramo a intervenir corregimiento Mejor Esquina

2.2.8. VEREDA COYONGO

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Buenavista del departamento de Córdoba, en la vereda Coyongo. Para acceder al tramo de la vía a intervenir, se parte de la cabecera municipal del municipio de Buenavista, partiendo del PR42 la vía nacional código INVIAS 2513 Caucasia – Planeta Rica, recorriendo veinticuatro (24) kilómetros por toda la calle 13 del municipio hasta llegar a la vereda Coyongo.



Ilustración 8. Localización del tramo a intervenir vereda Coyongo

Viendo la necesidad de que estos tramos viales son de gran importancia ya que representan un gran desarrollo cultural, turístico y económico entre las regiones, permitiendo la comunicación de las veredas y corregimientos de municipio, así mismo como el acceso a las vías primarias del Departamento. Durante la ejecución del proyecto, se generará empleo en las zonas de influencia, vinculando el personal que se encuentre a sus alrededores y que den cumplimiento con los perfiles que se requieran el mismo, teniendo en cuenta la necesidad de vinculación de profesionales y personal de mano de obra calificada y no calificada, de tal manera que está contribuyendo al desarrollo económico de esta zona del país.

Teniendo en cuenta el objetivo principal del proyecto el cual es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, se busca realizar la

revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados, con el fin de:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las diferentes poblaciones.
- Mayor integración y comunicación entre las comunidades.
- Oportuno acceso a los servicio médicos y educativos.
- Mejorar la competitividad y transitabilidad de los tramos a intervenir.
- Disminución de costos de transporte y comercialización agrícola.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LOS TRAMOS

El estado inicial actual de los diferentes tramos es deficiente, pues no poseen ninguna superficie de rodadura que garantice confort al usuario y, por el contrario, la superficie de rodadura, fue construida sin consideraciones técnicas, puesto que se compone de suelos de la zona y afirmado.

Por lo anterior, las vías sufren de altas deformaciones y encharcamientos a causa del tránsito de vehículos, las altas precipitaciones que se presentan en la zona y la escorrentía de estas, lo que desencadena un remoldeo del material de la superficie de la vía, que con el pasar del tiempo empeora, hasta el punto volver intransitable y peligroso estos tramos.

A continuación, se mostrará el estado actual de los tramos:





Anexo 1. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Reasentamiento Humano San Rafael





Anexo 2. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda El Caramelo Sector las Lomas





Anexo 3. Evidencia de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda San Clemente





Anexo 4. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda El Torito



Anexo 5. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Guarica.



Anexo 6. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Ciénaga las Marías.



Anexo 7. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Mejor esquina.



Anexo 8. Evidencias fotográficas de las condiciones actuales del tramo a intervenir en la vereda Coyongo.

2.3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El diseño inicial de los espesores de la estructura de pavimento se realizado de manera estandarizada según el contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad, lo cual un dinero preliminar de grosores.

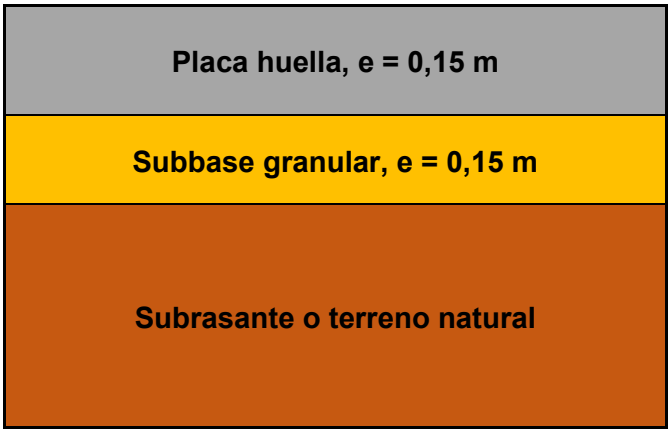


Ilustración 3. Espesores de la placa huella

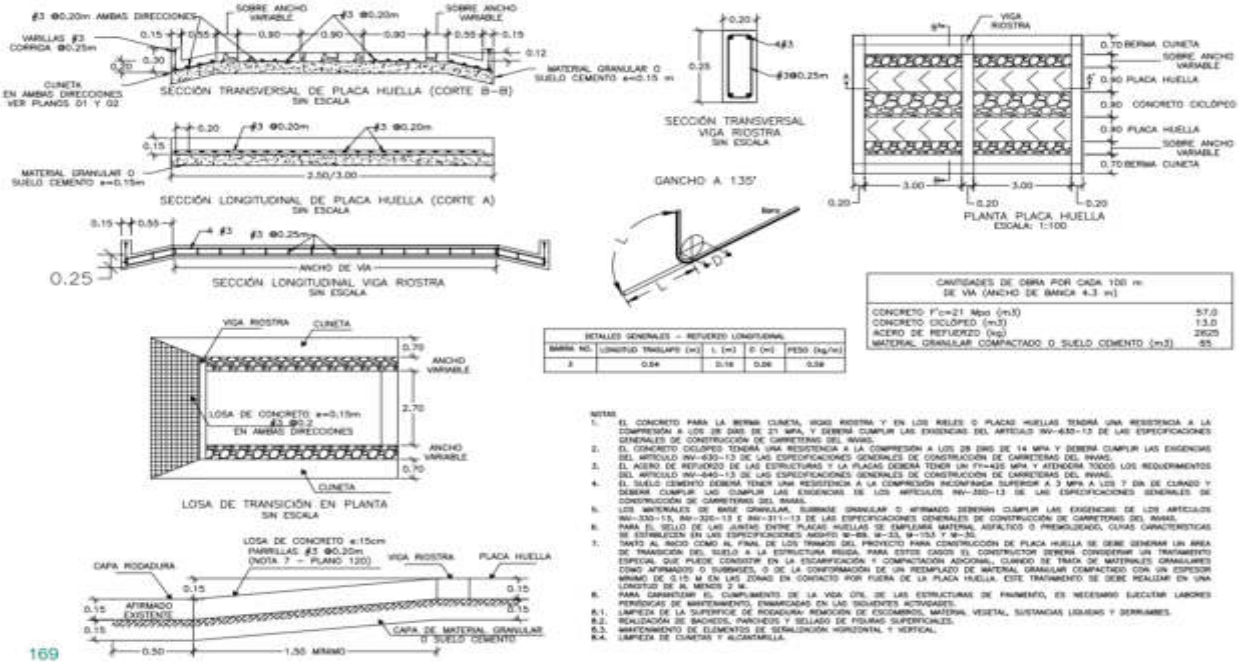


Ilustración 4. Detalles técnicos de diseño de la placa huella (Cartilla de INVÍAS).

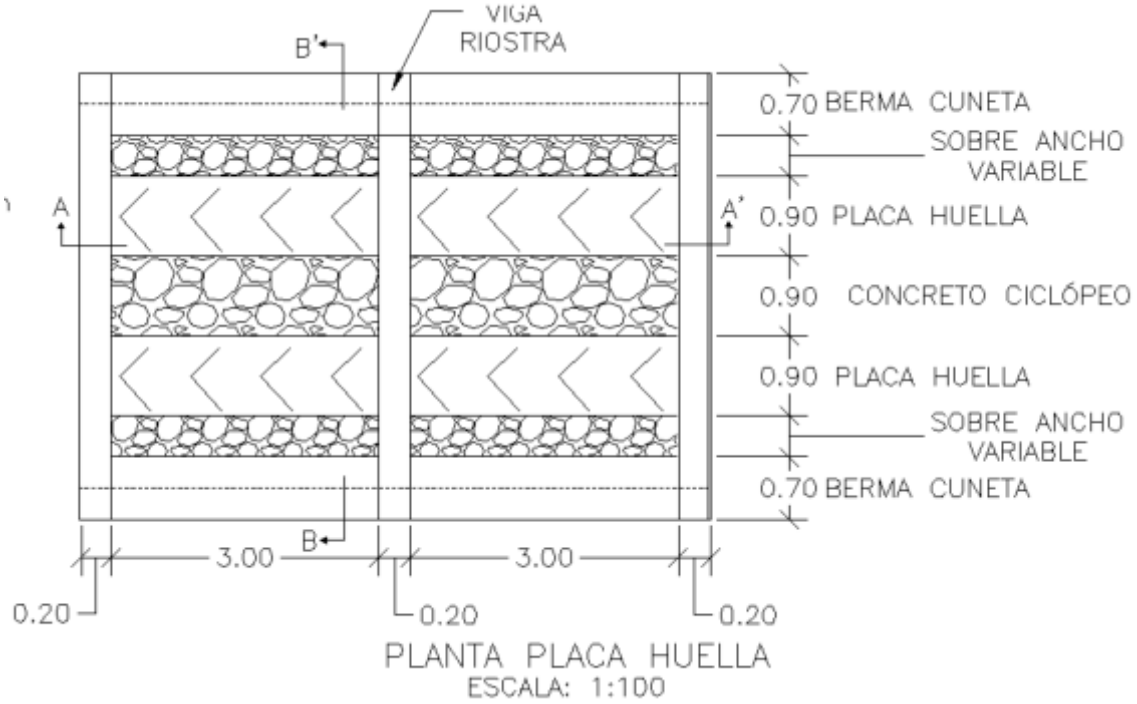
Es importante aclarar que estos diseños preliminares se realizaron aplicando suposiciones y sin ensayos en campo. Por ello, las Juntas de Acción Comunal llevaron a cabo estudios y ensayos en los tramos a intervenir, realizando todos los estudios pertinentes con sus respectivos profesionales para ajustar estas estructuras a la realidad."

Luego de realizados los ensayos y estudios de suelo en los tramos a intervenir, las juntas de acción comunal realizaron los diseños necesarios para la construcción de las placas huellas, lo cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría

A continuación, se presenta la tabla de ensayos realizados a las muestras obtenidas en las exploraciones geotécnicas:

Ensayo de Laboratorio
Análisis Granulométrico
Límite Líquido
Límite Plástico e Índice de plasticidad
Humedad
Clasificación de suelos
CBR sobre muestras inalteradas

Dimensiones propuestas para la estructura de las placas huellas

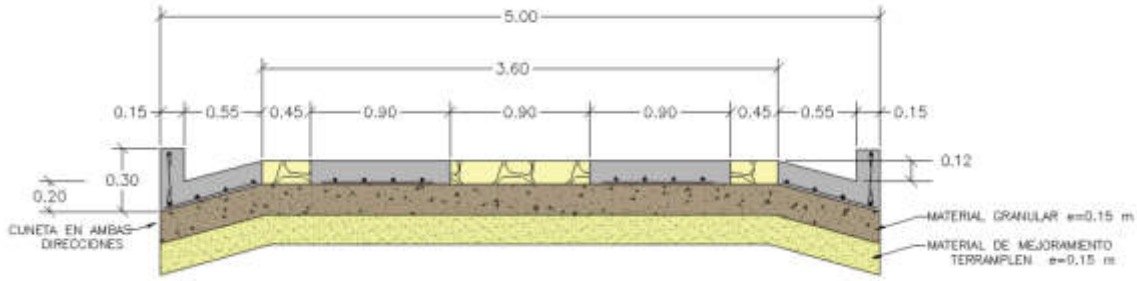


Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

En general serán placa huellas de 0.90 m de ancho por 3 m de largo, separadas entre sí por concreto ciclópeo de ancho igual a 0.90 m en el centro y de ancho variable en los extremos, las placas de concreto estarán arriostradas por viguetas de 0.20 m de ancho por 0.25 m de alto, localizadas en el medio de las placas.

El espesor de la placa huella para todos los tamaños será de quince centímetros (0.15 m).

Sección transversal de la vía

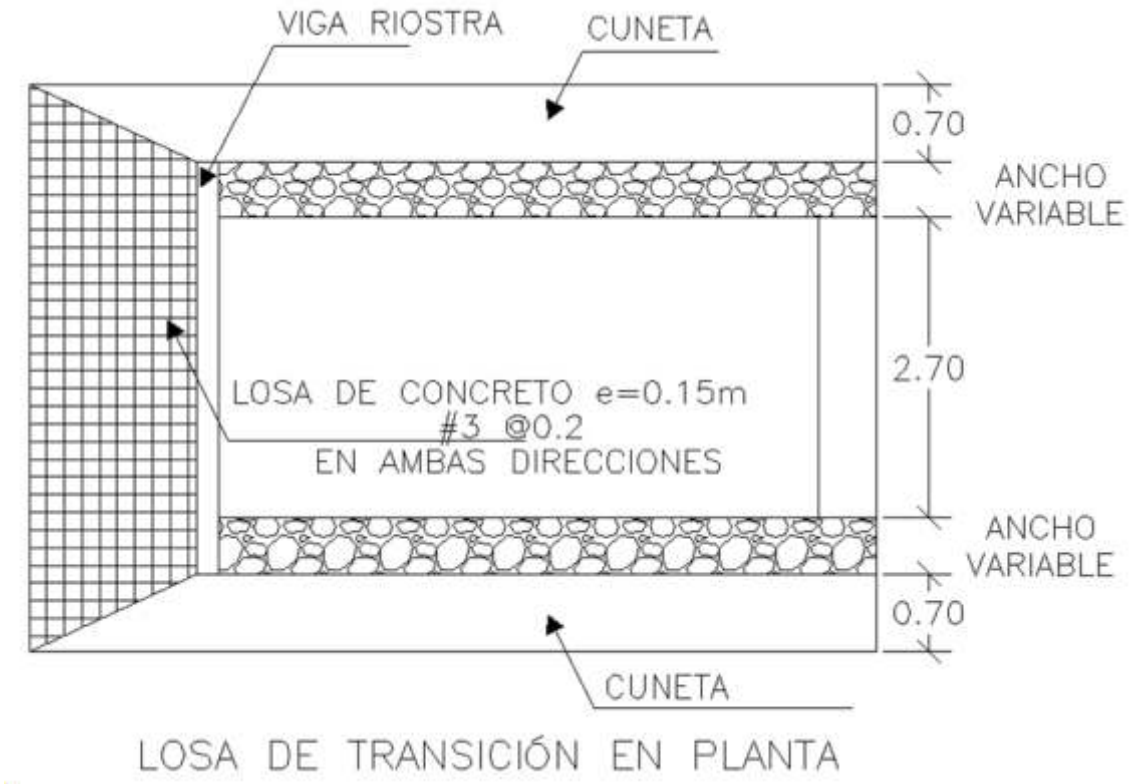


Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

De acuerdo con la Cartilla de Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural tanto al inicio como al final de los tramos del proyecto se debe generar un área de transición del suelo a la estructura rígida. Para esos casos el constructor deberá considerar un tratamiento especial que puede consistir en la escarificación y compactación adicional, cuando se trata de materiales granulares como afirmados o subbases, o de la conformación de un remplazo de material granular compactado con un espesor mínimo de 0.15 m en las zonas en contacto por fuera de la placa huella, en una longitud de al menos 1.50 m.

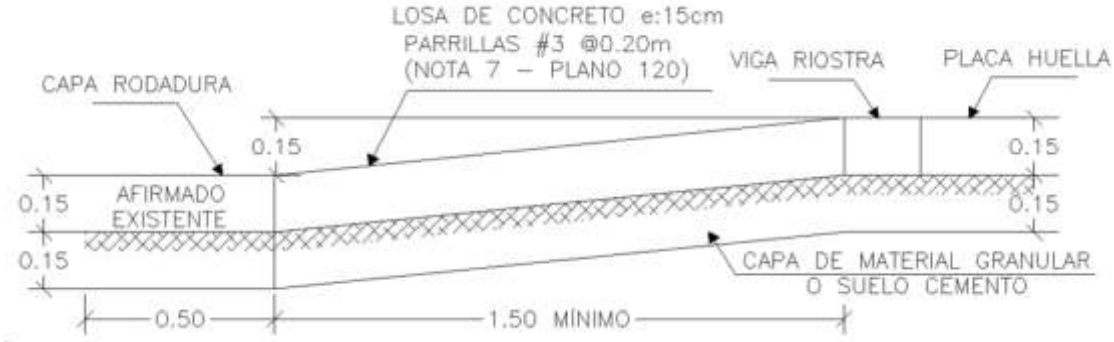
Se deben construir losas de transición al inicio y al final de los tramos de placa huella que no conectan con pavimento existente, como se ilustra

Losa de transición en planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

losa de transición en corte longitudinal



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural.

3. INFORMACIÓN DE CONVENIOS SOLIDARIOS

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS

A continuación, la información general de los convenios solidarios.

CONVENIO SOLIDARIO	3804 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.5440348
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	6/10/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL
NIT	901.425.066-9
VALOR INICIAL	$ 200.747.546,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 200.747.546,00
ORDEN INICIO	12/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	N/A
REANUDACIÓN No. 1	N/A
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
PRÓRROGA No. 4	Hasta 31/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/08/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3114708052

Tabla 1. Generalidades del convenio del corregimiento Reasentamiento Humano San Rafael

CONVENIO SOLIDARIO	3887 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.5454241
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	12/10/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT	901.603.631-4
VALOR INICIAL	$ 199.873.231,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 199.873.231,00
ORDEN INICIO	20/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	27/12/2023
REANUDACIÓN No. 1	22/01/2024
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
PRÓRROGA No. 4	Hasta 31/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/08/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3215343221

Tabla 2. Generalidades del convenio de la vereda el caramelo

CONVENIO SOLIDARIO	3913 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.5456068
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	13/10/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE
NIT	901.394.626-9
VALOR INICIAL	$ 198.619.698,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 198.619.698,00
ORDEN INICIO	22/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	27/12/2023
REANUDACIÓN No. 1	22/01/2024
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
PRÓRROGA No. 4	Hasta 31/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/08/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3113126778

Tabla 3. Generalidades del convenio del corregimiento de San Clemente

CONVENIO SOLIDARIO	3927 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.5483729
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	24/10/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO
NIT	901.531.292-0
VALOR INICIAL	$ 200.794.059,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 200.794.059,00
ORDEN INICIO	12/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	N/A
REANUDACIÓN No. 1	N/A
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
PRÓRROGA No. 4	Hasta 31/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/08/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3116924605

Tabla 4. Generalidades del convenio vereda el Torito

CONVENIO SOLIDARIO	3655 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1-PCCNTR-5445466
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	9/10/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA
NIT	901.137.649-7
VALOR INICIAL	$ 200.164.946,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 200.164.946,00
ORDEN INICIO	20/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	N/A
REANUDACIÓN No. 1	N/A
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
PRÓRROGA No. 4	Hasta 31/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/08/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3215281777

Tabla 5 Generalidades del convenio de la vereda Guarica

CONVENIO SOLIDARIO	3703 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.5430454
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	4/10/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
NIT	900.768.764-1
VALOR INICIAL	$ 200.874.755,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 200.874.755,00
ORDEN INICIO	12/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	N/A
REANUDACIÓN No. 1	N/A
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
PRÓRROGA No. 4	Hasta 31/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/08/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3146649328

Tabla 6 Generalidades del convenio corregimiento Ciénaga las Marías

CONVENIO SOLIDARIO	3953 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.5460490
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	17/10/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT	901.650.519-7
VALOR INICIAL	$ 200.026.774,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 200.026.774,00
ORDEN INICIO	12/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	27/12/2023
REANUDACIÓN No. 1	22/01/2024
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
PRÓRROGA No. 4	Hasta 31/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/08/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3203598759

Tabla 7. Generalidades del convenio del corregimiento Mejor Esquina

CONVENIO SOLIDARIO	3959 DE 2023
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.5463616
SUSCRIPCIÓN CONVENIO	17/10/2023
OBJETO	UNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT	901.641.246-3
VALOR INICIAL	$ 200.742.110,00
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$ 200.742.110,00
ORDEN INICIO	12/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	N/A
REANUDACIÓN No. 1	N/A
PRÓRROGA No. 1	Hasta 30/04/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta 21/06/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta 15/07/2024
PRÓRROGA No. 4	Hasta 31/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/08/2024
TELEFONO DE CONTACTO OAC	3205681710

Tabla 8 Generalidades del convenio de la vereda Coyongo.

3.2. PRESUPUESTOS CONVENIOS SOLIDARIOS

Los convenios establecen que, del presupuesto establecido, cada una de las juntas de acción comunal deben hacer un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor en cual se cuantifica monetariamente en UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($ 1´000.000,00), se adjunta el soporte

Es importante resaltar que estos presupuestos fueron ajustados por las juntas de acción comunal basados en estudios y diseños acoplados a la realidad de cada caso y también los precios de los materiales, equipos, mano de obra y herramientas, que fueron cotizados el año pasado, fueron actualizados al presente año. Por lo anterior, estos objetivos fijados al inicio de los convenios, fueron modificados.

Luego de ser presentado por las Juntas de Acción Comunal los estudios y diseño, la interventoría realizó la revisión y aprobación de los mismo, acto seguido se realizan los balances de los cuales se definió el alcance definitivo de las intervenciones como se relacionan a continuación:

JACL DE LA VEREDA GUARICA	114 ml de placa huella
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS	118 ml de placa huella
JAC CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	115 ml de placa huella
JAC VEREDA EL TORITO	116.2 ml de placa huella
JAC DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL	107.1 ml de placa huella
JAC VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	118 ml de placa huella
JAC VEREDA COYONGO	116 ml de placa huella
JAC VEREDA SAN CLEMENTE	105 ml de placa huella

A continuación, y de acuerdo a la información levantada por la topografía de la interventoría, se relaciona el alcance definitivo de cada una de las juntas:

JACL DE LA VEREDA GUARICA	118.3 ml de placa huella
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS	126.7 ml de placa huella
JAC CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	128.5 ml de placa huella
JAC VEREDA EL TORITO	116 ml de placa huella
JAC DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL	111.9 ml de placa huella
JAC VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	118.3 ml de placa huella
JAC VEREDA COYONGO	129.4 ml de placa huella
JAC VEREDA SAN CLEMENTE	105 ml de placa huella

3.3. PRESUPUESTOS SEGÚN DISEÑOS DEFINITIVOS (Alcance de los convenios)

3.3.1. VEREDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL	1.8	CORDOBA	22/05/2024
Longitud Intervenida	107.10 mts				
Ancho de Placa Huella	5 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0.7 mts				
Ancho Bordillo	0.15 mts				

				ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO				
No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO								
LIMPIEZA OBRAS MENORES DE DRENAJE								
1	800.1P	800-13	PART	Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ML	9.00	29,865.50	
							SUB-TOTAL	-
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	165.60	$ 21,819.00	$ 3,613,226.40
				Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	80.73	$ 174,804.17	$ 14,111,350.51
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	80.73	$ 183,869.00	$ 14,843,123.81
3	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	75.19	$ 810,893.60	$ 60,970,504.77
4	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26.19	$ 366,302.00	$ 9,591,718.60
5	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,187.00	$ 5,895.00	$ 18,787,339.65
				Mano de obra				$ 25,402,021.25
							SUB-TOTAL	$ 147,319,285.00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147,319,285
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,419,579
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,008,682
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO				$ 199,747,546

3.3.2. VEREDA EL CARAMELO

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ELCARAMELO SECTOR LAS LOMAS, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL CARAMELO	1.2	CORDOBA	15/05/2024
Longitud Intervenida	118 mts				
Ancho de Placa Huella	5 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0.7 mts				
Ancho Bordillo	0.15 mts				

				ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO				
No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN						
		GR.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
2	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	180.55	21,819.00	3,939,420.45
3	311.1	630.13		Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	89.31	174,804.17	15,611,629.13
4	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	89.31	170,000.80	15,182,643.95
5	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	69.86	796,342.70	55,632,013.76
6	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	29.19	$ 352,860.60	10,298,704.15
7	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,245.24	$ 5,886.00	19,101,474.37
								26,707,833.19
							SUB-TOTAL	$ 146,473,719.00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 146,473,719
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,394,212
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,005,300
							VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 198,873,231

3.3.3. CORREGIMIENTO SAN CLEMENTE

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN CLEMENTE	2.2	CORDOBA	10/05/2024
Longitud Intervenida	105 mts				
Ancho de Placa Huella	5 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0.7 mts				
Ancho Bordillo	0.15 mts				
		ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO			

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
2	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	162.00	21,819.00	3,534,678.00
3	311.1	630.13		Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	78.75	174,804.17	13,765,828.22
4	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	78.75	192,403.20	15,151,752.00
5	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	72.35	819,848.00	59,313,953.18
6	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	25.65	$ 374,573.70	9,607,815.41
7	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2,860.91	$ 5,901.00	16,882,203.95
				Mano de obra				27,005,174.25
							SUB-TOTAL	$ 145,261,405.00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 145,261,405
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,357,842
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,000,451
							VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 197,619,698

3.3.4. VEREDA EL TORITO

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL TORITO	1.4	CORDOBA	15/05/2024
Longitud Intervenida	116.2 mts				
Ancho de Placa Huella	5 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0.7 mts				
Ancho Bordillo	0.15 mts				

				ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO				
No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN						
		GR.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
2	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	177.90	21,819.00	3,881,600.10
3	311.1	630.13		Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	87.59	174,804.17	15,310,354.15
4	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	87.59	183,869.00	16,104,304.27
5	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.79	810,893.60	55,781,731.11
6	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.49	$ 366,302.00	10,436,585.01
7	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,178.21	$ 5,896.00	18,738,715.20
				Mano de obra				27,227,033.17
							SUB-TOTAL	$ 147,480,323.00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147,480,323
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,424,410
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 47,889,326
							VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 199,794,059

3.3.5. VEREDA GUARICA

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	2,0	CORDOBA	38/05/2024
Longitud Intervenida	114 mts				
Ancho de Placa Huella	5,3 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0,7 mts				
Ancho Bordillo	0,15 mts				

				ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO				
No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	186,83	21.819,00	4.076.334,68
				Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	91,08	174.804,17	15.921.714,24
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	91,08	165.733,70	15.095.547,46
3	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67,63	835.518,10	56.501.935,38
4	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	27,95	$ 376.951,80	10.535.444,71
5	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.282,02	$ 5.882,00	19.304.867,99
								25.319.998,55
							SUB-TOTAL	$ 146.755.843,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 146.755.843
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.402.675
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48.006.428
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO				$ 199.164.946

3.3.6. CORREGIMIENTO CIÉNAGA LAS MARIAS

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN CLEMENTE	2.2	CORDOBA	10/05/2024
Longitud Intervenida	118 mts				
Ancho de Placa Huella	5 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0.7 mts				
Ancho Bordillo	0.15 mts				

				ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO				
No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
2	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15	21,819.00	3,996,149.85
3	311.1	630.13		Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	88.80	172,500.00	15,318,000.00
4	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	88.80	187,069.30	16,611,753.84
5	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.67	812,012.90	55,761,737.86
6	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89	$ 367,956.40	10,630,260.40
7	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,256.04	$ 5,899.00	19,207,402.61
				Mano de obra				25,917,007.45
							SUB-TOTAL	$ 147,442,312.00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147,442,312
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,423,269
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,009,174
							VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 199,874,755

3.3.7. CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR EQUINA	2.2	CORDOBA	27/05/2024
Longitud Intervenida	115 mts				
Ancho de Placa Huella	5 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0.7 mts				
Ancho Bordillo	0.15 mts				

				ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO				
No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN						
		GR.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
2	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	178.20	21,819.00	3,888,145.80
3	311.1	630.13		Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	87.26	172,500.00	15,053,040.00
4	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	87.26	195,603.50	17,069,143.82
5	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.50	822,086.60	55,487,787.34
6	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.36	$ 376,951.80	10,690,654.61
7	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,187.34	$ 5,905.00	18,821,224.94
				Mano de obra				25,612,217.49
							SUB-TOTAL	$ 146,622,214.00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 146,622,214
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,398,666.00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,005,894.00
							VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 199,026,774

3.3.8. VEREDA COYONGO

BALANCE Y CANTIDADES DE OBRAS

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	LONGITUD CORREDOR	DIRECCION TERRITORIAL	FECHA ELABORACION
CORDOBA	TIERRALTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	2.2	CORDOBA	24/05/2024
Longitud Intervenida	116 mts				
Ancho de Placa Huella	5 mts				
Ancho cuneta inc. Bordillo	0.7 mts				
Ancho Bordillo	0.15 mts				
		ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO			

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
2	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15	21,819.00	3,996,149.85
3	311.1	630.13		Mejoramiento de subrasante-Afirmado	M3	88.80	172,500.00	15,318,000.00
4	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	88.80	195,603.50	17,369,590.80
5	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.67	822,086.60	56,453,508.91
6	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89	$ 376,951.80	10,890,137.50
7	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,256.04	$ 5,905.00	19,226,938.88
				Mano de obra				24,059,702.06
							SUB-TOTAL	$ 147,314,028.00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147,314,028
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4,419,421
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,008,661
							VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 199,742,110

3.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, describiremos las actividades realizadas en las diferentes juntas de acción comunal en el desarrollo de los convenios solidarios.

Durante el periodo del presente informe se dieron por finalizadas todas las actividades de obra en cada una de las Juntas de Acción Comunal, en la mayoría de las juntas el alcance de las actividades fue superior al establecido luego de la aprobación de los estudios y diseños por parte de la interventoría.

En el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, se realizaron las siguientes actividades técnicas y administrativas:

- Desarrollo de comités operativos para la aprobación de pagos de actividades
- Verificación de documentos previo al desarrollo de los comités operativos
- Inspección y verificación del cumplimiento del componente SST antes y durante la ejecución de las actividades de obra en cada uno de los frentes abiertos
- Apoyo técnico a las juntas en la ejecución de las actividades en campo
- Verificación de las afiliaciones del personal en obra en cada organismo de acción comunal del mes actual
- Consecución de cotizaciones para las actividades faltante de cada uno de los convenios solidarios

Actividades realizadas de manera general en todos los frentes de obra por las juntas:

- Lleno y compactación mecánica con material granular
- Mejoramiento de la subrasante con afirmado
- Instalación y compactación de Subbase Granular Clase C
- Preparación y vaciado de concreto reforzado, resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ, para elementos de la placa huella (Bordillos, huella, berma-cuneta
- Preparación y vaciado de concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G) para franja central y sobre anchos de placa huella
- Corte, figuración e instalación de acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI) para placa huella
- Control topográfico de los niveles de las placas huellas
- Descargue de materiales
- Retiro de equipos y maquinaria del frente de obra
- Aseo y limpieza de tramo intervenido

REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

- Concreto reforzado de resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ - bordillos y berma cuenta.
- Carta de cierre de cuenta en la entidad bancaria.
- Carta de giro de recursos faltantes en la junta de acción comunal al tesoro nacional.
- Se realiza el cierre financiero con la entidad bancaria.

EL CARAMELO

- Concreto reforzado de resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ - bordillos y berma cuenta.
- Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G) en sobreanchos y centro
- Vaciado de concreto para para huellas
- Corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para huellas y vigas riostras
- Carta de cierre de cuenta en la entidad bancaria.
- Carta de giro de recursos faltantes en la junta de acción comunal al tesoro nacional.
- Se realiza el cierre financiero con la entidad bancaria.

SAN CLEMENTE

- Concreto reforzado de resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ- Bordillos
- Corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para huellas y vigas riostras
- Carta de cierre de cuenta en la entidad bancaria.
- Carta de giro de recursos faltantes en la junta de acción comunal al tesoro nacional.
- Se da el cierre financiero con la entidad bancaria.
- Actualización de pólizas del convenio conforme a la última modificación del convenio solidario**.**

EL TORITO

- Concreto reforzado de resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ- bordillos
- Carta de cierre de cuenta en la entidad bancaria.
- Carta de giro de recursos faltantes en la junta de acción comunal al tesoro nacional.
- Se realiza el cierre financiero con la entidad bancaria.

GUARICA

- Excavaciones manuales para viga riostras.
- Concreto reforzado de resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ-bordillos
- Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G) en sobreanchos y centro
- Vaciado de concreto para para huellas
- Corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para huellas y vigas riostras
- Carta de cierre de cuenta en la entidad bancaria.
- Carta de giro de recursos faltantes en la junta de acción comunal al tesoro nacional.
- Se realiza el cierre financiero con la entidad bancaria.

CIENAGA LAS MARIAS

- Concreto reforzado de resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ-berma cuneta y bordillos.

- Carta de cierre de cuenta en la entidad bancaria.
- Carta de giro de recursos faltantes en la junta de acción comunal al tesoro nacional.
- Se realiza el cierre financiero con la entidad bancaria.

MEJOR EZQUINA

- Excavaciones de la subrasante y excavaciones manuales para viga riostras.
- Instalación de material de mejoramiento de la subrasante-Afirmado
- Instalación de subbase Granular Clase C
- Concreto reforzado de resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ
- Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G) en sobreanchos y centro
- Vaciado de concreto para para huellas
- Corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para huellas y vigas riostras
- Carta de cierre de cuenta en la entidad bancaria.
- Carta de giro de recursos faltantes en la junta de acción comunal al tesoro nacional.
- Se realiza el cierre financiero con la entidad bancaria.

COYONGO

- Concreto reforzado de resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ
- Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G) en sobreanchos y centro
- Vaciado de concreto para para huellas
- Corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para huellas y vigas riostras
- Carta de cierre de cuenta en la entidad bancaria.
- Carta de giro de recursos faltantes en la junta de acción comunal al tesoro nacional.
- Se realiza el cierre financiero con la entidad bancaria.

Los 8 organismos de acción comunal han finalizado actividades en campo en un 100%.

Se establecen metas para las primeras semanas de septiembre de 2024

- Realizar el acta de recibo final a satisfacción de cada una de las juntas de acción comunal

- Hacer los cierres financieros en cada una de las juntas de acción comunal
- Recopilación de toda la documentación necesaria para el cierre y liquidación de los convenios solidarios
- Realizar las socializaciones de cierre de los convenios solidarios
- Hacer el cierre de los comités operativos en cada una de las juntas de acción comunal
- Cierre de las cuentas conjuntas

Se pactan estos compromisos con el fin de cumplir con el objeto establecido contractualmente para cada uno de los convenios solidarios.

3.5. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

- La interventoría requerirá a los organismos de acción comunal, subsanar los compromisos que persisten de los comités operativos realizados
- La interventoría hará un recorrido final de los tramos intervenidos previa elaboración de las actas de recibo final a satisfacción a las juntas de acción comunal
- La interventoría hará el diligenciamiento de los formatos para el cierra de los componentes sociales y ambientales de cada una de las juntas de acción comunal, como parte del proceso de liquidación del proyecto
- La interventoría enviará a la entidad los soportes de los rendimientos financieros que sean entregados por los organismos de acción comunal
- La interventoría continúa brindando el apoyo técnico y administrativo para que los OAC logren llevar a cabo el proceso de cierre y liquidación de los convenios solidarios
- La interventoría colaborará con los organismos de acción comunal en la consecución de toda la documentación necesaria para el cierre de los convenios solidarios
- La interventoría verificará que todas las medidas de gestión social y ambiental acordadas se hayan cumplido
- Verificación de la actividad de cierre y socialización del proyecto ante la comunidad beneficiaria

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Estos reportes se realizarán periódicamente para llevar a cabo el seguimiento a los convenios solidarios, los cuales serán consignados a continuación, los cuales se hacen durante la etapa de obra.

RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Se adjunta

4.1. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONVENIO SOLIDARIO

Se adjunta

4.2. ESTATO GENERAL DEL TIEMPO

Se adjunta

4.3. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se adjunta

4.4. INFORMES SEMANALES

Se adjunta

4.5. SEGUIMIENTO GARANTÍAS DEL CONVENIO

Se adjunta

4.6. ACTAS DE COMITÉ OPERATIVO

Se adjuntan

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías, implementó el programa de La paz total y la justicia social, el cual empieza desde el diálogo y la concertación con las comunidades para construir desde y para la ciudadanía, contando con el acompañamiento técnico, administrativo y contable del INVIAS desde sus Direcciones Territoriales.

Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participarán en la identificación de necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad de sus vías regionales.

Así el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS suscribió convenios solidarios con las juntas u organismos de acciones comunales de las veredas de Reasentamiento Humano San Rafael, Caramelo Sector La Loma, San Clemente, El Torito del municipio de Tierralta del Departamento de Córdoba, vereda Guarica del municipio de Planeta rica del Departamento de Córdoba, veredas Ciénaga de las Marías, Corregimiento Mejor Esquina, Coyongo del municipio de Buenavista del Departamento de Córdoba, cuyos objetos buscan “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL; para lo cual, se requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar un proceso de selección para la escogencia de la persona que realizará las labores de interventoría.

Así las cosas, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, de conformidad con las obligaciones consignadas, requiere adelantar la contratación de la Interventoría que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1.

5.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROCESO DE SELECCIÓN	CMA-DEO-SVR-153-2023
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP II	CO1.PCCNTR.5686806
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	5080 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2023
OBJETIVO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1.
CONTRATISTA	ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
NIT	800.173.768-1
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($286.925.660,00) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL	$ 79.178.292
VALOR TOTAL	TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($366,103,952) INCLUIDO IVA
ORDEN DE INICIO	2023S-VBOG-033949 de fecha 30/12/2023
PLAZO INICIAL	Hasta el 31/12/2023
SUSPENSIÓN No. 1	30/12/2023
REANUDACIÓN No. 1	22/01/2024
PRÓRROGA No. 1	Hasta el 23/03/2024
PRÓRROGA No. 2	Hasta el 30/04/2024
PRÓRROGA No. 3	Hasta el 21/06/2024
PRÓRROGA No. 4	Hasta el 15/07/2024
PRÓRROGA No. 5	Hasta el 31/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/08/2024
SUPERVISOR	ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el periodo del presente informe se realizaron las siguientes actividades:

Mediante comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-086-24, la interventoría hace la solicitud a los organismos de acción comunal para que se haga la entrega de las propuestas para la inversión de los recursos de la gestión ambiental y social

Mediante el comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-087-24, la interventoría hace la solicitud a la Entidad para que se revisen las actas de costo que se han presentado a la fecha

Mediante comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-088-24, la interventoría hace la solicitud a los organismos de acción comunal para que se haga la entrega de los soportes de consignación de los rendimientos financieros y saldos de la cuenta (sí aplica).

Mediante comunicado ARCA-INT/INVIAS5080-GER-089-24, la interventoría hace la solicitud a la Entidad contratante para el ingreso de la comisión de topografía para la verificación final de los tramos intervenidos

Participación en el desarrollo de los comités operativos, previa revisión de la documentación

Control e inspección de las actividades ejecutadas en cada uno de los frentes de obra de cada junta de acción comunal

Elaboración de informes y comunicados correspondientes

Se realiza acompañamiento a la junta con el tema de las cotizaciones correspondientes y realización de comités operativos

Revisión de documentación entregada por las juntas de acción comunal

Participación de reuniones citadas por la entidad contratante

5.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa formato

6. CONCLUSIONES

- A lo largo del período correspondiente a este informe y desde el inicio de las actividades, la interventoría ha estado llevando a cabo un seguimiento continuo y exhaustivo de todas las labores realizadas en campo por parte de las juntas de acción comunal, este acompañamiento ha sido fundamental para asegurar que cada una de las acciones y procesos constructivos se ejecuten según lo estipulado en el proyecto, además, se ha velado por el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, así como por la correcta aplicación de las prácticas constructivas recomendadas, de este modo, se ha buscado garantizar no solo la correcta ejecución de las obras, sino también la eficiencia en el uso de los recursos, asegurando que todas las actividades se desarrollaran de acuerdo con los tiempos, los presupuestos y las especificaciones técnicas previstas.

- La interventoría mantiene una actitud constante y proactiva al solicitar a los organismos de acción comunal la entrega oportuna de los soportes correspondientes a la facturación electrónica, correspondientes a los compromisos previamente establecidos en los comités operativos ya realizados.

- Teniendo en cuenta que ya se dio por terminado el plazo contractual para todas las juntas de acción comunal, la interventoría dará inicio al proceso de recopilación de la información necesaria para la liquidación de los convenios solidarios.

- La interventoría realizó el seguimiento de los componentes sociales y ambientales en todos los tramos donde se realizaron actividades, en pro de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso

- Durante la ejecución de este periodo se logra notar que todos los convenios realizaron las actividades desarrolladas en cada uno de los presupuestos asignados de los cuales fueron ejecutados satisfactoriamente en su totalidad.

- Se realizó el trámite de cierre financiero en conjunto con cada organismo de acción comunal dando así por finalizado cada rubro faltante enviado al tesoro nacional.

- También se realizaron comités operativos desarrollar pagos y así ejercer las actividades en campo a los organismos de acción comunal.

- Se realiza verificación de la documentación de pagos realizados durante el periodo en ejecución.

7. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL		
FOTO #1: Placa huella terminada	**FOTO #2:** Placa huella terminada	**FOTO #3:** Placa huella terminada
		

VEREDA EL CARAMELO		
FOTO #1: Placa huella terminada	**FOTO #2:** Placa huella terminada	**FOTO #3:** Placa huella terminada
		

CORREGIMIENTO SAN CLEMENTE

FOTO #1: Placa huella terminada	**FOTO #2:** Placa huella terminada	**FOTO #3:** Placa huella terminada
		

VEREDA EL TORITO

FOTO #1: Placa huella terminada	**FOTO #2:** Placa huella terminada	**FOTO #3:** Placa huella terminada
		

VEREDA GUARICA		
FOTO #1: Placa huella terminada	**FOTO #2:** Placa huella terminada	**FOTO #3:** Placa huella terminada
		

CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS		
FOTO #1: Placa huella terminada	**FOTO #2:** Placa huella terminada	**FOTO #3:** Placa huella terminada
		

CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA		
FOTO #1: ACERO FIGURADO	**FOTO #2:** INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA	**FOTO #3:** INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA
		

VEREDA COYONGO		
FOTO #1: ISNTALACION DE MATERIAL DE MEJROAMIENTO	**FOTO #2:** MATERIAL SUBBASE GRANULAR INSTALADA	**FOTO #3:** PERSONAL CON EPP
		

laboró Marcy A. Correa C.
Marcy Alejandra Correa Castaño
Directora de Interventoría
T. P. 05202104384 ANT

8. ANEXOS

ANEXOS

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 9/09/2024 (Día / Mes / Año)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5080-2023

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIO 3804-2023, CONVENIO 3887-2023, CONVENIO 3913-2023, CONVENIO 3927-2023, CONVENIO 3655-2023, CONVENIO 3703-2023, CONVENIO 3953-2023, CONVENIO 3959-2023

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA

PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL MUNICIPIO DE TIERRALTA; JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA; JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA; JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA; JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA; JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA; JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA; JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1452023	RUBRO No. C-2402-0600-14-0-24020112-02	10	NACION	PRINCIPAL 5080-2023	5,738,513.20	$ -
2023	1452023	RUBRO No. C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACION	PRINCIPAL 5080-2023	281,187,146.80	$ 12,620,854.00
2024	728324	RUBRO No. C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	10	NACION	Adicional No. 1 Contrato 5080-2023	79,178,292.00	$ 79,178,292.00
			TOTAL			**366,103,952**	$ 91,799,146.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 366,103,952.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 286,925,660.00			
1	ENERO/2024	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	1452023 de (30/12/2023)		**$ 286,925,660.00**		ACTA 1 $0
2	FEBRERO / 2024	19,994,180.00	3,798,894.00	**$ 23,793,074.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	1452023 de (30/12/2023)		**$ 263,132,586.00**		ACTA 2
3	MARZO / 2024	26,120,000.00	4,962,800.00	**$ 31,082,800.00**				1452023 de (30/12/2023)		**$ 232,049,786.00**		ACTA 3
4	ABRIL / 2024	26,120,000.00	4,962,800.00	**$ 31,082,800.00**				1452023 de (30/12/2023)		**$ 200,966,986.00**		ACTA 4
5	MAYO / 2024	36,337,320.00	6,904,091.00	**$ 43,241,411.00**				1452023 de (30/12/2023)		**$ 157,725,575.00**		ACTA 5
6	JUNIO / 2024	51,497,740.00	9,784,571.00	**$ 61,282,311.00**				1452023 de (30/12/2023)		**$ 96,443,264.00**		ACTA 6
7	JULIO / 2024	70,439,000.00	13,383,410.00	**$ 83,822,410.00**				1452023 de (30/12/2023) 728324 de (9/08/2024)	VIGENCIA 2023 $12.620.854; VIGENCIA 2024 $79.178.292	**$ 91,799,146.00**		ACTA 7
8	AGOSTO / 2024	69,954,140.00	13,291,287.00	**$ 83,245,427.00**				728324 de (9/08/2024)		**$ 8,553,719.00**		ACTA 8
	TOTALES	**300,462,380.00**	**57,087,853.00**	**357,550,233.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 366,103,952**	**$ 8,553,719.00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA No.1	$ -	$ -	$ -
ACTA No. 2	$ 19,994,180	$ 3,798,894	$ 23,793,074
ACTA No. 3	$ 26,120,000	$ 4,962,800	$ 31,082,800
ACTA No. 4	$ 26,120,000	$ 4,962,800	$ 31,082,800
ACTA No. 5	$ 36,337,320	$ 6,904,091	$ 43,241,411
ACTA No. 6	$ 51,497,740	$ 9,784,571	$ 61,282,311
ACTA No. 7	$ 70,439,000	$ 13,383,410	$ 83,822,410
ACTA No. 8	$ 69,954,140	$ 13,291,287	$ 83,245,427
VALOR TOTAL	**$ 300,462,380.00**	**$ 57,087,853.00**	**$ 357,550,233.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
SARAH DEL MAR SANSÓN TORRES
Representante Legal - ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA
Cédula No. 37.084.026 de Pasto (Nariño)

Firma
ELLEN OBEIMAR AICARDI GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula No.: 1320247439 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ESTADO GENERAL DE LOS CONVENIOS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	
PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** AGOSTO

CONVENIO No.: 3655 DE 2023

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 20/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 31/08/2024

VALOR INICIAL : $ 200,164,946
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200,164,946.00
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ 199,164,946.00
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	186.83
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M4	91.08
Subbase Granular Clase C	M3	91.08
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.63
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	27.95
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3283.02

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2.79	186.83
Excavaciones varias sin Clasificar	M4	0	91.08
Subbase Granular Clase C	M3	0	91.08
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	27.54	67.63
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13.8	27.95
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1409.85	3283.02

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 146,755,843
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,402,675
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,006,428
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 199,164,946

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 7,377,629	$ 146,840,577
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,546,000	$ 4,546,000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 23,760,584	$ 47,773,928
VALOR EJECUTADO	**$ 35,684,213**	**$ 199,160,505**

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 146,840,577.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 146,840,577.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 11

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa huella



Placa huella

	
Placa huella	**Placa huella**
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)	
No aplica para el periodo	

Firma

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	
PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** AGOSTO

CONVENIO No.: 3703 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 31/08/2024

VALOR INICIAL : $ 200,874,755
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200,874,755
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ 199,874,755.00
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	88.8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.671
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3256.044

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	0	183.15
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	0	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	0	88.8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	0	68.67
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	0	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	0	3256.04

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 147,442,312
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,423,269
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,009,174
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 199,874,755

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 29,084,481.00	$ 147,442,312.00
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,350,000.00	$ 4,350,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 35,513,069.00	$ 47,917,443
VALOR EJECUTADO	**$ 68,947,550.00**	**$ 199,709,755**

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 147,442,312.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 147,442,312.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **11**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa huella



Placa huella



Placa huella

Foto 6

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el periodo

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	
PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** AGOSTO

CONVENIO No.: 3953 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 22/01/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 31/08/2024

VALOR INICIAL : $ 200,026,774
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200,026,774
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ 199,026,774.00
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	178.20
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	87.26
Subbase Granular Clase C	M3	87.26
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	67.50
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa	M3	28.36
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm	KG	3187.34

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	0.00	178.2
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	0.00	87.26
Subbase Granular Clase C	M3	0.00	87.26
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	67.50	67.50
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.36	28.36
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	KG	1262.09	3187.34

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 146,622,214
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,398,666
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,005,894
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 199,026,774

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 27,689,551.00	$ 146,263,828.00
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,350,000.00	$ 4,350,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 35,535,598.00	$ 47,934,560
VALOR EJECUTADO	**$ 67,575,149.00**	**$ 198,548,388**

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 146,263,828.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 146,263,828.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **11**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa huella



Placa huella



Placa huella

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el periodo

Firma Horacy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	
PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** AGOSTO

CONVENIO No.: 3927 DE 2023

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 31/08/2024

VALOR INICIAL : $ 200,794,059
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200,794,059
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ 199,794,059
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	177.9
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	87.59
Subbase Granular Clase C	M3	87.59
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	68.79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa	M3	28.49
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm	KG	3178.21

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	0	177.9
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	0	87.59
Subbase Granular Clase C	M3	0	87.59
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	3.96	68.79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	0	28.49
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	KG	0	3178.21

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 147,480,323
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,424,410
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 47,889,326
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 199,794,059

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 6,170,645	$ 144,693,525
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,416,000.00	$ 4,416,000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 23,439,632	$ 50,674,148
VALOR EJECUTADO	**$ 34,026,277.00**	**$ 199,783,673**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 144,693,525.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 144,693,525.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100.00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **11**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa huella



Placa huella



Placa huella

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el periodo

Firma

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	
PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** AGOSTO

CONVENIO No.: 3804 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 31/08/2024

VALOR INICIAL : $ 200,747,546
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200,747,546.00
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ 199,747,546.00
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	165.6
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	80.73
Subbase Granular Clase C	M3	80.73
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	75.79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa	M3	26.19
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm	KG	3186.996

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4.95	165.6
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	0	80.73
Subbase Granular Clase C	M3	0	80.73
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	22.68	75.79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	0	26.19
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	KG	0.00	3187.00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 147,319,285
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,419,579
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,008,682
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 199,747,546

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 1,526,927	$ 146,754,266
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,419,579	$ 4,419,579
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 20,779,562	$ 48,008,682
VALOR EJECUTADO	**$ 26,726,068**	**$ 199,182,527**

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 146,754,266.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 146,754,266.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **11**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa huella



Placa huella



Placa huella

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el periodo

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** AGOSTO

CONVENIO No.: 3887 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 20/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 22/01/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 31/08/2024

VALOR INICIAL : $ 199,873,231
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 199,873,231
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ 198,873,231.00
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	180.55
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	89.309
Subbase Granular Clase C	M3	89.309
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	69.859
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa	M3	29.186
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm	KG	3245.239

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	0.00	180.55
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	0	89.31
Subbase Granular Clase C	M3	0	89.31
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	15.82	69.86
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	0	29.19
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	KG	418.26	3245.24

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 146,473,719
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,394,212
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,005,300
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 198,873,231

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 4,215,974	$ 144,220,965
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,394,212	$ 4,394,212
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 22,827,371	$ 50,249,083
VALOR EJECUTADO	**$ 31,437,557**	**$ 198,864,260**

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 144,220,965.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 144,220,965.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **11**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa huella



Placa huella

	
Placa huella	
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)	
No aplica para el periodo	

Firma

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** AGOSTO

CONVENIO No.: 3959 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 31/08/2024

VALOR INICIAL : $ 200,742,110
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 200,742,110
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ 199,742,110
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	88.8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	68.671
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa	M3	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm	KG	3256.044

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	0	183.15
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	0	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	0	88.8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	2.031	68.671
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	KG	0	3256.04

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	147,314,028
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	4,419,421
GASTOS ADMINISTRATIVOS	48,008,661
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	199,742,110

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 27,945,004.00	$ 147,314,028.00
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,350,000.00	$ 4,350,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 35,544,399.00	$ 47,948,082
VALOR EJECUTADO	**$ 67,839,403.00**	**$ 199,612,110**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 147,314,028.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 147,314,028.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **11**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa huella



Placa huella



Placa huella

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el periodo

Firma

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	
VERSION	
PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **PERIODO MES:** AGOSTO

CONVENIO No.: 3913 DE 2023

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 12/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 22/01/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 31/08/2024

VALOR INICIAL : $ 198,619,698
VALOR ADICIONALES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 198,619,698
DESEMBOLSO CONCEDIDO: $ 197,619,698.00
DESEMBOLSO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	162
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	78.75
Subbase Granular Clase C	M3	78.75
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	72.348
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa	M3	25.65
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm	KG	2860.9

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONVENIO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
ACTIVIDAD	M3	0	162
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	0	78.75
Subbase Granular Clase C	M3	0	78.75
Concreto reforzado resistencia 21 MPA	M3	9.438	72.348
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	0	25.65
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	KG	0	2860.9

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	VALOR
OBRAS	$ 145,261,405
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,357,842
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48,000,451
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 197,619,698

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	VALOR	ACUMULADO
OBRAS	$ 9,758,701	$ 145,988,959
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 4,050,000.00	$ 4,050,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 20,194,862	$ 47,556,982
VALOR EJECUTADO	**$ 34,003,563**	**$ 197,595,941**

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periodicamente la interventoría al presupuesto del convenio

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 145,988,959.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 145,988,959.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 11

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa huella



Placa huella

	
Placa huella	**Placa huella**
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)	
No aplica para el periodo	

Firma

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONVENIOS SOLIDARIOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO	
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	1/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3887 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1080 DE 2023 **INTERVENTO:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JUAN ESQUIVIA ACOSTA	1.071.429.874	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.300.000	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	X			X		X	X	X		X	X		X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 45.300	V	COOSALUD EPS S.A.	72913521	$ 81.300	COLFONDOS	72913521	$ 104.000	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	
2	JOSE JAVIER RAMOS HERRERA	1.073.984.490	OBRERO	$ 1.300.000	X	X	X		X	X		X				X	X		X		X			X						X	X		X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 45.300	V	MUTUALSER	72913521	$ 81.300	PORVENIR	72913521	$ 104.000	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	
3	CRISTIAN CAMILO COGOLLO BANQUETT	1.074.006.352	OBRERO	$ 1.300.000	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	X			X		X	X	X		X	X		X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 45.300	V	COOSALUD EPS S.A.	72913521	$ 81.300	PORVENIR	72913521	$ 104.000	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	
4	ROGER ANTONIO CORREA SANTERO	15.613.202	OBRERO	$ 1.300.000	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	X			X		X	X	X		X	X		X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 45.300	V	NUEVA EPS S.A	72913521	$ 81.300	COLFONDOS	72913521	$ 104.000	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	
5	JORGE ALBERTO CARDENAS BRAVO	1.148.142.413	OBRERO	$ 1.300.000	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	X			X		X	X	X		X	X		X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 45.300	V	NUEVA EPS S.A	72913521	$ 81.300	PORVENIR	72913521	$ 104.000	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	
6	ANGEL ERON GALEANO ACOSTA	71.251.192	OBRERO	$ 1.300.000	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	X			X		X	X	X		X	X		X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 9.100	V	MUTUALSER	72913521	$ 16.300	COLFONDOS	72913521	$ 20.800	$ 5.200	$ 2.600	$ 3.900	
7	EDER LUIS MARTINEZ DIAZ	1.073.992.149	OBRERO	$ 1.300.000	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	X			X		X	X	X		X	X		X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 48.300	V	SANITAS	72913521	$ 86.700	PORVENIR	72913521	$ 111.000	$ 27.800	$ 13.900	$ 20.900	
8	MARCO JOSE BASSA PASTRANA	78.743.573	OBRERO	$ 1.300.000	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	X			X		X	X	X		X	X		X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 9.100	V	MUTUALSER	72913521	$ 16.300	COLFONDOS	72913521	$ 20.800	$ 5.200	$ 2.600	$ 3.900	
9	MARTIJO CAMILO COGOLLO GALEANO	15.611.801	OBRERO	$ 1.300.000	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	X			X		X	X	X		X	X		X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 45.300	V	COOSALUD EPS S.A.	72913521	$ 81.300	PORVENIR	72913521	$ 104.000	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	
10	JORGE MARMON PEREZ	78.646.047	OBRERO	$ 1.300.000	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	X			X		X	X	X		X	X		X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 45.300	V	NUEVA EPS S.A	72913521	$ 81.300	PORVENIR	72913521	$ 104.000	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	
11	CARLOS ALBERTO PAYARES BERTEL	1.233.339.378	MAESTRO	$ 2.320.000	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	X			X		X	X	X		X	X		X			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO	1300000	$ 90.500	V	MUTUALSER	72913521	$ 162.500	PORVENIR	72913521	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA: Numeral 4, disponibilidad del personal requerido

El contratista adjunta la certificación de fecha 5/08/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (") o continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSMAR YOSIS GALEANO MENDEZ
Representante Legal

Firma
Nombre: Mercy A Contre
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520210434394 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901603631
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	VEREDA CARAMELO	TELÉFONO:	7687079
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				**72913521**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:				3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2024/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999655120

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	7	$ 839.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 839.000	$ 1.900	$ 840.900
231001	231001-COLFONDOS	4	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 249.600	$ 600	$ 250.200
SUBTOTALES:										**$ 1.088.600**	**$ 2.500**	**$ 1.091.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 243.900	$ 0	$ 600	$ 0	$ 243.900	$ 600	$ 0	$ 244.500
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 276.400	$ 0	$ 700	$ 0	$ 276.400	$ 700	$ 0	$ 277.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 86.700	$ 0	$ 200	$ 0	$ 86.700	$ 200	$ 0	$ 86.900
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 243.900	$ 0	$ 600	$ 0	$ 243.900	$ 600	$ 0	$ 244.500
SUBTOTALES:													**$ 850.900**	**$ 2.100**	**$ 0**	**$ 853.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	11		$ 0	$ 0		$ 0	$ 474.100	$ 474.100	$ 1.100	$ 0	$ 475.200
SUBTOTALES:									**$ 474.100**	**$ 1.100**	**$ 0**	**$ 475.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	11	$ 272.200	$ 700	$ 272.900
SUBTOTALES:			**$ 272.200**	**$ 700**	**$ 272.900**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	11	$ 204.200	$ 500	$ 204.700
PASENA	PASENA - SENA	11	$ 136.100	$ 400	$ 136.500
SUBTOTALES:			**$ 340.300**	**$ 900**	**$ 341.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1071429874	ESQUIVIA ACOSTA JUAN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	01	15															231001-COLFONDOS	15	$ 650.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 104.000	ESSC24-COOSALUD ESS	15	$ 650.000	$ 81.300	$ 0	$ 81.300	14-11 - ARL SURA	15	$ 650.000	901603631	$ 45.300	15	$ 650.000	CCF16-COMFACOR	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	$ 0	$ 0
2	CC 1073984490	RAMOS HERRERA JOSE JAVIER	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		15															230301-PORVENIR	15	$ 650.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 104.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	15	$ 650.000	$ 81.300	$ 0	$ 81.300	14-11 - ARL SURA	15	$ 650.000	901603631	$ 45.300	15	$ 650.000	CCF16-COMFACOR	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	$ 0	$ 0
3	CC 1073992149	DIAZ MARTINEZ EDER LUIS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	01	16															230301-PORVENIR	16	$ 693.334	$ 111.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 111.000	EPS005-SANITAS S.A.	16	$ 693.334	$ 86.700	$ 0	$ 86.700	14-11 - ARL SURA	16	$ 693.334	901603631	$ 48.300	16	$ 693.334	CCF16-COMFACOR	$ 27.800	$ 13.900	$ 20.900	$ 0	$ 0
4	CC 1074000352	COGOLLO BANQUETT CRISTIAN CAMILO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		15															230301-PORVENIR	15	$ 650.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 104.000	ESSC24-COOSALUD ESS	15	$ 650.000	$ 81.300	$ 0	$ 81.300	14-11 - ARL SURA	15	$ 650.000	901603631	$ 45.300	15	$ 650.000	CCF16-COMFACOR	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	$ 0	$ 0
5	CC 1148142413	CARDENAS BRAVO JORGE ALBERTO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		15															230301-PORVENIR	15	$ 650.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 104.000	NUEVA EPS CM	15	$ 650.000	$ 81.300	$ 0	$ 81.300	14-11 - ARL SURA	15	$ 650.000	901603631	$ 45.300	15	$ 650.000	CCF16-COMFACOR	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	$ 0	$ 0
6	CC 1233339378	PAYARES BERTEL CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	901603631	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF16-COMFACOR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
7	CC 15611801	COGOLLO GALEANO BARTOLO CAMILO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		15															230301-PORVENIR	15	$ 650.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 104.000	ESSC24-COOSALUD ESS	15	$ 650.000	$ 81.300	$ 0	$ 81.300	14-11 - ARL SURA	15	$ 650.000	901603631	$ 45.300	15	$ 650.000	CCF16-COMFACOR	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	$ 0	$ 0
8	CC 15613202	CORREA SANTERO ROGER ANTONIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		15															231001-COLFONDOS	15	$ 650.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 104.000	NUEVA EPS CM	15	$ 650.000	$ 81.300	$ 0	$ 81.300	14-11 - ARL SURA	15	$ 650.000	901603631	$ 45.300	15	$ 650.000	CCF16-COMFACOR	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	$ 0	$ 0
9	CC 71251192	GALEANO ACOSTA ANGEL ERON	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		03															231001-COLFONDOS	3	$ 130.000	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 20.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	3	$ 130.000	$ 16.300	$ 0	$ 16.300	14-11 - ARL SURA	3	$ 130.000	901603631	$ 9.100	3	$ 130.000	CCF16-COMFACOR	$ 5.200	$ 2.600	$ 3.900	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901603631
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	VEREDA CARAMELO	TELÉFONO:	7687079
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:					72913521
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2024	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
DÍAS DE MORA:	3			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9999655120

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																														
10	CC 78646047	MARIMON PEREZ JORGE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		15															230301-PORVENIR	15	$ 650.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 104.000	NUEVA EPS CM	15	$ 650.000	$ 81.300	$ 0	$ 81.300	14-11 - ARL SURA	15	$ 650.000	901603631	$ 45.300	15	$ 650.000	CCF16-COMFACOR	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	$ 0	$ 0
11	CC 78743573	BASSA PASTRANA MARCO JOSE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		03															231001-COLFONDOS	3	$ 130.000	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 20.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	3	$ 130.000	$ 16.300	$ 0	$ 16.300	14-11 - ARL SURA	3	$ 130.000	901603631	$ 9.100	3	$ 130.000	CCF16-COMFACOR	$ 5.200	$ 2.600	$ 3.900	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 3.033.400

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	3/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3660 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 de 2023 **INTERVENTOR:** Arca Arquitectura e ingeniería sa

NOMBRE ARL: Sura **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice B ase de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Jorge Armando Rivera de la Ossa	1069464939	Presidente	$ 1.400.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO	1.400.000	$ 97.500	V	Nueva EPS	72913238	$ 175.000	Porvenir	72913238	$ 224.000				
2	Ever Luis Martinez Contreras	1129804727	Obrero	$ 2.320.000		JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO	2.320.000	$ 161.500	V	Nueva EPS	72913146	$ 92.800	Protección	72913146	$ 371.200	$ 92.800			
3	Keiner Andres Muñoz Villa	1001033576	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO	1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72913346	$ 52.000	Porvenir	72913346	$ 208.000	$ 52.000			
4	Jhan Carlos Jimenez Castillo	1003338459	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO	1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72913346	$ 52.000	Protección	72913346	$ 208.000	$ 52.000			
5	Darwin Jose Genes Martinez	1006583116	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO	1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72913346	$ 52.000	Protección	72913346	$ 208.000	$ 52.000			
6	Brainer Stiven Muñoz Villa	1027943703	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO	1.300.000	$ 90.500	V	Savia Salud	72913346	$ 52.000	Porvenir	72913346	$ 208.000	$ 52.000			
7	Faris Antonio Esquibel Polo	1129804503	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO	1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72913346	$ 52.000	Protección	72913346	$ 208.000	$ 52.000			
8	Sadrad Jimenez Castillo	1129804507	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO	1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72913346	$ 52.000	Colpensiones	72913346	$ 208.000	$ 52.000			
9	Diego Andres Esquibel Polo	1129805346	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO	1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72913346	$ 52.000	Porvenir	72913346	$ 208.000	$ 52.000			
10	Hector Fabio Muñoz Arboleda	8323310	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO	1.300.000	$ 90.500	V	Savia Salud	72913346	$ 52.000	Porvenir	72913346	$ 208.000	$ 52.000			
														0					
														0					
														0					
														0					
														0					
														0					
														0					
														0					
														0					
														0					
														0					

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ago-24 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Sequridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ENA MARIA BUSTAMANTE HERNANDEZ
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: MARCY ALEJANDRA CORREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:05202104384

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:17:42 AM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 72913238

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**Nombre Sucursal**	INGENIEROS	**Código Sucursal**	00000003
Documento	NI901641246	**Dirección**	CL 16 #3 - 110		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MONTELIBANO	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	BUSTAMANTE HERNANDEZ ENA MARIA	**Identificación**	CC 25806956		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1069464939	JORGE ARMANDO RIVERA DE LA OSSA	59	00		X															0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.400.000	$ 175.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 0	$ 224.000	$ 175.000	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500	$ 0	$ 496.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:17:20 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72913146

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**Nombre Sucursal**	MAESTRO DE OBRA	**Código Sucursal**	00000001
Documento	NI901641246	**Dirección**	CL 16 #3 - 110		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MONTELIBANO	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	BUSTAMANTE HERNANDEZ ENA MARIA	**Identificación**	CC 25806956		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1129804727	EVER LUIS MARTINEZ CONTRERAS	01	00		X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.320.000	$ 371.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.320.000	$ 92.800	6,960	$ 2.320.000	$ 161.500	(CCF16) COMFACOR	$ 2.320.000	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 371.200	$ 92.800	$ 161.500	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300	$ 0	$ 718.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:18:01 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72913346

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	0000002
Documento	NI901641246	**Dirección**	CL 16 #3 - 110		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MONTELIBANO	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	BUSTAMANTE HERNANDEZ ENA MARIA	**Identificación**	CC 25806956		
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001033576	KEINER ANDRES MUÑOZ VILLA	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1003338459	JHAN CARLOS JIMENEZ CASTILLO	01	00		X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1006583116	DARWIN JOSE GENES MARTINEZ	01	00		X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1027943703	BRAINER STIVEN MUÑOZ VILLA	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1129804503	FARIS ANTONIO ESQUIBEL POLO	01	00		X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1129804507	SADRAD JIMENEZ CASTILLO	01	00		X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1129805346	DIEGO ANDRES ESQUIBEL POLO	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 8323310	HECTOR FABIO MUÑOZ ARBOLEDA	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 1.664.000	$ 416.000	$ 724.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.220.000	$ 0	$ 3.220.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3656 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 de 2023 **INTERVENTOR:** Arca Arquitectura e ingeniería sa

NOMBRE ARL: Sura **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice B.ase de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	YOSIMAR PINTO LAMBRANO	1003305725	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	1300000	$ 45.300	V	NUEVA EPS	4582160080	$ 81.300	Porvenir	4582160080	$ 104.000	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	
2	OSCAR DAVID PEREZ ACOSTA	1007256458	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	1300000	$ 48.300	V	CAJACOPI EPS SAS	4582160080	$ 86.700	Porvenir	4582160080	$ 111.000	$ 27.800	$ 13.900	$ 20.900	
3	MATIUS GERMAN ESCOBAR BENAVIDES	1039700551	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	1300000	$ 48.300	V	MUTUAL SER	4582160080	$ 86.700	Porvenir	4582160080	$ 111.000	$ 27.800	$ 13.900	$ 20.900	
4	FABIAN ANDRES PEREZ ACOSTA	1043961163	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	1300000	$ 48.300	V	MUTUAL SER	4582160080	$ 86.700	Porvenir	4582160080	$ 111.000	$ 27.800	$ 13.900	$ 20.900	
5	RICARDO FERNANDEZ PEREZ	1064187713	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	1300000	$ 48.300	V	NUEVA EPS	4582160080	$ 86.700	Porvenir	4582160080	$ 111.000	$ 27.800	$ 13.900	$ 20.900	
6	MIGUEL ANTONIO AVENDAÑO	1066720138	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	1300000	$ 45.300	V	MUTUAL SER	4582160080	$ 81.300	Porvenir	4582160080	$ 104.000	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	
7	JUAN CAMILO PERALTA LEGARDA	1066721454	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	1300000	$ 48.300	V	COOSALUD	4582160080	$ 86.700	Colpensiones	4582160080	$ 111.000	$ 27.800	$ 13.900	$ 20.900	
8	JADER YAMID FERNANDEZ AVILA	1066733869	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	1300000	$ 3.100	V	NUEVA EPS	4582160080	$ 5.500	Colfondos	4582160080	$ 7.000	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	
9	JORGE LUIS MORA AVILA	1066736320	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	1300000	$ 3.100	V	MUTUAL SER	4582160080	$ 5.500	Porvenir	4582160080	$ 7.000	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	
10	YAN CARLOS PEREZ MARIMON	1066736620	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	1300000	$ 3.100	V	NUEVA EPS	4582160080	$ 5.500	Porvenir	4582160080	$ 7.000	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	
11	LUIS MARIO CORDERO ALMANZA	1073977373	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	1300000	$ 32.300	V	CAJACOPI EPS SAS	4582160080	$ 58.000	Porvenir	4582160080	$ 74.300	$ 18.600	$ 9.300	$ 14.000	
12	ARIEL ANDRES ALTAFULLA LOPEZ	10952738	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	1300000	$ 45.300	V	MUTUAL SER	4582160080	$ 81.300	Colpensiones	4582160080	$ 104.000	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	
13	FERNEY ANDRES PEREZ CUADROS	1133829152	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA	1300000	$ 3.100	V	MUTUAL SER	4582160080	$ 5.500	Protección	4582160080	$ 7.000	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ago-24 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Nurys Cristina Perez Pagares
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Marcy Alejandra comba
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:05202104384 Ant

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INI/IAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901137649
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PLANETA RICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	VDA GUARICA CORR MARAÑONAL	TELÉFONO:	3215281
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4582160080**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosoto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		48					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/30		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9990155835	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	9	$ 740.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.200	$ 0	$ 740.300	$ 26.200	$ 766.500
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 7.000	$ 300	$ 7.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.700	$ 0	$ 215.000	$ 7.700	$ 222.700
230201	230201- PROTECCION	1	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 7.000	$ 300	$ 7.300
SUBTOTALES:										**$ 969.300**	**$ 34.500**	**$ 1.003.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 179.000	$ 0	$ 6.400	$ 0	$ 179.000	$ 6.400	$ 0	$ 185.400
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 144.700	$ 0	$ 5.200	$ 0	$ 144.700	$ 5.200	$ 0	$ 149.900
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 86.700	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 86.700	$ 3.100	$ 0	$ 89.800
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 173.400	$ 0	$ 6.200	$ 0	$ 173.400	$ 6.200	$ 0	$ 179.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 173.600	$ 0	$ 6.200	$ 0	$ 173.600	$ 6.200	$ 0	$ 179.800
SUBTOTALES:													**$ 757.400**	**$ 27.100**	**$ 0**	**$ 784.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13		$ 0	$ 0		$ 0	$ 422.100	$ 422.100	$ 15.000	$ 0	$ 437.100
SUBTOTALES:									**$ 422.100**	**$ 15.000**	**$ 0**	**$ 437.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	13	$ 242.800	$ 8.600	$ 251.400
SUBTOTALES:			**$ 242.800**	**$ 8.600**	**$ 251.400**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	13	$ 182.600	$ 6.500	$ 189.100
PASENA	PASENA - SENA	13	$ 121.400	$ 4.300	$ 125.700
SUBTOTALES:			**$ 304.000**	**$ 10.800**	**$ 314.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901137649
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PLANETA RICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	VDA GUARICA CORR MARAÑONAL	TELÉFONO:	3215281
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4582160080**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	48		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990155835

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO		REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1066720138	AVENDANO CASARRUBIA MIGUEL ANTONIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		15															230301-PORVENIR	15	$ 650.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 104.000	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 650.000	$ 81.300	$ 0	$ 81.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 650.000		$ 45.300	15	$ 650.000	CCF16-COMFACOR	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	$ 0	$ 0
7	CC 1066721454	PERALTA CASARRUBIA JUAN CAMILO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	01	16															25-14 COLPENSIONES	16	$ 693.334	$ 111.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 111.000	ESSC24-COOSALUD ESS	16	$ 693.334	$ 86.700	$ 0	$ 86.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 693.334		$ 48.300	16	$ 693.334	CCF16-COMFACOR	$ 27.800	$ 13.900	$ 20.900	$ 0	$ 0
8	CC 1066733869	FERNANDEZ AVILA JADER YAMID	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		01															231001-COLFONDOS	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334		$ 3.100	1	$ 43.334	CCF16-COMFACOR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0
9	CC 1066736320	MORA AVILA JORGE LUIS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		01															230301-PORVENIR	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334		$ 3.100	1	$ 43.334	CCF16-COMFACOR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0
10	CC 1066736620	PEREZ MARIMON YAN CARLOS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		01															230301-PORVENIR	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334		$ 3.100	1	$ 43.334	CCF16-COMFACOR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0
11	CC 1073977373	CORDERO ALMANZA LUIS MARIO	DEPEND		$ 2.320.000	FIJO			NO	01	06															230301-PORVENIR	6	$ 464.000	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 74.300	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	6	$ 464.000	$ 58.000	$ 0	$ 58.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 464.000		$ 32.300	6	$ 464.000	CCF16-COMFACOR	$ 18.600	$ 9.300	$ 14.000	$ 0	$ 0
12	CC 10952738	ALTAFULLA LOPEZ ARIEL ANDRES	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	01	15															25-14 COLPENSIONES	15	$ 650.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 104.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	15	$ 650.000	$ 81.300	$ 0	$ 81.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 650.000		$ 45.300	15	$ 650.000	CCF16-COMFACOR	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	$ 0	$ 0
13	CC 1133829152	PEREZ CUADROS FERNEY ANDRES	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		01															230201-PROTECCION	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334		$ 3.100	1	$ 43.334	CCF16-COMFACOR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 2.791.600**

Planilla Pagada

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	03 de septiembre del 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3703 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS MARIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 de 2023 **INTERVENTOR:** Arca Arquitectura e ingeniería sa

NOMBRE ARL: Sura - POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacor

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Neley Rivera Morales	1067091703	Contador	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS MARIAS	1.300.000	$ 6.800	V	NUEVA EPS	7935941800	$ 162.500	Porvenir	7935941800	$ 208.000				
2	Carlos Augusto Parra Lopez	1067967442	Residente	$ 1.400.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS MARIAS	1.400.000	$ 97.500	V	NUEVA EPS	72708692	$ 175.000	Protección	72708692	$ 224.000				
3	Juan Camilo Goez Martinez	1064186119	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS MARIAS	1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	71992581	$ 52.000	Protección	71992581	$ 208.000	$ 52.000			
4	Sebastian David Serpa Contreras	1067091857	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS MARIAS	1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	71992581	$ 52.000	Porvenir	71992581	$ 208.000	$ 52.000			
5	Jesus David Atencia Herrera	1067091883	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS MARIAS	1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	71992581	$ 52.000	Porvenir	71992581	$ 208.000	$ 52.000			
6	Arnol Javier Pantoja Villegas	1067094586	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS MARIAS	1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	71992581	$ 52.000	Porvenir	71992581	$ 208.000	$ 52.000			
7	Jesus Manuel Canchila Serpa	1067097587	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS MARIAS	1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	71992581	$ 52.000	Protección	71992581	$ 208.000	$ 52.000			
8	Juan Camilo Arriola de Hoyos	1126904514	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS MARIAS	1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	71992581	$ 52.000	Porvenir	71992581	$ 208.000	$ 52.000			
9	Ubaldo de Jesus Diaz Hernandez	15676849	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS MARIAS	1.300.000	$ 90.500	V	Asociación Mutual Ser	71992581	$ 52.000	Colpensiones	71992581	$ 208.000	$ 52.000			
10	Evangelista Manuel Florez Guerra	78324075	Obrero	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS MARIAS	1.300.000	$ 90.500	V	Asociación Mutual Ser	71992581	$ 52.000	Porvenir	71992581	$ 208.000	$ 52.000			
11	Luis Alberto Florez Guerra	78323629	Maestro de Obra	$ 2.320.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS MARIAS	2320000	$ 161.500	V	NUEVA EPS	72708691	$ 92.800	Colpensiones	72708691	$ 371.200	$ 92.800			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ago-24 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: VICTOR DAVID MEJIA SERPA
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Marcy Alejandra correa
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:05202104384 Ant

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067091703
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NELSY RIVERA MORALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVISTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CR 12 A 16 A 18	TELÉFONO:	7713606
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad, teneduría de libros,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7935941800**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/08/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		872220828

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																												PENSIÓN									SALUD						ARP																
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1067091703	RIVERA MORALES NELSY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	106709170	$ 6.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 377.300**

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:45:20 AM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 72708692

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MA	**Nombre Sucursal**	RESPALDO	**Código Sucursal**	0000002
Documento	NI900768764	**Dirección**	CR 4 #16 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUENAVISTA	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	MEJIA SERPA VICTOR DAVID	**Identificación**	CC 78324761		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1067967442	CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.400.000	$ 175.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 0	$ 224.000	$ 175.000	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500	$ 0	$ 496.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 11:12:14 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 71992581

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MA	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	0000001
Documento	NI900768764	**Dirección**	CR 4 #16 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUENAVISTA	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	MEJIA SERPA VICTOR DAVID	**Identificación**	CC 78324761		
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1064186119	JUAN CAMILO GOEZ MARTINEZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067091857	SEBASTIAN DAVID SERPA CONTRERAS	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067091883	JESUS DAVID ATENCIA HERRERA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067094586	ARNOL JAVIER PANTOJA VILLEGAS	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067097587	JESUS MANUEL CANCHILA SERPA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1129804514	JUAN CAMILO ARRIOLA DE HOYOS	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 15676849	UBALDO DE JESUS DIAZ HERNANDEZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 78324075	EVANGELISTA MANUEL FLOREZ GUERRA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 1.664.000	$ 416.000	$ 724.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.220.000	$ 0	$ 3.220.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:45:02 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72708691

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MA	**Nombre Sucursal**	RESPALDO	**Código Sucursal**	0000002
Documento	NI900768764	**Dirección**	CR 4 #16 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUENAVISTA	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	MEJIA SERPA VICTOR DAVID	**Identificación**	CC 78324761		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 78323629	LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA	01	00		X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.320.000	$ 371.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.320.000	$ 92.800	6,960	$ 2.320.000	$ 161.500	(CCF16) COMFACOR	$ 2.320.000	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 371.200	$ 92.800	$ 161.500	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300	$ 0	$ 718.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067091703
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NELSY RIVERA MORALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVISTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CR 12 A 16 A 18	TELÉFONO:	7713606
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad, teneduría de libros,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7935941800**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/08/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		872220828

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																												PENSIÓN									SALUD						ARP																
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1067091703	RIVERA MORALES NELSY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	106709170	$ 6.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 377.300**

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:45:20 AM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 72708692

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MA	**Nombre Sucursal**	RESPALDO	**Código Sucursal**	0000002
Documento	NI900768764	**Dirección**	CR 4 #16 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUENAVISTA	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	MEJIA SERPA VICTOR DAVID	**Identificación**	CC 78324761		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1067967442	CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.400.000	$ 175.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 0	$ 224.000	$ 175.000	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500	$ 0	$ 496.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:45:02 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72708691

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MA	**Nombre Sucursal**	RESPALDO	**Código Sucursal**	0000002
Documento	NI900768764	**Dirección**	CR 4 #16 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUENAVISTA	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	MEJIA SERPA VICTOR DAVID	**Identificación**	CC 78324761		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 78323629	LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA	01	00		X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.320.000	$ 371.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.320.000	$ 92.800	6,960	$ 2.320.000	$ 161.500	(CCF16) COMFACOR	$ 2.320.000	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 371.200	$ 92.800	$ 161.500	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300	$ 0	$ 718.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 11:12:14 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 71992581

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MA	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	0000001
Documento	NI900768764	**Dirección**	CR 4 #16 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUENAVISTA	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	MEJIA SERPA VICTOR DAVID	**Identificación**	CC 78324761		
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1064186119	JUAN CAMILO GOEZ MARTINEZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067091857	SEBASTIAN DAVID SERPA CONTRERAS	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067091883	JESUS DAVID ATENCIA HERRERA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067094586	ARNOL JAVIER PANTOJA VILLEGAS	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067097587	JESUS MANUEL CANCHILA SERPA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1129804514	JUAN CAMILO ARRIOLA DE HOYOS	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 15676849	UBALDO DE JESUS DIAZ HERNANDEZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 78324075	EVANGELISTA MANUEL FLOREZ GUERRA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 1.664.000	$ 416.000	$ 724.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.220.000	$ 0	$ 3.220.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	03 de septiembre del 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3663 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 de 2023 **INTERVENTOR:** Arca Arquitectura e ingeniería sa

NOMBRE ARL: Sura **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacor

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	RUBEN CARDENAS VANEGAS	78324780	Maestro de Obra	$ 2.320.000		x			x	x		x	x			x	x		x				x	x		x			x	x	x	x	x	x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	2320000	$ 161.500	V	NUEVA EPS	72913634	$ 92.800	Porvenir	72913634	$ 371.200	$ 92.800			
2	JORGE MARIO SALGADO LOPEZ	1067888143	Residente	$ 1.400.000	x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	1400000	$ 97.500	V	NUEVA EPS	72913613	$ 175.000	Porvenir	72913613	$ 224.000				
3	DANIER MANUEL PEREZ DIAZ	1007583968	Obrero	$ 1.300.000	x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	1300000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	72332854	$ 52.000	Porvenir	72332854	$ 208.000	$ 52.000			
4	MIGUEL ANTONIO PACHECO RUIZ	1067094103	Obrero	$ 1.300.000	x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	1300000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	72332854	$ 52.000	Colfondos	72332854	$ 208.000	$ 52.000			
5	JONAS ANTONIO PACHECO ARRIETA	1073701524	Obrero	$ 1.300.000	x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	1300000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	72332854	$ 52.000	Protección	72332854	$ 208.000	$ 52.000			
6	JAIME ALDAIR OJEDA MARTINEZ	1143374313	Obrero	$ 1.300.000	x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	1300000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	72332854	$ 52.000	Protección	72332854	$ 208.000	$ 52.000			
7	HERNAN JOSE GUERRA GONZALEZ	2761063	Obrero	$ 1.300.000	x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	1300000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	72332854	$ 52.000	Copensiones	72332854	$ 208.000	$ 52.000			
8	SERGIO ANTONIO LOPEZ SAENZ	5770929	Obrero	$ 1.300.000	x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	1300000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	72332854	$ 52.000	Copensiones	72332854	$ 208.000	$ 52.000			
9	FREDINALDO MEDELLIN PEREZ	78322396	Obrero	$ 1.300.000	x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	1300000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	72332854	$ 52.000	Colfondos	72332854	$ 208.000	$ 52.000			
10	OBERTO MANUEL TEHERAN SUAREZ	78322992	Obrero	$ 1.300.000	x	x	x		x	x		x	x	x		x	x		x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEJOR ESQUINA	1300000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	72332854	$ 52.000	Copensiones	72332854	$ 208.000	$ 52.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ago-24 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Sequridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Marcy Alejandra correa
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:0502102104384 Ant

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:35:11 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72913634

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**Nombre Sucursal**	MAESTRO DE OBRA	**Código Sucursal**	00000003
Documento	NI901650519	**Dirección**	CL 16 #3 - 110		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MONTELIBANO	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	SAEZ BETIN ROSARIO DE LOS ANGELES	**Identificación**	CC 25883807		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 78324780	RUBEN DARIO CARDENAS VANEGAS	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.320.000	$ 371.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.320.000	$ 92.800	6,960	$ 2.320.000	$ 161.500	(CCF16) COMFACOR	$ 2.320.000	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 371.200	$ 92.800	$ 161.500	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300	$ 0	$ 718.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:34:45 AM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 72913613

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**Nombre Sucursal**	INGENIERO	**Código Sucursal**	0000002
Documento	NI901650519	**Dirección**	CL 16 #3 - 110		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MONTELIBANO	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	SAEZ BETIN ROSARIO DE LOS ANGELES	**Identificación**	CC 25883807		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1067888143	JORGE MARIO SALGADO LOPEZ	59	00		X															0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.400.000	$ 175.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 0	$ 224.000	$ 175.000	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500	$ 0	$ 496.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:20:08 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72332854

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	0000001
Documento	NI901650519	**Dirección**	CL 16 #3 - 110		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MONTELIBANO	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	SAEZ BETIN ROSARIO DE LOS ANGELES	**Identificación**	CC 25883807		
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007583968	DANIER MANUEL PEREZ DIAZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067094103	MIGUEL ANTONIO PACHECO RUIZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1073701524	JONAS ANTONIO PACHECO ARRIETA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1143374313	JAIME ALDAIR OJEDA MARTINEZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 2761063	HERNAN JOSE GUERRA GONZALEZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 5770929	SERGIO ANTONIO LOPEZ SAENZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 78322396	FREDINALDO MEDELLIN PEREZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 78322992	OBERTO MANUEL TEHERAN SUAREZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 1.664.000	$ 416.000	$ 724.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.220.000	$ 0	$ 3.220.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/09/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES :DIRECCION TERRITORIAL **DIRECCION TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3913 DE 2023 **CONTRATIST** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VIA LA CRISTALINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 DE 2023 **INTERVENTO** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Luis Morelos Rodriguez	1074001189	obrero	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X		X					X	X	X					X	X	X	Junta de Acción omunal Vereda San Clemente	1300000	$ 63.400	V	Nueva eps	72914322	$ 113.800	Porvenir	72914322	$ 145.600	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	
2	Pedro Luis Perez Gonzalez	1192714785	obrero	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X		X					X	X	X					X	X	X	Junta de Acción omunal Vereda San Clemente	1300000	$ 60.400	V	Nueva eps	72914322	$ 108.400	Proteccion	72914322	$ 138.700	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	
3	José Francisco Molina Martinez	15606960	obrero	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X		X					X	X	X					X	X	X	Junta de Acción omunal Vereda San Clemente	1300000	$ 63.400	V	Famisanar	72914322	$ 113.800		pensionado		$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	
4	Francisco Miguel Lobo Santos	15612060	obrero	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X		X					X	X	X					X	X	X	Junta de Acción omunal Vereda San Clemente	1300000	$ 63.400	V	Nueva eps	72914322	$ 113.800	Porvenir	72914322	$ 145.600	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	
5	Jhonis Enrique Olea Paez	15613285	Maestro de Obra	$ 2.320.000		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X		X					X	X	X					X	X	X	Junta de Acción omunal Vereda San Clemente	1300000	$ 161.500	V	Nueva eps	72914322	$ 290.000	Proteccion	72914322	$ 371.200	$ 92.800	$ 46.400	$ 69.600	
6	Guandy Medin Morales Suarez	6844472	obrero	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X		X					X	X	X					X	X	X	Junta de Acción omunal Vereda San Clemente	1300000	$ 63.400	V	Nueva eps	72914322	$ 113.800	Porvenir	72914322	$ 145.600	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	
7	Jader Mnuel Pineda Alarcon	78742763	obrero	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X		X					X	X	X					X	X	X	Junta de Acción omunal Vereda San Clemente	1300000	$ 60.400	V	Nueva eps	72914322	$ 108.400	Colfondos	72914322	$ 138.700	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	
8	Jhon Jader Rodriguez Urango	8436501	obrero	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X		X					X	X	X					X	X	X	Junta de Acción omunal Vereda San Clemente	1300000	$ 63.400	V	Nueva eps	72914322	$ 113.800	Colfondos	72914322	$ 145.600	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 1/08/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, asi como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Eduar Mestra

Firma
Nombre: EDDUAR JOSE MESTRA CUADRADO
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Marcy A Cojrea

Firma
Nombre: Marcy A Cojrea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901394626
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CL 5 13 68	TELÉFONO:	7721115
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**72914322**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			4					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				9999656829

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	2	$ 509.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 509.900	$ 1.600	$ 511.500
230301	230301-PORVENIR	3	$ 436.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 436.800	$ 1.300	$ 438.100
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 284.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 284.300	$ 900	$ 285.200
SUBTOTALES:										**$ 1.231.000**	**$ 3.800**	**$ 1.234.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 558.200	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 558.200	$ 1.700	$ 0	$ 559.900
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.800	$ 0	$ 400	$ 0	$ 113.800	$ 400	$ 0	$ 114.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 403.800	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 403.800	$ 1.300	$ 0	$ 405.100
SUBTOTALES:													**$ 1.075.800**	**$ 3.400**	**$ 0**	**$ 1.079.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 599.300	$ 599.300	$ 1.800	$ 0	$ 601.100
SUBTOTALES:									**$ 599.300**	**$ 1.800**	**$ 0**	**$ 601.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	8	$ 344.200	$ 1.100	$ 345.300
SUBTOTALES:			**$ 344.200**	**$ 1.100**	**$ 345.300**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	8	$ 258.300	$ 800	$ 259.100
PASENA	PASENA - SENA	8	$ 172.200	$ 600	$ 172.800
SUBTOTALES:			**$ 430.500**	**$ 1.400**	**$ 431.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1074001189	RODRIGUEZ MORELOS LUIS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		21															230301-PORVENIR	21	$ 910.000	$ 145.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145.600	NUEVA EPS CM	21	$ 910.000	$ 113.800	$ 0	$ 113.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 910.000	901394626	$ 63.400	21	$ 910.000	CCF16-COMFACOR	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	$ 0	$ 0
2	CC 1192714785	PEREZ GONZALEZ PEDRO LUIS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		20															230201-PROTECCION	20	$ 866.667	$ 138.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 138.700	NUEVA EPS CM	20	$ 866.667	$ 108.400	$ 0	$ 108.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 866.667	901394626	$ 60.400	20	$ 866.667	CCF16-COMFACOR	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	$ 0	$ 0
3	CC 15606960	MOLINA MARTINEZ JOSE FRANCISCO	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.300.000	FIJO			NO		21																	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS017-FAMISANAR	21	$ 910.000	$ 113.800	$ 0	$ 113.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 910.000	901394626	$ 63.400	21	$ 910.000	CCF16-COMFACOR	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	$ 0	$ 0
4	CC 15612060	LOBO SANTOS FRANCISCO MIGUEL	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		21															230301-PORVENIR	21	$ 910.000	$ 145.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145.600	NUEVA EPS CM	21	$ 910.000	$ 113.800	$ 0	$ 113.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 910.000	901394626	$ 63.400	21	$ 910.000	CCF16-COMFACOR	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	$ 0	$ 0
5	CC 15613285	OLEA PAEZ YONIS ENRIQUE	DEPEND		$ 2.320.000	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.320.000	$ 371.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 371.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.320.000	$ 290.000	$ 0	$ 290.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.320.000	901394626	$ 161.500	30	$ 2.320.000	CCF16-COMFACOR	$ 92.800	$ 46.400	$ 69.600	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901394626
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CL 5 13 68	TELÉFONO:	7721115
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**72914322**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/08/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9999656829

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																				ADMIN	TOTAL APORTE				
6	CC 6844472	MORALES SUAREZ GUADY MEDIN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		21															230301-PORVENIR	21	$ 910.000	$ 145.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145.600	NUEVA EPS CM	21	$ 910.000	$ 113.800	$ 0	$ 113.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 910.000	901394626	$ 63.400	21	$ 910.000	CCF16-COMFACOR	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	$ 0	$ 0
7	CC 78742763	PINEDA ALARCON JADER MANUEL	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		20															231001-COLFONDOS	20	$ 866.667	$ 138.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 138.700	NUEVA EPS CM	20	$ 866.667	$ 108.400	$ 0	$ 108.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 866.667	901394626	$ 60.400	20	$ 866.667	CCF16-COMFACOR	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	$ 0	$ 0
8	CC 8436501	RODRIGUEZ URANGO JHON JADER	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		21															231001-COLFONDOS	21	$ 910.000	$ 145.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145.600	EPS037-NUEVA EPS	21	$ 910.000	$ 113.800	$ 0	$ 113.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 910.000	901394626	$ 63.400	21	$ 910.000	CCF16-COMFACOR	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 3.692.300**

Planilla Pagada

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	03-sep-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3804 DE 2023 **CONTRATA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA ENTRADA PRINCIPAL AL CORREGIMIENTO REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 0930 DE 2023 **INTERVENT:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF		
1	MANUEL ANTONIO CORTES CASTILLO	1007411549	OBREROS	$ 1.300.000		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAFAEL	1300000	$ 39.300	V	NUEVA EPS	4572570323	$ 22.600	PROTECCIÓN	4572570323	$ 90.200	$ 22.600				
2	EVER PESTANA PETRO	1039691393	OBREROS	$ 1.300.000		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAFAEL	1300000	$ 39.300	V	NUEVA EPS	4572570323	$ 22.600	PORVENIR	4572570323	$ 90.200	$ 22.600				
3	RODRIGO MANUEL RIVAS GONZALEZ	1067887473	OBREROS	$ 1.300.000		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAFAEL	1300000	$ 36.200	V	NUEVA EPS	4572570323	$ 20.800	PORVENIR	4572570323	$ 83.200	$ 20.800				
4	FERNANDO LUIS PEREIRA SIERRA	1074008121	OBREROS	$ 1.300.000		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAFAEL	1300000	$ 36.200	V	CAJACOPI EPS SAS	4572570323	$ 20.800	COLFONDOS	4572570323	$ 83.200	$ 20.800				
5	LUIS ALBERTO MUÑOZ ESTRADA	2825826	OBREROS	$ 1.300.000		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAFAEL	1300000	$ 36.200	V	NUEVA EPS	4572570323	$ 20.800	PORVENIR	4572570323	$ 83.200	$ 20.800				
6	CARLOS ALFONSO VILLEGAS CERVANTES	78710308	OBREROS	$ 1.300.000		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAFAEL	1300000	$ 36.200	V	MUTUAL SER	4572570323	$ 20.800	PORVENIR	4572570323	$ 83.200	$ 20.800				
7	LUIS ENRIQUE PEREIRA DIAZ	78743708	OBREROS	$ 1.300.000		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAFAEL	1300000	$ 36.200	V	MUTUAL SER	4572570323	$ 20.800	COLFONDOS	4572570323	$ 83.200	$ 20.800				
8	ADALBERTO JOSE HERNANDEZ JIMENEZ	78767003	OBREROS	$ 1.300.000		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAFAEL	1300000	$ 36.200	V	NUEVA EPS	4572570323	$ 20.800	PORVENIR	4572570323	$ 83.200	$ 20.800				
9	ADER JOSE ALCIRA HERNANDEZ	92542990	OBREROS	$ 1.300.000		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAFAEL	1300000	$ 36.200	V	NUEVA EPS	4572570323	$ 20.800	COLFONDOS	4572570323	$ 83.200	$ 20.800				

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 24/08/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ELUIS DARUIN SALGADO BARBOSA
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Marcy A Correa
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901425066
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		JUNTA DE ACCIONN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MANZANA 6 LOTE 1 SAN RAFAEL	TELÉFONO:	7687079
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4572570323**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	10						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/25			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990114555		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	5	$ 423.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.500	$ 0	$ 423.000	$ 12.500	$ 435.500
230201	230201- PROTECCION	1	$ 90.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 90.200	$ 2.700	$ 92.900
231001	231001-COLFONDOS	3	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.400	$ 0	$ 249.600	$ 7.400	$ 257.000
SUBTOTALES:										**$ 762.800**	**$ 22.600**	**$ 785.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 22.600	$ 0	$ 700	$ 0	$ 22.600	$ 700	$ 0	$ 23.300
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 41.600	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 41.600	$ 1.300	$ 0	$ 42.900
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 20.800	$ 0	$ 700	$ 0	$ 20.800	$ 700	$ 0	$ 21.500
EPS041	NUEVA EPS CM	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 105.800	$ 0	$ 3.200	$ 0	$ 105.800	$ 3.200	$ 0	$ 109.000
SUBTOTALES:													**$ 190.800**	**$ 5.900**	**$ 0**	**$ 196.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 332.000	$ 332.000	$ 9.800	$ 0	$ 341.800
SUBTOTALES:									**$ 332.000**	**$ 9.800**	**$ 0**	**$ 341.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	9	$ 190.800	$ 5.700	$ 196.500
SUBTOTALES:			**$ 190.800**	**$ 5.700**	**$ 196.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD							ARP														
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																			CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1007411549	CORTES CASTILLO MANUEL ANTONIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	13														230201-PROTECCION	13	$ 563.334	$ 90.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 90.200	NUEVA EPS CM	13	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 22.600	14-11 - ARL SURA	13	$ 563.334		$ 39.300	13	$ 563.334	CCF16-COMFACOR	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1039691393	PESTANA PETRO EVER	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	13														230301-PORVENIR	13	$ 563.334	$ 90.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 90.200	EPS037-NUEVA EPS	13	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 22.600	14-11 - ARL SURA	13	$ 563.334		$ 39.300	13	$ 563.334	CCF16-COMFACOR	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1067887473	RIVAS GONZALEZ RODRIGO MANUEL	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	12														230301-PORVENIR	12	$ 520.000	$ 83.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.200	NUEVA EPS CM	12	$ 520.000	$ 20.800	$ 0	$ 20.800	14-11 - ARL SURA	12	$ 520.000		$ 36.200	12	$ 520.000	CCF16-COMFACOR	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1074008121	PEREIRA SIERRA FERNANDO LUIS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	12														231001-COLFONDOS	12	$ 520.000	$ 83.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.200	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	12	$ 520.000	$ 20.800	$ 0	$ 20.800	14-11 - ARL SURA	12	$ 520.000		$ 36.200	12	$ 520.000	CCF16-COMFACOR	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 2825826	MUNOZ ESTRADA LUIS ALBERTO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	12														230301-PORVENIR	12	$ 520.000	$ 83.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.200	NUEVA EPS CM	12	$ 520.000	$ 20.800	$ 0	$ 20.800	14-11 - ARL SURA	12	$ 520.000		$ 36.200	12	$ 520.000	CCF16-COMFACOR	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 78710308	VILLEGAS CERVANTES CARLOS ALFONSO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	12														230301-PORVENIR	12	$ 520.000	$ 83.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.200	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	12	$ 520.000	$ 20.800	$ 0	$ 20.800	14-11 - ARL SURA	12	$ 520.000		$ 36.200	12	$ 520.000	CCF16-COMFACOR	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 78743708	PEREIRA DIAZ LUIS ENRIQUE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	12														231001-COLFONDOS	12	$ 520.000	$ 83.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.200	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	12	$ 520.000	$ 20.800	$ 0	$ 20.800	14-11 - ARL SURA	12	$ 520.000		$ 36.200	12	$ 520.000	CCF16-COMFACOR	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 78767003	HERNANDEZ JIMENEZ ADALBERTO JOSE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	12														230301-PORVENIR	12	$ 520.000	$ 83.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.200	NUEVA EPS CM	12	$ 520.000	$ 20.800	$ 0	$ 20.800	14-11 - ARL SURA	12	$ 520.000		$ 36.200	12	$ 520.000	CCF16-COMFACOR	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 92542990	ALCIRIA HERNANDEZ ADER JOSE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	12														231001-COLFONDOS	12	$ 520.000	$ 83.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.200	NUEVA EPS CM	12	$ 520.000	$ 20.800	$ 0	$ 20.800	14-11 - ARL SURA	12	$ 520.000		$ 36.200	12	$ 520.000	CCF16-COMFACOR	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.520.400**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/09/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUDIRECCION DE VIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** cordoba

CONTRATO DE OBRA No: 3927 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SCI EJARCS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIETO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2022 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	SANDRA MILENA RAMIREZ RESTREPO	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	x					X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1300000	$ 54.300	V	NUEVA EPS	457331245	$ 97.500	PROTECCION	457331245	$ 124.800	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	
2	JOSE LOPEZ GOMEZ	CONTADOR	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	x					X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1300000	$ 57.400	V	NUEVA EPS	457331245	$ 103.000	PORVENIR	457331245	$ 131.800	$ 33.000	$ 16.500	$ 24.800	
3	EDINSO LOPEZ GOMEZ	OBRERO	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	x					X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1300000	$ 54.300	V	CAJACOPI EPS SAS	457331245	$ 97.500	COLFONDOS	457331245	$ 124.800	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	
4	ADRIAN ALONSO ARRIETA HERNANDEZ	OBRERO	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	x					X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1300000	$ 54.300	V	CAJACOPI EPS SAS	457331245	$ 97.500	PROTECCION	457331245	$ 124.800	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	
5	OVIDIO FELIPE LOPEZ SANDON	OBRERO	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	x					X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1300000	$ 60.400	V	NUEVA EPS	457331245	$ 108.400	PORVENIR	457331245	$ 138.700	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	
6	DAGOBERTO LOPEZ GOMEZ	OBRERO	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	x					X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1300000	$ 54.300	V	MUTUALSER	457331245	$ 97.500	PORVENIR	457331245	$ 124.800	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	
7	DULIS DARIO DIAZ GONZALEZ	OBRERO	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	x					X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1300000	$ 54.300	V	MUTUALSER	457331245	$ 97.500	PROTECCION	457331245	$ 124.800	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	
8	EDER LUIS LOPEZ GUTIERREZ	OBRERO	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	x					X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1300000	$ 54.300	V	NUEVA EPS	457331245	$ 97.500	COLFONDOS	457331245	$ 124.800	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	
9	EFREN ANTONIO PAYARES VELASQUEZ	MAESTRO	$ 1.300.000		X	X		X	X		X	X	X		X	X		X	X	x					X	X		X	X		X	X		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1300000	$ 90.500	V	CAJACOPI EPS SAS	457331245	$ 162.500	PORVENIR	457331245	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 5/09/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE LÓPEZ MORELO
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Marcy A Correa
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901531292
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	VEREDA EL TORITO	TELÉFONO:	7687079
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**457331245**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9999655230

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	4	$ 603.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 603.300	$ 0	$ 603.300
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.600	$ 0	$ 249.600
230201	230201- PROTECCION	3	$ 374.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 374.400	$ 0	$ 374.400
SUBTOTALES:										**$ 1.227.300**	**$ 0**	**$ 1.227.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 97.500
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 308.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.900	$ 0	$ 0	$ 308.900
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 195.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 195.000	$ 0	$ 0	$ 195.000
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 357.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 357.500	$ 0	$ 0	$ 357.500
SUBTOTALES:													**$ 958.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 958.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 534.100	$ 534.100	$ 0	$ 0	$ 534.100
SUBTOTALES:									**$ 534.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 534.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	9	$ 306.900	$ 0	$ 306.900
SUBTOTALES:			**$ 306.900**	**$ 0**	**$ 306.900**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	9	$ 230.300	$ 0	$ 230.300
PASENA	PASENA - SENA	9	$ 153.500	$ 0	$ 153.500
SUBTOTALES:			**$ 383.800**	**$ 0**	**$ 383.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																									PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1071428941	ARRIETA HERNANDEZ ADRIAN ALONSO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		18														230201-PROTECCION	18	$ 780.000	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 124.800	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	18	$ 780.000	$ 97.500	$ 0	$ 97.500	14-11 - ARL SURA	18	$ 780.000	901531292	$ 54.300	18	$ 780.000	CCF16-COMFACOR	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0
2	CC 1073973659	DIAZ GONZALEZ DULIS DARIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		18														230201-PROTECCION	18	$ 780.000	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 124.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	18	$ 780.000	$ 97.500	$ 0	$ 97.500	14-11 - ARL SURA	18	$ 780.000	901531292	$ 54.300	18	$ 780.000	CCF16-COMFACOR	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0
3	CC 1073984604	RAMIREZ RESTREPO SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	01	18														230201-PROTECCION	18	$ 780.000	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 124.800	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 780.000	$ 97.500	$ 0	$ 97.500	14-11 - ARL SURA	18	$ 780.000	901531292	$ 54.300	18	$ 780.000	CCF16-COMFACOR	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0
4	CC 1073991611	LOPEZ GOMEZ DAGOBERTO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		18														230301-PORVENIR	18	$ 780.000	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 124.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	18	$ 780.000	$ 97.500	$ 0	$ 97.500	14-11 - ARL SURA	18	$ 780.000	901531292	$ 54.300	18	$ 780.000	CCF16-COMFACOR	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0
5	CC 1073994982	LOPEZ GOMEZ JOSE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		19														230301-PORVENIR	19	$ 823.334	$ 131.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 131.800	NUEVA EPS CM	19	$ 823.334	$ 103.000	$ 0	$ 103.000	14-11 - ARL SURA	19	$ 823.334	901531292	$ 57.400	19	$ 823.334	CCF16-COMFACOR	$ 33.000	$ 16.500	$ 24.800	$ 0	$ 0
6	CC 1118572598	LOPEZ SANDON OVIDIO FELIPE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		20														230301-PORVENIR	20	$ 866.667	$ 138.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 138.700	NUEVA EPS CM	20	$ 866.667	$ 108.400	$ 0	$ 108.400	14-11 - ARL SURA	20	$ 866.667	901531292	$ 60.400	20	$ 866.667	CCF16-COMFACOR	$ 34.700	$ 17.400	$ 26.100	$ 0	$ 0
7	CC 2825773	PAYARES VELASQUEZ EFREN ANTONIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	901531292	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF16-COMFACOR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
8	CC 78768154	LOPEZ GOMEZ EDINSO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		18														231001-COLFONDOS	18	$ 780.000	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 124.800	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	18	$ 780.000	$ 97.500	$ 0	$ 97.500	14-11 - ARL SURA	18	$ 780.000	901531292	$ 54.300	18	$ 780.000	CCF16-COMFACOR	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0
9	CC 78768526	LOPEZ GUTIERREZ EDER LUIS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		18														231001-COLFONDOS	18	$ 780.000	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 124.800	NUEVA EPS CM	18	$ 780.000	$ 97.500	$ 0	$ 97.500	14-11 - ARL SURA	18	$ 780.000	901531292	$ 54.300	18	$ 780.000	CCF16-COMFACOR	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901531292
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TIERRALTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	VEREDA EL TORITO	TELÉFONO:	7687079
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**4564462229**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/08/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				9999655230

TOTAL	$ 3.411.000

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3655 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA VILLA LUCIANA - SANTA INES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	21	24	23		24	24		20	24	20		24	24	24	24	22	24			22	24	24	24	19		17	22	24	24	24	24	570
Lluvias moderadas	3	0														2				2				2		3	1					13
Lluvias intensas			1					4		4														3		4	1					17
Total horas	24	24	24	0	24	24	0	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: EDWIN MARQUEZ OSPINA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3703 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	19		22	24		23	24	24		24	24	24	24	24	24			24	23	24	23	21		19	19	24	20	21	24	570
Lluvias moderadas			5					1													1		1			5			4	3		20
Lluvias intensas					2																			3			5					10
Total horas	24	24	24	0	24	24	0	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 081037 0627847COR

Firma

Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3953 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24		23	20		19	24	24		22	24	24	24	24	23			24	24	24	24	24		24	20	24	24	23	24	582
Lluvias moderadas												2					1										4					7
Lluvias intensas					1	4		5																						1		11
Total horas	24	24	24	0	24	24		24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JORGE MARIO SALGADO LÓPEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202 370996COR

Firma
Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3927 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA A NUEVA GRANADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	23	23	24		24	23		24	24	24		24	24	24	24	22	24			24	24	24	19	24		24	23	24	22	24	24	587
Lluvias moderadas						1										2							5				1		2			11
Lluvias intensas	1	1																														2
Total horas	24	24	24	0	24	24	0	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JUAN CARLOS SALUM SEJIN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 0820257018 ATL

Firma
Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3804 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA ENTRADA PRINCIPAL AL CORREGIMIENTO REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24		24	24		22	24	23		24	24	24	24	24	23			24	23	24	22	23		20	22	24	22	24	24	584
Lluvias moderadas										1							1				1			1			1		2			7
Lluvias intensas								2															2			4	1					9
Total horas	24	24	24	0	24	24	0	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JUAN CARLOS MEJÍA SALAZAR
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202 083633ATL

Firma
Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3887 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24		23	24		24	20	24		24	24	24	24	23	24			24	22	24	24	19		17	24	24	24	24	24	580
Lluvias moderadas									4												1			2		3					10
Lluvias intensas					1			0								1					1			3		4					10
Total horas	24	24	24	0	24	24	0	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOAN ELÍAS SALUM GARCÍA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202 432798

Firma
Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3959 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	22	22		24	24		20	24	24		24	24	24	24	23	24			24	24	24	24	24		22	23	24	21	24	24	585
Lluvias moderadas			2																							2	1		2			7
Lluvias intensas		2						4								1													1			8
Total horas	24	24	24	0	24	24	0	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JORGE ARMANDO RIVERA DE LA OSSA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202 300148 COR

Firma
Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 3913 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA LA CRISTALINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	19	23	24		24	24		24	24	24		24	24	24	24	22	24			24	24	24	24	19		24	22	24	21	24	24	582
Lluvias moderadas	5															2								2			2		2			13
Lluvias intensas		1						0																3					1			5
Total horas	24	24	24	0	24	24	0	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202 234293 COR

Firma
Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 3887 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	9/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 050	1	3000	3070	Si	Cumple con la resistencia de diseño
2	9/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 050	1	3000	3044	Si	Cumple con la resistencia de diseño
3	11/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 070	1	3000	3036	Si	Cumple con la resistencia de diseño
4	11/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 070	1	3000	3012	Si	Cumple con la resistencia de diseño
ED-RF-RM-M-001	9/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA CARAMELO K0+000 AL K0+060	1	MR30	33.3	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-002	30/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA CARAMELO K0+000 AL K0+060	1	MR30	34.1	Si	Modulo de rotura a los 28 días
ED-RF-RM-M-003	14/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA CARAMELO K0+060 AL K0 + 118	1	MR30	31.9	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-004	3/08/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA CARAMELO K0+060 AL K0 + 118	1	MR30	33.7	Si	Modulo de rotura a los 28 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA	31/08/2024 (Día / Mes / Año)

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JOAN ELÍAS SALUM GARCÍA
Residente de obra
Matrícula Profesional No.: 22202 432798

Firma

Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Handasa
INGENIERÍA
Diseño | Consultoría | Construcción | Interventoría

DOCUMENTO

PRUEBA DE RESISTENCIA DE CILINDROS

OBRA: PLACA HUELLA - CARAMELO

MUNICIPIO : TIERRRALTA

UBICACIÓN: TRAMO K0 +000 – KO+1☒

CILINDRO No	LOCALIZACIÓN O ELEMENTO	SLUMP en pl	FECHA TOMA AÑO	FECHA TOMA MES	FECHA TOMA DIA	FECHA ROTURA AÑO	FECHA ROTURA MES	FECHA ROTURA DIA	EDAD DÍAS	CARGA kN	AREA mm^2	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA Prom	RESISTENCIA %	RESISTENCIA ESP
001	ABSCISA K0+050 CILINDRO	3"	2024-07-12			2024-08-09			28	175.3	8012	3070	3057	101.9	3000
002	ABSCISA K0+050 CILINDRO	3"	2024-07-12			2024-08-09			28	175.3	8012	3044			
003	ABSCISA K0+070 CILINDRO	3"	2024-07-14			2024-08-11			28	175.3	8012	3036	3024	100.8	3000
004	ABSCISA K0+070 CILINDRO	3"	2024-07-14			2024-08-11			28	175.3	8012	3012			

OBSERVACIONES:

Fredy Rodriguez Rojas
Geotecnólogo
Mat. Nº 19516-00111 CPSG

LABORATORISTA
FREDY RODRIGUEZ

- *5. 4! $%! ##)/ . #/ - 5. ! , 6%2%$! #! 2! - %/ 3%#4/ 2 , ! , / - !

-VIGUETAS DE CONCRETO- + □□/□□/□□□□

Obra: - %# 2! -)% 4/ 6)! , % % - ! 2#/ $% 02/ ' 2! - ! #! -). / 3 #/ - 5.)4! 2)/ 3 $%, ! 0! : 4/ 4! , % , ! #! , , %02). #)0! , $%#! 2! - %/

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²)		
									Edad (Dias)		
									7	14	28
ED-RF-RM-M-0□□	0, ! #! (5%, ! 6%2%$! #! 2! - %/ + □□/□□/□□□□ , + □□/□□/□□□□	□□/□□/202□	□□/□□/2022	7	15,□	45,0	15,0	25,√	33,□		
ED-RF-RM-M-0□2		□□/□□/202□	□□/□□/202□	28	15,5	45,0	15,5	□□,√			□□,□
ED-RF-RM-M-0□□	0, ! #! (5%, ! 6%2%$! #! 2! - %/ + □□/□□/□□□□ , + □□/□□/□□□□	□√/□√/202□	□□/□√/202□	7	15,□	45,0	15,0	□□,√	3□,9		
ED-RF-RM-M-0□□		□√/□√/202□	□□/□□/202□	28	15,5	45,0	15,5	□□,√			□□,√
RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)									32.6	-	33.9
RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)									40		
PORCENTAJE DE RESISTENCIA									100.9	-	101,8

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 3655 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA VILLA LUCIANA - SANTA INES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	2/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 035	1	3000	3114	Si	Cumple con la resistencia de diseño
2	2/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 035	1	3000	3190	Si	Cumple con la resistencia de diseño
3	9/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 090	1	3000	3126	Si	Cumple con la resistencia de diseño
4	9/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 090	1	3000	3098	Si	Cumple con la resistencia de diseño
ED-RF-RM-M-001	10/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA GUARICA K0+000 AL K0+057	1	MR30	32.3	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-002	31/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA GUARICA K0+000 AL K0+057	1	MR30	37.1	Si	Modulo de rotura a los 28 días
ED-RF-RM-M-003	12/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA GUARICA K0+057 AL K0+114	1	MR30	33.7	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-004	3/08/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA GUARICA K0+057 AL K0+114	1	MR30	35.1	Si	Modulo de rotura a los 28 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: EDWIN MARQUEZ OSPINA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Handasa
INGENIERÍA
Diseño | Consultoría | Construcción | Interventoría

DOCUMENTO

PRUEBA DE RESISTENCIA DE CILINDROS

OBRA: PLACA HUELLA - GUARICA

MUNICIPIO : PLANETA RICA

UBICACIÓN: TRAMO K0 +000 – KO+1

CILINDRO No	LOCALIZACIÓN O ELEMENTO	SLUMP en pl	FECHA TOMA AÑO	MES	DIA	FECHA ROTURA AÑO	MES	DIA	EDAD DÍAS	CARGA kN	AREA mm^2	RESISTENCIA PSI	Prom	%	ESP
001	ABSCISA K0+035 CILINDRO	3"	2024-07-05			2024-08-02			28	175.3	8012	3114	3152	105.1	3000
002	ABSCISA K0+035 CILINDRO	3"	2024-07-05			2024-08-02			28	175.3	8012	3190			
003	ABSCISA K0+090 CILINDRO	3"	2024-07-12			2024-08-09			28	175.3	8012	3126	3112	103.7	3000
004	ABSCISA K0+090 CILINDRO	3"	2024-07-12			2024-08-09			28	175.3	8012	3098			

OBSERVACIONES:

Fredy Rodriguez Rojas
Geotecnólogo
Mat. Nº 19516-00111 CPSG

LABORATORISTA
FREDY RODRIGUEZ

Handasa
INGENIERIA
Diseño | Consultoría | Construcción | Interventoría

F-ED-RF-00

Fecha
Pag. 1 de

-*5. 4! $%! ##)/ . #/ - 5. ! , $%,! 6%2%$! ' 5! 2)#!

-VIGUETAS DE CONCRETO-

Obra:

- %% 2! -)% 4/ 6)! , % % - ! 2#/ $% 02/ ' 2! - ! #! -). / 3#/ - 5.)4! 2)/ 3$%,! 0! : 4/ 4! , % ,! 6^! 6), ,! , 5#)! . ! 3! . 4!). %

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²)		
									Edad (Dias)		
									7	14	28
ED-RF-RM-M-0	0,! #! (5%,! ' 5! 2)#! + , +	/202	/2022	7	15,	45,0	15,0	2	3		
ED-RF-RM-M-0 2		/202	/202	28	15,5	45,0	15,5				
ED-RF-RM-M-0	0,! #! (5%,! ' 5! 2)#! + , +	/202	/202	7	15,	45,0	15,0		3		
ED-RF-RM-M-0		/202	/202	28	15,5	45,0	15,5				
								RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)	33.0	-	36.1
								RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)	30		
								PORCENTAJE DE RESISTENCIA	110.0	-	120,3

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 3913 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA LA CRISTALINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	30/07/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 030	1	3000	3518	Si	Cumple con la resistencia de diseño
2	30/07/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 030	1	3000	3378	Si	Cumple con la resistencia de diseño
3	2/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 060	1	3000	3322	Si	Cumple con la resistencia de diseño
4	2/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 060	1	3000	3235	Si	Cumple con la resistencia de diseño
5	4/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 090	1	3000	3063	Si	Cumple con la resistencia de diseño
6	4/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 090	1	3000	3183	Si	Cumple con la resistencia de diseño
ED-RF-RM-M-001	8/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA SAN CLEMENTE K0+000 AL K0+105	1	MR40	31.2	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-002	29/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA SAN CLEMENTE K0+000 AL K0+105	1	MR40	40.2	Si	Modulo de rotura a los 28 días
ED-RF-RM-M-003	13/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA SAN CLEMENTE K0+000 AL K0+105	1	MR40	33.9	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-004	2/08/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA SAN CLEMENTE K0+000 AL K0+105	1	MR40	40.8	Si	Modulo de rotura a los 28 días
ED-RF-RM-M-005	14/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA SAN CLEMENTE K0+000 AL K0+105	1	MR40	37.5	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-006	3/08/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA SAN CLEMENTE K0+000 AL K0+105	1	MR40	42.5	Si	Modulo de rotura a los 28 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: CAROLINA ESTHER NERIO MILLAN
Director de Obra (Representante Legal)
Matrícula Profesional No.: 22202 234293 COR

Firma

Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Handasa
INGENIERÍA
Diseño | Consultoría | Construcción | Interventoría

DOCUMENTO

PRUEBA DE RESISTENCIA DE CILINDROS

OBRA: SAN CLEMENTE

MUNICIPIO: TIERRALTA

UBICACIÓN: TRAMO K0. +000 – KO+1□□6^! , ! #2)34! ,). !

CILINDRO No	LOCALIZACIÓN O ELEMENTO	SLUMP en pl	FECHA TOMA AÑO	FECHA TOMA MES	FECHA TOMA DIA	FECHA ROTURA AÑO	FECHA ROTURA MES	FECHA ROTURA DIA	EDAD DÍAS	CARGA kN	AREA mm^2	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA Prom	RESISTENCIA %	RESISTENCIA ESP
001	ABSCISA K0+030 CILINDRO	3"	2024-07-02			2024-07-30			28	190,6	8012	3518	3448	114.9	3000
002	ABSCISA K0+030 CILINDRO	3"	2024-07-02			2024-07-30			28	183.0	8012	3378			
003	ABSCISA K0+060 CILINDRO	3"	2024-07-04			2024-08-02			28	180.0	8012	3322	3278	109.2	3000
004	ABSCISA K0+060 CILINDRO	3"	2024-07-04			2024-08-02			28	175.3	8012	3235			
005	ABSCISA K0+090 CILINDRO	4"	2024-07-06			2024-08-04			28	166,0	8012	3063	3123	104.1	3000
006	ABSCISA K0+090 CILINDRO	4"	2024-07-06			2024-08-04			28	172,5	8012	3183			

OBSERVACIONES: 3.283 PROMEDIO DE PSI

Fredy Rodriguez Rojas
Geotecnólogo
Mat. Nº 19516-00111 CPSG

LABORATORISTA
FREDY RODRIGUEZ

-*5. 4! $%! ##)/ . #/ - 5. ! , 6%2%$! 3! . #, % % 4%

-VIGUETAS DE CONCRETO-

Obra:

- %7 2! -)% 4/ 6)! , % % - ! 2#/ $% 02/ ' 2! - ! #! -). / 3#/ - 5.)4! 2)/ 3$%, ! 0! : 4/ 4! , % , ! 6^! ! , ! #2)34! ,). !

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²)		
									Edad (Dias)		
									7	14	28
ED-RF-RM-M-0	0, ! #! (5% , ! 6%2%$! 3! . #, % % 4%+ , +	7/ /202	/2022	7	15,3	45,0	15,0	25,4	3 2		
ED-RF-RM-M-02		7/ /202	2/ /202	28	15,5	45,0	15,5	32,6			40,2
ED-RF-RM-M-0	0, ! #! (5% , ! 6%2%$! 3! . #, % % 4%+ , +	7/ /202	7/ /202	7	15,3	45,0	15,0	26,7	3 9		
ED-RF-RM-M-0		7/ /202	7/202	28	15,5	45,0	15,5	33,1			40,8
ED-RF-RM-M-0	0, ! #! (5% , ! 6%2%$! 3! . #, % % 4%+ , +	/10/202	7/ /202	7	15,3	45,0	15,0	27,2	35,		
ED-RF-RM-M-0		/10/202	7/202	28	15,5	45,0	15,5	34,5			42,5
								RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)	33,6	-	41,2
								RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)	40		
								PORCENTAJE DE RESISTENCIA	84,0	-	103,0

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 3927 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA A NUEVA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	31/07/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 030	1	3000	3072	Si	Cumple con la resistencia de diseño
2	31/07/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 030	1	3000	3028	Si	Cumple con la resistencia de diseño
3	4/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 075	1	3000	3023	Si	Cumple con la resistencia de diseño
4	4/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 075	1	3000	3071	Si	Cumple con la resistencia de diseño
5	5/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 100	1	3000	3385	Si	Cumple con la resistencia de diseño
6	5/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 100	1	3000	3175	Si	Cumple con la resistencia de diseño
ED-RF-RM-M-001	9/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA EL TORITO K0+000 AL K0+065	1	MR40	31.6	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-002	30/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA EL TORITO K0+000 AL K0+065	1	MR40	41.2	Si	Modulo de rotura a los 28 días
ED-RF-RM-M-003	13/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA EL TORITO K0+065 AL K0+116,2	1	MR40	32.9	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-004	3/08/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA EL TORITO K0+065 AL K0+116,2	1	MR40	42.6	Si	Modulo de rotura a los 28 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA	31/08/2024 (Día / Mes / Año)

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JUAN CARLOS SALUM SEJIN
Director de Obra (Representante Legal)
Matrícula Profesional No.: 0820257018 ATL

Firma

Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Handasa
INGENIERÍA
Diseño | Consultoría | Construcción | Interventoría

DOCUMENTO

PRUEBA DE RESISTENCIA DE CILINDROS

OBRA: PLACA HUELLA - **EL TORITO**

MUNICIPIO : TIERRALTA

UBICACIÓN: TRAMO K0 +000 – KO+1

CILINDRO No	LOCALIZACIÓN O ELEMENTO	SLUMP en pl	FECHA TOMA AÑO	FECHA TOMA MES	FECHA TOMA DIA	FECHA ROTURA AÑO	FECHA ROTURA MES	FECHA ROTURA DIA	EDAD DÍAS	CARGA kN	AREA mm^2	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA Prom	RESISTENCIA %	RESISTENCIA ESP
001	ABSCISA K0+030 CILINDRO	3"	2024-07-03			2024-07-31			28	155.4	8012	3072	3050	101.6	3000
002	ABSCISA K0+030 CILINDRO	3"	2024-07-03			2024-07-31			28	157.4	8012	3028			
003	ABSCISA K0+075 CILINDRO	3"	2024-07-06			2024-08-04			28	151.4	8012	3023	3047	101.6	3000
004	ABSCISA K0+075 CILINDRO	3"	2024-07-06			2024-08-04			28	174.3	8012	3071			
005	ABSCISA K0+100 CLINDRO	4"	2024-07-07			2024-08-05			28	167,0	8012	3385	3280	109.3	3000
006	ABSCISA K0+100 CILINDRO	4"	2024-07-07			2024-08-05			28	171,5	8012	3175			

OBSERVACIONES: 3126 PROMEDIO DE PSI

Fredy Rodriguez Rojas
Geotecnólogo
Mat. Nº 19516-00111 CPSG

LABORATORISTA
FREDY RODRIGUEZ

Handasa
INGENIERIA
Diseño | Consultoría | Construcción | Interventoría

F-ED-RF-00

Fecha
Pag. 1 de

- *5. 4! $%! ##)/ . #/ - 5. ! , 6%2%$! % 4/ 2)4/

-VIGUETAS DE CONCRETO-

Obra:

- %% 2! -)% 4/ 6)! , % % - ! 2#/ $% 02/ ' 2! - ! #! -). / 3#/ - 5.)4! 2)/ 3$%, ! 0! : 4/ 4! , % , ! 6^! ! . 5%6! ' 2! . ! $!

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²)		
									Edad (Dias)		
									7	14	28
ED-RF-RM-M-0	0,! #! (5%,! 6%2%$! % 4/ 2)4/ + , +	202	2022	7	15,	45,0	15,0	25,	3		
ED-RF-RM-M-0		202	202	28	15,	45,0	15,5	3 ,6			2
ED-RF-RM-M-0	0,! #! (5%,! 6%2%$! % 4/ 2)4/ + , +	202	202	7	15,	45,0	15,0	2×	3 ,9		
ED-RF-RM-M-0		202	202	28	15,5	45,0	15,5	3			,√
RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)									**32,3**	**-**	**41.9**
RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)									**40**		
PORCENTAJE DE RESISTENCIA									**80,75**	**-**	**104,75**

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 3959 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	9/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 050	1	3000	3022	Si	Cumple con la resistencia de diseño
2	9/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 050	1	3000	3018	Si	Cumple con la resistencia de diseño
3	11/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 070	1	3000	3001	Si	Cumple con la resistencia de diseño
4	11/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 070	1	3000	3012	Si	Cumple con la resistencia de diseño
ED-RF-RM-M-001	9/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA COYONGO K0+000 AL K0+055	1	MR30	33.3	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-002	30/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA COYONGO K0+000 AL K0+055	1	MR30	34.2	Si	Modulo de rotura a los 28 días
ED-RF-RM-M-003	14/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA COYONGO K0+055 AL KO+116	1	MR30	31.9	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-004	3/08/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA VEREDA COYONGO K0+055 AL KO+116	1	MR30	33.6	Si	Modulo de rotura a los 28 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA	31/08/2024 (Día / Mes / Año)

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JORGE ARMANDO RIVERA DE LA OSSA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202 300148 COR

Firma

Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Handasa
INGENIERÍA
Diseño | Consultoría | Construcción | Interventoría

DOCUMENTO

PRUEBA DE RESISTENCIA DE CILINDROS

OBRA: PLACA HUELLA - COYONGO

MUNICIPIO : BUENAVISTA

UBICACIÓN: TRAMO K0 +000 – KO+1☐√

CILINDRO No	LOCALIZACIÓN O ELEMENTO	SLUMP en pl	FECHA TOMA AÑO	MES	DIA	FECHA ROTURA AÑO	MES	DIA	EDAD DÍAS	CARGA kN	AREA mm^2	RESISTENCIA PSI	Prom	%	ESP
001	ABSCISA K0+050 CILINDRO	3"	2024-07-12			2024-08-09			28	175.3	8012	3022	3020	101.9	3000
002	ABSCISA K0+050 CILINDRO	3"	2024-07-12			2024-08-09			28	175.3	8012	3018			
003	ABSCISA K0+070 CILINDRO	3"	2024-07-14			2024-08-11			28	175.3	8012	3001	3006	100.8	3000
004	ABSCISA K0+070 CILINDRO	3"	2024-07-14			2024-08-11			28	175.3	8012	3012			

OBSERVACIONES:

Fredy Rodriguez Rojas
Geotecnólogo
Mat. Nº 19516-00111 CPSG

LABORATORISTA
FREDY RODRIGUEZ

-*5. 4! $%! ##)/ . #/ - 5. ! , 6%2%$! #/ 9/ . ' /

-VIGUETAS DE CONCRETO- +□□□√

Obra: - %8' 2! -)% 4/ 6)! , % % - ! 2#/ $% 02/ ' 2! - ! #! -). / 3 #/ - 5.)4! 2)/ 3 $%, ! 0! : 4/ 4! , % , ! 6^! 15%#/ . $5#%(! #)! % #%22/ 4)%22! 3! . 4! ÷. 4%23%##)s . 6)! 6%2%$! #/ 9/ . ' /

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²)		
									Edad (Dias)		
									7	14	28
ED-RF-RM-M-0□□	0,! #! (5%,! 6%2%$! #/ 9/ . ' / +□□□□, +□□□□	□□/□□/202□	□□/□□/2022	7	15,□	45,0	15,0	25,√	33,□		
ED-RF-RM-M-0□2		□□/□□/202□	□□/□□/202□	28	15,5	45,0	15,5	□□□√			□□,2
ED-RF-RM-M-0□□	0,! #! (5%,! 6%2%$! #/ 9/ . ' / +□□□□, +/ □□□√	□√/□□/202□	□□/□□/202□	7	15,□	45,0	15,0	□□□√	3□,9		
ED-RF-RM-M-0□□		□√/□□/202□	□□/□□/202□	28	15,5	45,0	15,5	□□□√			□□,√
RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)									32.6	-	33.9
RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)									40		
PORCENTAJE DE RESISTENCIA									100.9	-	101,8

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 3703 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	30/07/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 050	1	3000	3518	Si	Cumple con la resistencia de diseño
2	30/07/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 050	1	3000	3378	Si	Cumple con la resistencia de diseño
3	2/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 070	1	3000	3322	Si	Cumple con la resistencia de diseño
4	2/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 070	1	3000	3235	Si	Cumple con la resistencia de diseño
5	4/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 080	1	3000	3063	Si	Cumple con la resistencia de diseño
6	4/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 080	1	3000	3183	Si	Cumple con la resistencia de diseño
ED-RF-RM-M-001	8/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	CONCRETO PARA PLACA HUELLA CORREGIEMIENTO CIENAGA LAS MARIAS K0+000 AL K0+118	1	MR30	33.2	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-002	29/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	CONCRETO PARA PLACA HUELLA CORREGIEMIENTO CIENAGA LAS MARIAS K0+000 AL K0+118	1	MR30	40.2	Si	Modulo de rotura a los 28 días
ED-RF-RM-M-003	13/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	CONCRETO PARA PLACA HUELLA CORREGIEMIENTO CIENAGA LAS MARIAS K0+000 AL K0+118	1	MR30	34.9	Si	Modulo de rotura a los 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

ED-RF-RM-M-004	2/08/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	CONCRETO PARA PLACA HUELLA CORREGIEMIENTO CIENAGA LAS MARIAS K0+000 AL K0+118	1	MR30	40.8	Si	Modulo de rotura a los 28 días
ED-RF-RM-M-005	14/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	CONCRETO PARA PLACA HUELLA CORREGIEMIENTO CIENAGA LAS MARIAS K0+000 AL K0+118	1	MR30	35.5	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-006	3/08/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	CONCRETO PARA PLACA HUELLA CORREGIEMIENTO CIENAGA LAS MARIAS K0+000 AL K0+118	1	MR30	42.5	Si	Modulo de rotura a los 28 días
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 081037 0627847COR

Firma

Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Handasa
INGENIERÍA
Diseño | Consultoría | Construcción | Interventoría

DOCUMENTO

PRUEBA DE RESISTENCIA DE CILINDROS

OBRA: CIENAGA LAS MARIAS

MUNICIPIO : BUENAVISTA

UBICACIÓN: TRAMO K0. +000 – KO+1☒

CILINDRO No	LOCALIZACIÓN O ELEMENTO	SLUMP en pl	FECHA TOMA AÑO	FECHA TOMA MES	FECHA TOMA DIA	FECHA ROTURA AÑO	FECHA ROTURA MES	FECHA ROTURA DIA	EDAD DÍAS	CARGA kN	AREA mm^2	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA Prom	RESISTENCIA %	RESISTENCIA ESP
001	ABSCISA K0+050 CILINDRO	3"	2024-07-02			2024-07-30			28	190,6	8012	3518	3448	114.9	3000
002	ABSCISA K0+050 CILINDRO	3"	2024-07-02			2024-07-30			28	183.0	8012	3378			
003	ABSCISA K0+070 CILINDRO	3"	2024-07-04			2024-08-02			28	180.0	8012	3322	3278	109.2	3000
004	ABSCISA K0+070 CILINDRO	3"	2024-07-04			2024-08-02			28	175.3	8012	3235			
005	ABSCISA K0+080 CLINDRO	4"	2024-07-06			2024-08-04			28	166,0	8012	3063	3123	104.1	3000
006	ABSCISA K0+080 CILINDRO	4"	2024-07-06			2024-08-04			28	172,5	8012	3183			

OBSERVACIONES: 3.283 PROMEDIO DE PSI

Fredy Rodriguez Rojas
Geotecnólogo
Mat. Nº 19516-00111 CPSG

LABORATORISTA
FREDY RODRIGUEZ

-*5. 4! $%! ##)/ . #/ - 5. ! , #/ 22%)-)% 4/ #)! . ! ' ! , ! 3 - ! 2)! 3

-VIGUETAS DE CONCRETO- + □□□

Obra: - %# 2! -)% 4/ 6)! , % % - ! 2#/ $% 02/ ' 2! - ! #! -). / 3#/ - 5.)4! 2)/ 3$%, ! 0! : 4/ 4! , % , !). 4%23%##)s . 6^! "5% ! 6)34! =4)%22! 3! . 4! (! #)! #/ 22%)-)% 4/ , ! 3 - ! 2^! 3

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²)		
									Edad (Dias)		
									7	14	28
ED-RF-RM-M-0□□	0, ! #! (5% , ! #/ 22%)%)% 4/ #)% ! ' ! , ! 3 - ! 2)! 3 + □□□ , + □□□	□□/7/□□/202□	□□/□□/2022	7	15,3	45,0	15,0	25,4	33,2		
ED-RF-RM-M-0□2		□□/7/□□/202□	2□/□□/202□	28	15,5	45,0	15,5	32,6			40,2
ED-RF-RM-M-0□□	0, ! #! (5% , ! #/ 22%)%)% 4/ #)% ! ' ! , ! 3 - ! 2)! 3+ □□□ , + □□□	□□/7/□□/202□	□□/7/□□/202□	7	15,3	45,0	15,0	26,7	34,9		
ED-RF-RM-M-0□□		□□/7/□□/202□	□□/7/□□/202□	28	15,5	45,0	15,5	33,1			40,8
ED-RF-RM-M-0□□	0, ! #! (5% , ! #/ 22%)%)% 4/ #)% ! ' ! , ! 3 - ! 2)! 3 + □□□ , + □□□	□□/□□/202□	□□/7/□□/202□	7	15,3	45,0	15,0	27,2	35,5		
ED-RF-RM-M-0□□		□□/10/202□	□□/7/□□/202□	28	15,5	45,0	15,5	34,5			42,5
RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)									35,4	-	41,2
RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)									40		
PORCENTAJE DE RESISTENCIA									88,5	-	102,9

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 3953 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	30/07/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 050	1	3000	3052	Si	Cumple con la resistencia de diseño
2	30/07/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 050	1	3000	3008	Si	Cumple con la resistencia de diseño
3	2/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 070	1	3000	3011	Si	Cumple con la resistencia de diseño
4	2/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 070	1	3000	3004	Si	Cumple con la resistencia de diseño
5	4/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 080	1	3000	3085	Si	Cumple con la resistencia de diseño
6	4/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 080	1	3000	3156	Si	Cumple con la resistencia de diseño
ED-RF-RM-M-001	8/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA CORREGIEMIENTO MEJOR ESQUINA K0+000 AL K0+050	1	MR30	33.6	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-002	29/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA CORREGIEMIENTO MEJOR ESQUINA K0+000 AL K0+050	1	MR30	39.2	Si	Modulo de rotura a los 28 días
ED-RF-RM-M-003	13/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA CORREGIEMIENTO MEJOR ESQUINA K0+050 AL K0+115	1	MR30	36.9	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-004	2/08/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA CORREGIEMIENTO MEJOR ESQUINA K0+050 AL K0+115	1	MR30	39.6	Si	Modulo de rotura a los 28 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA	31/08/2024 (Día / Mes / Año)

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JORGE MARIO SALGADO LÓPEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202 370996COR

Firma

Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-289123 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Handasa
INGENIERÍA
Diseño | Consultoría | Construcción | Interventoría

DOCUMENTO

PRUEBA DE RESISTENCIA DE CILINDROS

OBRA: PLACA HUELLA - MEJOR EZQUINA

MUNICIPIO : BUENAVISTA

UBICACIÓN: TRAMO K0 +000 – KO+1

CILINDRO No	LOCALIZACIÓN O ELEMENTO	SLUMP en pl	FECHA TOMA AÑO	FECHA TOMA MES	FECHA TOMA DIA	FECHA ROTURA AÑO	FECHA ROTURA MES	FECHA ROTURA DIA	EDAD DÍAS	CARGA kN	AREA mm^2	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA Prom	RESISTENCIA %	RESISTENCIA ESP
001	ABSCISA K0+050 CILINDRO	3"	2024-07-02			2024-07-30			28	153.4	8012	3052	3030	101.2	3000
002	ABSCISA K0+050 CILINDRO	3"	2024-07-02			2024-07-30			28	153.4	8012	3008			
003	ABSCISA K0+070 CILINDRO	3"	2024-07-04			2024-08-02			28	153.4	8012	3011	3007	108.5	3000
004	ABSCISA K0+070 CILINDRO	3"	2024-07-04			2024-08-02			28	175.3	8012	3004			
005	ABSCISA K0+080 CLINDRO	4"	2024-07-06			2024-08-04			28	166,0	8012	3085	3120	103.2	3000
006	ABSCISA K0+080 CILINDRO	4"	2024-07-06			2024-08-04			28	172,5	8012	3156			

OBSERVACIONES: 3052 PROMEDIO DE PSI

Fredy Rodriguez Rojas
Geotecnólogo
Mat. Nº 19516-00111 CPSG

LABORATORISTA
FREDY RODRIGUEZ

-*5. 4! $%! ##)/ . #/ - 5. ! , #/ 22%)-)% 4/ - %ÝÝ 2 % 15). !

-VIGUETAS DE CONCRETO- + □□□

Obra: - %ÝÝ 2! -)% 4/ 6)! , % % - ! 2#/ $% 02/ ' 2! - ! #! -). / 3 #/ - 5.)4! 2)/ 3 $%, ! 0! : 4/ 4! , % , ! 6^! - %ÝÝ 2 %315). ! 10, ! #! (5% , ! 6)! (! #)! "/ $% !

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²)		
									Edad (Dias)		
									7	14	28
ED-RF-RM-M-0□□	0, ! #! (5% , ! #/ 22%)%)% 4/ - %ÝÝ 2 % 15). ! + □□□ , + □□□	□□/□/202□	□/□/2022	7	15,3	45,0	15,0	25, √	33, √		
ED-RF-RM-M-0□2		□□/□/202□	2×/□/202□	28	15,5	45,0	15,5	3□,6			□□,2
ED-RF-RM-M-0□□	0, ! #! (5% , ! #/ 22%)%)% 4/ - %ÝÝ 2 % 15). ! + □□□ , +/ □□□	□□/□/202□	□□/□/202□	7	15,3	45,0	15,0	2×□	3 √,9		
ED-RF-RM-M-0□□		□□/□/202□	□□/□/202□	28	15,5	45,0	15,5	3□□			□□, √
RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)									35,2	-	39.4
RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)									39		
PORCENTAJE DE RESISTENCIA									100.1	-	105,2

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 3804 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA ENTRADA PRINCIPAL AL CORREGIMIENTO REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	5/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 040	1	3000	3012	Si	Cumple con la resistencia de diseño
2	5/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 040	1	3000	3020	Si	Cumple con la resistencia de diseño
3	7/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 080	1	3000	3025	Si	Cumple con la resistencia de diseño
4	7/08/2024	Prueba de resistencia de cilindros	I.N.V E - 402	K0 + 080	1	3000	3018	Si	Cumple con la resistencia de diseño
ED-RF-RM-M-001	12/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA SAN RAFAEL K0+000 AL K0+040	1	MR30	31.3	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-002	2/08/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA SAN RAFAEL K0+000 AL K0+040	1	MR30	35.1	Si	Modulo de rotura a los 28 días
ED-RF-RM-M-003	13/07/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA SAN RAFAEL K0+050 AL K0+107.5	1	MR30	31.9	Si	Modulo de rotura a los 7 días
ED-RF-RM-M-004	3/08/2024	Resistencía a la Flexión del Concreto	INV E-414-13	PLACA HUELLA SAN RAFAEL K0+050 AL K0+107.5	1	MR30	34.2	Si	Modulo de rotura a los 28 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA	31/08/2024 (Día / Mes / Año)

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JUAN CARLOS MEJÍA SALAZAR
Director de Obra (Representante Legal)
Matrícula Profesional No.: 08202 083633ATL

Firma

Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Handasa
INGENIERÍA
Diseño | Consultoría | Construcción | Interventoría

DOCUMENTO

PRUEBA DE RESISTENCIA DE CILINDROS

OBRA: PLACA HUELLA - COYONGO

MUNICIPIO : BUENAVISTA

UBICACIÓN: TRAMO K0 +000 – KO+1☐√

CILINDRO No	LOCALIZACIÓN O ELEMENTO	SLUMP en pl	FECHA TOMA AÑO	MES	DIA	FECHA ROTURA AÑO	MES	DIA	EDAD DÍAS	CARGA kN	AREA mm^2	RESISTENCIA PSI	Prom	%	ESP
001	ABSCISA K0+040 CILINDRO	3"	2024-07-08			2024-08-05			28	175.3	8012	3012	3016	100.5	3000
002	ABSCISA K0+040 CILINDRO	3"	2024-07-08			2024-08-05			28	175.3	8012	3020			
003	ABSCISA K0+080 CILINDRO	3"	2024-07-10			2024-08-07			28	175.3	8012	3025	3021	100.7	3000
004	ABSCISA K0+080 CILINDRO	3"	2024-07-10			2024-08-07			28	175.3	8012	3018			

OBSERVACIONES:

Fredy Rodriguez Rojas
Geotecnólogo
Mat. Nº 19516-00111 CPSG

LABORATORISTA
FREDY RODRIGUEZ

Handasa
INGENIERIA
Diseño | Consultoría | Construcción | Interventoría

F-ED-RF-00

Fecha
Pag. 1 de

- *5. 4! $%! ##)/ . #/ - 5. ! , 2% 3% 4! -). %4/ 3! . 2! &! %

-VIGUETAS DE CONCRETO- +

Obra:

- %7 2! -)% 4/ 6)! , % % - ! 2#/ $% 02/ ' 2! - ! #! -). / 3#/ - 5.)4! 2)/ 3$%, ! 0! : 4/ 4! , % , ! % 42! $! 02). #)0! , ! , #/ 22%)-)% 4/ 2% 3% 4! -)% 4/ 3! . 2! &! %

Resultados de los Ensayos

Resistencía a la Flexión del Concreto Usando una Viga Simplemente Apoyada y Cargada en los Tercios de la Luz Libre

Norma de Ensayo: INV E-414-13

Especificación: INV Art. 500-13

Muestra N°	Descripcion	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Dias)	Altura (cm) d	Distancia entre Apoyos (cm) L	Ancho (cm) b	Carga (KN)	Modulo de Rotura (Kg/cm²)		
									Edad (Dias)		
									7	14	28
ED-RF-RM-M-0	0, ! #! (5% , ! 3! . 2! &! % + , +	/202	/2022	7	15,	45,0	15,0	25,	3		
ED-RF-RM-M-0		/202	/202	28	15,5	45,0	15,5				
ED-RF-RM-M-0	0, ! #! (5% , ! 3! . 2! &! % + , +	/202	/202	7	15,	45,0	15,0		3		
ED-RF-RM-M-0		/202	/202	28	15,5	45,0	15,5				
RESISTENCIA PROMEDIO (Kg/cm²)									31.6	-	34.6
RESISTENCIA NOMINAL (Kg/cm²)									30		
PORCENTAJE DE RESISTENCIA									101.9	-	103,4

OBSERVACIONES :

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 9/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA VILLA LUCIANA - SANTA INES**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 29 del 2-ago.-24 al 8-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 114 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 114 ml de placa huella en la vereda Guarica - Planeta Rica

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA		
CONVENIO No.	3655 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,164,946.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,164,946.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,164,946			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,164,946			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,755,843.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 127,817,850.90	87.10%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 114,261,644.37	77.86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (13,556,206.54)	-9.24%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,701,667.00	6.38%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 127,817,850.90	87.10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 114,261,644.37	77.86%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (13,556,206.54)	-9.24%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3,665,768.65	2.50%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 7,393,033.15	5.04%

Observaciones:.

Lluvias presentes en la zona de influencia

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 305,679,821.00	83.50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 87% Avance o Atraso Físico % -9%

Meta Física Ejecutada % 78%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	186.83
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	91.08
Subbase Granular Clase C	M3	91.08
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.63
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	27.95
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,282.02

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	186.83				98.5%
Ejec	184.04				
Prog	91.08				100.0%
Ejec	91.08				
Prog	91.08				100.0%
Ejec	91.08				
Prog	67.63				66.9%
Ejec	45.24				
Prog	27.95				71.6%
Ejec	20.00				
Prog	3,282.02				61.7%
Ejec	2023.62				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	o
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	1
Compresor	1	1
Camioneta	1	o
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VILLA LUCIANA - SANTA INES

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para la placa huella

Preparación y vaciado de concreto para huella, lado derecho

Preparación y vaciado de concreto ciclópeo en sobreancho lado derecho

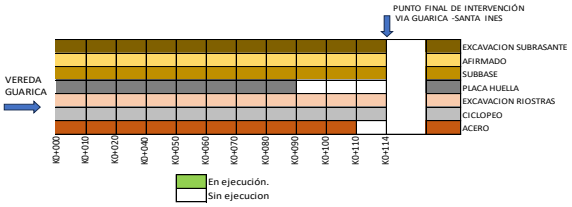
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la instalación de acero de refuerzo en berma cuneta y bordillos

Continuar con vaciado de concreto para berma cuneta

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO
VIA VILLA LUCIANA - SANTA INES



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Instalación de acero de refuerzo en huella



Vaciado de concreto ciclópeo lado derecho



Vaciado de concreto ciclópeo sobrevancho lado derecho

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Para garantizar el desarrollo del convenio, es esencial realizar una revisión exhaustiva de toda la documentación pertinente, esto incluye cualquier anexo o adenda, asegurándose de que todos los documentos estén completos, firmados, y cumplan con las normativas legales aplicables

En cuanto al acompañamiento técnico al OAC, se debe proporcionar asesoramiento continuo durante la ejecución del proyecto, esto incluye apoyo en la planificación técnica, implementación, y resolución de problemas

La supervisión técnica y asistencia administrativa al OAC deben enfocarse en asegurar el cumplimiento de los requisitos del convenio, esto implica realizar inspecciones técnicas periódicas, auditorías, y garantizar que toda la documentación administrativa esté completa y precisa

Una comunicación efectiva y una coordinación constante con el OAC son esenciales, facilitar reuniones regulares y proporcionar informes y actualizaciones sobre el estado del proyecto ayudará a mantener a todas las partes interesadas informadas y alineadas con los objetivos del convenio

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 9/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 29 del 2-ago.-24 al 8-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 118 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 118 ml de placa huella en el corregimiento Ciénaga las Marías, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS		
CONVENIO No.	3703 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,874,755.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,874,755.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,874,755			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,874,755			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,442,312	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 135,085,860.33	91.62%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 145,338,126.51	98.57%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 10,252,266.18	6.95%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,404,374.00	6.21%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 135,085,860.33	91.62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 145,338,126.51	98.57%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 10,252,266.18	6.95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1,858,724.60	1.26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1,213,264.29	0.82%

Observaciones: se presentan lluvias en el tramo

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 305,679,821.00	83.50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de corte del presente informe, la interventoría no ha presentado acta de cobro

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 92%
Meta Física Ejecutada % 99%
Avance o Atraso Físico % 7%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15	
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	88.80	
Subbase Granular Clase C	M3	88.80	
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.67	
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89	
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,256.04	

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	183.15				100.0%
Ejec	183.15				
Prog	88.8				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	88.8				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	68.67				100.0%
Ejec	68.67				
Prog	28.89				100.0%
Ejec	28.89				
Prog	3256.044				100.0%
Ejec	3256.04				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	1
Compresor	1	o
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: SE PRESENTAN LLUVIAS EN EL TRAMOS EN INTERVENCION.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Aseo general de la obra

Retiro de equipos y maquinaria del frente de obra

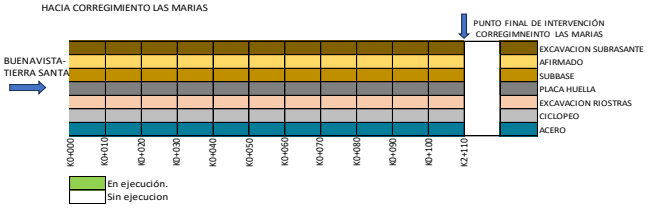
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar el cierre financiero del convenio

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO

INTERSECCION VIA BUENAVISTA- TIERRA SANTA
HACIA CORREGIMIENTO LAS MARIAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Aseo general de la obra

FOTO 2



Aseo general de la obra

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Para garantizar el desarrollo del convenio, es esencial realizar una revisión exhaustiva de toda la documentación pertinente, esto incluye cualquier anexo o adenda, asegurándose de que todos los documentos estén completos, firmados, y cumplan con las normativas legales aplicables

En cuanto al acompañamiento técnico al OAC, se debe proporcionar asesoramiento continuo durante la ejecución del proyecto, esto incluye apoyo en la planificación técnica, implementación, y resolución de problemas

La supervisión técnica y asistencia administrativa al OAC deben enfocarse en asegurar el cumplimiento de los requisitos del convenio, esto implica realizar inspecciones técnicas periódicas, auditorías, y garantizar que toda la documentación administrativa esté completa y precisa

Una comunicación efectiva y una coordinación constante con el OAC son esenciales, facilitar reuniones regulares y proporcionar informes y actualizaciones sobre el estado del proyecto ayudará a mantener a todas las partes interesadas informadas y alineadas con los objetivos del convenio

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 9/08/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 29 del 2-ago.-24 al 8-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 115 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 115 ml de placa huella en el corregimiento Mejor Esquina, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA		
CONVENIO No.	3953 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,026,774.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,026,774.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,026,774			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,026,774			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,622,214	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 130,208,007.32	88.81%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 47,455,075.82	32.37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (82,752,931.50)	-56.44%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 49,480,245.00	24.86%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 130,208,007.32	88.39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 47,455,075.82	32.37%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (82,752,931.50)	-56.02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6,063,526.06	4.14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 36,086,474.57	24.61%

Observaciones:

Demora en la llegada de materiales por parte del proveedor

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 305,679,821.00	83.50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	178.2
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	87.264
Subbase Granular Clase C	M3	87.264
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.496
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.361
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187.3

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	178.2				94.4%
Ejec	168.2				
Prog	87.264				100.0%
Ejec	87.264				
Prog	87.264				92.0%
Ejec	80.26				
Prog	67.49628				1.7%
Ejec	1.15				
Prog	28.3608				4.1%
Ejec	1.15				
Prog	3187.337				61.9%
Ejec	1973.59				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	
Cizalla manual	1	
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Ruteadora	1	
Compresor	1	
Camioneta	1	
Retroexcaadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Instalación y compactación de material de mejoramiento

Instalación y compactación de subbase granular

Preparación y vaciado de concreto ciclópeo en sobre anchos y franja central

Corte, figurado e instalación de acero de refuerzo para vigas riostras

Preparación y vaciado de concreto en huellas

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Preparación y vaciado de concreto para huellas

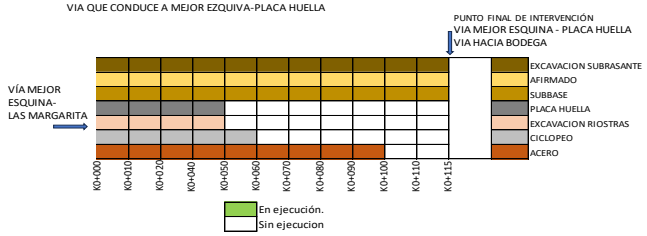
Preparación y vaciado de concreto ciclópeo para sobreancho y franja central

Instalación de acero de refuerzo para bordillos

Preparación y vaciado de concreto para bordillos

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO
VIA QUE CONDUCE A MEJOR EZQUIVA-PLACA HUELLA



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Instalación de material de mejoramiento



Instalación de material subbase granular



vaciado de concreto para placa huella

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Para garantizar el desarrollo del convenio, es esencial realizar una revisión exhaustiva de toda la documentación pertinente, esto incluye cualquier anexo o adenda, asegurándose de que todos los documentos estén completos, firmados, y cumplan con las normativas legales aplicables

En cuanto al acompañamiento técnico al OAC, se debe proporcionar asesoramiento continuo durante la ejecución del proyecto, esto incluye apoyo en la planificación técnica, implementación, y resolución de problemas

La supervisión técnica y asistencia administrativa al OAC deben enfocarse en asegurar el cumplimiento de los requisitos del convenio, esto implica realizar inspecciones técnicas periódicas, auditorías, y garantizar que toda la documentación administrativa esté completa y precisa

Una comunicación efectiva y una coordinación constante con el OAC son esenciales, facilitar reuniones regulares y proporcionar informes y actualizaciones sobre el estado del proyecto ayudará a mantener a todas las partes interesadas informadas y alineadas con los objetivos del convenio

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 9/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA A NUEVA GRANADA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 29 del 2-ago.-24 al 8-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 116,2ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 116,2 ml de placa huella en la vereda el Torito en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)		
CONVENIO No.	3927 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,794,059.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,794,059.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,794,059			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,794,059			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,480,323	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 134,685,863	91.32%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 145,223,311.13	98.47%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 10,537,447.92	7.14%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,641,773.00	8.83%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 134,685,863.21	91.32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 145,223,311.13	98.47%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 10,537,447.92	7.14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2,381,220.29	1.61%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1,986,689.32	1.35%

Observaciones: Se presentan lluvias en el tramo en intervencion.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 305,679,821.00	83.50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 91%
Meta Física Ejecutada % 98%

Avance o Atraso Físico % 7%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	177.9
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	87.586
Subbase Granular Clase C	M3	87.586
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.492
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3178.2

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	177.90				100.0%
Ejec	177.90				
Prog	87.59				100.0%
Ejec	87.59				
Prog	87.59				100.0%
Ejec	87.59				
Prog	68.79				100.0%
Ejec	68.79				
Prog	28.49				100.0%
Ejec	28.49				
Prog	3178.21				100.0%
Ejec	3178.21				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA A NUEVA GRANADA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES: : El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

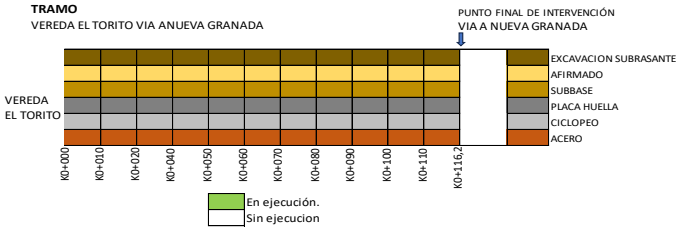
Preparación y vaciado de concretos para bordillos y rampa de acceso

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Aseo general de la obra

Retiro las maquinaria y equipos

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Placa Huella



Placa Huella



Vaciado de concreto para rampa de acceso

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Para garantizar el desarrollo del convenio, es esencial realizar una revisión exhaustiva de toda la documentación pertinente, esto incluye cualquier anexo o adenda, asegurándose de que todos los documentos estén completos, firmados, y cumplan con las normativas legales aplicables En cuanto al acompañamiento técnico al OAC, se debe proporcionar asesoramiento continuo durante la ejecución del proyecto, esto incluye apoyo en la planificación técnica, implementación, y resolución de problemas La supervisión técnica y asistencia administrativa al OAC deben enfocarse en asegurar el cumplimiento de los requisitos del convenio, esto implica realizar inspecciones técnicas periódicas, auditorías, y garantizar que toda la documentación administrativa esté completa y precisa Una comunicación efectiva y una coordinación constante con el OAC son esenciales, facilitar reuniones regulares y proporcionar informes y actualizaciones sobre el estado del proyecto ayudará a mantener a todas las partes interesadas informadas y alineadas con los objetivos del convenio	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 9/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA ENTRADA PRINCIPAL AL CORREGIMIENTO REASENTAMIENTO SAN RAFAEL**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 29 del 2-ago.-24 al 8-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 107,1 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 107,1 ml de placa huella en el corregimiento Reasentamiento Humano San Rafael, en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL		
CONVENIO No.	3804 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,747,546.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,747,546.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,747,546			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,747,546			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,319,285	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 131,070,944.39	88.97%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 132,715,546.00	90.09%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1,644,601.61	1.12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,331,720.00	8.68%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 131,070,944.39	88.97%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 132,715,546.00	90.09%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1,644,601.61	1.12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1,693,625.13	1.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5,149,174.36	3.50%

Observaciones:.

Se presentan lluvias en la zona de ejecución del proyecto.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 305,679,821.00	83.50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 89%
Meta Física Ejecutada % 90%

Avance o Atraso Físico % 1%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	165.60
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	80.73
Subbase Granular Clase C	M3	80.73
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	75.19
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26.19
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187.00

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	165.60				100.0%
Ejec	165.60				
Prog	80.73				100%
Ejec	80.73				
Prog	80.73				100%
Ejec	80.73				
Prog	75.19				79.1%
Ejec	59.46				
Prog	26.19				100.0%
Ejec	26.19				
Prog	3187.00				100.0%
Ejec	3187.00				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: ENTRADA PRINCIPAL AL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para bordillos

Preparación y vaciado de concreto para bordillos

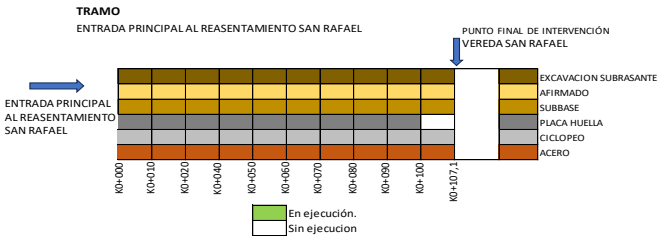
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la instalación de acero de refuerzo para bordillos

Preparación y vaciado de concreto para bordillos

Aseo general de la obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Vaciado de concreto para bordillos



Vaciado de concreto para bordillos



Vaciado de concreto para bordillos

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Para garantizar el desarrollo del convenio, es esencial realizar una revisión exhaustiva de toda la documentación pertinente, esto incluye cualquier anexo o adenda, asegurándose de que todos los documentos estén completos, firmados, y cumplan con las normativas legales aplicables

En cuanto al acompañamiento técnico al OAC, se debe proporcionar asesoramiento continuo durante la ejecución del proyecto, esto incluye apoyo en la planificación técnica, implementación, y resolución de problemas

La supervisión técnica y asistencia administrativa al OAC deben enfocarse en asegurar el cumplimiento de los requisitos del convenio, esto implica realizar inspecciones técnicas periódicas, auditorías, y garantizar que toda la documentación administrativa esté completa y precisa

Una comunicación efectiva y una coordinación constante con el OAC son esenciales, facilitar reuniones regulares y proporcionar informes y actualizaciones sobre el estado del proyecto ayudará a mantener a todas las partes interesadas informadas y alineadas con los objetivos del convenio

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 9/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 29 del 2-ago.-24 al 8-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 118 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 118 ml de placa huella en la vereda el caramelo sector las lomas, en el municipio de Tierralta- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA		
CONVENIO No.	3887 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 199,873,231.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 199,873,231.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198,873,231			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198,873,231			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,473,719	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 133,862,307.02	91.39%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 141,227,499.00	96.42%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 7,365,191.98	5.03%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,368,666.00	8.73%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 133,862,307.02	90.12%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 141,227,499.00	96.42%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 7,365,191.98	6.29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10,757,011.52	7.34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10,949,712.13	7.48%

Observaciones:

Fuertes lluvias presentes en la zona de ejecución del convenio

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 305,679,821.00	83.50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 91%
Meta Física Ejecutada % 96%

Avance o Atraso Físico % 5%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	180.55
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	89.31
Subbase Granular Clase C	M3	89.31
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	69.86
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	29.19
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,245.24

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	180.55				100.0%
Ejec	180.55				
Prog	89.31				100.0%
Ejec	89.31				
Prog	89.31				100.0%
Ejec	89.31				
Prog	69.86				100.0%
Ejec	69.86				
Prog	29.19				100.0%
Ejec	29.19				
Prog	3245.24				100.0%
Ejec	3245.24				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: se presentan lluvias en el sitio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Continúan con el corte, figuración e instalación de acero de refuerzo en bordillos

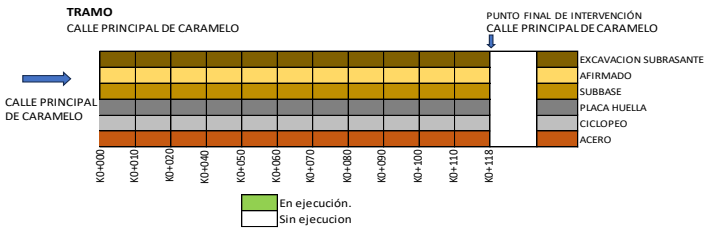
Preparación y vaciado de concreto para bordillos

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Retiro de equipos y materiales sobrantes del frente de obra

Continuar con el aseo general de la obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Placa huella terminada



Aseo general de la obra



Placa huella terminada

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Para garantizar el desarrollo del convenio, es esencial realizar una revisión exhaustiva de toda la documentación pertinente, esto incluye cualquier anexo o adenda, asegurándose de que todos los documentos estén completos, firmados, y cumplan con las normativas legales aplicables

En cuanto al acompañamiento técnico al OAC, se debe proporcionar asesoramiento continuo durante la ejecución del proyecto, esto incluye apoyo en la planificación técnica, implementación, y resolución de problemas

La supervisión técnica y asistencia administrativa al OAC deben enfocarse en asegurar el cumplimiento de los requisitos del convenio, esto implica realizar inspecciones técnicas periódicas, auditorías, y garantizar que toda la documentación administrativa esté completa y precisa

Una comunicación efectiva y una coordinación constante con el OAC son esenciales, facilitar reuniones regulares y proporcionar informes y actualizaciones sobre el estado del proyecto ayudará a mantener a todas las partes interesadas informadas y alineadas con los objetivos del convenio

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 9/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 29 del 2-ago.-24 al 8-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 116 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 116 ml de placa huella en la vereda Coyongo, en el municipio de Buenavista- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO		
CONVENIO No.	3959 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,742,110.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,742,110.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,742,110			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,742,110			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,314,028	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 130,308,828.23	88.46%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 141,955,710.16	96.36%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 11,646,881.94	7.91%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,403,683.00	8.42%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 130,308,828.23	89.21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 141,955,710.16	96.36%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 11,646,881.94	7.15%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1,880,038.96	1.28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8,693,249.20	5.90%

Observaciones:

Lluvias presentes en la zona de ejecución del proyecto

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 305,679,821.00	83.50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 88%
Meta Física Ejecutada % 96%

Avance o Atraso Físico % 8%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	88.8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.671
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3256

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	183.15				100.0%
Ejec	183.15				
Prog	88.80				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	88.80				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	68.67				100.0%
Ejec	68.67				
Prog	28.89				100.0%
Ejec	28.89				
Prog	3256.04				100.0%
Ejec	3256.04				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

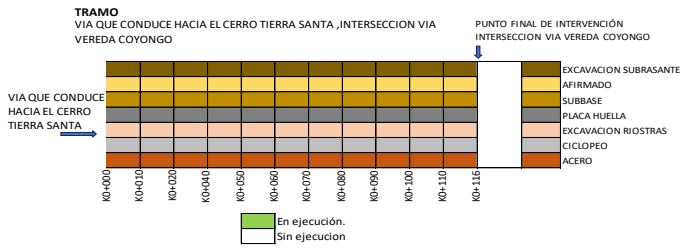
Preparación y vaciado de concreto para bordillos

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar aseo general de la obra

Retiro de materiales sobrantes de la obra, herramientas y equipos

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Vaciado final de concreto para bordillos



Placa Huella terminada



Placa Huella terminada

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Para garantizar el desarrollo del convenio, es esencial realizar una revisión exhaustiva de toda la documentación pertinente, esto incluye cualquier anexo o adenda, asegurándose de que todos los documentos estén completos, firmados, y cumplan con las normativas legales aplicables

En cuanto al acompañamiento técnico al OAC, se debe proporcionar asesoramiento continuo durante la ejecución del proyecto, esto incluye apoyo en la planificación técnica, implementación, y resolución de problemas

La supervisión técnica y asistencia administrativa al OAC deben enfocarse en asegurar el cumplimiento de los requisitos del convenio, esto implica realizar inspecciones técnicas periódicas, auditorías, y garantizar que toda la documentación administrativa esté completa y precisa

Una comunicación efectiva y una coordinación constante con el OAC son esenciales, facilitar reuniones regulares y proporcionar informes y actualizaciones sobre el estado del proyecto ayudará a mantener a todas las partes interesadas informadas y alineadas con los objetivos del convenio

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 9/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA LA CRISTALINA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 29 del 2-ago.-24 al 8-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 105 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 105 ml de placa huella en el corregimiento San Clemente, Tierralta - Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE		
CONVENIO No.	3913 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 198,619,698.00
FECHA DE INICIO:	22/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 198,619,698.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197,619,698			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197,619,698			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 145,261,405.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 128,463,598.25	88.44%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 141,218,022.22	97.22%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 12,754,423.97	8.78%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,368,666.00	8.79%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 128,463,598.25	87.03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 141,218,022.22	97.22%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 12,754,423.97	10.19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2,047,935.45	1.41%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13,428,441.20	9.24%

Observaciones:

Se presentan lluvias en la zona que afectan el desarrollo de las actividades

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 305,679,821.00	83.50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 88% Avance o Atraso Físico % 9%

Meta Física Ejecutada % 97%

Meta Física (Programa de Obra)		
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	162
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	78.75
Subbase Granular Clase C	M3	78.75
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	72.348
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	25.65
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2860.9

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Prog	162.00				100.0%
Ejec	162.00				
Prog	78.75				100.0%
Ejec	78.75				
Prog	78.75				100.0%
Ejec	78.75				
Prog	72.35				96.6%
Ejec	69.91				
Prog	25.65				100.0%
Ejec	25.65				
Prog	2860.91				100.0%
Ejec	2860.91				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	**13**	**11**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA LA CRISTALINA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Continúan con el corte, figuración e instalación del acero de refuerzo para rampa de acceso y bordillos

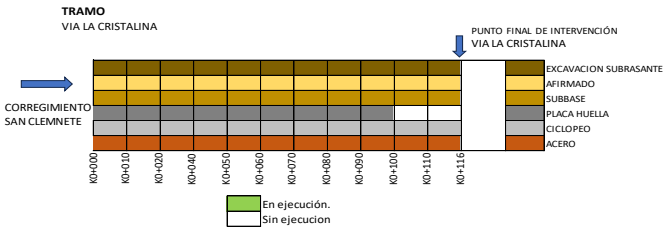
Preparación y vaciado de concreto para bordillos y rampa de acceso

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con el vaciado de concreto para bordillos

Aseo general de la obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Vaciado de concreto para bordillos

FOTO 2



Vaciado de concreto para bordillos

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Para garantizar el desarrollo del convenio, es esencial realizar una revisión exhaustiva de toda la documentación pertinente, esto incluye cualquier anexo o adenda, asegurándose de que todos los documentos estén completos, firmados, y cumplan con las normativas legales aplicables

En cuanto al acompañamiento técnico al OAC, se debe proporcionar asesoramiento continuo durante la ejecución del proyecto, esto incluye apoyo en la planificación técnica, implementación, y resolución de problemas

La supervisión técnica y asistencia administrativa al OAC deben enfocarse en asegurar el cumplimiento de los requisitos del convenio, esto implica realizar inspecciones técnicas periódicas, auditorías, y garantizar que toda la documentación administrativa esté completa y precisa

Una comunicación efectiva y una coordinación constante con el OAC son esenciales, facilitar reuniones regulares y proporcionar informes y actualizaciones sobre el estado del proyecto ayudará a mantener a todas las partes interesadas informadas y alineadas con los objetivos del convenio

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 16/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA VILLA LUCIANA - SANTA INES**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 30 del 9-ago.-24 al 15-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 114 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 114 ml de placa huella en la vereda Guarica - Planeta Rica

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA		
CONVENIO No.	3655 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,164,946.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,164,946.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,164,946			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,164,946			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,755,843.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 135,587,653.31	92.39%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 141,623,254.28	96.50%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 6,035,600.97	4.11%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,701,667.00	6.38%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 135,587,653.31	92.39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 141,623,254.28	96.50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6,035,600.97	4.11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7,769,802.41	5.29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,361,609.92	18.64%

Observaciones:.

Se presentan lluvias en la zona de ejecución del proyecto.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 324,069,774.00	88.52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 92%
Meta Física Ejecutada % 97%
Avance o Atraso Físico % 4%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	186.83
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	91.08
Subbase Granular Clase C	M3	91.08
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.63
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	27.95
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,282.02

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	186.83				100.0%
Ejec	186.83				
Prog	91.08				100.0%
Ejec	91.08				
Prog	91.08				100.0%
Ejec	91.08				
Prog	67.63				96.8%
Ejec	65.47				
Prog	27.95				100.0%
Ejec	27.95				
Prog	3,282.02				100.0%
Ejec	3282.0245				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	o
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	1
Compresor	1	1
Camioneta	1	o
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VILLA LUCIANA - SANTA INES
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Corte, figuración e instalación de acero de refuerzo para berma cuenta

Preparación y vaciado de concreto para berma cuenta lado derecho

Preparación y vaciado de concreto para bordillos

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la instalación de acero de refuerzo para bordillos

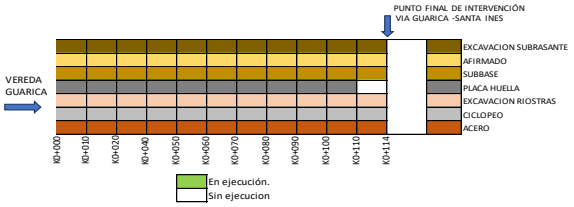
Preparación y vaciado de concreto para bordillos

Aseo general de la obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO

VIA VILLA LUCIANA - SANTA INES



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Concreto para berma cuenta

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Verificar exhaustivamente la documentación pertinente al convenio para garantizar su integridad y exactitud Ofrecer acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 16/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 30 del 9-ago.-24 al 15-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 118 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 118 ml de placa huella en el corregimiento Ciénaga las Marías, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS		
CONVENIO No.	3703 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,874,755.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,874,755.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,874,755			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,874,755			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,442,312	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 135,085,860.33	91.62%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 145,338,126.51	98.57%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 10,252,266.18	6.95%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,404,374.00	6.21%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 135,085,860.33	91.62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 145,338,126.51	98.57%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 10,252,266.18	6.95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1,858,724.60	1.26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1,213,264.29	0.82%

Observaciones: se presentan lluvias en el tramo

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 324,069,774.00	88.52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de corte del presente informe, la interventoría no ha presentado acta de cobro

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 92%
Meta Física Ejecutada % 99%
Avance o Atraso Físico % 7%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	88.80
Subbase Granular Clase C	M3	88.80
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.67
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,256.04

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	183.15				100.0%
Ejec	183.15				
Prog	88.8				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	88.8				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	68.67				100.0%
Ejec	68.67				
Prog	28.89				100.0%
Ejec	28.89				
Prog	3256.044				100.0%
Ejec	3256.04				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	1
Compresor	1	o
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: SE PRESENTAN LLUVIAS EN EL TRAMOS EN INTERVENCION.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Placa huella terminada

La junta de acción comunal se encuentra en el cierre financiero del convenio

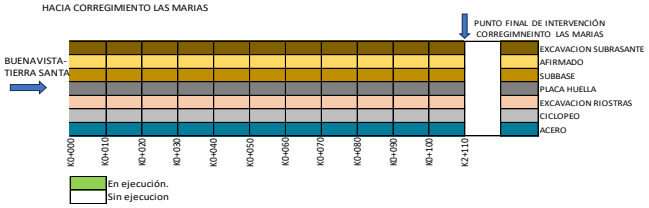
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con el cierre financiero del convenio

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO

INTERSECCION VIA BUENAVISTA- TIERRA SANTA
HACIA CORREGIMIENTO LAS MARIAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Verificar exhaustivamente la documentación pertinente al convenio para garantizar su integridad y exactitud Ofrecer acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido	FIRMA NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 16/08/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 30 del 9-ago.-24 al 15-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 115 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 115 ml de placa huella en el corregimiento Mejor Esquina, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

CONVENIO No. 3953 DE 2023 VALOR INICIAL: $ 200,026,774.00

FECHA DE INICIO: 12/12/2023 VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 200,026,774.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

INTEGRANTES:

CONTRATO No. 5080 DE 2023 VALOR INICIAL: $ 286,925,660.00

FECHA DE INICIO: 30/12/2023 VALOR ADICIONES: $ 79,178,292.00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 366,103,952.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2024 VALOR ANTICIPO:

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,026,774			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,026,774			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,622,214	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 140,738,020.13	95.99%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 135,097,054.67	92.14%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (5,640,965.46)	-3.85%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 49,480,245.00	24.86%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 140,738,020.13	95.54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 135,097,054.67	92.14%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (5,640,965.46)	-3.40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10,480,561.91	7.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 87,641,978.85	59.77%

Observaciones:

Se presentaron lluvias en la zona de ejecución del proyecto.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 324,069,774.00	88.52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96%

Meta Física Ejecutada % 92%

Avance o Atraso Físico % -4%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	178.2
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	87.264
Subbase Granular Clase C	M3	87.264
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.496
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.361
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187.3

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	178.2				100.0%
Ejec	178.2				
Prog	87.26				100.0%
Ejec	87.26				
Prog	87.26				100.0%
Ejec	87.26				
Prog	67.50				96.7%
Ejec	65.25				
Prog	28.36				100.0%
Ejec	28.36				
Prog	3187.337				100.0%
Ejec	3187.337				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	
Cizalla manual	1	
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Ruteadora	1	
Compresor	1	
Camioneta	1	
Retroexcaadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Armado de acero de refuerzo para bordillos

Encofrado y vaciado de concreto para bordillos

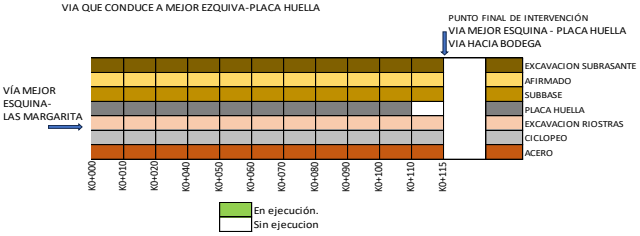
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Terminar vaciado en concreto para bordillos

Realizar aseo general de la obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO
VIA QUE CONDUCE A MEJOR EZQUIVA-PLACA HUELLA



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Concreto para rampa de acceso



Concreto para bordillos



Vaciado de concreto para bordillo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Verificar exhaustivamente la documentación pertinente al convenio para garantizar su integridad y exactitud Ofrecer acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 16/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA A NUEVA GRANADA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 30 del 9-ago.-24 al 15-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 116,2ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 116,2 ml de placa huella en la vereda el Torito en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)		
CONVENIO No.	3927 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,794,059.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,794,059.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,794,059			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,794,059			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,480,323	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 145,620,932	98.74%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 146,448,120.83	99.30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 827,188.86	0.56%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,641,773.00	8.83%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 145,620,931.97	98.74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 146,448,120.83	99.30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 827,188.86	0.56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10,935,068.76	7.41%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 904,107.62	0.61%

Observaciones: Se presentan lluvias en el tramo en intervencion.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 324,069,774.00	88.52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99%
Meta Física Ejecutada % 99%
Avance o Atraso Físico % 1%

Meta Física (Programa de Obra)			
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	177.9	
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	87.586	
Subbase Granular Clase C	M3	87.586	
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.79	
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.492	
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3178.2	

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Prog	177.90				100.0%
Ejec	177.90				
Prog	87.59				100.0%
Ejec	87.59				
Prog	87.59				100.0%
Ejec	87.59				
Prog	68.79				100.0%
Ejec	68.79				
Prog	28.49				100.0%
Ejec	28.49				
Prog	3178.21				100.0%
Ejec	3178.21				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA A NUEVA GRANADA
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES: : El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

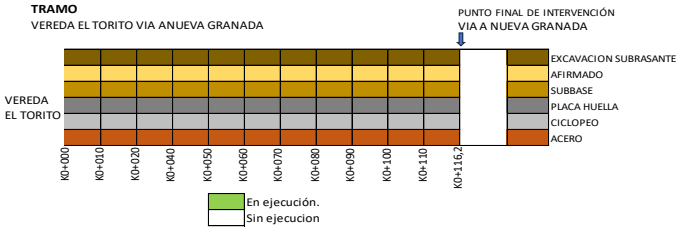
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Placa huella termianda

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Seguimiento previo a la reapertura del paso vehicular

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Placa Huella finalizada



Placa Huella finalizada



Vaciado de concreto rampa de acceso

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Verificar exhaustivamente la documentación pertinente al convenio para garantizar su integridad y exactitud

Ofrecer acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados

Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.

NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño

Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 16/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA ENTRADA PRINCIPAL AL CORREGIMIENTO REASENTAMIENTO SAN RAFAEL**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 30 del 9-ago.-24 al 15-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 107,1 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 107,1 ml de placa huella en el corregimiento Reasentamiento Humano San Rafael, en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL		
CONVENIO No.	3804 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,747,546.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,747,546.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,747,546			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,747,546			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,319,285	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 131,070,944.39	88.97%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 145,467,073.75	98.74%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 14,396,129.35	9.77%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,331,720.00	8.68%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 131,070,944.39	88.97%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 145,467,073.75	98.74%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 14,396,129.35	9.77%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1,693,625.13	1.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,751,527.74	8.66%

Observaciones:.

Se presentan lluvias en la zona de ejecución del proyecto.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 324,069,774.00	88.52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 89%
Meta Física Ejecutada % 99%

Avance o Atraso Físico % 10%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	165.60
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	80.73
Subbase Granular Clase C	M3	80.73
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	75.19
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26.19
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187.00

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	165.60				100.0%
Ejec	165.60				
Prog	80.73				100.0%
Ejec	80.73				
Prog	80.73				100.0%
Ejec	80.73				
Prog	75.19				100.0%
Ejec	75.19				
Prog	26.19				100.0%
Ejec	26.19				
Prog	3187.00				100.0%
Ejec	3187.00				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: ENTRADA PRINCIPAL AL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

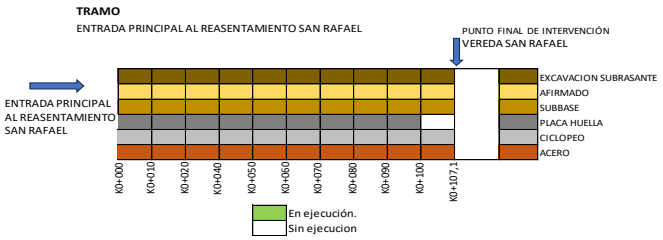
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Placa huella terminada

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar aseo general de la obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Placa huella terminada



Placa huella terminada



Placa huella terminada

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Verificar exhaustivamente la documentación pertinente al convenio para garantizar su integridad y exactitud Ofrecer acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 16/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 30 del 9-ago.-24 al 15-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 118 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 118 ml de placa huella en la vereda el caramelo sector las lomas, en el municipio de Tierralta- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA		
CONVENIO No.	3887 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 199,873,231.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 199,873,231.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198,873,231			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198,873,231			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,473,719	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 144,619,318.54	98.73%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 142,875,928.39	97.54%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1,743,390.15)	-1.19%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,368,666.00	8.73%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 144,619,318.54	98.73%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 142,875,928.39	97.54%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1,743,390.15)	-1.19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10,757,011.52	7.34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1,648,429.39	1.13%

Observaciones:

Fuertes lluvias presentes en la zona de ejecución del convenio

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 324,069,774.00	88.52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99%
Meta Física Ejecutada % 98%
Avance o Atraso Físico % -1%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	180.55
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	89.31
Subbase Granular Clase C	M3	89.31
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	69.86
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	29.19
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,245.24

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	180.55				100.0%
Ejec	180.55				
Prog	89.31				100.0%
Ejec	89.31				
Prog	89.31				100.0%
Ejec	89.31				
Prog	69.86				100.0%
Ejec	69.86				
Prog	29.19				100.0%
Ejec	29.19				
Prog	3245.24				100.0%
Ejec	3245.24				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO

OBSERVACIONES: se presentan lluvias en el sitio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

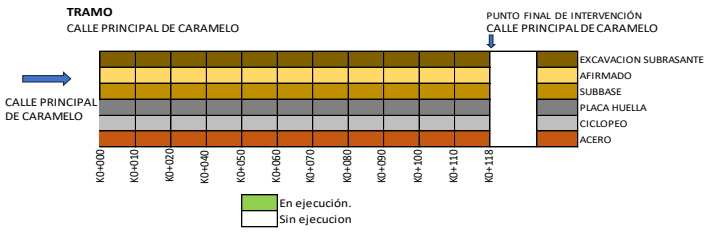
Placa huella terminada

Se realiza aseo general de la obra

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar el seguimiento previo a la apertura del paso vehicular, evitando el paso de los carros por la placa huella

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Placa huella terminada



Placa Huella terminada



Placa huella terminada

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Verificar exhaustivamente la documentación pertinente al convenio para garantizar su integridad y exactitud Ofrecer acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido	FIRMA NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 16/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 30 del 9-ago.-24 al 15-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 116 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 116 ml de placa huella en la vereda Coyongo, en el municipio de Buenavista- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO		
CONVENIO No.	3959 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,742,110.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,742,110.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,742,110			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,742,110			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,314,028	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 138,187,877.03	93.80%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 142,777,796.76	96.92%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4,589,919.73	3.12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,403,683.00	6.21%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 138,187,877.03	94.61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 142,777,796.76	96.92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4,589,919.73	2.31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7,946,319.20	5.39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 606,306.24	0.41%

Observaciones:

Lluvias presentes en la zona de ejecución del proyecto

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 324,069,774.00	88.52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 94%
Meta Física Ejecutada % 97%
Avance o Atraso Físico % 3%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	88.8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.671
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3256

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	183.15				100.0%
Ejec	183.15				
Prog	88.80				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	88.80				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	68.67				100.0%
Ejec	68.67				
Prog	28.89				100.0%
Ejec	28.89				
Prog	3256.04				100.0%
Ejec	3256.04				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

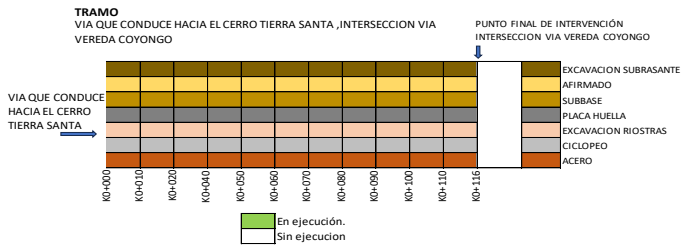
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Aseo general de la obra

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Terminar el aseo general de la obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Verificar exhaustivamente la documentación pertinente al convenio para garantizar su integridad y exactitud Ofrecer acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido	FIRMA NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 16/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA LA CRISTALINA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 30 del 9-ago.-24 al 15-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 105 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 105 ml de placa huella en el corregimiento San Clemente, Tierralta - Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE		
CONVENIO No.	3913 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 198,619,698.00
FECHA DE INICIO:	22/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 198,619,698.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197,619,698			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197,619,698			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 145,261,405.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 136,862,501.63	94.22%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 142,275,626.14	97.94%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5,413,124.51	3.73%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,368,666.00	8.79%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 136,862,501.63	94.22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 142,275,626.14	97.94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 5,413,124.51	3.73%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 8,398,903.37	5.78%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1,057,603.92	0.73%

Observaciones:

Se presentan lluvias en la zona que afectan el desarrollo de las actividades

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 324,069,774.00	88.52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 94%
Meta Física Ejecutada % 98%
Avance o Atraso Físico % 4%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	162
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	78.75
Subbase Granular Clase C	M3	78.75
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	72.348
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	25.65
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2860.9

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	162.00				100.0%
Ejec	162.00				
Prog	78.75				100.0%
Ejec	78.75				
Prog	78.75				100.0%
Ejec	78.75				
Prog	72.35				100.0%
Ejec	72.35				
Prog	25.65				100.0%
Ejec	25.65				
Prog	2860.91				100.0%
Ejec	2860.91				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	**13**	**11**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA LA CRISTALINA
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

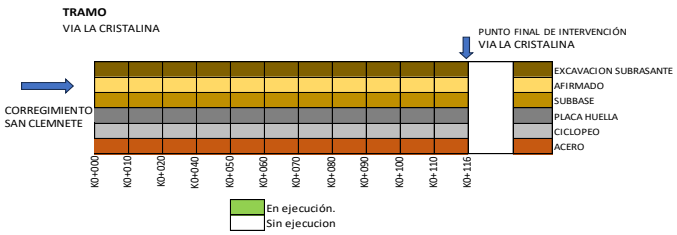
Retiro de materiales y herramientas de la obra

Aseo general de la obra

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con el aseo general de la obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Verificar exhaustivamente la documentación pertinente al convenio para garantizar su integridad y exactitud Ofrecer acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 23/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA VILLA LUCIANA - SANTA INES**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 31 del 16-ago.-24 al 22-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 114 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 114 ml de placa huella en la vereda Guarica - Planeta Rica

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA		
CONVENIO No.	3655 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,164,946.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,164,946.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,164,946			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,164,946			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,755,843.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 138,726,649.72	94.53%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 143,623,254.28	97.87%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4,896,604.56	3.34%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,701,667.00	6.38%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 138,726,649.72	94.53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 143,623,254.28	97.87%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4,896,604.56	3.34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3,138,996.41	2.14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2,417,010.29	1.65%

Observaciones:.

Se presentan lluvias en la zona de ejecución del proyecto.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 342,459,727.00	93.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95%
Meta Física Ejecutada % 98%
Avance o Atraso Físico % 3%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	186.83
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	91.08
Subbase Granular Clase C	M3	91.08
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.63
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	27.95
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,282.02

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	186.83				100.0%
Ejec	186.83				
Prog	91.08				100.0%
Ejec	91.08				
Prog	91.08				100.0%
Ejec	91.08				
Prog	67.63				100.0%
Ejec	67.63				
Prog	27.95				100.0%
Ejec	27.95				
Prog	3,282.02				100.0%
Ejec	3282.0245				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	o
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	1
Compresor	1	1
Camioneta	1	o
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VILLA LUCIANA - SANTA INES
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Placa huella terminada

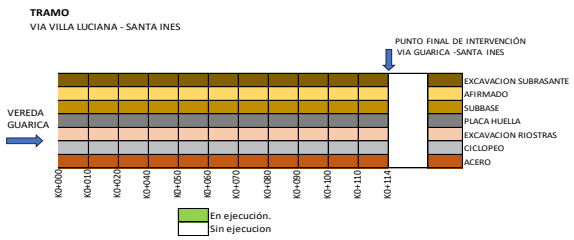
Se recomienda al OAC realizar aseo general de la obra

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar el cierre financiero del proyecto

Retiro de materiales y equipos del frente de obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Placa huella terminada



Bordillos terminados



Placa huella terminada

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Verificar la documentación presentada por la Junta de Acción Comunal para garantizar el desarrollo integral del proyecto Ofrecer constante acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido Realizar los comités operativos requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones de las Juntas de Acción Comunal	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 23/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 31 del 16-ago.-24 al 22-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 118 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 118 ml de placa huella en el corregimiento Ciénaga las Marías, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS		
CONVENIO No.	3703 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,874,755.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,874,755.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,874,755			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,874,755			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,442,312	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 146,512,949.70	99.37%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 145,338,126.51	98.57%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1,174,823.19)	-0.80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,404,374.00	6.21%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 146,512,949.70	99.37%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 145,338,126.51	98.57%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1,174,823.19)	-0.80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 929,362.30	0.63%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1,213,264.29	0.82%

Observaciones: se presentan lluvias en el tramo

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 342,459,727.00	93.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de corte del presente informe, la interventoría no ha presentado acta de cobro

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99%
Meta Física Ejecutada % 99%
Avance o Atraso Físico % -1%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15	
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	88.80	
Subbase Granular Clase C	M3	88.80	
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.67	
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89	
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,256.04	

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	183.15				100.0%
Ejec	183.15				
Prog	88.8				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	88.8				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	68.67				100.0%
Ejec	68.67				
Prog	28.89				100.0%
Ejec	28.89				
Prog	3256.044				100.0%
Ejec	3256.04				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	1
Compresor	1	o
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: SE PRESENTAN LLUVIAS EN EL TRAMOS EN INTERVENCION.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Placa huella terminada

La junta de acción comunal se encuentra en el cierre financiero del convenio

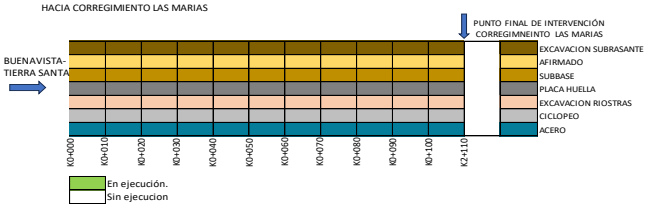
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Cierre financiero del convenio

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO

INTERSECCION VIA BUENAVISTA- TIERRA SANTA
HACIA CORREGIMIENTO LAS MARIAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Verificar la documentación presentada por la Junta de Acción Comunal para garantizar el desarrollo integral del proyecto Ofrecer constante acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido Realizar los comités operativos requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones de las Juntas de Acción Comunal	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 23/08/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA SEMANA No.: 31 del 16-ago.-24 al 22-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 115 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 115 ml de placa huella en el corregimiento Mejor Esquina, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

CONVENIO No. 3953 DE 2023 VALOR INICIAL: $ 200,026,774.00

FECHA DE INICIO: 12/12/2023 VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 200,026,774.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

INTEGRANTES:

CONTRATO No. 5080 DE 2023 VALOR INICIAL: $ 286,925,660.00

FECHA DE INICIO: 30/12/2023 VALOR ADICIONES: $ 79,178,292.00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 366,103,952.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2024 VALOR ANTICIPO:

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,026,774			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,026,774			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,622,214	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 144,026,024.06	98.23%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 142,597,054.67	97.25%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1,428,969.39)	-0.97%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 49,480,245.00	24.86%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 144,026,024.06	97.77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 142,597,054.67	97.25%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1,428,969.39)	-0.51%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3,272,562.86	2.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 7,500,000.00	5.12%

Observaciones:

Se presentaron lluvias en la zona de ejecución del proyecto.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 342,459,727.00	93.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98%

Meta Física Ejecutada % 97%

Avance o Atraso Físico % -1%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	178.2
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	87.264
Subbase Granular Clase C	M3	87.264
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.496
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.361
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187.3

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	178.2				100.0%
Ejec	178.2				
Prog	87.26				100.0%
Ejec	87.26				
Prog	87.26				100.0%
Ejec	87.26				
Prog	67.50				100.0%
Ejec	67.50				
Prog	28.36				100.0%
Ejec	28.36				
Prog	3187.337				100.0%
Ejec	3187.337				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	
Cizalla manual	1	
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Ruteadora	1	
Compresor	1	
Camioneta	1	
Retroexcaadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Armado de acero de refuerzo para bordillos

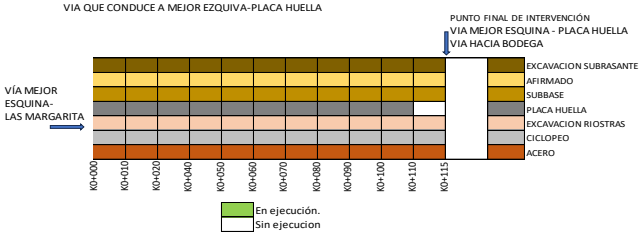
Preparación y vaciado de concreto para bordillos

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Aseo general de la obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO
VIA QUE CONDUCE A MEJOR EZQUIVA-PLACA HUELLA



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Verificar la documentación presentada por la Junta de Acción Comunal para garantizar el desarrollo integral del proyecto Ofrecer constante acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido Realizar los comités operativos requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones de las Juntas de Acción Comunal	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 23/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA A NUEVA GRANADA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 31 del 16-ago.-24 al 22-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 116,2ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 116,2 ml de placa huella en la vereda el Torito en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)		
CONVENIO No.	3927 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,794,059.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,794,059.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,794,059			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,794,059			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,480,323	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 145,620,932	98.74%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 146,448,120.83	99.30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 827,188.86	0.56%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,641,773.00	8.83%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 145,620,931.97	98.74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 146,448,120.83	99.30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 827,188.86	0.56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10,935,068.76	7.41%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 904,107.62	0.61%

Observaciones: Se presentan lluvias en el tramo en intervencion.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 342,459,727.00	93.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99%
Meta Física Ejecutada % 99%
Avance o Atraso Físico % 1%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	177.9
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	87.586
Subbase Granular Clase C	M3	87.586
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.492
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3178.2

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	177.90				100.0%
Ejec	177.90				
Prog	87.59				100.0%
Ejec	87.59				
Prog	87.59				100.0%
Ejec	87.59				
Prog	68.79				100.0%
Ejec	68.79				
Prog	28.49				100.0%
Ejec	28.49				
Prog	3178.21				100.0%
Ejec	3178.21				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA A NUEVA GRANADA
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: : El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

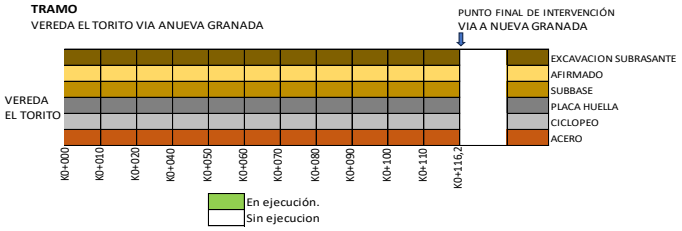
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Placa huella termianda

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizarle el seguimiento previo a la placa huella hasta los 28 días para dar paso vehicular

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Verificar la documentación presentada por la Junta de Acción Comunal para garantizar el desarrollo integral del proyecto Ofrecer constante acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido Realizar los comités operativos requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones de las Juntas de Acción Comunal	FIRMA NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 23/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA ENTRADA PRINCIPAL AL CORREGIMIENTO REASENTAMIENTO SAN RAFAEL**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 31 del 16-ago.-24 al 22-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 107,1 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 107,1 ml de placa huella en el corregimiento Reasentamiento Humano San Rafael, en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL		
CONVENIO No.	3804 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,747,546.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,747,546.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,747,546			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,747,546			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,319,285	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 140,888,739.63	95.63%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 145,767,073.75	98.95%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4,878,334.12	3.31%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,331,720.00	8.68%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 140,888,739.63	95.63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 145,767,073.75	98.95%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4,878,334.12	3.31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1,693,625.13	1.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 362,506.38	0.25%

Observaciones:.

Se presentan lluvias en la zona de ejecución del proyecto.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 342,459,727.00	93.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96%
Meta Física Ejecutada % 99%

Avance o Atraso Físico % 3%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	165.60
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	80.73
Subbase Granular Clase C	M3	80.73
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	75.19
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26.19
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187.00

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	165.60				100.0%
Ejec	165.60				
Prog	80.73				100.0%
Ejec	80.73				
Prog	80.73				100.0%
Ejec	80.73				
Prog	75.19				100.0%
Ejec	75.19				
Prog	26.19				100.0%
Ejec	26.19				
Prog	3187.00				100.0%
Ejec	3187.00				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: ENTRADA PRINCIPAL AL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

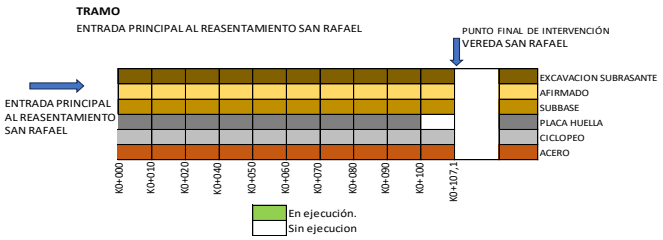
Placa huella terminada

La junta de acción comunal se encuentra realizando el cierre financiero del proyecto

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar aseo general a la obra

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Verificar la documentación presentada por la Junta de Acción Comunal para garantizar el desarrollo integral del proyecto Ofrecer constante acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido Realizar los comités operativos requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones de las Juntas de Acción Comunal	FIRMA NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 17/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 30 del 31 del 16-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 118 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 118 ml de placa huella en la vereda el caramelo sector las lomas, en el municipio de Tierralta- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA		
CONVENIO No.	3887 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 199,873,231.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 199,873,231.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198,873,231			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198,873,231			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,473,719	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 145,546,518.77	99.37%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 143,475,928.39	97.95%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2,070,590.38)	-1.41%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,368,666.00	8.73%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 145,546,518.77	99.37%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 143,475,928.39	97.95%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2,070,590.38)	-1.41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 927,200.23	0.63%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 733,800.20	0.50%

Observaciones:

Fuertes lluvias presentes en la zona de ejecución del convenio

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 342,459,727.00	93.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99%
Meta Física Ejecutada % 98%
Avance o Atraso Físico % -1%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	180.55
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	89.31
Subbase Granular Clase C	M3	89.31
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	69.86
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	29.19
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,245.24

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	180.55				100.0%
Ejec	180.55				
Prog	89.31				100.0%
Ejec	89.31				
Prog	89.31				100.0%
Ejec	89.31				
Prog	69.86				100.0%
Ejec	69.86				
Prog	29.19				100.0%
Ejec	29.19				
Prog	3245.24				100.0%
Ejec	3245.24				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO

OBSERVACIONES: se presentan lluvias en el sitio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

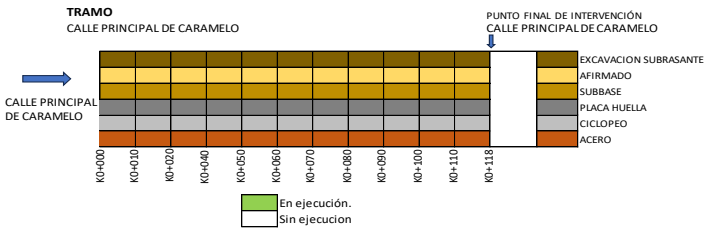
Placa huella terminada

La junta de acción comunal se encuentra trabajando en el cierre financiero del proyecto

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizarle el seguimiento previo a la placa huella hasta los 28 días para dar paso vehicular

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Verificar la documentación presentada por la Junta de Acción Comunal para garantizar el desarrollo integral del proyecto Ofrecer constante acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido Realizar los comités operativos requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones de las Juntas de Acción Comunal	FIRMA NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 23/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 31 del 16-ago.-24 al 22-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 116 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 116 ml de placa huella en la vereda Coyongo, en el municipio de Buenavista- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO		
CONVENIO No.	3959 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,742,110.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,742,110.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,742,110			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,742,110			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,314,028	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 140,052,000.33	95.07%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 145,277,796.76	98.62%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5,225,796.44	3.55%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,403,683.00	6.21%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 140,052,000.33	95.88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 145,277,796.76	98.62%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 5,225,796.44	2.74%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1,880,038.96	1.28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2,450,109.09	1.66%

Observaciones:

Lluvias presentes en la zona de ejecución del proyecto

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 342,459,727.00	93.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95%
Meta Física Ejecutada % 99%

Avance o Atraso Físico % 4%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	88.8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.671
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3256

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	183.15				100.0%
Ejec	183.15				
Prog	88.80				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	88.80				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	68.67				100.0%
Ejec	68.67				
Prog	28.89				100.0%
Ejec	28.89				
Prog	3256.04				100.0%
Ejec	3256.04				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

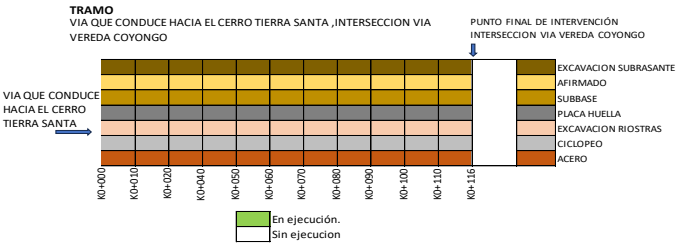
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Placa huella finalizada

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar cierre financiero del convenio

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Verificar la documentación presentada por la Junta de Acción Comunal para garantizar el desarrollo integral del proyecto Ofrecer constante acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido Realizar los comités operativos requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones de las Juntas de Acción Comunal	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 23/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA LA CRISTALINA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 31 del 16-ago.-24 al 22-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 105 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 105 ml de placa huella en el corregimiento San Clemente, Tierralta - Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE		
CONVENIO No.	3913 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 198,619,698.00
FECHA DE INICIO:	22/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 198,619,698.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197,619,698			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197,619,698			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 145,261,405.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 138,510,111.44	95.35%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 143,275,626.14	98.63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4,765,514.70	3.28%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,368,666.00	8.79%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 138,510,111.44	95.35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 143,275,626.14	98.63%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4,765,514.70	3.28%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1,647,609.81	1.13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2,057,603.92	1.42%

Observaciones:

Se presentan lluvias en la zona que afectan el desarrollo de las actividades

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 342,459,727.00	93.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,389,953	5.02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95%
Meta Física Ejecutada % 99%
Avance o Atraso Físico % 3%

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	162
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	78.75
Subbase Granular Clase C	M3	78.75
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	72.348
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	25.65
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2860.9

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	162.00				100.0%
Ejec	162.00				
Prog	78.75				100.0%
Ejec	78.75				
Prog	78.75				100.0%
Ejec	78.75				
Prog	72.35				100.0%
Ejec	72.35				
Prog	25.65				100.0%
Ejec	25.65				
Prog	2860.91				100.0%
Ejec	2860.91				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	**13**	**11**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA LA CRISTALINA
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

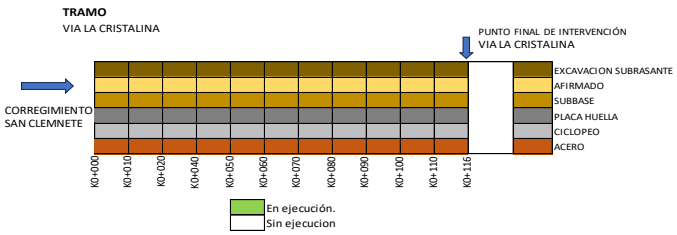
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Placa huella terminada

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar el cierre financiero del convenio

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa huella terminada

FOTO 2



Placa huella terminada

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Verificar la documentación presentada por la Junta de Acción Comunal para garantizar el desarrollo integral del proyecto Ofrecer constante acompañamiento técnico al OAC en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los estándares y requisitos técnicos especificados Realizar supervisión técnica y asistencia administrativa al Órgano de Administración y Control (OAC) respecto al convenio establecido Realizar los comités operativos requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones de las Juntas de Acción Comunal	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA VILLA LUCIANA - SANTA INES**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 32 del 23-ago.-24 al 31-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 114 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 114 ml de placa huella en la vereda Guarica - Planeta Rica

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA		
CONVENIO No.	3655 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,164,946.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,164,946.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,164,946			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,164,946			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,755,843.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 146,755,843.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 146,755,843.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,701,667.00	6.38%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 146,755,843.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 146,755,843.00	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 8,029,193.28	5.47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6,202,125.20	4.23%

Observaciones:.

Illuvias presentes en la zona de ejecución del proyecto.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 366,103,952.00	100.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100%
Meta Física Ejecutada % 100%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	186.83
Mejoramiento de la subrasante con afirmado	M3	91.08
Subbase Granular Clase C	M3	91.08
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.63
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	27.95
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,282.02

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	186.83				100.0%
Ejec	186.83				
Prog	91.08				100.0%
Ejec	91.08				
Prog	91.08				100.0%
Ejec	91.08				
Prog	67.63				100.0%
Ejec	67.63				
Prog	27.95				100.0%
Ejec	27.95				
Prog	3,282.02				100.0%
Ejec	3282.0245				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	o
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	1
Compresor	1	1
Camioneta	1	o
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VILLA LUCIANA - SANTA INES
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Placa huella termianda

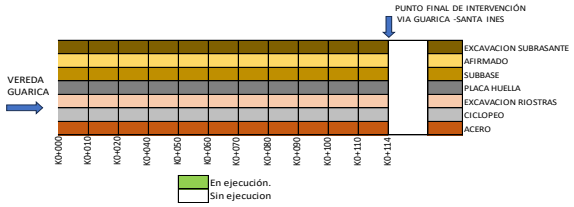
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar el cierre fianciero del convenio

Iniciar liquidación del convenio solidario

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO
VIA VILLA LUCIANA - SANTA INES



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Placa huella terminada



Bordillos terminados



Placa huella terminada

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Realiza verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en el proceso de liquidación del convenio solidario

La interventoría realizará la verificación al cumplimiento de los documentos requeridos para el cierre final del convenio

Seguimiento, control y verificación a las actividades de liquidación del convenio solidario

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.
NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño
Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 32 del 23-ago.-24 al 31-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 118 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 118 ml de placa huella en el corregimiento Ciénaga las Marías, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS		
CONVENIO No.	3703 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,874,755.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,874,755.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,874,755			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,874,755			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,442,312	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 147,442,312.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 147,442,312.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,404,374.00	6.21%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 147,442,312.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 147,442,312.00	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 929,362.30	0.63%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3,104,185.49	2.11%

Observaciones: se presentan lluvias en el tramo

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 366,103,952.00	100.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha de corte del presente informe, la interventoría no ha presentado acta de cobro

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100%
Meta Física Ejecutada % 100%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15	
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	88.80	
Subbase Granular Clase C	M3	88.80	
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.67	
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89	
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,256.04	

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	183.15				100.0%
Ejec	183.15				
Prog	88.8				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	88.8				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	68.67				100.0%
Ejec	68.67				
Prog	28.89				100.0%
Ejec	28.89				
Prog	3256.044				100.0%
Ejec	3256.04				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	1
Compresor	1	o
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: INTERSECCIÓN VÍA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARÍAS

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: SE PRESENTAN LLUVIAS EN EL TRAMOS EN INTERVENCION.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Placa huella terminada

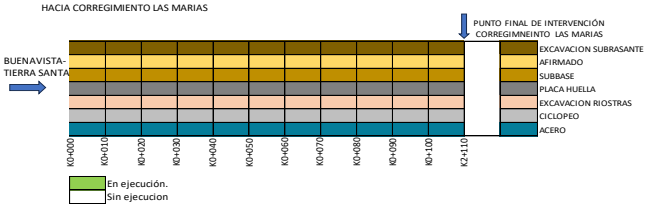
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar cierre finaciero del convenio solidario

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO

INTERSECCION VIA BUENAVISTA- TIERRA SANTA
HACIA CORREGIMIENTO LAS MARIAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa huella terminada



Placa huella terminada



Placa huella terminada

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Realiza verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en el proceso de liquidación del convenio solidario

La interventoría realizará la verificación al cumplimiento de los documentos requeridos para el cierre final del convenio

Seguimiento, control y verificación a las actividades de liquidación del convenio solidario

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Marcy A. Correa C.
NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño
Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 32 del 23-ago.-24 al 31-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 115 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 115 ml de placa huella en el corregimiento Mejor Esquina, Buenavista, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA		
CONVENIO No.	3953 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,026,774.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,026,774.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,026,774			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,026,774			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,622,214	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 146,622,214.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 146,622,214.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 49,480,245.00	24.86%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 146,622,214.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 146,622,214.00	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3,272,562.86	2.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2,769,143.44	1.89%

Observaciones:

Se presentaron lluvias en la zona de ejecución del proyecto.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 366,103,952.00	100.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100%
Meta Física Ejecutada % 100%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	178.2
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	87.264
Subbase Granular Clase C	M3	87.264
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	67.496
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.361
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187.3

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	178.2				100.0%
Ejec	178.2				
Prog	87.26				100.0%
Ejec	87.26				
Prog	87.26				100.0%
Ejec	87.26				
Prog	67.50				100.0%
Ejec	67.50				
Prog	28.36				100.0%
Ejec	28.36				
Prog	3187.337				100.0%
Ejec	3187.337				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	
Mezcladora de concreto	1	
Cizalla manual	1	
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Ruteadora	1	
Compresor	1	
Camioneta	1	
Retroexcaadora sobre llantas	1	
Compresor 120 HP con martillo	1	
Vibrador de concreto	1	
Aspersor manual	1	
Total	13	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

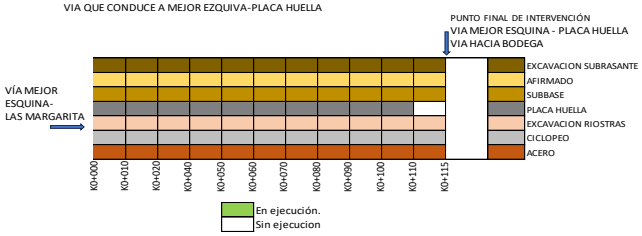
Placa huella terminada

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar cierre financiero del convenio solidario

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO
VIA QUE CONDUCE A MEJOR EZQUIVA-PLACA HUELLA



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Placa huella terminada



Placa huella terminada



Placa huella terminada

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realiza verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en el proceso de liquidación del convenio solidario La interventoría realizará la verificación al cumplimiento de los documentos requeridos para el cierre final del convenio Seguimiento, control y verificación a las actividades de liquidación del convenio solidario	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA A NUEVA GRANADA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 32 del 23-ago.-24 al 31-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 116,2ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 116,2 ml de placa huella en la vereda el Torito en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)		
CONVENIO No.	3927 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,794,059.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,794,059.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,794,059			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,794,059			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,480,323	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 147,480,323	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 147,480,323.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,641,773.00	8.83%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 147,480,323.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 147,480,323.00	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1,032,202.17	0.70%

Observaciones: Se presentan lluvias en el tramo en intervencion.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 366,103,952.00	100.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100%
Meta Física Ejecutada % 100%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	177.9
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	87.586
Subbase Granular Clase C	M3	87.586
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.79
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.492
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3178.2

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	177.90				100.0%
Ejec	177.90				
Prog	87.59				100.0%
Ejec	87.59				
Prog	87.59				100.0%
Ejec	87.59				
Prog	68.79				100.0%
Ejec	68.79				
Prog	28.49				100.0%
Ejec	28.49				
Prog	3178.21				100.0%
Ejec	3178.21				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA A NUEVA GRANADA
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: : El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

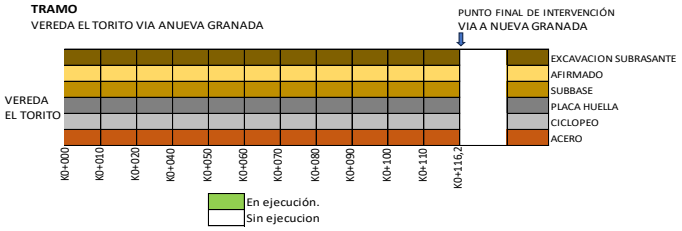
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Placa huella termianda

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizarle el seguimiento previo a los 28 días para dar paso vehicular

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Placa Huella finalizada



Placa Huella finalizada



Vaciado de concreto rampa de acceso

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realiza verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en el proceso de liquidación del convenio solidario La interventoría realizará la verificación al cumplimiento de los documentos requeridos para el cierre final del convenio Seguimiento, control y verificación a las actividades de liquidación del convenio solidario	FIRMA NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA ENTRADA PRINCIPAL AL CORREGIMIENTO REASENTAMIENTO SAN RAFAEL**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 32 del 23-ago.-24 al 31-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 107,1 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 107,1 ml de placa huella en el corregimiento Reasentamiento Humano San Rafael, en el municipio de Tierralta, Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL		
CONVENIO No.	3804 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,747,546.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,747,546.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,747,546			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,747,546			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,319,285	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 147,319,285.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 147,319,285.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,331,720.00	8.68%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 147,319,285	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 147,319,285	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6,430,544.97	4.37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

Observaciones:.

Se presentan lluvias en la zona de ejecución del proyecto.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 366,103,952.00	100.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100%
Meta Física Ejecutada % 100%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	165.60
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	80.73
Subbase Granular Clase C	M3	80.73
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	75.19
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26.19
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3187.00

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	165.60				100.0%
Ejec	165.60				
Prog	80.73				100.0%
Ejec	80.73				
Prog	80.73				100.0%
Ejec	80.73				
Prog	75.19				100.0%
Ejec	75.19				
Prog	26.19				100.0%
Ejec	26.19				
Prog	3187.00				100.0%
Ejec	3187.00				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: ENTRADA PRINCIPAL AL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

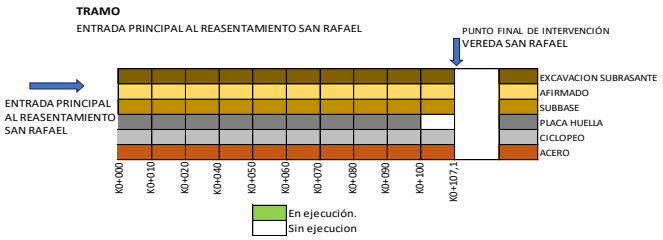
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Placa huella terminada

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar el cierre financiero del convenio solidario

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Placa huella terminada



Placa huella terminada



Placa huella terminada

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realiza verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en el proceso de liquidación del convenio solidario La interventoría realizará la verificación al cumplimiento de los documentos requeridos para el cierre final del convenio Seguimiento, control y verificación a las actividades de liquidación del convenio solidario	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA | SEMANA No.: 32 del 23-ago.-24 al 31-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 118 ml de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 118 ml de placa huella en la vereda el caramelo sector las lomas, en el municipio de Tierralta- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA		
CONVENIO No.	3887 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 199,873,231.00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 199,873,231.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198,873,231			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198,873,231			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 146,473,719	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 146,473,719.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 146,473,719.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,368,666.00	8.73%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 146,473,719	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 146,473,719	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 927,200.23	0.63%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

Observaciones:

Fuertes lluvias presentes en la zona de ejecución del convenio

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 366,103,952.00	100.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100%
Meta Física Ejecutada % 100%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	180.55
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	89.31
Subbase Granular Clase C	M3	89.31
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	69.86
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	29.19
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3,245.24

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	180.55				100.0%
Ejec	180.55				
Prog	89.31				100.0%
Ejec	89.31				
Prog	89.31				100.0%
Ejec	89.31				
Prog	69.86				100.0%
Ejec	69.86				
Prog	29.19				100.0%
Ejec	29.19				
Prog	3245.24				100.0%
Ejec	3245.24				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: se presentan lluvias en el sitio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

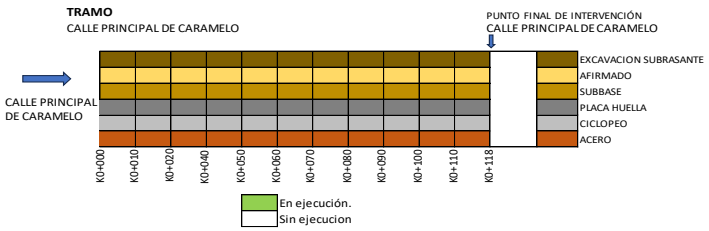
Placa huella terminada

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar el cirre financiero del proyecto

Iniciar la liquidación del convenio solidario

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Placa huella terminada



Placa Huella terminada



Placa huella terminada

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realiza verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en el proceso de liquidación del convenio solidario La interventoría realizará la verificación al cumplimiento de los documentos requeridos para el cierre final del convenio Seguimiento, control y verificación a las actividades de liquidación del convenio solidario	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 32 del 23-ago.-24 al 30-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 116 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de la construcción de 116 ml de placa huella en la vereda Coyongo, en el municipio de Buenavista- Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO		
CONVENIO No.	3959 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 200,742,110.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 200,742,110.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199,742,110			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199,742,110			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 147,314,028	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 147,314,028.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 147,314,028.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12,403,683.00	6.21%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 147,314,028	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 147,314,028	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6,066,280.24	4.12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

Observaciones:

Lluvias presentes en la zona de ejecución del proyecto

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 366,103,952.00	100.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100%
Meta Física Ejecutada % 100%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	183.15
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M3	88.8
Subbase Granular Clase C	M3	88.8
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	68.671
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28.89
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3256

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	183.15				100.0%
Ejec	183.15				
Prog	88.80				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	88.80				100.0%
Ejec	88.80				
Prog	68.67				100.0%
Ejec	68.67				
Prog	28.89				100.0%
Ejec	28.89				
Prog	3256.04				100.0%
Ejec	3256.04				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	o
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	o
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	13	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

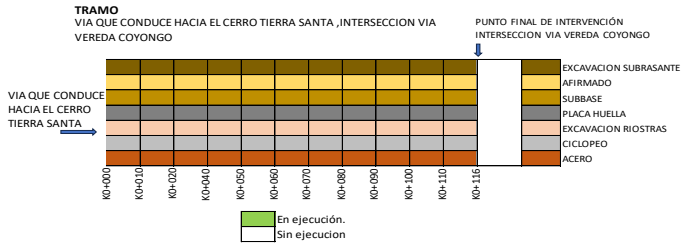
Placa huella terminada

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar cierre financiero del proyecto

Iniciar liquidación del convenio

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Placa Huella terminada



Placa Huella terminada



Placa Huella terminada

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realiza verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en el proceso de liquidación del convenio solidario La interventoría realizará la verificación al cumplimiento de los documentos requeridos para el cierre final del convenio Seguimiento, control y verificación a las actividades de liquidación del convenio solidario	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME SEMANAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA VÍA LA CRISTALINA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA — SEMANA No.: 32 del 23-ago.-24 al 31-ago.-24 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN

OBJETO CONVENIO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de 105 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de mejoramiento de la vía mediante la construcción de 105 ml de placa huella en el corregimiento San Clemente, Tierralta - Córdoba

CONVENIO SOLIDARIO:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE		
CONVENIO No.	3913 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 198,619,698.00
FECHA DE INICIO:	22/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 198,619,698.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5080 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 286,925,660.00
FECHA DE INICIO:	30/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ 79,178,292.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 366,103,952.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONVENIO/ CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
CONVENIO	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197,619,698			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197,619,698			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 286,925,660	$ 79,178,292		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

CONVENIO

VALOR BÁSICO CONVENIO (A):	$ 145,261,405.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 145,261,405.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 145,261,405.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 17,368,666.00	8.79%
(Estudios y Diseños, gestión social, ambiental, costos indirectos)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 145,261,405.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 145,261,405.00	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6,751,293.56	4.65%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

Observaciones:

Se presentan lluvias en la zona que afectan el desarrollo de las actividades

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 366,103,952.00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 366,103,952.00	100.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23,644,225	6.46%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100%
Meta Física Ejecutada % 100%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
Excavaciones varias sin Clasificar	M3	162
Mejoramiento de la subrasante-Afirmado	M4	78.75
Subbase Granular Clase C	M3	78.75
Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	72.348
Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	25.65
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2860.9

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	162.00				100.0%
Ejec	162.00				
Prog	78.75				100.0%
Ejec	78.75				
Prog	78.75				100.0%
Ejec	78.75				
Prog	72.35				100.0%
Ejec	72.35				
Prog	25.65				100.0%
Ejec	25.65				
Prog	2860.91				100.0%
Ejec	2860.91				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Cizalla manual	1	1
Carrotanque de agua	1	1
Vibrocompactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Ruteadora	1	O
Compresor	1	1
Camioneta	1	1
Retroexcaadora sobre llantas	1	1
Compresor 120 HP con martillo	1	O
Vibrador de concreto	1	1
Aspersor manual	1	1
Total	**13**	**11**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra incluido la revisión de los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Se debe relacionar la maquinaria y equipo presente en campo para la ejecución de las actividades según el anexo técnico

TRAMO Y/O SECTOR 1: VÍA LA CRISTALINA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las fuentes de materiales conforme a lo establecido en el numeral 8 de las especificaciones técnicas del convenio.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El OAC no ha hecho entrega de la información de las licencias y/o permisos ambientale conforme a lo establecido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del convenio

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 15

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

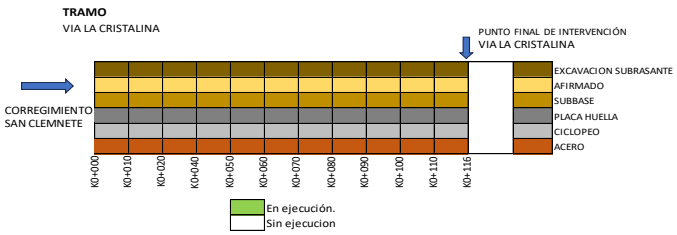
Placa huella terminada

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar el cierre financiero de la obra

Iniciar el proceso de liquidación del convenio

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa huella terminada



Placa huella terminada



Placa huella terminada

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Realiza verificación y acompañamiento técnico y administrativo al OAC en el proceso de liquidación del convenio solidario La interventoría realizará la verificación al cumplimiento de los documentos requeridos para el cierre final del convenio Seguimiento, control y verificación a las actividades de liquidación del convenio solidario	FIRMA Marcy A. Correa C. NOMBRE: Marcy Alejandra Correa Castaño Matrícula Profesional No.: T. P. 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO GARANTÍAS DE LOS CONVENIOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3655 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 20/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200,164,946.00

VALOR ACUMULADO: $ 200,164,946.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40,032,990.00	9	10	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10,008,248.00	9	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60,049,484.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018817

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.16	$ 232,000,000.00	10	9	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012664 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40,032,990.00	20	12	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	5%	$ 10,008,248.00	20	12	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60,049,484.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018817

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.16	$ 232,000,000.00	20	12	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012664 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,032,990.00	20	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 10,008,248.00	20	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,049,484.00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018817

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	20	12	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012664 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,032,990.00	20	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,008,248.00	20	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,049,484.00	21	6	2024	21	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018817 .....

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260,000,000.00	30	4	2023	21	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012664 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,032,990.00	20	12	2023	15	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,008,248.00	20	12	2023	15	7	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,049,484.00	15	7	2024	15	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018817 .....

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260,000,000.00	21	6	2024	15	7	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **1012664** **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,032,990.00	20	12	2023	31	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,008,248.00	20	12	2023	31	8	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,049,484.00	31	8	2024	31	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018817 .....

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260,000,000.00	15	7	2024	31	8	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012664 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Marcy A. Correa C.
Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	7	11	2023	9	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1910

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110.090.722,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.990,00	SI	09/10/2023	31/10/2024	212.778,08
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	901.729,37
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.248,00	SI	09/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.214.507,45
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******232.656,42
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.457.163,87

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/11/2023 16:42:36

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N° 3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	7	11	2023	9	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1910

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110.090.722,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.990,00	SI	09/10/2023	31/10/2024	212.778,08
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	901.729,37
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.248,00	SI	09/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.214.507,45
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******232.656,42
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.457.163,87

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/11/2023 16:42:36

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	182.176,12

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018817 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.214.507,45	$232.656,42	103828968-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
07/11/2023	$******10.000,00	$****1.214.507,45	$*****232.656,42				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1457164,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	07/11/2023	$******10.000,00	$****1.214.507,45	$*****232.656,42					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018817	CUMPLIMIENTO	0	$110.090.722,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 07 días del mes de noviembre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍADE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018817 certificado 0, y Responsabilidad Civil No. 1012664 certificado 0, se encuentran recaudada en su totalidad,

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

NIT: 9011376497

TOTAL, PAGADO: $1.585.749.00

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Monteria a los 16 días del mes de noviembre de 2023.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Monteria

PÓLIZA N° 3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	2	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1,00	1203	12	29	2	2024	20	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1838

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110.090.720,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.989,00	SI	20/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.247,00	SI	20/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 15:07:52

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 20/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023

FECHA DE INICIO: 20/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 31/ 12/2028

PÓLIZA N° 3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	2	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	2	2024	20	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1838

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$110.090.720,00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.989,00	SI	20/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.247,00	SI	20/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 15:07:52

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 20/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023

FECHA DE INICIO: 20/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 31/ 12/2028

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018817 **CERTIFICADO No.** 1

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$0,00	$0,00	103828968-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
29/02/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $0,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	29/02/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018817	CUMPLIMIENTO	1	$110.090.720,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 01 días del mes de marzo de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N°
3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
1	3	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	1203	12	1	3	2024	20	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1958

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$110.090.722,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.990,00	SI	20/12/2023	28/02/2025	65.808,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.248,00	SI	20/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******90.808,00
GASTOS	$***********0,00
IVA	$*******17.253,52
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******108.061,52

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 15:05:47

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 27/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
1	3	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	1	3	2024	20	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1958

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110.090.722,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.032.990,00	SI	20/12/2023	28/02/2025	65.808,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.049.484,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.008.248,00	SI	20/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******90.808,00
GASTOS	$***********0,00
IVA	$*******17.253,52
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******108.061,52

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 15:05:47

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	13.621,20

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 27/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018817 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$90.808,00	$17.253,52	103828968-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
01/03/2024	$**********0,00	$*******90.808,00	$******17.253,52				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $108062,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	01/03/2024	$**********0,00	$*******90.808,00	$******17.253,52					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018817	CUMPLIMIENTO	2	$110.090.722,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 01 días del mes de marzo de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012664

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
20	6	2024	PRORROGA	4			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1.00	1203	12	20	6	2024	30	4	2024	00:00	21	6	2024	00:00	52

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VEREDAGUARICA, PLANETA RICA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	74,082.19
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 21/06/2024 SEGUN PRORROGA No.2 DE FECHA 30/04/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 21/06/2024
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********74,082.19
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******14,075.62
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******88,157.81

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/06/2024 17:30:11

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV	15.00	11,112.33

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 09/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL." DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7
TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES
TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 260,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA Nº 1012664

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
11	7	2024	PRORROGA	5			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	11	7	2024	21	6	2024	00:00	15	7	2024	00:00	24

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VEREDAGUARICA, PLANETA RICA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	86,900.00

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023 DE FECHA 10 09 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 15/07/2024
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********86,900.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******16,511.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****103,411.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

12/07/2024 14:16:42

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **5**

TOMADOR :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA
AFIANZADO EN VIRTUD AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL." DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7
TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES
TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **5**

2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **5**

23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA N° 3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	7	2024	MODIFICACIÓN	4			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	11	7	2024	20	12	2023	00:00	15	7	2029	00:00	2034

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$110,090,720.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,032,989.00	SI	20/12/2023	15/07/2024	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,049,484.00	SI	15/07/2024	15/07/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,008,247.00	SI	20/12/2023	15/07/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

12/07/2024 14:17:18

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**4**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023 DE FECHA 10 09 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 15/07/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	7	2024	MODIFICACIÓN	4			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	11	7	2024	20	12	2023	00:00	15	7	2029	00:00	2034

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110,090,720.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,032,989.00	SI	20/12/2023	15/07/2024	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,049,484.00	SI	15/07/2024	15/07/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,008,247.00	SI	20/12/2023	15/07/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

12/07/2024 14:17:18

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15.00%	8,250.00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**4**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023 DE FECHA 10 09 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 15/07/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018817 **CERTIFICADO No.** 4

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103828968-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
12/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	12/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018817	CUMPLIMIENTO	4	$110,090,720.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 12 días del mes de julio de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N° 3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	7	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	30	7	2024	20	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2081

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $110,090,720.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,032,989.00	SI	20/12/2023	31/08/2024	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,049,484.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,008,247.00	SI	20/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/07/2024 17:09:18

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023 DE FECHA 10/09/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 31/08/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N°
3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	7	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	30	7	2024	20	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2081

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110,090,720.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,032,989.00	SI	20/12/2023	31/08/2024	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,049,484.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,008,247.00	SI	20/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/07/2024 17:09:18

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15.00%	8,250.00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023 DE FECHA 10/09/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 31/08/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018817 **CERTIFICADO No.** 5

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103828968-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
30/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	30/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018817	CUMPLIMIENTO	5	$110,090,720.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 30 días del mes de julio de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012664

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
30	7	2024	PRORROGA	6			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	30	7	2024	15	7	2024	00:00	31	8	2024	00:00	47

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VEREDAGUARICA, PLANETA RICA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	86,900.00

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023 DE FECHA 10/09/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********86,900.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******16,511.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****103,411.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

02/08/2024 08:32:14

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 31/08/2024
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES
TOMADOR :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA
AFIANZADO EN VIRTUD AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL." DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7
TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS – INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES
TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3703 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200,874,755.00

VALOR ACUMULADO: $ 200,874,755.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40,174,951.00	4	10	2023	31/10/2024		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10,043,738.00	4	10	2023	31	12	2026
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60,262,427.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018775

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.15	$ 232,000,000.00	4	10	2023	31	12	2023
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012636 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,174,951.00	12	12	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 10,043,738.00	12	12	2023	12	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,262,738.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018775

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	4	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012636 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,174,951.00	12	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,043,738.00	12	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,262,738.00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018775

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	4 / 10 / 2023	30 / 4 / 2024
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012636 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento		$ 40,174,951.00	12 / 12 / 2023	21 / 4 / 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,043,738.00	12 / 12 / 2023	21 / 6 / 2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,262,738.00	21 / 6 / 2024	21 / 6 / 2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018775

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	30 / 4 / 2023	21 / 6 / 2024
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012636 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,174,951.00	12	12	2023	15	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,043,738.00	12	12	2023	15	7	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,262,738.00	15	7	2024	15	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018775

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	21	6	20204	15	7	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012636 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,174,951.00	12	12	2023	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,043,738.00	12	12	2023	31	8	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,262,738.00	31	8	2024	31	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018775

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	15	7	20204	31	8	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012636 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA Nº 1012636

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
23	10	2023	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	23	10	2023	4	10	2023	00:00	31	12	2023	00:00	88

CARGAR A:	JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	111,868.49

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

TOMADOR : JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******111,868.49
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******21,255.01
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****133,123.50

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/11/2023 11:01:53

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012636 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA
AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL." DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO

INTERÉS ASEGURABLE

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA 1: QUE LA JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS – INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES
TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012636 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012636 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA N° 3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
23	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	23	10	2023	4	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1915

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	1. CONTADO	$110.481.116,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	04/10/2023	31/10/2024	216.284,33
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.927,02
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	04/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.221.211,35
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******233.930,16
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.465.141,51

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

23/10/2023 14:44:23

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N° 3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
23	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	23	10	2023	4	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1915

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	1. CONTADO	$110.481.116,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	04/10/2023	31/10/2024	216.284,33
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.927,02
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	04/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.221.211,35
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******233.930,16
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.465.141,51

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

23/10/2023 14:44:23

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018775 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.221.211,35	$233.930,16	103779605-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
23/10/2023	$******10.000,00	$****1.221.211,35	$*****233.930,16				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1465142,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	23/10/2023	$******10.000,00	$****1.221.211,35	$*****233.930,16					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018775	CUMPLIMIENTO	0	$110.481.116,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 23 días del mes de octubre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N° 3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
17	4	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	Pesos	1,00	1203	12	17	4	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	1. CONTADO	$110.481.116,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/04/2024 09:15:47

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO — **EL TOMADOR**

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/12/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
17	4	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	17	4	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	1. CONTADO	$110.481.116,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/04/2024 09:15:47

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO | EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/12/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018775 **CERTIFICADO No.** 1

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$0,00	$0,00	103779605-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
17/04/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $0,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	17/04/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018775	CUMPLIMIENTO	1	$110.481.116,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 18 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N° 3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
17	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	17	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$110.481.116,00

CARGAR A: JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	53.253,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******78.253,00
GASTOS	$***********0,00
IVA	$*******14.868,07
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******93.121,07

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/04/2024 09:16:13

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE FECHA 30/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
17	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	1203	12	17	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

CARGAR A:	JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$110.481.116,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	53.253,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******78.253,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******14.868,07
	$*******93.121,07
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/04/2024 09:16:13

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO | EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE FECHA 30/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018775 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$78.253,00	$14.868,07	103779605-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
17/04/2024	$**********0,00	$*******78.253,00	$******14.868,07				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $93121,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	17/04/2024	$**********0,00	$*******78.253,00	$******14.868,07					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018775	CUMPLIMIENTO	2	$110.481.116,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 18 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N° 3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	6	2024	MODIFICACIÓN	3			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	20	6	2024	12	12	2023	00:00	21	6	2029	00:00	2018

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	1. CONTADO	$110.481.116,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	12/12/2023	21/04/2025	30.000,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	21/06/2024	21/06/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	12/12/2023	21/06/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55.000,00
GASTOS	$***********0,00
IVA	$*******10.450,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65.450,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/06/2024 17:16:33

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**3**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/06/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 02 DE 2024 DE FECHA 30/04/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 21/06/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	6	2024	MODIFICACIÓN	3			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	20	6	2024	12	12	2023	00:00	21	6	2029	00:00	2018

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1,00

CARGAR A: JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $110.481.116,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.174.951,00	SI	12/12/2023	21/04/2025	30.000,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.262.427,00	SI	21/06/2024	21/06/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.043.738,00	SI	12/12/2023	21/06/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******10.450,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65.450,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/06/2024 17:16:33

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**3**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/06/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 02 DE 2024 DE FECHA 30/04/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 21/06/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018775 **CERTIFICADO No.** 3

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55.000,00	$10.450,00	103779605-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
20/06/2024	$**********0,00	$*******55.000,00	$******10.450,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	20/06/2024	$**********0,00	$*******55.000,00	$******10.450,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018775	CUMPLIMIENTO	3	$110.481.116,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 20 días del mes de junio de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N° 3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
23	8	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	23	8	2024	12	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2089

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	1. CONTADO	$110,481,116.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,174,951.00	SI	12/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,262,427.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,043,738.00	SI	12/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

23/08/2024 09:49:26

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 DE FECHA 04/10/2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018775

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
23	8	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	23	8	2024	12	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2089

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	1. CONTADO	$110,481,116.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,174,951.00	SI	12/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,262,427.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,043,738.00	SI	12/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

23/08/2024 09:49:26

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0.00%	0.00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018775 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 DE FECHA 04/10/2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018775 **CERTIFICADO No.** 5

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103779605-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
23/08/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	23/08/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018775	CUMPLIMIENTO	5	$110,481,116.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 23 días del mes de agosto de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012636

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
23	8	2024	PRORROGA	5			NO

TOMADOR	23408610-JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	**NIT**	900.768.764-1
DIRECCIÓN	C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3028040297
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	23	8	2024	15	7	2024	00:00	31	8	2024	00:00	47

CARGAR A:	JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
C CIENAGA LAS MARIAS, BUENAVISTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	86,900.00

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 DE FECHA 04/10/2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2024

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********86,900.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******16,511.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****103,411.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

23/08/2024 09:47:41

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012636 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **5**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR : JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA
AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 , DE FECHA 04 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL." DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO

INTERÉS ASEGURABLE

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA 1: QUE LA JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS NIT. 900.768.764-1 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES
TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012636 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **5**

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012636 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **5**

22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3953 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200,026,774.00

VALOR ACUMULADO: $ 200,026,774.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40,005,355.00	17	10	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10,001,339.00	17	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60,008,339.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018796

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.16	$ 232,000,000.00	17	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012649 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **15/12/2023**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

	FECHA	31 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,005,355.00	12	12	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,001,339.00	12	12	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,008,339.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018796

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	17	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012649 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,005,355.00	12	12	2023	27	11	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,001,339.00	12	12	2023	27	1	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,008,339.00	27	1	2024	27	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018796

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	17	10	2023	27	1	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012649 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,005,355.00	12	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,001,339.00	12	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,008,339.00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018796

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	17	10	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012649 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 40,005,355.00	12	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,001,339.00	21	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,008,339.00	21	6	2024	21	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018796

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	17	10	2023	21	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012649 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 40,005,355.00	12	12	2023	15	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,001,339.00	21	12	2023	15	7	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,008,339.00	15	7	2024	15	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018796

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	21	6	2024	15	7	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012649 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 40,005,355.00	12	12	2023	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,001,339.00	12	12	2023	31	8	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,008,032.00	31	8	2024	31	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018796

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	15	7	2024	31	8	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012649 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	1203	12	30	10	2023	17	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1902

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$110.014.727,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	17/10/2023	31/10/2024	208.247,05
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.033,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	901.106,93
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	17/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.209.353,98
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******231.677,26
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.451.031,24

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/10/2023 16:11:22

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N°
3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	30	10	2023	17	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1902

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$110.014.727,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	17/10/2023	31/10/2024	208.247,05
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.033,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	901.106,93
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	17/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.209.353,98
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******231.677,26
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.451.031,24

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/10/2023 16:11:22

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018796 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.209.353,98	$231.677,26	103801386-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
30/10/2023	$******10.000,00	$****1.209.353,98	$*****231.677,26				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1451031,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	30/10/2023	$******10.000,00	$****1.209.353,98	$*****231.677,26					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018796	CUMPLIMIENTO	0	$110.014.727,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 30 días del mes de octubre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍADE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018796 certificado 0, y Responsabilidad Civil No. 1012649 certificado 0, se encuentran recaudada en su totalidad,

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

NIT: 9016505197

TOTAL, PAGADO: $1.592.852.

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador Co de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Montería a los 9 días del mes de noviembre de 2023.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Montería

PÓLIZA N°
3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$110.014.726,00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.032,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 16:07:53

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023.

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/12/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$110.014.726,00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.032,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 16:07:53

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023.

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/12/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018796 **CERTIFICADO No.** 1

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$0,00	$0,00	103801386-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
29/04/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $0,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	29/04/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018796	CUMPLIMIENTO	1	$110.014.726,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 29 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N°
3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	27	1	2029	00:00	1873

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$110.014.726,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	12/12/2023	27/11/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.032,00	SI	27/01/2024	27/01/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	12/12/2023	27/01/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******25.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$********4.750,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******29.750,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 16:07:12

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE LAS ACTAS DE SUSPENSION N° 01 de fecha 27/12/2023 Y REINICIO No. 01, DE FECHA 22/01/2024 al CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023

ACTA N° 1
FECHA DE SUSPENSION: 27/12/2023
FECHA DE REINICIO: 22/01/2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 27/01/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 27/01/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	27	1	2029	00:00	1873

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$110.014.726,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	12/12/2023	27/11/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.032,00	SI	27/01/2024	27/01/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	12/12/2023	27/01/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******25.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$********4.750,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******29.750,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 16:07:12

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE LAS ACTAS DE SUSPENSION N° 01 de fecha 27/12/2023 Y REINICIO No. 01, DE FECHA 22/01/2024 al CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023

ACTA N° 1
FECHA DE SUSPENSION: 27/12/2023
FECHA DE REINICIO: 22/01/2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 27/01/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 27/01/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018796 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$25.000,00	$4.750,00	103801386-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
29/04/2024	$**********0,00	$*******25.000,00	$*******4.750,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $29750,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	29/04/2024	$**********0,00	$*******25.000,00	$*******4.750,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018796	CUMPLIMIENTO	2	$110.014.726,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 29 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N° 3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	3			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1,00	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$110.014.726,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	53.000,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.032,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******78.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******14.820,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******92.820,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 16:57:04

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**3**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No. 1 DE FECHA 29/12/2023 AL Convenio solidario Principal NÚMERO 3953 DE 2023, de fecha 17/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	3			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$110.014.726,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.005.355,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	53.000,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.008.032,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.001.339,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******78.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******14.820,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******92.820,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 16:57:04

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**3**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No. 1 DE FECHA 29/12/2023 AL Convenio solidario Principal NÚMERO 3953 DE 2023, de fecha 17/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018796 **CERTIFICADO No.** 3

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$78.000,00	$14.820,00	103801386-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
29/04/2024	$**********0,00	$*******78.000,00	$******14.820,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $92820,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	29/04/2024	$**********0,00	$*******78.000,00	$******14.820,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018796	CUMPLIMIENTO	3	$110.014.726,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 29 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N°
3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	8	2024	MODIFICACIÓN	6			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	30	8	2024	12	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2089

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$110,014,726.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,005,355.00	SI	12/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,008,032.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,001,339.00	SI	12/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/08/2024 12:27:12

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**6**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3953 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	8	2024	MODIFICACIÓN	6			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	30	8	2024	12	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2089

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$110,014,726.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,005,355.00	SI	12/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,008,032.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,001,339.00	SI	12/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/08/2024 12:27:12

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0.00%	0.00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**6**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3953 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018796 **CERTIFICADO No.** 6

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103801386-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
30/08/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	30/08/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018796	CUMPLIMIENTO	6	$110,014,726.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 30 días del mes de agosto de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012649

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
30	8	2024	PRORROGA	6			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1.00	1203	12	30	8	2024	15	7	2024	00:00	31	8	2024	00:00	47

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	86,900.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3953 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2024
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********86,900.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******16,511.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****103,411.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/08/2024 12:26:31

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012649 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT. 901.650.519-7
ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC
BENEFICIARIOS Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO

Igual al período de ejecución del convenio. Hasta el 31/12/2023

OBJETO
Ampara la responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución referente al Convenio solidario Principal NÚMERO 3953 DE 2023, de fecha 17/10/2023 cuyo objeto es" AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE
LA PAZ TOTAL.", de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del convenio solidario

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE
LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3953 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NOTA 2: Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT. 901.650.519-7 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO y que los TERCEROS AFECTADOS e INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario.

NOTA 3: Del mismo modo, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS numeral 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSIONVIGENTE-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012649 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 15 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.
16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.
19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012649 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.
27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima adicional.

PÓLIZA Nº 1012649

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
30	8	2024	PRORROGA	6			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1.00	1203	12	30	8	2024	15	7	2024	00:00	31	8	2024	00:00	47

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	86,900.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3953 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2024
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********86,900.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******16,511.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****103,411.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/08/2024 12:26:31

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012649 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT. 901.650.519-7
ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC
BENEFICIARIOS Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO

Igual al período de ejecución del convenio. Hasta el 31/12/2023

OBJETO
Ampara la responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución referente al Convenio solidario Principal NÚMERO 3953 DE 2023, de fecha 17/10/2023 cuyo objeto es" AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE
LA PAZ TOTAL.", de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del convenio solidario

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE
LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3953 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NOTA 2: Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT. 901.650.519-7 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO y que los TERCEROS AFECTADOS e INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario.

NOTA 3: Del mismo modo, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS numeral 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSIONVIGENTE-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012649 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 15 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.
16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.
19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012649 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.
27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima adicional.

PÓLIZA N°
3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	8	2024	MODIFICACIÓN	6			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	30	8	2024	12	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2089

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$110,014,726.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,005,355.00	SI	12/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,008,032.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,001,339.00	SI	12/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/08/2024 12:27:12

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**6**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3953 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018796

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	8	2024	MODIFICACIÓN	6			NO

TOMADOR	23428332-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**NIT**	901.650.519-7
DIRECCIÓN	C MEJOR ESQ, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3203598759
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	30	8	2024	12	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2089

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	1. CONTADO	$110,014,726.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,005,355.00	SI	12/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,008,032.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,001,339.00	SI	12/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3953 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA NIT. 901.650.519-7, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/08/2024 12:27:12

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0.00%	0.00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018796 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**6**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3953 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018796 **CERTIFICADO No.** 6

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103801386-JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
30/08/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	30/08/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018796	CUMPLIMIENTO	6	$110,014,726.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 30 días del mes de agosto de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3927 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200,794,059.00

VALOR ACUMULADO: $ 200,794,059.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40,158,812.00	24	10	2023	31/10/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10,039,703.00	24	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60,239,218.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018854

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.16	$ 232,000,000.00	24	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012689 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **15/12/2023**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,158,812.00	12	12	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,039,703.00	12	12	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,239,218.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018854

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	31	12	2023	1	1	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012689 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,158,812.00	12	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,039,703.00	12	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,239,218.00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018854

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: **16/04/2024**

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	31	12	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012689 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **16/04/2024**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,158,812.00	12	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,039,703.00	12	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,239,218.00	21	6	2024	21	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018854

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	30	4	2024	21	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012689 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,158,812.00	12	12	2023	15	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,039,703.00	12	12	2023	15	7	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,239,218.00	15	7	2024	15	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018854

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	21	6	2024	15	7	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012689 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,158,812.00	12	12	2023	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,039,703.00	12	12	2023	31	8	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,239,218.00	31	8	2024	31	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018854

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	15	7	2024	31	8	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012689 **OTRAS PÓLIZAS No.**

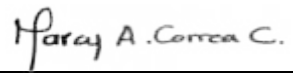
Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	20	11	2023	24	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1895

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $110.436.733,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.158.812,00	SI	24/10/2023	31/10/2024	205.195,03
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.238.218,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.563,49
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.039.703,00	SI	24/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.209.758,52
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******231.754,12
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.451.512,64

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/11/2023 08:26:19

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N° 3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	20	11	2023	24	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1895

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$110.436.733,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.158.812,00	SI	24/10/2023	31/10/2024	205.195,03
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.238.218,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.563,49
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.039.703,00	SI	24/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.209.758,52
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******231.754,12
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.451.512,64

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/11/2023 08:26:19

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	181.463,78

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018854 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.209.758,52	$231.754,12	103867469-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
19/11/2023	$******10.000,00	$****1.209.758,52	$*****231.754,12				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1451513,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	19/11/2023	$******10.000,00	$****1.209.758,52	$*****231.754,12					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018854	CUMPLIMIENTO	0	$110.436.733,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 20 días del mes de noviembre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012689

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
20	11	2023	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	20	11	2023	24	10	2023	00:00	31	12	2023	00:00	68

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	109,326.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

TOMADOR :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0.

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******109,326.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******20,771.94
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****130,097.94

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/11/2023 08:41:54

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS – INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA Nº 1012689

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
1	3	2024	PRORROGA	1			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	1	3	2024	31	12	2023	00:00	1	1	2024	00:00	1

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	0.00

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$**********0.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2024 16:59:37

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **1**

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/ 12/2023

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0.

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **1**

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **1**

13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA N° 3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	2	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1,00	1203	12	29	2	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$110.436.733,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.158.812,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.238.218,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.039.703,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 20:59:59

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/ 12/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	2	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	2	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$110.436.733,00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.158.812,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.238.218,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.039.703,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 20:59:59

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	0,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/ 12/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018854 **CERTIFICADO No.** 1

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$0,00	$0,00	103867469-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
29/02/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $0,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	29/02/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018854	CUMPLIMIENTO	1	$110.436.733,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 01 días del mes de marzo de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N° 3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	2	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1,00	1203	12	29	2	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$110.436.733,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.158.812,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	66.014,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.238.218,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.039.703,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******91.014,00
GASTOS	$***********0,00
IVA	$*******17.292,66
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******108.306,66

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 21:00:20

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 28/12/2023 al CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	2	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	2	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$110.436.733,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.158.812,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	66.014,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.238.218,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.039.703,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******91.014,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******17.292,66
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******108.306,66

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

01/03/2024 21:00:20

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	13.652,10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 28/12/2023 al CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018854 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$91.014,00	$17.292,66	103867469-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
29/02/2024	$**********0,00	$*******91.014,00	$******17.292,66				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $108307,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	29/02/2024	$**********0,00	$*******91.014,00	$******17.292,66					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018854	CUMPLIMIENTO	2	$110.436.733,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 01 días del mes de marzo de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012689

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
1	3	2024	PRORROGA	2			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	1	3	2024	1	1	2024	00:00	30	4	2024	00:00	120

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	169,534.25
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 28/12/2023 al CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******169,534.25
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******32,211.51
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****201,745.76

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2024 16:59:44

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2024

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0.

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 260,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA Nº 1012689

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
12	7	2024	PRORROGA	4			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	12	7	2024	21	6	2024	00:00	15	7	2024	00:00	24

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	89,900.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********89,900.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******17,081.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****106,981.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

12/07/2024 14:19:26

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 15/07/2024
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES
TOMADOR :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0.

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS – INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012689 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA N° 3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
12	7	2024	MODIFICACIÓN	4			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	12	7	2024	12	12	2023	00:00	15	7	2029	00:00	2042

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $110,436,733.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,158,812.00	SI	12/12/2023	15/05/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,238,218.00	SI	15/07/2024	15/07/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,039,703.00	SI	12/12/2023	15/07/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

16/07/2024 08:19:02

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**4**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 15/07/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
12	7	2024	MODIFICACIÓN	4			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	12	7	2024	12	12	2023	00:00	15	7	2029	00:00	2042

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $110,436,733.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,158,812.00	SI	12/12/2023	15/05/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,238,218.00	SI	15/07/2024	15/07/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,039,703.00	SI	12/12/2023	15/07/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

16/07/2024 08:19:02

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15.00%	8,250.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**4**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 15/07/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018854 **CERTIFICADO No.** 4

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103867469-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
12/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	12/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018854	CUMPLIMIENTO	4	$110,436,733.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 16 días del mes de julio de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N°
3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	7	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	7	2024	12	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2089

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$110,436,733.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,158,812.00	SI	12/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,238,218.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,039,703.00	SI	12/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

02/08/2024 08:29:21

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	7	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	7	2024	12	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2089

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$110,436,733.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,158,812.00	SI	12/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,238,218.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,039,703.00	SI	12/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

02/08/2024 08:29:21

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15.00%	8,250.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018854 **CERTIFICADO No.** 5

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103867469-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
31/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	31/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018854	CUMPLIMIENTO	5	$110,436,733.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 02 días del mes de agosto de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N°
3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	7	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	7	2024	12	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2089

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$110,436,733.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,158,812.00	SI	12/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,238,218.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,039,703.00	SI	12/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

02/08/2024 08:29:21

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018854

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	7	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23490261-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	**NIT**	901.531.292-0
DIRECCIÓN	VDA EL TORITO, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3116924605
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	7	2024	12	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2089

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	1. CONTADO	$110,436,733.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,158,812.00	SI	12/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,238,218.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,039,703.00	SI	12/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3927 DE 2023, DE FECHA 24 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL "

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO NIT. 901.531.292-0. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

02/08/2024 08:29:21

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15.00%	8,250.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018854 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018854 **CERTIFICADO No.** 5

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103867469-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
31/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	31/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018854	CUMPLIMIENTO	5	$110,436,733.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 02 días del mes de agosto de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3804 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200,747,546.00

VALOR ACUMULADO: $ 200,747,546.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40,149,510.00	6	10	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10,037,378.00	6	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60,224,264.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018804

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.16	$ 232,000,000.00	6	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **15/12/2023**

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,149,510.00	12	12	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 10,037,378.00	12	12	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,224,264.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018804

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	6	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012655 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** 0 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,149,510.00	12	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,037,378.00	12	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,224,264.00	30	4	2024	30	4	2029

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018804

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	6	10	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** 0 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,149,510.00	12	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,037,378.00	12	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,224,264.00	30	4	2024	21	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018804

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	6	10	2023	21	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

FECHA 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 0 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,149,510.00	12	12	2023	15	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,037,378.00	12	12	2023	15	7	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,224,264.00	15	7	2024	15	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018804

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	21	6	2024	15	7	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** 0 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,149,510.00	12	12	2023	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,037,378.00	12	12	2023	31	8	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,224,264.00	31	8	2024	31	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018804

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	15	7	2024	31	8	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	10	2023	6	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1913

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110.411.152,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.149.510,00	SI	06/10/2023	31/10/2024	215.047,38
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.224.264,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.353,95
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.378,00	SI	06/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.219.401,33
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******233.586,25
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.462.987,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/10/2023 18:09:43

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N° 3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1,00	1203	12	31	10	2023	6	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1913

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110.411.152,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.149.510,00	SI	06/10/2023	31/10/2024	215.047,38
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.224.264,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.353,95
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.378,00	SI	06/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.219.401,33
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******233.586,25
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.462.987,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/10/2023 18:09:43

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018804 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.219.401,33	$233.586,25	103807969-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
31/10/2023	$******10.000,00	$****1.219.401,33	$*****233.586,25				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1462988,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	31/10/2023	$******10.000,00	$****1.219.401,33	$*****233.586,25					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018804	CUMPLIMIENTO	0	$110.411.152,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 31 días del mes de octubre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍADE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018804 certificado 0, y Responsabilidad Civil No. 1012655 certificado 0, se encuentran recaudada en su totalidad,

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

NIT: 9014250669

TOTAL, PAGADO: $1.625.610.00

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Monteria a los 20 días del mes de noviembre de 2023.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Monteria

PÓLIZA N° 3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
24	4	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1,00	1203	12	24	4	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110.411.152,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.149.510,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.224.264,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.378,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/04/2024 11:48:46

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 al CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/12/2023

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
24	4	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1,00	1203	12	24	4	2024	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110.411.152,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.149.510,00	SI	12/12/2023	31/10/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.224.264,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.378,00	SI	12/12/2023	31/12/2026	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/04/2024 11:48:46

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 al CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/12/2023

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018804 **CERTIFICADO No.** 1

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$0,00	$0,00	103807969-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
24/04/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $0,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	24/04/2024	$**********0,00	$**********0,00	$**********0,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018804	CUMPLIMIENTO	1	$110.411.152,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 25 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N° 3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
24	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	24	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110.411.150,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.149.509,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	53.520,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.224.264,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.377,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******78.520,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******14.918,80
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******93.438,80

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/04/2024 11:49:07

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
24	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	24	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110.411.150,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.149.509,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	53.520,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.224.264,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.377,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******78.520,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******14.918,80
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******93.438,80

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/04/2024 11:49:07

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018804 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$78.520,00	$14.918,80	103807969-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
24/04/2024	$**********0,00	$*******78.520,00	$******14.918,80				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $93439,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	24/04/2024	$**********0,00	$*******78.520,00	$******14.918,80					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018804	CUMPLIMIENTO	2	$110.411.150,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 25 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018804 certificado 1, 2, y Responsabilidad Civil No. 1012655 certificado 1, 2 se encuentran recaudada en su totalidad,

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

NIT: 901.425.066-9

TOTAL, PAGADO: $295.185.00

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Montería a los 25 días del mes de abril de 2024.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Montería

PÓLIZA Nº 1012655

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
20	6	2024	PRORROGA	3			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	20	6	2024	30	4	2024	00:00	21	6	2024	00:00	52

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	74,082.19
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 21/06/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO DOS (2) DE FECHA 30/04/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********74,082.19
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******14,075.62
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******88,157.81

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/06/2024 23:11:34

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012655 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 21/06/2024

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL
NIT. 901.425.066-9

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO

Igual al período de ejecución del convenio. Hasta el 31/12/2023

OBJETO
Ampara la responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución referente al Convenio solidario Principal NÚMERO 3804 DE 2023, de fecha 06/10/2023 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL., de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del convenio solidario

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023, de fecha 06/10/2023

NOTA 1: Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL
NIT. 901.425.066-9 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO y que los TERCEROS AFECTADOS e INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario.

NOTA 2: Del mismo modo, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS numeral 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSIONVIGENTE-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012655 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 15 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012655 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.
19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.

27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima

PÓLIZA N° 3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
12	7	2024	MODIFICACIÓN	4			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1.00	1203	12	12	7	2024	12	12	2023	00:00	15	7	2029	00:00	2042

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110,411,150.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,149,509.00	SI	12/12/2023	15/05/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,224,264.00	SI	15/07/2024	15/07/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,037,377.00	SI	12/12/2023	15/07/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

16/07/2024 08:18:25

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**4**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023 DE FECHA 06/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 06/12/2023 HASTA 15/07/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
12	7	2024	MODIFICACIÓN	4			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1.00	1203	12	12	7	2024	12	12	2023	00:00	15	7	2029	00:00	2042

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110,411,150.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,149,509.00	SI	12/12/2023	15/05/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,224,264.00	SI	15/07/2024	15/07/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,037,377.00	SI	12/12/2023	15/07/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

16/07/2024 08:18:25

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0.00%	0.00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**4**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023 DE FECHA 06/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 06/12/2023 HASTA 15/07/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018804 **CERTIFICADO No.** 4

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103807969-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
12/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	12/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018804	CUMPLIMIENTO	4	$110,411,150.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 16 días del mes de julio de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012655

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
12	7	2024	PRORROGA	4			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	12	7	2024	21	6	2024	00:00	15	7	2024	00:00	24

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	86,900.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023 DE FECHA 06/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********86,900.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******16,511.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****103,411.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

12/07/2024 14:18:26

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012655 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 15/07/2024

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL
NIT. 901.425.066-9

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO

Igual al período de ejecución del convenio. Hasta el 31/12/2023

OBJETO
Ampara la responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución referente al Convenio solidario Principal NÚMERO 3804 DE 2023, de fecha 06/10/2023 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL., de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del convenio solidario

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023, de fecha 06/10/2023

NOTA 1: Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL
NIT. 901.425.066-9 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO y que los TERCEROS AFECTADOS e INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario.

NOTA 2: Del mismo modo, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS numeral 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSIONVIGENTE-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012655 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	**4**

AMPAROS

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 15 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.
16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012655 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.
19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.

27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima adicional.

PÓLIZA Nº 1012655

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
6	9	2024	PRORROGA	7			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	6	9	2024	15	7	2024	00:00	31	8	2024	00:00	47

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

Riesgo: 1 -
SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	86,900.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA 12/07/2024 CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023 DE FECHA 06/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2024
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********86,900.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******16,511.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****103,411.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

06/09/2024 15:33:59

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012655 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **7**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL
NIT. 901.425.066-9

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO

Igual al período de ejecución del convenio. Hasta el 31/08/2024

OBJETO
Ampara la responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución referente al Convenio solidario Principal NÚMERO 3804 DE 2023, de fecha 06/10/2023 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL., de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del convenio solidario

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023, de fecha 06/10/2023

NOTA 1: Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL
NIT. 901.425.066-9 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO y que los TERCEROS AFECTADOS e INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario.

NOTA 2: Del mismo modo, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS numeral 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSIONVIGENTE-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012655 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **7**

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 15 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.
16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012655 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **7**

19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.

27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima adicional.

PÓLIZA N° 3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
5	9	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1.00	1203	12	5	9	2024	12	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2089

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110,411,150.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,149,509.00	SI	12/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,224,264.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,037,377.00	SI	12/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

05/09/2024 11:53:37

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA 12/07/2024 CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023 DE FECHA 06/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018804

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
5	9	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23434572-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	**NIT**	901.425.066-9
DIRECCIÓN	VDA REASENTAMIENTO SAN RAFAEL, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3114708052
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1.00	1203	12	5	9	2024	12	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2089

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU	1. CONTADO	$110,411,150.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,149,509.00	SI	12/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,224,264.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,037,377.00	SI	12/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3804 DE 2023 , DE FECHA 06 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL NIT. 901.425.066-9, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

05/09/2024 11:53:37

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0.00%	0.00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018804 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA 12/07/2024 CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3804 DE 2023 DE FECHA 06/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018804 **CERTIFICADO No.** 5

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103807969-JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
05/09/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HU

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	05/09/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018804	CUMPLIMIENTO	5	$110,411,150.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 05 días del mes de septiembre de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3887 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 20/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 199,873,231.00

VALOR ACUMULADO: $ 199,873,231.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39,974,647.00	12	10	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9,993,662.00	12	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59,961,970.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.16	$ 232,000,000.00	6	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012655 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **15/12/2023**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 39,974,647.00	20	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 9,993,662.00	20	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 59,961,970.00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	12	10	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012687 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 39,974,647.00	20	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 9,993,662.00	20	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 59,961,970.00	21	6	2024	21	6	2029

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	12	10	2023	21	6	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012687 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 39,974,646.00	20	12	2023	15	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 9,993,662.00	20	12	2023	15	7	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 59,961,969.00	15	7	2024	15	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260,000,000.00	21	6	2024	15	17	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012687 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 39,974,646.00	20	12	2023	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 9,993,662.00	20	12	2023	31	8	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 59,961,969.00	31	8	2024	31	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260,000,000.00	15	7	2024	31	8	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012687 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Mary A. Correa C.
Nombre: Mardy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3018852

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
17	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	17	11	2023	12	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1907

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	1. CONTADO	$109.930.279,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.974.647,00	SI	12/10/2023	31/10/2024	210.825,19
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.961.970,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	900.415,23
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.993.662,00	SI	12/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA NIT. 901.603.631-4 , TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.211.240,42
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******232.035,68
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.453.276,10

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/11/2023 08:25:31

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018852 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N° 3018852

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
17	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	17	11	2023	12	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1907

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	1. CONTADO	$109.930.279,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.974.647,00	SI	12/10/2023	31/10/2024	210.825,19
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.961.970,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	900.415,23
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.993.662,00	SI	12/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA NIT. 901.603.631-4 , TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.211.240,42
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******232.035,68
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.453.276,10

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/11/2023 08:25:31

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	181.686,06

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018852 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018852 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.211.240,42	$232.035,68	103867517-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
17/11/2023	$******10.000,00	$****1.211.240,42	$*****232.035,68				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1453276,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	17/11/2023	$******10.000,00	$****1.211.240,42	$*****232.035,68					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018852	CUMPLIMIENTO	0	$109.930.279,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 20 días del mes de noviembre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍADE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018852 certificado 0, y Responsabilidad Civil No. 1012687 certificado 0, se encuentran recaudada en su totalidad,

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

NIT: 901.603.631 - 4

TOTAL, PAGADO: $1.581.861.00

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Montería a los 24 días del mes de noviembre de 2023.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Monteria

PÓLIZA Nº 1012687

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
7	12	2023	MODIFICACION	1			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	7	12	2023	12	10	2023	00:00	31	12	2023	00:00	80

CARGAR A:	JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	FORMA DE PAGO: 1. CONTADO — VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 0.00

Riesgo: 1 -
VRD CARAMELO SEC LA LOMA, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	0.00

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA ACLARAR EL NUMERO DE CONVENIO EN LA POLIZA ARRIBA INDICADA:

TOMADOR : JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$**********0.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/12/2023 10:48:23

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: MODIFICACION | **1**

BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023 DE FECHA 12/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: MODIFICACION | **1**

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: MODIFICACION | **1**

25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA Nº 1012687

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
4	4	2024	PRORROGA	2			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	4	4	2024	31	12	2023	00:00	1	1	2024	00:00	1

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	1. CONTADO	$ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD CARAMELO SEC LA LOMA, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	0.00

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 20/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$**********0.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

04/04/2024 15:44:00

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

FECHA DE INICIO: 20/12/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 3112/2023

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR : JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023 DE FECHA 12/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS – INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **2**

15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA N° 3018852

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
4	4	2024	MODIFICACIÓN	3			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	4	4	2024	20	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1958

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$109.930.279,00

CARGAR A: JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.974.647,00	SI	20/12/2023	28/02/2025	55.123,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.961.970,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.993.662,00	SI	20/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA NIT. 901.603.631-4 , TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******80.123,00
GASTOS	$***********0,00
IVA	$*******15.223,37
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******95.346,37

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/04/2024 15:33:11

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018852 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**3**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No. 1 DE FECHA 26/01/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018852

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
4	4	2024	MODIFICACIÓN	3			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	4	4	2024	20	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1958

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$109.930.279,00

CARGAR A: JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.974.647,00	SI	20/12/2023	28/02/2025	55.123,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.961.970,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.993.662,00	SI	20/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA NIT. 901.603.631-4 , TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******80.123,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******15.223,37
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******95.346,37

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/04/2024 15:33:11

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	12.018,45

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018852 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**3**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No. 1 DE FECHA 26/01/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018852 **CERTIFICADO No.** 3

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$80.123,00	$15.223,37	103867517-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
15/04/2024	$**********0,00	$*******80.123,00	$******15.223,37				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $95346,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	15/04/2024	$**********0,00	$*******80.123,00	$******15.223,37					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018852	CUMPLIMIENTO	3	$109.930.279,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 11 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012687

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
20	6	2024	PRORROGA	5			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	20	6	2024	30	4	2024	00:00	21	6	2024	00:00	52

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A: JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD CARAMELO SEC LA LOMA, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	74,082.19
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No. 2 DE FECHA 30/04//2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********74,082.19
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******14,075.62
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******88,157.81

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/06/2024 23:12:15

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **5**

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 21/06/2024

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR : JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023 DE FECHA 12/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 260,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **5**

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **5**

18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA N° 3018852

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
12	7	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	12	7	2024	20	12	2023	00:00	15	7	2029	00:00	2034

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A: JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $109,930,277.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39,974,646.00	SI	20/12/2023	15/05/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59,961,969.00	SI	15/07/2024	15/07/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9,993,662.00	SI	20/12/2023	15/07/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA NIT. 901.603.631-4 , TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

16/07/2024 08:22:24

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018852 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023 DE FECHA 12/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 15/07/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018852

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
12	7	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	12	7	2024	20	12	2023	00:00	15	7	2029	00:00	2034

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A: JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $109,930,277.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39,974,646.00	SI	20/12/2023	15/05/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59,961,969.00	SI	15/07/2024	15/07/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9,993,662.00	SI	20/12/2023	15/07/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA NIT. 901.603.631-4 , TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

16/07/2024 08:22:24

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15.00%	8,250.00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018852 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023 DE FECHA 12/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 15/07/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018852 **CERTIFICADO No.** 5

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103867517-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
12/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	12/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018852	CUMPLIMIENTO	5	$109,930,277.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 16 días del mes de julio de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012687

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
12	7	2024	PRORROGA	6			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	12	7	2024	21	6	2024	00:00	15	7	2024	00:00	24

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD CARAMELO SEC LA LOMA, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	86,900.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023 DE FECHA 12/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********86,900.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******16,511.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****103,411.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

12/07/2024 14:18:59

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 15/07/2024
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES
TOMADOR : JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 4127 DE 2023 DE FECHA 26/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA N° 3018852

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	7	2024	MODIFICACIÓN	6			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	7	2024	20	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2081

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A: JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $109,930,277.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39,974,646.00	SI	20/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59,961,969.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9,993,662.00	SI	20/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA NIT. 901.603.631-4 , TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

02/08/2024 08:31:06

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018852 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**6**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023 DE FECHA 12/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 31/08/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018852

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	7	2024	MODIFICACIÓN	6			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	7	2024	20	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2081

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	1. CONTADO	$109,930,277.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39,974,646.00	SI	20/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59,961,969.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9,993,662.00	SI	20/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023, de fecha 12 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA NIT. 901.603.631-4 , TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

02/08/2024 08:31:06

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15.00%	8,250.00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018852 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**6**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023 DE FECHA 12/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 31/08/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018852 **CERTIFICADO No.** 6

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103867517-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
31/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	31/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018852	CUMPLIMIENTO	6	$109,930,277.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 02 días del mes de agosto de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012687

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
31	7	2024	PRORROGA	7			NO

TOMADOR	23490289-JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA	**NIT**	901.603.631-4
DIRECCIÓN	BR CARTAGENA, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215343221
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	7	2024	15	7	2024	00:00	31	8	2024	00:00	47

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

CARGAR A: JAC VDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

Riesgo: 1 -
VRD CARAMELO SEC LA LOMA, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	86,900.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3887 DE 2023 DE FECHA 12/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********86,900.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******16,511.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****103,411.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

02/08/2024 08:30:37

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **7**

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 31/08/2024
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES
TOMADOR : JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 4127 DE 2023 DE FECHA 26/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA
NIT. 901.603.631-4 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **7**

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012687 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **7**

20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3959 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200,742,110.00

VALOR ACUMULADO: $ 200,742,110.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 40,148,422.00	12	10	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 10,037,106.00	12	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 60,222,633.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.16	$ 232,000,000.00	12	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012687 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **15/12/2023**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,148,422.00	12	12	2023	2	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 10,037,106.00	12	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,222,633.00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	12	10	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012687 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,148,422.00	12	12	2023	2	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,037,106.00	12	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,222,633.00	21	6	2024	21	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	12	10	2023	21	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012687 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,148,422.00	12	12	2023	15	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,037,106.00	12	12	2023	15	7	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,222,633.00	15	7	2024	15	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	21	6	2024	15	7	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012687 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 40,148,422.00	12	12	2023	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 10,037,106.00	12	12	2023	31	8	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 60,222,633.00	31	8	2024	31	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018852

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	15	7	2024	31	8	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012687 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3018798

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	10	2023	17	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1902

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	1. CONTADO	$110.408.161,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.148.422,00	SI	17/10/2023	31/10/2024	208.991,79
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.222.633,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.329,46
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.106,00	SI	17/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.213.321,25
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******232.431,04
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.455.752,29

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/10/2023 09:12:41

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018798 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N° 3018798

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	10	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	10	2023	17	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1902

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	1. CONTADO	$110.408.161,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.148.422,00	SI	17/10/2023	31/10/2024	208.991,79
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.222.633,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	904.329,46
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.106,00	SI	17/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.213.321,25
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******232.431,04
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.455.752,29

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/10/2023 09:12:41

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018798 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018798 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.213.321,25	$232.431,04	103804901-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
31/10/2023	$******10.000,00	$****1.213.321,25	$*****232.431,04				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1455752,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	31/10/2023	$******10.000,00	$****1.213.321,25	$*****232.431,04					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018798	CUMPLIMIENTO	0	$110.408.161,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 31 días del mes de octubre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍADE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018798 certificado 0, y Responsabilidad Civil No. 1012650 certificado 0, se encuentran recaudada en su totalidad.

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

NIT: 901.641.2463

TOTAL, PAGADO: $1,597,573

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Montería a los 9 días del mes de noviembre de 2023.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Montería

PÓLIZA Nº 1012650

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
29	4	2024	PRORROGA	1			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	29	4	2024	31	12	2023	00:00	1	1	2024	00:00	1

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	0.00

Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 0100010	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023.

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$**********0.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 12:01:24

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **1**

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/12/2023

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT. 901.641.246-3

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO

Igual al período de ejecución del convenio. Hasta el 31/12/2023

OBJETO
Ampara la responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución referente al Convenio solidario Principal NÚMERO 3959 DE 2023, de fecha 17/10/2023 cuyo objeto es" AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.", de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del convenio solidario

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA 1: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3959 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NOTA 1: Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO y que los TERCEROS AFECTADOS e INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario.

NOTA 2: Del mismo modo, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS numeral 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSIONVIGENTE-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	1

* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 15 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	**1**

16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.
19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.
27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima adicional.

PÓLIZA N°
3018798

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	1. CONTADO	$110.408.161,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.148.422,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	58.500,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.222.633,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.106,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******83.500,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******15.865,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******99.365,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 11:59:07

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018798 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No. 1 DE FECHA 29/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N°
3018798

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	4	2024	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	29	4	2024	12	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1966

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	1. CONTADO	$110.408.161,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40.148.422,00	SI	12/12/2023	28/02/2025	58.500,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60.222.633,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10.037.106,00	SI	12/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******83.500,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******15.865,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******99.365,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/04/2024 11:59:07

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018798 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**2**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No. 1 DE FECHA 29/12/2023 AL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018798 **CERTIFICADO No.** 2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$83.500,00	$15.865,00	103804901-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
30/04/2024	$**********0,00	$*******83.500,00	$******15.865,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $99365,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	30/04/2024	$**********0,00	$*******83.500,00	$******15.865,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018798	CUMPLIMIENTO	2	$110.408.161,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 29 días del mes de abril de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012650

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
19	6	2024	PRORROGA	3			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	19	6	2024	30	4	2024	00:00	21	6	2024	00:00	52

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	66,104.11
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 0100010000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 21/06/2024 SEGUN PRORROGA No. 2 DE FECHA 30/04/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 21/06/2024
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********66,104.11
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******12,559.78
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******78,663.89

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

19/06/2024 15:25:15

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT. 901.641.246-3

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO

Igual al período de ejecución del convenio. Hasta el 31/12/2023

OBJETO
Ampara la responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución referente al Convenio solidario Principal NÚMERO 3959 DE 2023, de fecha 17/10/2023 cuyo objeto es" AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.", de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del convenio solidario

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA 1: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3959 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NOTA 1: Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO y que los TERCEROS AFECTADOS e INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario.

NOTA 2: Del mismo modo, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS numeral 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSIONVIGENTE-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 15 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.
16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.
27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima

PÓLIZA Nº 1012650

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
19	6	2024	PRORROGA	3			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	19	6	2024	30	4	2024	00:00	21	6	2024	00:00	52

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	66,104.11
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 0100010000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 21/06/2024 SEGUN PRORROGA No. 2 DE FECHA 30/04/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 21/06/2024
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********66,104.11
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******12,559.78
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******78,663.89

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

19/06/2024 15:25:15

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT. 901.641.246-3

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO

Igual al período de ejecución del convenio. Hasta el 31/12/2023

OBJETO
Ampara la responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución referente al Convenio solidario Principal NÚMERO 3959 DE 2023, de fecha 17/10/2023 cuyo objeto es" AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.", de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del convenio solidario

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA 1: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3959 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NOTA 1: Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO y que los TERCEROS AFECTADOS e INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario.

NOTA 2: Del mismo modo, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS numeral 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSIONVIGENTE-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 15 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.
16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **3**

19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada
20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.
27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima

PÓLIZA N° 3018798

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
12	7	2024	MODIFICACIÓN	4			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	12	7	2024	12	12	2023	00:00	15	7	2029	00:00	2042

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $110,408,161.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,148,422.00	SI	12/12/2023	15/05/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,222,633.00	SI	15/07/2024	15/07/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,037,106.00	SI	12/12/2023	15/07/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

16/07/2024 08:25:01

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018798 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**4**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3959 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 15/07/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018798

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
12	7	2024	MODIFICACIÓN	4			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	12	7	2024	12	12	2023	00:00	15	7	2029	00:00	2042

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

FORMA DE PAGO: 1. CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $110,408,161.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,148,422.00	SI	12/12/2023	15/05/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,222,633.00	SI	15/07/2024	15/07/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,037,106.00	SI	12/12/2023	15/07/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

16/07/2024 08:25:01

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0.00%	0.00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018798 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**4**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3959 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 15/07/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018798 **CERTIFICADO No.** 4

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103804901-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
12/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	12/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018798	CUMPLIMIENTO	4	$110,408,161.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 16 días del mes de julio de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012650

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
12	7	2024	PRORROGA	4			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN / MONEDA / TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA / Pesos / 1.00	1203	12	12	7	2024	21	6	2024	00:00	15	7	2024	00:00	24

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	1. CONTADO	$ 232,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	86,900.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 0100010000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3959 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********86,900.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******16,511.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****103,411.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

12/07/2024 14:20:03

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 15/07/2024
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES
TOMADOR JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO
NIT. 901.641.246-3

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO

Igual al período de ejecución del convenio. Hasta el 31/12/2023

OBJETO
Ampara la responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución referente al Convenio solidario Principal NÚMERO 3959 DE 2023, de fecha 17/10/2023 cuyo objeto es" AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.", de acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del convenio solidario

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

NOTA 1: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3959 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NOTA 1: Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO y que los TERCEROS AFECTADOS e INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS con NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario.

NOTA 2: Del mismo modo, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS numeral 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 del convenio solidario

CONDICIONES GENERALES
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP027VERSIONVIGENTE-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "ocurrencia" con arreglo a lo consignado en el artículo 1131 del código de comercio.

LÍMITE TERRITORIAL República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN República de Colombia

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 por evento y por vigencia combinado para todos los amparos (por riesgo).
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte del límite asegurado y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado

AMPAROS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en el ejercicio de las actividades descritas en la carátula de la póliza. De tal manera queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de:

1. Perjuicios patrimoniales, incluye daños emergentes y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.
2. Perjuicios extrapatrimoniales, incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

OTROS AMPAROS

1. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.1. del condicionado general, este amparo se sublimita a 100 % por evento y 100 % por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.
2. Costos de cauciones, según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 30 % por evento y por vigencia.
3. Gastos Médicos, en adición a lo indicado en el numeral 1.2.3. del condicionado general, este amparo se entiende como aquellos gastos médicos de emergencia en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al hecho externo imputable al asegurado; Sublimitado a a 15 % por evento y a 30 % por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.
4. Vehículos propios, en adición a lo indicado en el numeral 1.3.1. del condicionado general, este amparo se extiende a los vehículos no propios y opera en exceso de $100.000.000 para daños a bienes de terceros, $100.000.000 por lesiones o muerte a una persona, $200.000.000 por lesiones o muerte a varias personas; todos estos respecto del seguro de automóviles, SOAT y de cualquier otro seguro que el vehículo posea. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia.
5. Responsabilidad patronal, según alcance establecido en las condiciones generales. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia
6. Contratistas y subcontratistas, queda cubierta la responsabilidad civil extracontractual que recae sobre el asegurado en forma directa por daños causados por los contratistas y subcontratistas a su servicio, siempre y cuando dichos daños tengan relación directa o indirecta con la actividad del asegurado. Opera en exceso de las pólizas básicas de responsabilidad de cada contratista y/o subcontratista. En caso de no contar con póliza opera en exceso de pérdidas, daños o perjuicios superiores a 200 SMMLV. Sublimitado a 100% por evento y 100% por vigencia

EXCLUSIONES

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Responsabilidad civil contractual
2. Responsabilidad civil fallas en el suministro
3. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
4. Renovación automática
5. Restablecimiento automático
6. Pérdidas o daños derivados del incumplimiento de normas, reglamentos o en general disposiciones legales, incluido el pago de multas y sanciones
7. Recolección y/o retirada de productos
8. Responsabilidad civil por AMIT
9. Responsabilidad civil por actos de terrorismo
10. Enfermedades profesionales
11. Responsabilidad civil profesional
12. Transporte de pasajeros
13. Responsabilidad civil de Directores y Administradores (D&O)
14. Exportaciones a Estados Unidos de Norte América (USA), Canadá, Puerto Rico y México
15. Reclamaciones que no sean consecuencia directa de daños materiales o lesiones personales, daños patrimoniales puros.
16. Conducciones subterráneas y aéreas
17. Propiedades adyacentes
18. Fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento y uso entre otros, de explosivos y materias relacionadas con juegos artificiales, y quema de los mismos.
19. Transporte de carta extradimensionada y extrapesada

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012650 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

20. La extracción y fabricación y transporte de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante y/o explosivo incluidos los relacionados en el Dec 1609/2002.
21. Personas al servicio del asegurado cuando no estén en el ejercicio de sus funciones.
22. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o bien por ruido, así como daños originados por la acción paulatina del agua, que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
23. Toda clase de eventos ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
24. Eventos que ocurran fuera de la vigencia de esta póliza.
25. Cobertura de honorarios y gastos de defensa si la responsabilidad proviene de dolo o está expresamente excluida del contrato de seguro, si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa del asegurador y si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma que delimita la responsabilidad del asegurador, este solamente responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.
26. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas que aparecen conjuntamente mencionadas como el "asegurado" en la carátula de la póliza o en sus anexos.
27. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.
28. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia

DEDUCIBLES APLICABLES

1. Gastos médicos: Sin deducible
2. Gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. El asegurado será responsable por declarar el verdadero estado del riesgo y mantener informada a la aseguradora de los cambios en este, sobre todo en lo relacionado con los reclamos presentados, tal como lo establecen los Artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.
2. Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: Queda entendido y convenido que, en caso de siniestros amparados por la presente póliza, en los cuales PREVISORA requiera la designación de un perito ajustador, este será nombrado de común acuerdo con el tomador.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, quien una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima adicional.

PÓLIZA N° 3018798

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	8	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	30	8	2024	12	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2089

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	1. CONTADO	$110,408,161.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,148,422.00	SI	12/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,222,633.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,037,106.00	SI	12/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/08/2024 12:29:03

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018798 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3959 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018798

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	8	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23431653-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	**NIT**	901.641.246-3
DIRECCIÓN	VDA COYONGO, BUENAVISTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3205681710
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	30	8	2024	12	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2089

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO	1. CONTADO	$110,408,161.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,148,422.00	SI	12/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,222,633.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,037,106.00	SI	12/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NUMERO 3959 DE 2023 , DE FECHA 17 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO NIT. 901.641.246-3, TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/08/2024 12:29:03

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0.00%	0.00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018798 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3959 DE 2023 DE FECHA 17/10/2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 12/12/2023 HASTA 31/08/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018798 **CERTIFICADO No.** 5

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103804901-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
30/08/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	30/08/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018798	CUMPLIMIENTO	5	$110,408,161.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 30 días del mes de agosto de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 3913 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 22/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 198,619,698.00

VALOR ACUMULADO: $ 198,619,698.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6,500,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 39,723,940.00	13	10	2023	30	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 9,930,985.00	13	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59,585,910.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018855

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	$ 1.17	$ 232,000,000.00	13	10	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012690 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **15/12/2023**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 39,723,940.00	22	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 9,930,985.00	22	12	2023	30	4	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 59,585,910.00	30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018931

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	13	10	2023	30	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 3018855 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 39,723,940.00	22	12	2023	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 9,930,985.00	22	12	2023	21	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 59,585,910.00	21	6	2024	21	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018931

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232,000,000.00	30	4	2024	21	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012690 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 39,723,940.00	22	12	2023	15	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 9,930,985.00	22	12	2023	15	7	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 59,585,909.00	15	7	2024	15	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018931

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260,000,000.00	21	6	2024	15	7	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012690 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 39,723,940.00	22	12	2023	30	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 9,930,985.00	22	12	2023	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 59,585,909.00	31	8	2024	31	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3018931

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260,000,000.00	15	7	2024	31	8	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 1012690 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Marcy A. Correa C.

Nombre: Marcy Alejandra Correa Castaño
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202104384 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3018855

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA ENTIDADES PÚBLICAS RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATA

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	1203	12	20	11	2023	13	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1906

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$109.240.835,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.723.940,00	SI	13/10/2023	31/10/2024	208.958,81
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.585.910,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	894.768,14
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.930.985,00	SI	13/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.203.726,95
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******230.608,12
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.444.335,07

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/11/2023 08:28:42

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018855 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

PÓLIZA N° 3018855

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA ENTIDADES PÚBLICAS RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATA

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	11	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	20	11	2023	13	10	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1906

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	1. CONTADO	$109.240.835,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.723.940,00	SI	13/10/2023	31/10/2024	208.958,81
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.585.910,00	SI	31/12/2023	31/12/2028	894.768,14
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.930.985,00	SI	13/10/2023	31/12/2026	100.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.203.726,95
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******230.608,12
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.444.335,07

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/11/2023 08:28:42

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	180.559,04

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018855 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018855 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.203.726,95	$230.608,12	103867403-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
19/11/2023	$******10.000,00	$****1.203.726,95	$*****230.608,12				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1444335,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	19/11/2023	$******10.000,00	$****1.203.726,95	$*****230.608,12					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018855	CUMPLIMIENTO	0	$109.240.835,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 20 días del mes de noviembre de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍADE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018855 certificado 0, y Responsabilidad Civil No. 1012690 certificado 0, se encuentran recaudada en su totalidad,

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE

NIT: 901.394.626 - 9

TOTAL, PAGADO: $1.574.432.00

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Montería a los 24 días del mes de noviembre de 2023.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Monteria

PÓLIZA N° 3018931

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
6	3	2024	MODIFICACIÓN	6			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	6	3	2024	22	12	2023	00:00	26	1	2029	00:00	1862

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	1. CONTADO	$109.240.834,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.723.940,00	SI	22/12/2023	26/11/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.585.909,00	SI	26/01/2024	26/01/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.930.985,00	SI	22/12/2023	26/01/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******25.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$********4.750,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******29.750,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

08/03/2024 09:34:10

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018931 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN | **6**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
********** POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE LAS ACTAS DE SUSPENSION N° 01 de fecha 27/12/2023 y ACTA DE Reinicio N 1 DE FECHA 22/01/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023

ACTA N° 1
FECHA DE SUSPENSION: 27/12/2023

FECHA DE REINICIO: 22/01/2024

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 26/01/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 26/01/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018931

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
6	3	2024	MODIFICACIÓN	6			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	1203	12	6	3	2024	22	12	2023	00:00	26	1	2029	00:00	1862

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$109.240.834,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.723.940,00	SI	22/12/2023	26/11/2024	0,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.585.909,00	SI	26/01/2024	26/01/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.930.985,00	SI	22/12/2023	26/01/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******25.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$********4.750,00
	$*******29.750,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

08/03/2024 09:34:10

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	3.750,00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018931 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN | **6**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
********** POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVISORA SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE LAS ACTAS DE SUSPENSION N° 01 de fecha 27/12/2023 y ACTA DE Reinicio N 1 DE FECHA 22/01/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023

ACTA N° 1
FECHA DE SUSPENSION: 27/12/2023

FECHA DE REINICIO: 22/01/2024

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 26/01/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 26/01/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018931 **CERTIFICADO No.** 6

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$25.000,00	$4.750,00	103867403-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
08/03/2024	$**********0,00	$*******25.000,00	$*******4.750,00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $29750,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	08/03/2024	$**********0,00	$*******25.000,00	$*******4.750,00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018931	CUMPLIMIENTO	6	$109.240.834,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 08 días del mes de marzo de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N° 3018931

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
6	3	2024	MODIFICACIÓN	7			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	6	3	2024	22	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1956

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	1. CONTADO	$109.240.834,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.723.940,00	SI	22/12/2023	28/02/2025	54.446,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.585.909,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.930.985,00	SI	22/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******79.446,00
GASTOS	$***********0,00
IVA	$*******15.094,74
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******94.540,74

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

08/03/2024 09:44:26

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018931 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**7**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 26/01/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018931

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
6	3	2024	MODIFICACIÓN	7			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	6	3	2024	22	12	2023	00:00	30	4	2029	00:00	1956

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	1. CONTADO	$109.240.834,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39.723.940,00	SI	22/12/2023	28/02/2025	54.446,00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59.585.909,00	SI	30/04/2024	30/04/2029	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9.930.985,00	SI	22/12/2023	30/04/2027	25.000,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******79.446,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******15.094,74
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******94.540,74

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

08/03/2024 09:44:26

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15,00%	11.916,90

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018931 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**7**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.1 DE FECHA 26/01/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30/04/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 30/04/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018931 **CERTIFICADO No.** 7

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$79.446,00	$15.094,74	103867403-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
08/03/2024	$**********0,00	$*******79.446,00	$******15.094,74				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $94541,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	08/03/2024	$**********0,00	$*******79.446,00	$******15.094,74					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018931	CUMPLIMIENTO	7	$109.240.834,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 08 días del mes de marzo de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012690

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
20	6	2024	PRORROGA	4			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	20	6	2024	30	4	2024	00:00	21	6	2024	00:00	52

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD SAN CLEMENTE, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	74,082.19

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30/04/2024 SEGUN PRORROGA No.2 DE FECHA 30/04/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 21/06/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 21/06/2026
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********74,082.19
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******14,075.62
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******88,157.81

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/06/2024 23:10:36

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012690 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

TOMADOR :

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9.

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS – INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 260,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012690 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012690 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **4**

15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA Nº 1012690

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
12	7	2024	PRORROGA	5			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	12	7	2024	21	6	2024	00:00	15	7	2024	00:00	24

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD SAN CLEMENTE, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	86,900.00

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3913 DE 2023 DE FECHA 13/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 15/07/2029
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********86,900.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******16,511.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****103,411.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

12/07/2024 14:19:13

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012690 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	**5**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES
TOMADOR :

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9.

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS – INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012690 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **5**

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012690 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **5**

18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA N° 3018931

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
12	7	2024	MODIFICACIÓN	9			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	12	7	2024	22	12	2023	00:00	15	7	2029	00:00	2032

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	1. CONTADO	$109,240,834.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39,723,940.00	SI	22/12/2023	15/05/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59,585,909.00	SI	15/07/2024	15/07/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9,930,985.00	SI	22/12/2023	15/07/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

16/07/2024 08:23:26

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018931 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN | **9**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3913 DE 2023 DE FECHA 13/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 15/07/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018931

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
12	7	2024	MODIFICACIÓN	9			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	12	7	2024	22	12	2023	00:00	15	7	2029	00:00	2032

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$109,240,834.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39,723,940.00	SI	22/12/2023	15/05/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59,585,909.00	SI	15/07/2024	15/07/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9,930,985.00	SI	22/12/2023	15/07/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

16/07/2024 08:23:26

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15.00%	8,250.00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018931 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN | **9**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/07/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 03 DE 2024 DE FECHA 21/06/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3913 DE 2023 DE FECHA 13/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15/07/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 15/07/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018931 **CERTIFICADO No.** 9

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103867403-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
12/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	12/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018931	CUMPLIMIENTO	9	$109,240,834.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 16 días del mes de julio de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA N° 3018931

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	7	2024	MODIFICACIÓN	10			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	7	2024	22	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2079

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	1. CONTADO	$109,240,834.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39,723,940.00	SI	22/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59,585,909.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9,930,985.00	SI	22/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/07/2024 15:50:25

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018931 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**10**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3913 DE 2023 DE FECHA 13/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 31/08/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018931

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	7	2024	MODIFICACIÓN	10			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	31	7	2024	22	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2079

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	1. CONTADO	$109,240,834.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39,723,940.00	SI	22/12/2023	30/06/2025	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	59,585,909.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	9,930,985.00	SI	22/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO, 3913 DE 2023, DE FECHA 13 10 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
	$*******65,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/07/2024 15:50:25

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15.00%	8,250.00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018931 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**10**

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3913 DE 2023 DE FECHA 13/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 31/08/2029
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018931 **CERTIFICADO No.** 10

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103867403-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
31/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	31/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018931	CUMPLIMIENTO	10	$109,240,834.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 31 días del mes de julio de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PÓLIZA Nº 1012690

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
31	7	2024	PRORROGA	6			NO

TOMADOR	23490217-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	**NIT**	901.394.626-9
DIRECCIÓN	CL 5 13 68, TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3113126778
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1203	12	31	7	2024	15	7	2024	00:00	31	8	2024	00:00	47

CARGAR A:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEM	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VRD SAN CLEMENTE, TIERRALTA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	86,900.00

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3913 DE 2023 DE FECHA 13/10/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 22/12/2023 HASTA 31/08/2029
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********86,900.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******16,511.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****103,411.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/07/2024 15:49:19

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012690 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA	**6**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES
TOMADOR :

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9.

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD del CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023 DE FECHA 24/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE NIT. 901.394.626-9. TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS – INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES

TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012690 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012690 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL

PLAN DE INVERSIÓN DE LOS CONVENIOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS			CÓDIGO	
				VERSIÓN	
				PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3655 DE 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 feb	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 74.919.421	$ -	$ 1.482.334	$ 76.401.755	38,4%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 43.600.600	$ -	$ 1.626.760	$ 45.227.360	22,7%
	MANO DE OBRA		$ -	$ -	$ -		$ 22.893.297	$ 2.233.431	$ 25.126.728	12,6%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ -		$ -	$ -		$ 4.900.000	$ 21.313.295	$ 26.213.295	13,2%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ -	$ 2.343.110	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.343.110	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES	$ -	$ 953.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.287.023	$ 1.287.023	0,6%
5	OTROS COSTOS	$ -	$ 5.845.749	$ -	$ -	$ 3.299.808	$ 2.663.416	$ 5.401.027	$ 17.210.000	8,6%
	PAGA		$ -	$ -	$ -	$ -		$ 4.402.675	$ 4.402.675	2,2%
	TOTAL	$ -	$ 9.141.859	$ -	$ -	$ 121.819.829	$ 30.456.713	$ 37.746.545	$ 199.164.946	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: Nuris Perez
Nombre: NURIS CRSTINA PEREZ PAYARES
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO		
		VERSIÓN		
		PÁGINA		

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3703 DE 2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES	$ -	$ -	$ -	$ 82.784.409		$ 1.863.857	$ 84.648.266	42,4%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -	$ -	$ 35.573.422		$ 793.678	$ 36.367.100	18,2%
	MANO DE OBRA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 26.426.946	$ 26.426.946	13,2%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 26.213.295	$ 26.213.295	13,1%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2.343.110	$ -	$ -	$ -		$ -	$ 2.343.110	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953.000	$ -	$ -	$ -		$ -	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.289.769	$ 1.289.769	0,6%
5	OTROS COSTOS	$ 5.858.264	$ -	$ -	$ 3.250.000	$ -	$ 8.101.736	$ 17.210.000	8,6%
	PAGA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.423.269	$ 4.423.269	2,2%
	TOTAL	$ 9.154.374	$ -	$ -	$ 121.607.831	$ -		$ 199.874.755	100,0%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: VICTOR DAVID MEJIA SERPA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3953 DE 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA,
EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 feb	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES					$ 76.549.741		$ 8.262.419	$ 84.812.160	42,6%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 42.024.536		$ (5.657.436)	$ 36.367.100	18,3%
	MANO DE OBRA							$ 25.442.954	$ 25.442.954	12,8%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO							$ 26.213.295	$ 26.213.295	13,2%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN		$ 2.343.110					$ -	$ 2.343.110	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES		$ 953.000					$ -	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS		$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.286.489	$ 1.286.489	0,6%
5	OTROS COSTOS		$ 5.852.852			$ 3.250.000		$ 8.107.148	$ 17.210.000	8,6%
	PAGA							$ 4.398.666	$ 4.398.666	2,2%
	TOTAL	$ -	$ 9.148.962	$ -	$ -	$ 121.824.277	$ -	$ 68.053.535	$ 199.026.774	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: Rosario Saez
Nombre: ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO		
		VERSIÓN		
		PÁGINA		

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3927 DE 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 feb	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES	$ -	$ -	$ -	$ 81.201.449	$ -	$ -	$ 1.536.180	$ 82.737.629	41,4%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -	$ -	$ 35.878.600	$ -	$ -	$ 1.141.660	$ 37.020.260	18,5%
	MANO DE OBRA	$ -	$ -	$ -		$ 18.064.064	$ 5.432.000	$ 4.226.370	$ 27.722.434	13,9%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ -	$ 16.413.295	$ 26.213.295	13,1%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ -	$ 2.343.110	$ -	$ -		$ -	$ -	$ 2.343.110	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES	$ -	$ 953.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.289.921	$ 1.289.921	0,6%
5	OTROS COSTOS	$ -	$ 8.971.512	$ -	$ 310.053	$ 2.200.000	$ 153.608	$ 5.454.827	$ 17.090.000	8,6%
	PAGA	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ 4.424.410	$ 4.424.410	2,2%
	TOTAL	$ -	$ 12.267.622	$ -	$ 122.290.102	$ 25.164.064	$ 5.585.608	$ 34.486.663	$ 199.794.059	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ MORELO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3804 DE 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 feb	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES	$ -	$ -	$ -	$ 88.096.205	$ -	$ -	$ -	$ 88.096.205	44,1%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -	$ -	$ 33.581.324	$ -	$ -	$ -	$ 33.581.324	16,8%
	MANO DE OBRA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18.117.810	$ -	$ 7.524.056	$ 25.641.866	12,8%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ 5.432.000	$ 10.981.295	$ 26.213.295	13,1%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.343.000	$ 2.343.000	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 953.000	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.289.277	$ 1.289.277	0,6%
5	OTROS COSTOS	$ -	$ 9.180.420	$ -	$ 3.248.700	$ 1.500.000	$ -	$ 3.280.880	$ 17.210.000	8,6%
	PAGA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.419.579	$ 4.419.579	2,2%
	TOTAL	$ -	$ 9.180.420	$ -	$ 129.826.229	$ 24.517.810	$ 5.432.000	$ 30.791.087	$ 199.747.546	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: ELUIS DARUIN SALGADO BARBOSA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3887 DE 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 feb	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES	$ -	$ -	$ 81.180.727	$ -	$ -	$ -	$ 1.548.892	$ 82.729.619	41,6%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -	$ 35.878.600	$ -	$ -	$ -	$ 1.141.660	$ 37.020.260	18,6%
	MANO DE OBRA	$ -	$ -	$ -		$ 20.180.797	$ 5.432.000	$ 1.111.043	$ 26.723.840	13,4%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ 4.900.000	$ -	$ 4.900.000	$ -	$ 16.413.295	$ 26.213.295	13,2%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ -	$ 2.343.110	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.343.110	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES	$ -	$ 953.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.285.895	$ 1.285.895	0,6%
5	OTROS COSTOS	$ -	$ 5.841.861	$ 2.990.000	$ -	$ 2.200.000	$ 153.608	$ 6.024.531	$ 17.210.000	8,7%
	PAGA	$ -	$ -	$ -			$ -	$ 4.394.212	$ 4.394.212	2,2%
	TOTAL	$ -	$ 9.137.971	$ 124.949.327	$ -	$ 27.280.797	$ 5.585.608	$ 31.919.528	$ 198.873.231	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: ISIDRO JOSE GALEANO MENDEZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3959 DE 2023 (Indicar número y año) JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar número y año) ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES				$ 84.887.018		$ 1.845.053	$ 86.732.071	43,4%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS				$ 34.482.006		$ 764.154	$ 35.246.160	17,6%
	MANO DE OBRA					$ -	$ 25.335.797	$ 25.335.797	12,7%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO					$ -	$ 26.213.295	$ 26.213.295	13,1%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2.343.110					$ -	$ 2.343.110	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953.000					$ -	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.289.256	$ 1.289.256	0,6%
5	OTROS COSTOS	$ 5.857.573			$ 3.250.000	$ -	$ 8.102.427	$ 17.210.000	8,6%
	PAGA					$ -	$ 4.419.421	$ 4.419.421	2,2%
	TOTAL	$ 9.153.683	$ -	$ -	$ 122.619.024	$ -	$ 67.969.403	$ 199.742.110	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: ENA MARIA BUSTAMANTE HERNANDEZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONVENIO No. 3913 DE 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 feb	VR. MES 2 mar	VR. MES 3 abr	VR. MES 4 may	VR. MES 5 jun	VR. MES 6 jul	VR. MES 7 agos	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	MATERIALES	$ -	$ -	$ -	$ 80.077.094	$ -	$ -	$ 1.489.001	$ 81.566.095	41,3%
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -	$ -	$ 35.532.100	$ -	$ -	$ 1.138.160	$ 36.670.260	18,6%
	MANO DE OBRA	$ -	$ -	$ -		$ 14.341.897	$ 5.432.000	$ 5.762.152	$ 27.025.050	13,7%
1	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ -	$ 16.413.295	$ 26.213.295	13,3%
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ -		$ 2.343.110	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.343.110	1,2%
3	MEDIDAS AMBIENTALES	$ -		$ 953.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 953.000	0,5%
4	GASTOS BANCARIOS	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.281.046	$ 1.281.046	0,6%
5	OTROS COSTOS	$ -		$ 6.159.169	$ 3.250.000	$ 5.111.400	$ 153.608	$ 2.535.823	$ 17.210.000	8,7%
	PAGA	$ -		$ -	$ -	$ -		$ 4.357.842	$ 4.357.842	2,2%
	TOTAL	$ -	$ -	$ 9.455.279	$ 123.759.194	$ 24.353.297	$ 5.585.608	$ 34.466.320	$ 197.619.698	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del desembolso se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado a la JAC.
2. El desembolso otorgado se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del convenio tales como, materiales, alquiler de maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del desembolso deben estar sustentados por el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. El Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica deberá programar mes a mes la inversión del desembolso teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio.
4. Invertida la totalidad del desembolso o terminado el convenio de manera anticipada, el Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica y el Interventor deben cancelar la cuenta conjunta del manejo de los recursos anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: Edduar Mestra
Nombre: EDDUAR JOSE MESTRA CUADRADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma: Carolina Ortiz Villalón
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Contratista
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/08/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 7 **MES:** agosto **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ☐

CONVENIO No. 3655 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 9.02%

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 17,963,268.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Cheque	-	31-ago-24	EDWIN MARQUEZ OSPINA	$ 3,500,000	Residente de Obra	Personal Tecnico y Administrativo
Cheque	-	31-ago-24	LUCENY TIRADO	$ 1,400,000	Contador Público	Personal Tecnico y Administrativo
Cheque	-	31-ago-24	LUIS MARIO CORDERO	$ 6,502,862	Maestro de Obra	Mano de Obra
Cheque	-	31-ago-24	LOLIER MORELO	$ 1,500,000	Topografía	Otros costos
Cheque	-	31-ago-24	LUIS MARIO CORDERO	$ 438,600	Mano de obra	Mano de Obra
Cheque	-	31-ago-24	KELYS GARCIA	$ 4,546,000	PAGA	PAGA
BANCO AGRARIO	-	31-ago-24	BANCO AGRARIO	$ 75,806	BANCO AGRARIO	Gastos bancarios
				$ 17,963,268		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 76,401,755	$ 76,504,887		$ 76,504,887	$ (103,132.00)
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 45,227,360	$ 45,227,360		$ 45,227,360	$ -
	MANO DE OBRA	$ 25,126,728	$ 24,669,730	$ 438,600	$ 25,108,330	$ 18,398.00
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 26,213,295	$ 14,810,433	$ 11,402,862	$ 26,213,295	$ -
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2,343,110	$ 2,343,110		$ 2,343,110	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953,000	$ 953,000		$ 953,000	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1,287,023	$ 922,919	$ 75,806	$ 998,725	$ 288,298.00

	OTROS COSTOS	$ 17,210,000	$ 15,765,798	$ 1,500,000	$ 17,265,798	$ (55,798.00)	
	PAGA	$ 4,402,675	$ -	$ 4,546,000	$ 4,546,000	$ (143,325.00)	
	TOTALES	**$ 199,164,946**	**$ 181,197,237.00**	**$ 17,963,268**	**$ 199,160,505**	**$ 4,441**	

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma: Nuris Perez
Nombre: NURIS CRSTINA PEREZ PAYARES
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/08/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 7 **MES:** agosto **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ☐

CONVENIO No. 3703 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 32.69%

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 65,343,992.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
BANCOLOMBIA	16347762737	21-ago-24	CARLOS PARRA LOPEZ	$ 7,000,000	Residente de Obra	Personal Tecnico y Administrativo
BANCOLOMBIA	23116700162	21-ago-24	NELSY RIVERA	$ 2,800,000	Contador Público	Personal Tecnico y Administrativo
BANCO AGRARIO	_	21-ago-24	BRAISA SERPA	$ 617,336	Pólizas	Otros Costos
BANCO AGRARIO	_	21-ago-24	MARLY SANTIAGO	$ 800,000	Caja menor-Papelería	Otros Costos
	_	21-ago-24	VICTOR MEJIA	$ 3,622,500	Seguridad Social	Mano de Obra
BANCO AGRARIO	_	21-ago-24	ONAIDA DONADO	$ 400,000	Bodega	Otros Costos
BANCO AGRARIO	_	21-ago-24	JAIRO SERPA	$ 3,000,000	Topografia	Otros Costos
BANCO AGRARIO	_	21-ago-24	ARLEY HERNANDEZ	$ 800,000	Transporte	Otros Costos
BANCO AGRARIO	_	21-ago-24	LUIS ALBERTO FLOREZ	$ 4,640,000	Maestro de Obra	Personal Tecnico y Administrativo
BANCO AGRARIO	_	21-ago-24	BRAISA SERPA	$ 10,864,000	Pago Nomina	Personal Tecnico y Administrativo
BANCOLOMBIA		21-ago-24	MARIA ISABEL QUINTERO	$ 700,000	Ensayos de Laboratorio	Otros Costos
BANCOLOMBIA	16347762737	31-ago-24	CARLOS PARRA LOPEZ	$ 3,500,000	Residente de Obra	Personal Tecnico y Administrativo
BANCOLOMBIA	23116700162	31-ago-24	NELSY RIVERA	$ 1,400,000	Contador Público	Personal Tecnico y Administrativo
BANCOLOMBIA	68771151063	31-ago-24	BRAYSA SERPA	$ 4,350,000	Pago PAGA	PAGA
BANCOLOMBIA	68771151063	31-ago-24	BRAYSA SERPA	$ 8,388,000	Pago Nomina	Mano de Obra
BANCOLOMBIA	3028040297	31-ago-24	VICTOR DAVID SERPA	$ 3,388,861	Seguridad Social	Mano de Obra
BANCOLOMBIA	3146649328	31-ago-24	ONAIDA DONADO	$ 200,000	Bodega	Otros Costos
BANCO AGRARIO	427120038722	31-ago-24	JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ	$ 1,500,000	Topografia	Otros Costos
BANCOLOMBIA	3014778123	31-ago-24	LUIS ALBERTO FLOREZ	$ 6,873,295	Pago Nomina	Mano de Obra
BANCOLOMBIA	8500004502	31-ago-24	ARLEY HERNANDEZ PAYARES	$ 400,000	Transporte	Otros Costos
BANCO AGRARIO	427120036304	31-ago-24	MARLY SANTIAGO	$ 100,000	Papeleria	Otros Costos
				$ 65,343,992.00		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 84,648,266	$ 84,418,325		$ 84,418,325.00	$ 229,941
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 36,367,100	$ 36,367,100		$ 36,367,100.00	$ -
	MANO DE OBRA	$ 26,213,295		$ 26,213,295	$ 26,213,295.00	$ -
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 26,426,946		$ 26,263,361	$ 26,263,361.00	$ 163,585
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2,343,110	$ 2,343,110		$ 2,343,110.00	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953,000	$ 953,000		$ 953,000.00	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1,289,769	$ 1,175,964		$ 1,175,964.00	$ 113,805
	OTROS COSTOS	$ 17,210,000	$ 9,108,264	$ 8,517,336	$ 17,625,600.00	$ (415,600)
	PAGA	$ 4,423,269		$ 4,350,000	$ 4,350,000.00	$ 73,269
					$ -	
	TOTALES	$ 199,874,755	**$ 134,365,763**	**$ 65,343,992**	**$ 199,709,755**	$ 165,000

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

VICTOR MEJIA

Firma:
Nombre: VICTOR DAVID MEJIA SERPA
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/08/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 7 **MES:** agosto **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ☐

CONVENIO No. 3953 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 32.35%

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 64,391,156.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	JORGE MARIO SALGADO	$ 7,000,000	Residente de Obra	Personal Tecnico y Administrativo
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	LUIS GUERRERO	$ 2,800,000	Contador Público	Personal Tecnico y Administrativo
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	BRAISA SERPA	$ 557,861	Polizas	Otros Costos
BANCO AGRARIO		21-ago-24	MARLY SANTIAGO	$ 600,000	Papeleria	Otros Costos
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	RUTH MILENA CHUMA	$ 3,220,000	Seguridad Social	Mano de Obra
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	RUTH MILENA CHUMA	$ 400,000	Bodega	Otros Costos
BANCO AGRARIO		21-ago-24	JAIRO SERPA	$ 3,000,000	Topografia	Otros Costos
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	ARLEY HERNANDEZ	$ 800,000	Transporte	Otros Costos
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	RUBEN CARDENAS	$ 4,640,000	pago nomina maestro	Mano de Obra
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	BRAISA SERPA	$ 10,864,000	pago nomina	Mano de Obra
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	MARIA ISABEL QUINTERO	$ 700,000	ENSAYOS DE LABORATORIO	Otros Costos
BANCOLOMBIA	68714275783	31-ago-24	JORGE MARIO SALGADO	$ 3,500,000	Residente de Obra	Personal Tecnico y Administrativo
BANCOLOMBIA	68755827588	31-ago-24	LUIS GUERRERO	$ 1,400,000	Contador Público	Personal Tecnico y Administrativo
BANCOLOMBIA	68771151063	31-ago-24	MARLY SANTIAGO	$ 4,350,000	Paga	Paga
BANCO AGRARIO	427120038722	31-ago-24	JAIRO SERPA	$ 1,500,000	Topografia	Otros Costos
BANCOLOMBIA	8500004502	31-ago-24	ARLEY HERNANDEZ	$ 400,000	Transporte	Otros Costos
BANCOLOMBIA	8500004502	31-ago-24	ARLEY HERNANDEZ	$ 6,873,295	pago nomina y seguridad social y liquidacion maestro	Mano de Obra
BANCO AGRARIO	427120036304	31-ago-24		$ 300,000	Papeleria	Otros Costos
BANCOLOMBIA	7170699199	31-ago-24	ALAN MATIAS MENESES	$ 3,220,000	pago ss trabajadores	Mano de Obra

BANCOLOMBIA	7170699199	31-ago-24	ALAN MATIAS MENESES	$	8,266,000	pago nomina	Mano de Obra
				$	**64,391,156**		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 84,812,160	$ 84,812,160		$ 84,812,160	$ -
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 36,367,100	$ 36,367,100		$ 36,367,100	$ -
	MANO DE OBRA	$ 26,213,295		$ 26,213,295	$ 26,213,295	$ -
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 25,442,954		$ 25,570,000	$ 25,570,000	$ (127,046)
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2,343,110	$ 2,343,110		$ 2,343,110	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953,000	$ 953,000		$ 953,000	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1,286,489	$ 944,469		$ 944,469	$ 342,020
	OTROS COSTOS	$ 17,210,000	$ 9,095,749	$ 8,257,861	$ 17,353,610	$ (143,610)
	PAGA	$ 4,398,666	$ -	$ 4,350,000	$ 4,350,000	$ 48,666
	TOTALES	$ 199,026,774	**$ 124,429,260**	**$ 64,391,156**	**$ 198,906,744**	**$ 120,030**

240531

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma: Rosario Saez
Nombre: ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/08/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 7 **MES:** agosto **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ☐

CONVENIO No. 3927 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 16.45%

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 32,866,510** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CHEQUE	_	2-ago-24	JUAN CARLOS SALUN	$ 3,500,000	Residente de Obra	Personal Tecnico y Administrativo
CHEQUE	_	2-ago-24	CINTYA CUADRADO CUADRADO	$ 1,400,000	Contador	Personal Tecnico y Administrativo
CHEQUE	_	2-ago-24	LOLIER MORELO	$ 1,500,000	Topografía	Otros Costos
CHEQUE	_	2-ago-24	JUAN CAMILO VELASQUEZ	$ 400,000	Bodega	Otros Costos
CHEQUE	_	2-ago-24	KELIS GARCIA MUÑOZ	$ 300,000	Papeleria	Otros Costos
CHEQUE	_	2-ago-24	NELSON COEN	$ 400,000	Transporte	Otros Costos
CHEQUE	_	2-ago-24	LEDYS BENITEZ	$ 700,000	Ensayos de Laboratorio	Otros Costos
CHEQUE	_	2-ago-24	EFREN PAYARES	$ 2,320,000	Mano de Obra	Mano de Obra
CHEQUE	_	2-ago-24	EFREN PAYARES	$ 3,778,078	Mano de Obra	Mano de Obra
CHEQUE		2-ago-24	Guillermo Lopez	$ 2,832,102	Mano de Obra	Mano de Obra
CHEQUE		2-ago-24	Guillermo Lopez	$ 2,778,518	Mano de Obra	Mano de Obra
CHEQUE		2-ago-24	EFREN PAYAREZ	$ 6,112,062	Mano de Obra	Mano de Obra
CHEQUE		2-ago-24	LOLIER MORELO	$ 1,500,000	Topografía	Otros Costos
CHEQUE		2-ago-24	JUAN CAMILO VELASQUEZ	$ 200,000	Bodega	Otros Costos
CHEQUE		2-ago-24	EFREN PAYAREZ	$ 588,466	Mano de Obra	Mano de Obra
CHEQUE		2-ago-24	KELYS GARCIA	$ 4,416,000	Paga	Paga
CHEQUE		2-ago-24	ISIDRO GALEANO	$ 60,000	Pólizas	Otros Costos
BANCO AGRARIO		3-ago-24	BANCO AGRARIO	$ 81,284	GASTOS BANCARIOS	GASTOS BANCARIOS
				$ 32,866,510		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 82,737,629	$ 66,550,863	$ -	$ 66,550,863	$ 16,186,766
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 37,020,260	$ 50,529,185	$ -	$ 50,529,185	$ (13,508,925)
	MANO DE OBRA	$ 27,722,434	$ 20,414,831	$ 7,198,646	$ 27,613,477	$ 108,957
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 26,213,295	$ 12,881,233	$ 13,332,062	$ 26,213,295	$ -
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2,343,110	$ 2,343,110		$ 2,343,110	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953,000	$ 953,000		$ 953,000	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1,289,921	$ 1,159,671	$ 81,284	$ 1,240,955	$ 48,966
	OTROS COSTOS	$ 17,090,000	$ 12,085,270	$ 7,838,518	$ 19,923,788	$ (2,833,788)
	PAGA	$ 4,424,410		$ 4,416,000	$ 4,416,000	$ 8,410
	TOTALES	$ 199,794,059	$ 25,164,064	**$ 32,866,510**	$ 199,783,673	$ 10,386

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 713,096.00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma: Guillermo López
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ MORELO
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 7 **MES:** agosto **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO**

CONVENIO No. 3804 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 9.46%

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 18,897,289.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Cheque	_	31-ago-24	Carlos Villegas Cervantes	$ 5,844,125	Mano de Obra	Maestro de Obra
Cheque	_	31-ago-24	Erwin Ruiz Argel	$ 1,400,000	Mano de Obra	Contador Público
Cheque	_	31-ago-24	Rosalba Jaramillo	$ 4,419,579	PAGA	PAGA
Cheque	_	31-ago-24	Luis Alberto Muñoz	$ 6,833,585	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	31-ago-24	Erwin Ruiz Argel	$ 400,000	Polizas	Polizas
				$ 18,897,289		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 88,096,205	$ 88,096,205	$ -	$ 88,096,205	$ -
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 33,581,324	$ 33,581,324	$ -	$ 33,581,324.00	$ -
	MANO DE OBRA	$ 25,641,866	$ 18,808,281	$ 6,833,585	$ 25,641,866.00	$ -
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 26,213,295	$ 18,969,170	$ 7,244,125	$ 26,213,295.00	$ -
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2,343,000	$ 2,343,000	$ -	$ 2,343,000.00	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953,000	$ 953,000	$ -	$ 953,000.00	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1,289,277	$ 1,289,277	$ -	$ 1,289,277.00	$ -
	OTROS COSTOS	$ 17,210,000	$ 16,782,560.00	$ 400,000	$ 17,182,560.00	$ 27,440.00
	PAGA	$ 4,419,579	$ -	$ 4,419,579	$ 4,419,579.00	$ -
	TOTALES	$ 199,747,546	**$ 180,822,817.00**	**$ 18,897,289**	**$ 199,720,106.00**	**$ 27,440.00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma:
Nombre: ELUIS DARUIN SALGADO BARBOSA
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 7 **MES:** Agosto **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO**

CONVENIO No. 3887 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 15.07%

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 29,979,327.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Cheque	_	2-ago-24	JOAM SALUN GARCIA	$ 3,500,000	Residente de Obra	Personal tecnico administrativo
Cheque	_	2-ago-24	CHIRS CUADRADO CUADRADO	$ 1,400,000	Contador	Personal tecnico administrativo
Cheque	_	2-ago-24	LOLIER MORELO	$ 1,500,000	Topografo	Otros costos
Cheque	_	2-ago-24	ALEX GALVAN	$ 400,000	Transporte	Otros costos
Cheque	_	2-ago-24	KELLYS GARCIA MUÑOZ	$ 300,000	Papeleria	Otros costos
Cheque	_	2-ago-24	ANGELICA PADILLA	$ 400,000	Bodega	Otros costos
Cheque	_	2-ago-24	LEDYS BENITEZ	$ 700,000	Ensayos de laboratorio	Otros costos
Cheque		2-ago-24	EFREN PAYARES	$ 2,320,000	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque		2-ago-24	ISIDRO GALEANO	$ 2,792,971	Retenciones	Otros costos
Cheque		2-ago-24	ISIDRO GALEANO	$ 337,272	Poliza	Otros costos
Cheque		2-ago-24	EFREN PAYARES	$ 3,508,874	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	2-ago-24	LOLIER MORELO	$ 1,500,000	Topografo	Otros costos
Cheque		2-ago-24	EFREN PAYARES	$ 6,054,162	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque		2-ago-24	ANGELICA PADILLA	$ 200,000	Bodega	Otros costos
Cheque		2-ago-24	KELLYS GARCIA MUÑOZ	$ 4,394,212	PAGA	PAGA
Cheque		2-ago-24	CRISTIAN COGOLLO	$ 543,200	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque		2-ago-24	ISIDRO GALEANO	$ 60,000	Poliza	Otros costos
BANCO AGRARIO		2-ago-24	BANCO AGRARIO	$ 68,636	Gastos bancarios	BANCO AGRARIO
		2-ago-24		**$ 29,979,327**		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 82,729,619	$ 81,180,727	$ -	$ 81,180,727.00	$ 1,548,892.00
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 37,020,260	$ 35,878,600	$ -	$ 35,878,600.00	$ 1,141,660.00
	MANO DE OBRA	$ 26,723,840	$ 14,735,402	$ 12,426,236	$ 27,161,638.00	$ (437,798.00)
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 26,213,295	$ 20,677,395	$ 4,900,000	$ 25,577,395.00	$ 635,900.00

	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2,343,110	$ 2,343,110	$ -	$ 2,343,110.00	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953,000	$ 953,000	$ -	$ 953,000.00	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1,285,895	$ 1,138,170	$ 68,636	$ 1,206,806.00	$ 79,089.00
	OTROS COSTOS	$ 17,210,000	$ 11,978,529	$ 8,190,243	$ 20,168,772.00	$ (2,958,772.00)
	PAGA	$ 4,394,212		$ 4,394,212	$ 4,394,212.00	$ -
					$ -	
	TOTALES	$ 198,873,231	**$ 168,884,933**	**$ 29,979,327**	**$ 198,864,260**	**$ 8,971.00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 310,973.00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma:
Nombre: ISIDRO JOSE GALEANO MENDEZ
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 7 **MES:** agosto **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ☐

CONVENIO No. 3959 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: 32.09% **%**

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$ 64,094,310.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	JORGE RIVERA	$ 7,000,000	Residente de Obra	Personal Tecnico y Administrativo
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	LUIS GUERRERO	$ 2,800,000	Contador Público	Personal Tecnico y Administrativo
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	BRAYSA SERPA	$ 592,359	Polizas	Otros Costos
BANCO AGRARIO		21-ago-24	MARLY SANTIAGO	$ 600,000	Papeleria	Otros Costos
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	BRAYSA SERPA	$ 3,220,000	Seguridad Social	Mano de Obra
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	JOAQUIN PEREZ	$ 400,000	Bodega	Otros Costos
BANCO AGRARIO		21-ago-24	JAIRO SERPA	$ 3,000,000	Topografia	Otros Costos
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	ARLEY HERNANDEZ	$ 800,000	Transporte	Otros Costos
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	EVER MARTINEZ	$ 4,640,000	pago nomina maestro	Mano de Obra
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	BRAISA SERPA	$ 10,864,000	pago nomina	Mano de Obra
BANCOLOMBIA	_	21-ago-24	MARIA ISABEL QUINTERO	$ 700,000	ENSAYOS DE LABORATORIO	Otros Costos
BANCOLOMBIA	68714275783	31-ago-24	JORGE RIVERA	$ 3,500,000	Residente de Obra	Personal Tecnico y Administrativo
BANCOLOMBIA	68755827588	31-ago-24	LUIS GUERRERO	$ 1,400,000	Contador Público	Personal Tecnico y Administrativo
BANCOLOMBIA	68771151063	31-ago-24	BRAYSA SERPA	$ 4,350,000	Paga	Paga
BANCO AGRARIO	427120038722	31-ago-24	JAIRO SERPA	$ 1,500,000	Topografia	Otros Costos
BANCOLOMBIA	8500004502	31-ago-24	ARLEY HERNANDEZ	$ 400,000	Transporte	Otros Costos
BANCOLOMBIA	8500004502	31-ago-24	JAIRO SERPA	$ 6,873,295	pago nomina y seguridad social y liquidacion maestro	Mano de Obra
BANCO AGRARIO	427120036304	31-ago-24	MARLY SANTIAGO	$ 300,000	Papeleria	Otros Costos
BANCOLOMBIA	7170699199	31-ago-24	ARLEY HERNANDEZ	$ 3,220,000	pago ss trabajadores	Mano de Obra

BANCOLOMBIA	7170699199	31-ago-24	ARLEY HERNANDEZ	$ 7,765,795	pago nomina	Mano de Obra
BANCOLOMBIA	7170699199	31-ago-24	ARLEY HERNANDEZ	$ 168,861	pago polizas	Otros Costos
				$ 64,094,310		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 86,732,071	$ 86,732,071		$ 86,732,071.00	$ -
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 35,246,160	$ 35,246,160		$ 35,246,160.00	$ -
	MANO DE OBRA	$ 26,213,295		$ 26,213,295	$ 26,213,295.00	$ -
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 25,335,797		$ 25,069,795	$ 25,069,795.00	$ 266,002.00
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2,343,110	$ 2,343,110		$ 2,343,110.00	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953,000	$ 953,000		$ 953,000.00	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1,289,256	$ 1,135,886	$ -	$ 1,135,886.00	$ 153,370.00
	OTROS COSTOS	$ 17,210,000	$ 9,107,573	$ 8,461,220	$ 17,568,793.00	$ (358,793.00)
	PAGA	$ 4,419,421		$ 4,350,000	$ 4,350,000.00	$ 69,421.00
	TOTALES	$ 199,742,110	$ 135,517,800.00	$ 64,094,310.00	$ 199,612,110.00	$ 130,000.00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : 9370 $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma:
Nombre: ENA MARIA BUSTAMANTE HERNANDEZ
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 03/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO No. 7 **MES:** Agostos **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO** ☐

CONVENIO No. 3913 DE 2023
(Indicar número y año)

DESEMBOLSO OTORGADO: **%**

VALOR DEL DESEMBOLSO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Cheque	_	2-ago-24	CAROLINA NERIO	$ 3,500,000	Residente de obra	Personal tecnico administrativo
Cheque	_	2-ago-24	LUCENY TIRADO	$ 1,400,000	Contador	Personal tecnico administrativo
Cheque	_	2-ago-24	LOLIER MORELO	$ 1,500,000	Topografo	Otros costos
Cheque	_	2-ago-24	SILFRIDO OGAZA	$ 400,000	Transporte	Otros costos
Cheque	_	2-ago-24	KELYS GARCIA	$ 300,000	Papeleria	Otros costos
Cheque	_	2-ago-24	GLENYS GONZALES	$ 400,000	Bodega	Otros costos
Cheque	_	2-ago-24	LEDYS BENITEZ	$ 700,000	Ensayos de laboratorio	Otros costos
Cheque	_	2-ago-24	YONIS OLEA PEREZ	$ 2,320,000	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	2-ago-24	YONIS OLEA PEREZ	$ 3,567,790	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	2-ago-24	EDUAR MESTRA	$ 3,178,890	Seguridad social	Mano de Obra
Cheque	_	2-ago-24	EDUAR MESTRA	$ 337,722	Poliza	Otros costos
Cheque	_	31-ago-24	LOLIER MORELO	$ 1,500,000	Topografo	Otros costos
Cheque	_	31-ago-24	YONIS OLEA PEREZ	$ 2,320,000	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	31-ago-24	YONIS OLEA PEREZ	$ 3,792,062	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque	_	31-ago-24	JADER PINEDA	$ 731,000.00	Mano de Obra	Mano de Obra
Cheque		31-ago-24	KELYS GARCIA	$ 4,050,000.00	PAGA	PAGA
Cheque		31-ago-24	EDUAR MESTRA	$ 90,000.00	Poliza	Otros costos
		31-ago-24	BANCO AGRARIO	$ 82,099.00	GASTOS BANCARIOS	BANCO AGRARIO
				$ 30,169,563.00		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del desembolso Mensualizado del convenio.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de desembolso y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del desembolso,

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL CONVENIO POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES	$ 81,566,095	$ 80,077,094	$ -	$ 80,077,094.00	$ 1,489,001.00
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 36,670,260	$ 35,532,100	$ -	$ 35,532,100.00	$ 1,138,160.00
	MANO DE OBRA	$ 27,025,050	$ 20,182,064	$ 7,477,680	$ 27,659,744.00	$ (634,694.00)
	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	$ 26,213,295	$ 12,303,233	$ 13,332,062	$ 25,635,295.00	$ 578,000.00
	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN	$ 2,343,110	$ 2,343,110	$ -	$ 2,343,110.00	$ -
	MEDIDAS AMBIENTALES	$ 953,000	$ 953,000	$ -	$ 953,000.00	$ -
	GASTOS BANCARIOS	$ 1,281,046	$ 1,112,679	$ 82,099	$ 1,194,778.00	$ 86,268.00
	OTROS COSTOS	$ 17,210,000	$ 14,923,098	$ 5,227,722	$ 20,150,820.00	$ (2,940,820.00)
	PAGA	$ 4,357,842	$ -	$ 4,050,000	$ 4,050,000.00	$ 307,842.00
	TOTALES		$ 167,426,378.00	$ 30,169,563.00	$ 197,595,941.00	$ 23,757.00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 219,960.00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	**VALOR RECURSOS NACIÓN**	**VALOR RECURSOS PROPIOS**	**PERIODO DE RENDIMIENTO**	**FECHA**	**VALOR ACUMULADO**

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del desembolso otorgado, el número, año del convenio y el nombre del contratista (Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica)**

Firma: Edgar Mestra
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Contratista

Firma:
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma: Carolina Lizeth Hilarión
Nombre:
Ingeniero Residente del Proyecto
Apoyo Técnico del Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, JAC, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 3/09/2024 (Día / Mes / Año)

Acta ☐ **No.** 7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3655 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VIA INTERVENIDA: VILLA LUCIANA - SANTA INES

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023 (Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 20 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 200.164.946

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 200.164.946,00

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 8 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
	Luis Mario Cordero	1073987016		20/07/2024	$ 5.432.000	$ -	$ 5.432.000
	Edwin Marquez	50.941.263		4/07/2024	$ 3.500.000	$ -	$ 3.500.000
	Lucenis Tirado	1.067.850.233		4/07/2024	$ 1.400.000	$ -	$ 1.400.000
	Leidis Benitez Mendoza	1.073.987.016		4/07/2024	$ 3.119.400	$ -	$ 3.119.400
	Wubeilmar Perez	6.844.283		4/07/2024	$ 400.000	$ -	$ 400.000
	Alexander Galvan Muñoz	78.767.819		4/07/2024	$ 1.500.000	$ -	$ 1.500.000
	Kelis Garcia Muñoz	1.073.987.018		4/07/2024	$ 300.000	$ -	$ 300.000
	Leidis Benitez Mendoza	1.073.987.016		4/07/2024	$ 463.416	$ -	$ 463.416
	Luis Mario Cordero	1.073.987.016		4/07/2024	$ 11.838.664	$ -	$ 11.838.664
	Luis Mario Cordero	1.073.987.017		4/07/2024	$ 2.503.233	$ -	$ 2.503.233

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ 30.456.713	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 164.787.495
VALOR IVA		**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ 30.456.713	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 164.787.495

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma: Nuris Perez
Nombre: NURIS CRSTINA PEREZ PAYARES
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 3/09/2024
(Día / Mes / Año)

Acta ☑ **No.** 7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3887 DE 2023
(Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VIA INTERVENIDA: CALLE PRINCIPAL DE CARAMELO

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023
(Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 20 (Día) DE 12 (Mes) DE 2024 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 199.873.231

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: 22 (Día) DE 1 (Mes) DE 2024 (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 199.873.231

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 8 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
	ISIDRO GALEANO	15612628		17/07/2024	$ 153.608		$ 153.608
	CARLOS ALBERTO PAYARES	1233339378		17/07/2024	$ 5.432.000		$ 5.432.000

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ 5.585.608	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 170.224.315
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ 5.585.608	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 170.224.315

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma:
Nombre: ISIDRO JOSE GALEANO MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 3/09/2024 (Día / Mes / Año)

Acta ☑ **No.** 7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3927 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

VIA INTERVENIDA: VIA A NUEVA GRANADA

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023 (Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 12 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 200.794.059

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 200.794.059

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 8 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
	GUILLERMO LOPEZ	15157198		17/07/2024	$ 153.608		$ 153.608
	EDINSON LOPEZ			17/07/2024	$ 5.432.000		$ 5.432.000

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ 5.585.608	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 167.985.226
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ 5.585.608	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 167.985.226

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma: Guillermo Lopez
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ MORELO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 3/09/2024 (Día / Mes / Año)

Acta ☐ **No.** 7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3703 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VIA INTERVENIDA: INTERSECCION VIA BUENAVISTA–TIERRA SANTA HACIA CORREGIMIENTO LAS MARIAS

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023 (Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 12 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 200.874.755

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 200.874.755

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 8 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -
-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ -	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 133.419.740
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ -	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 133.419.740

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma: VICTOR MEJIA
Nombre: VICTOR DAVID MEJIA SERPA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 3/09/2024
(Día / Mes / Año)

Acta ☑ **No.** 7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3953 DE 2023
(Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

VIA INTERVENIDA: VIA MEJOR ESQUINA - PLACA HUELLA VIA HACIA BODEGA

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023
(Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 12 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 200.026.774

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: 22 (Día) DE 1 (Mes) DE 2024 (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 200.026.774

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 8 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ -	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 133.578.222
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ -	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 133.578.222

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma: Rosario Saez
Nombre: ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 3/09/2024 (Día / Mes / Año)

Acta ☑ **No.** 7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3804 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

VIA INTERVENIDA: ENTRADA PRINCIPAL AL REASENTAMIENTO SAN RAFAEL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023 (Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 12 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 200.747.546

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: (Día) DE (Mes) DE (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 200.747.546

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 8 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
	LUIS MUÑOZ	1.073.987.016		20/07/2024	$ 5.432.000	$ -	$ 5.432.000

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ 5.432.000	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 164.650.349
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ 5.432.000	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 164.650.349

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma:
Nombre: ELUIS DARUIN SALGADO BARBOSA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 3/09/2024 (Día / Mes / Año)

Acta ☑ **No.** 7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3959 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VÍA INTERVENIDA: VÍA QUE CONDUCE HACIA EL CERRO TIERRA SANTA, INTERSECCIÓN VIA VEREDA COYONGO

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023 (Indique número y año)

FECHA DE INICIO:	12 (Día)	DE	12 (Mes)	DE	2023 (Año)	**VALOR INICIAL:**	$	200.742.110
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Día)	DE	(Mes)	DE	(Año)	**VALOR ADICIONES:**	$	-
FECHA DE REANUDACIÓN:	(Día)	DE	(Mes)	DE	(Año)	**VALOR ACUMULADO:**	$	200.742.110
PLAZO (MESES):								
FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO:	31 (Día)	DE	12 (Mes)	DE	2023 (Año)			
FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO:	31 (Día)	DE	8 (Mes)	DE	2024 (Año)			

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
-	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ -	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 131.772.707
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ -	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 131.772.707

NOTAS:
1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma:
Nombre: ENA MARIA BUSTAMANTE HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ACTA PARCIAL DE PAGOS DE CONVENIOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 3/09/2024 (Día / Mes / Año)

Acta ☑ **No.** 7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONVENIO No. 3913 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VIA INTERVENIDA: VIA LA CRISTALINA

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CLEMENTE

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA **CONTRATO No.** 5080 DE 2023 (Indique número y año)

FECHA DE INICIO: 22 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 198.619.698

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año) **VALOR ADICIONES:** $ -

FECHA DE REANUDACIÓN: 22 (Día) DE 1 (Mes) DE 2024 (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 198.619.698

PLAZO (MESES):

FECHA INICIAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA ACTUAL DE VENCIMIENTO: 31 (Día) DE 8 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR DEL PAGO

El contratista y el interventor deben relacionar las facturas pagadas en el presente periodo, discriminando la fecha, número de factura, proveedor, NIT; así mismo deberá relacionar el personal vinculado al proyecto y los pagos que se efectúan mensualmente.

Las facturas y pagos del personal vinculado al proyecto deberán anexarse en el informe mensual de interventoría como soporte de este formato. Así mismo, se debe presentar una tabla con la cotizaciones realizadas para la elección del proveedor, con sus respectivos soportes.

No.	PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) / PERSONAL	NIT/CC	No. FACTURA	FECHA	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
	EDUAR MESTRA	72.001.943		17/07/2024	$ 153.608	$ -	$ 153.608
	FRANCISCO LOBO SANTOS	1.003.594.265		17/07/2024	$ 5.432.000	$ -	$ 5.432.000

PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO	$ 5.585.608	**PAGOS ACUMULADOS**	$ 166.100.600
VALOR IVA	$ -	**VALOR IVA ACUMULADO**	$ -
TOTAL PAGOS	$ 5.585.608	**VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS ACUMULADO**	$ 166.100.600

NOTAS:

1. El Interventor certifica que los pagos relacionados fueron utilizados para la ejecución de las actividades del convenio. De igual manera, deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos exigidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

Firma: Eduar Mestra
Nombre: EDDUAR JOSE MESTRA CUADRADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista

Firma:
Nombre: Sarah del Mar Sansón Torres
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Ingeniero residente del proyecto
Apoyo técnico Organismo de Acción Comunal o Comunidad Étnica
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, contratista, Interventor, Dirección Territorial.

COMITÉS OPERATIVOS

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 06	Dirección Territorial INVIAS: Córdoba	Fecha: 21-08-2024

Vereda – Municipio - Departamento:	Guarica - Planeta Rica - Córdoba
No. Convenio(s) Solidario(s):	3655 de 2023
Ejecutor(es):	Junta de accion comunal vereda Guarica

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Duarte Jose Pinedo	ARCA	Ing. Residente
Nuris Perez	OAC	Pro. Accion Comu?
Hector Cardenas	OAC	Pro. Participacion C

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

- Verificacion de la documentacion presentada al comite
- Novedad presentada al comite operativo
- Informar a la comunidad

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Compromisos adquiridos anteriormente.
2- Documentos presentados al comite Operativo.
3- Decisiones tomadas al comite.
4-
5-
6-
7-

Powered by CamScanner

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Resumen
1.	Presentación de pago de nomina al corte Operativo
2.	
3.	
4.	

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se realiza el pago del Contador mes de Julio Lucero Tinoco por valor de $1 400.000 y pago del ing Residente mes de Julio por valor de $3.500.000 Edwin Marquez
2.	Se realiza el pago del mes de Julio mueito de Obra mes Julio Luis Mario Cordero $2 220.000
3.	Se realiza el pago del mes de Julio topografia a Alexander Galvan por valor de $1.300.000
4.	Se realiza el pago de arriendo de bodega a Edwin Quintana Moreno por valor de $400.000 Junio y Julio
5.	Se realiza el pago de ensayos de laboratorio a Ledys Benitez por valor de $700.000

2

6. Se realiza el pago de papeleria a Kelis Garcia M., correspondiente al mes de Julio $300.000

7. Se realiza el pago de retencion a la fuente mes de Julio $2.308.213 Alexander Galvan

Powered by CamScanner

8. Se realiza el pago de deducción de actualización de polizas: $ 168.861 hasta 31 Agosto
Cumplimiento No. 3018813 — # 5
RC 1012664. — # 6

∴ - Deducción de polizas hasta 15 de Julio valor de $ 168.861
Cumplimiento No 3018813 - $ 103.411
RC 1012664 $ 65.450

total polizas = $ [redacted] a Ledis Sofia Benitez.

9. Se realiza el pago de seguridad social Julio $ 2.408.250 Luis Mario Cordero

10. Se realiza el pago de transporte del prestacional de accidental Comunal mes de Julio por valor de $ 400.000 a Wubeilmer Perez

11. Se realiza el pago de la nomina del mes de Julio por valor de $ 2.272.566 a Luis Mario Cordero.

Powered by CamScanner

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos			
1.	Informe Técnico de Avance:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Pendientes financieros a fecha de Julio	OAC	30-08-2024
Entrega de todos los soportes electrónicos pendientes	OAC	30-08-2024
Realizar Cierre financiero	OAC	30-08-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Powered by CamScanner

INVIAS

CAMINOS

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Darla Jan Pinto
Cargo: Interventor Arco

Nombre: Nuris Perez
Cargo: presidente OAC

Nombre: Hector Cardenas
Cargo: presidente Comité de Participación ciudadana

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Powered by CamScanner

Montería, 23 de Agosto de 2024

Señores:
Banco Av Villas
Carrera 3 # 28-22
Barrio centro

Ref.: Solicitud de Transferencias vía ACH

Respetados Señores:

Con la presente solicito efectuar las siguientes transacciones vía ach debitando de nuestra cuenta corriente así:

Nombre	Junta de Acción Comunal Vereda Guarica Programa "CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL" – INVIAS
Nit	901137649-7
Cuenta Corriente	550082853

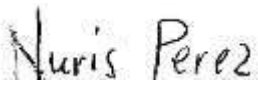
Transferir a:

Banco	Tipo de Cuenta	Cocepto	Número de Cuenta	Nombre Titular	Nit/cc	Valor
Bancolombia	Ahorros	SEGURIDAD SOCIAL JULIO	56948637401	Luis Mario Cordero	1.073.977.373	2.408.250
Bancolombia	Ahorros	RETENCION	16693926886	Alexander Galvan Muñoz	78.767.819	2.308.213
Bancolombia	Ahorros	INGENIERO RESIDENTE	56900001952	Edwin Quintana moreno	1.193.526.688	3.500.000
Bancolombia	Ahorros	CONTADOR	96641384671	Luceny Tirado Arabia	50.941.263	1.400.000
Bancolombia	Ahorros	TOPOGRAFIA	16693926886	Alexander Galvan Muñoz	78.767.819	1.500.000
Bancolombia	Ahorros	SERVICIO DE TRANSPORTE	03106200560	Wubeilmar Dionicio Perez Fernandez	6.844.283	400.000
Banco Agrario de Colombia	Ahorros	PAPELERIA	427800144594	Kelis Rosio Garcia Muñoz	1.073.987.018	300.000
Bancolombia	Ahorros	BODEGA	56900001952	Edwin Quintana moreno	1.193.526.688	400.000
Bancolombia	Ahorros	ENSAYOS DE LABORATORIO	09149687693	Ledis Sofia Benitez Mendoza	1.073.980.897	700.000

Bancolombia	Ahorros	MAESTRO	56948637401	Luis Mario Cordero	1.073.977.373	2.320.000
Bancolombia	Ahorros	PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO	56948637401	Luis Mario Cordero	1.073.977.373	2.222.566
Bancolombia	Ahorros	ACTUALIZACION DE POLIZAS	09149687693	Ledis Sofia Benitez Mendoza	1.073.980.897	337.772

Por favor asociar las cuentas para efectuar la transacción.
Lo anterior en razón a que no contamos con portal empresarial ni otro medio de manejo.

Atentamente,
Firmar autorizadas



Nombre: Nuris Pérez
Identificación: 78.324.761
PRESIDENTE DE ACCION COMUNAL



Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Identificación: 1.069.464.406
ARCA- ARQUITECTURA E INGENIERIA

PÓLIZA Nº 1012664

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
30	7	2024	PRORROGA	6			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60 CAN, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	30	7	2024	15	7	2024	00:00	31	8	2024	00:00	47

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$ 260,000,000.00

Riesgo: 1 -
VEREDAGUARICA, PLANETA RICA, CORDOBA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	260,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	260,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	260,000,000.00	SI	86,900.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023 DE FECHA 10/09/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$********86,900.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******16,511.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****103,411.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

02/08/2024 08:32:14

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA NAV		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 31/08/2024
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES
TOMADOR :
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7

ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
NIT 800215807-2
BOGOTA DC

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. HASTA 31/12/2023

OBJETO

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA
AFIANZADO EN VIRTUD AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL." DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO

INTERÉS ASEGURABLE

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

NOTA 1: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7
TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS – INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 2: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA VIGECIMA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONDICIONES GENERALES
TEXTOS SEGÚN CLAUSULADO LA PREVISORA S.A FORMA RCP027VERSIONVIGENTE-D00I QUE SE ADJUNTA.

MODALIDAD DE COBERTURA
LA PÓLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADO "OCURRENCIA" CON ARREGLO A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1131 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LÍMITE TERRITORIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY Y JURISDICCIÓN REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIMITE ASEGURADO $ 232,000,000 POR EVENTO Y POR VIGENCIA COMBINADO PARA TODOS LOS AMPAROS (POR RIESGO).
* LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDAS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTA.
* EN AQUELLOS AMPAROS DONDE NO SE ESTABLEZCA SUBLÍMITE, SE ENTIENDEN OTORGADOS AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO

AMPAROS

LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES, INCLUYE DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, FISIOLÓGICO Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL Y/O LESIÓN CORPORAL CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA.

OTROS AMPAROS

1. COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE SUBLIMITA A 100 % POR EVENTO Y 100 % POR VIGENCIA, APLICANDO LAS TARIFAS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD.
2. COSTOS DE CAUCIONES, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SUBLIMITADO A 30 % POR EVENTO Y POR VIGENCIA.
3. GASTOS MÉDICOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2.3. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE ENTIENDE COMO AQUELLOS GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL ASEGURADO; SUBLIMITADO A A 15 % POR EVENTO Y A 30 % POR VIGENCIA. PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
4. VEHÍCULOS PROPIOS, EN ADICIÓN A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.3.1. DEL CONDICIONADO GENERAL, ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LOS VEHÍCULOS NO PROPIOS Y OPERA EN EXCESO DE $100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, $100.000.000 POR LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA, $200.000.000 POR LESIONES O MUERTE A VARIAS PERSONAS; TODOS ESTOS RESPECTO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA.
5. RESPONSABILIDAD PATRONAL, SEGÚN ALCANCE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA
6. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS BÁSICAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA OPERA EN EXCESO DE PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS SUPERIORES A 200 SMMLV. SUBLIMITADO A 100% POR EVENTO Y 100% POR VIGENCIA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
2. RESPONSABILIDAD CIVIL FALLAS EN EL SUMINISTRO
3. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS
4. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA
5. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO
6. PÉRDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES
7. RECOLECCIÓN Y/O RETIRADA DE PRODUCTOS
8. RESPONSABILIDAD CIVIL POR AMIT
9. RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTOS DE TERRORISMO
10. ENFERMEDADES PROFESIONALES
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
12. TRANSPORTE DE PASAJEROS
13. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O)
14. EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA), CANADÁ, PUERTO RICO Y MÉXICO
15. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
16. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS
17. PROPIEDADES ADYACENTES
18. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO ENTRE OTROS, DE EXPLOSIVOS Y MATERIAS RELACIONADAS CON JUEGOS ARTIFICIALES, Y QUEMA DE LOS MISMOS.
19. TRANSPORTE DE CARTA EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA
20. LA EXTRACCIÓN Y FABRICACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CARÁCTER INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, CONTAMINANTE Y/O EXPLOSIVO INCLUIDOS LOS RELACIONADOS EN EL DEC 1609/2002.
21. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1012664 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: PRORROGA | **6**

22. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DEL AGUA, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.
23. TODA CLASE DE EVENTOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
24. EVENTOS QUE OCURRAN FUERA DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA.
25. COBERTURA DE HONORARIOS Y GASTOS DE DEFENSA SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DEL CONTRATO DE SEGURO, SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DEL ASEGURADOR Y SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR, ESTE SOLAMENTE RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL "ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS.
27. RECLAMACIONES ORIGINADAS POR TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA (ACTOS DE LA NATURALEZA) Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS QUE ESCAPEN DEL CONTROL DEL ASEGURADO.
28. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NORMA LEGAL Y DE OPERACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA

DEDUCIBLES APLICABLES

1. GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE
2. GASTOS DE DEFENSA: 10% DE LOS GASTOS INCURRIDOS
3. DEMÁS AMPAROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES
1. EL ASEGURADO SERÁ RESPONSABLE POR DECLARAR EL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO Y MANTENER INFORMADA A LA ASEGURADORA DE LOS CAMBIOS EN ESTE, SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON LOS RECLAMOS PRESENTADOS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
3. CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR POR MUTUO ACUERDO: QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS CUALES PREVISORA REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, ESTE SERÁ NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO CON EL TOMADOR.
4. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: MODIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA EN CUANTO AL PLAZO ALLÍ PREVISTO. EN CONSECUENCIA, ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR PREVISORA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA AL ASEGURADO ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA CON NO MENOS DE 30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO.
5. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA SE REDUCE DESDE EL MOMENTO DEL SINIESTRO EN EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, Y LA MISMA NO SE ENTIENDE RESTABLECIDA EN NINGÚN MOMENTO.
6. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: QUEDA ENTENDIDO QUE PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREDIOS Y/U OPERACIONES, EL ASEGURADO DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A LA PREVISORA, QUIEN UNA VEZ EFECTÚE EL RESPECTIVO ANÁLISIS DETERMINARÁ SI DA LUGAR O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO RIESGO U OPERACIÓN Y AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

PÓLIZA N°
3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	7	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	30	7	2024	20	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2081

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110,090,720.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,032,989.00	SI	20/12/2023	31/08/2024	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,049,484.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,008,247.00	SI	20/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/07/2024 17:09:18

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023 DE FECHA 10/09/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 31/08/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

PÓLIZA N° 3018817

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
30	7	2024	MODIFICACIÓN	5			NO

TOMADOR	23454386-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	**NIT**	901.137.649-7
DIRECCIÓN	VDA GUARICA C MARAÑONAL, PLANETA RICA, CORDOBA	**TELÉFONO**	3215281777
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	30	7	2024	20	12	2023	00:00	31	8	2029	00:00	2081

MONEDA Pesos
TIPO CAMBIO 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	1. CONTADO	$110,090,720.00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40,032,989.00	SI	20/12/2023	31/08/2024	30,000.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	60,049,484.00	SI	31/08/2024	31/08/2029	0.00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	10,008,247.00	SI	20/12/2023	31/08/2027	25,000.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL
CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023, DE FECHA 10 09 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (05.) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

NOTA 2: QUE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA NIT. 901.137.649-7., TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código de Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******55,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*******10,450.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*******65,450.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/07/2024 17:09:18

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6819	2	ECLIS ALINA ACOSTA N	15.00%	8,250.00

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3018817 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**5**

NOTA 4: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL CONVENIO SOLIDARIO.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/08/2024 SEGUN PRÓRROGA NÚMERO 04 DE 2024 DE FECHA 12/07/2024 AL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023 DE FECHA 10/09/2023

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 20/12/2023 HASTA 31/08/2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3018817 **CERTIFICADO No.** 5

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$55,000.00	$10,450.00	103828968-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
30/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $65450.00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	30/07/2024	$**********0.00	$*******55,000.00	$******10,450.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3018817	CUMPLIMIENTO	5	$110,090,720.00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 30 días del mes de julio de 2024

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA

REFERENCIA DE PAGO No: 113784401

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	12	13	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO DIA	MES	AÑO
1012664-6	$ 103.411	31	07	2024

COD. BANCO | NUMERO DE CHEQUE | NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO: 23454386

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 61 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio)

Convenios Bancolombia y sus corresponsales bancarios
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 11358
NOTA: No se reciben pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

CLIENTE

PREVISORA

REFERENCIA DE PAGO No: 113784401

NOMBRE DEL TOMADOR JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA | SUCURSAL 12 | RAMO 13 | No. CUOTA 1

POLIZA - ENDOSO 1012664-6 | VALOR A PAGAR $ $ 103.411 | FORMA DE PAGO ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO DIA 31 MES 07 AÑO 2024 | COD. BANCO | NUMERO DE CHEQUE | NUMERO DE CUENTA

(415)7709998461284(8020)000001137844O1(3900)000000103411(96)20240731

BANCO

Redeban

JUL 31 2024 18:51:02 RRDES 9.9C

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO ESCOLAR TIERRAL
DG 11 11 22 ESCOLAR
SALUD ES VIDA 2
C.UNICO: 3007067740 TER: 64822256
RECIBO: 042685 RRN: 042760
APRO: 744823

RECAUDO
CONVENIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA
REF: 000001137844O1

VALOR $ 103.411

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Powered by CamScanner

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 113785201

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3018817-5	$ 65.450	01	08	2024

COD. BANCO | NUMERO DE CHEQUE | NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO: 23454386

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio)

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 113785201

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3018817-5	$ 65.450	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
01	08	2024			

(415)7709998461284(8020)000001137852O1(3900)000000065450(96)20240801

BANCO

Redeban

JUL 31 2024 18:43:46 RECIBO 0.9C

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO ESCOLAR TIERRAL
DG 11 11 22 ESCOLAR

C.UNICO: 3007067740 TER: 64077258
SALDO ES VIGAZ

RECAUDO
COMERCIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA
REF: 0000011378520?

RRN: 042746
APROB: 053427

HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia no es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA GERENTE DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
SUCURSAL MONTERÍA
NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

La prima de las pólizas de Cumplimiento No. 3018817 certificado 5, y Responsabilidad Civil No. 1012664 certificado 6, se encuentran recaudada en su totalidad,

Tomador: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

NIT: 9011376497

TOTAL, PAGADO: $168,861.00

Así mismo certificamos que las garantías contenidas en la póliza en mención no expiran por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Esta certificación se expide en Montería a los 02 días del mes de agosto de 2024.
Atentamente,

Diana Caballero C.

DIANA CABALLERO CONEO
Gerente Sucursal Montería



Redeban
JUL 12 2024 10:45:50 REMDES 9.90
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO TIERRALT
CR 14 5 22 LC 2 CENTRO
C.UNICO: 3007057123 TER: XPTZZ189
RECIBO: 112114
RRN: 113727
APRO: 254494
RECAUDO
CONVENIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA
REF: 0000011335150I
VALOR $ 103.411
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***

ENCIA DE PAGO No: 113351501

SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
12	13	1

FECHA LIMITE DE PAGO

DIA	MES	AÑO
12	07	2024

prima de la póliza o de los certificados o con fundamento en ella, producirá la contralo y dará derecho al asegurador para devengada y de los gastos cirusados con contrario. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 comercio).

que local en efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 113351501

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	12	13	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
1012664-5	$ 103.411	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
12	07	2024			

(415)7709998461284(8020)000001133515O1(3900)000000103411(96)20240712

BANCO



Redeban
JUL 12 2024 10:44:30 REMDES 9.90
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO TIERRALT
CR 14 5 22 LC 2 CENTRO
C.UNICO: 3007057123 TER: XPTZZ189
RECIBO: 112116
RRN: 113729
APRO: 680684
RECAUDO
CONVENIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA
REF: 0000011335140I
VALOR $ 65.450
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***

ENCIA DE PAGO No: 113351401

SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
12	2	1

FECHA LIMITE DE PAGO

DIA	MES	AÑO
12	07	2024

la prima de la póliza o de los certificados o con fundamento en ella, producirá la del contralo y dará derecho al asegurador para ma devengada y de los gastos cirusados con del contrario. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 o del comercio).

bancarios.

o cheque local mbia es en efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 113351401

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3018817-4	$ 65.450	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
12	07	2024			

(415)7709998461284(8020)000001133514O1(3900)000000065450(96)20240712

BANCO

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.308.661

PERALTA SIERRA

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1995

PLANETA RICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

28-OCT-2014 TIERRALTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1305800-01018087-F-1003308661-20180626 0061732244A 1 9904594998

Planeta rica Córdoba 31 de julio de 2024

CUENTA DE COBRO NO. 0001

JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA PLANETA RICA - CORDOBA.
NIT: 901137649-7

DEBE A:

DIANA MARCELA PERALTA SIERRA, persona mayor de edad, con residencia y domicilio en la ciudad de Planeta Rica, VEREDA GUARICA. Departamento de Córdoba, identificado con la cedula de ciudadanía número CC. NO. 1.003.308.661 La suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS m/c ($ 400.000) Por concepto de contrato de dos meses de arriendo de bodega para almacenar herramientas y materiales de obra, en el periodo del 1 de junio al 30 de junio y del 1 de julio al 31 de julio de 2024, entre las partes, para el CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3655 DE 2023.

Cordialmente,

Diana Peralta

CC. 1.003.308.661
ARRENDADOR:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50941263
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUCENY MARIA TIRADO ARABIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTELIBANO	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	INTEC@TELECOM.COM.CO	TELÉFONO:	7722069
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7928940696**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	745365873		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
R							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 240.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 187.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 187.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 435.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 435.400**

LUCENY TIRADO A
ASESORÍA INTEGRAL

Factura de Venta Servicios

Empresa:

LUCENY MARIA TIRADO ARABIA
CALLE 16 No 10-30 B/Tierra Grata
Montelibana
Cordoba
Colombia
50941263-7

Cliente:

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
Vda Guacari Corregimiento Marañonal
466 PLANETA RICA
CORDOBA
COLOMBIA
901137649-7

Nº Factura	2024-100

Fecha Factura	31/07/2024

Moneda	PESOS

Concepto	Cantidad	Precio Unidad	Desc%	Subtotal
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL ROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. SEGUN CONTRATO DE PRESETACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 2023-1502	1	1,400,000.0		1,400,000.0

Base		1,400,000.00
Total		1,400,000.00

Nota:

Bajo la gravedad de juramento, para efectos de la aplicación de la tabla de retencion en la fuente establecida en el Art 383 del Estatuto Tributario, informo que no he contratado o vinculado a mas un trabajador asociado a mi actividad economica para la ejecucion de este servicio.



Cel: 3135690700 | Email: ltarabia@hotmail.com | NIT: 50941263

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.980.897**

BENITEZ MENDOZA

APELLIDOS

LEDYS SOFIA

NOMBRES

Ledys Benitez.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1989**

TIERRALTA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAR-2007 TIERRALTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1305800-38160473-F-1073980897-20071210 **00889**07344B 02 241620131

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

NIT: 901137649-7

02

DEBE A:

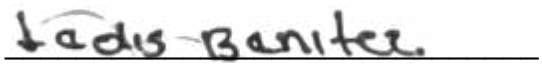
LEDYS BENITEZ MENDOZA

LA SUMA DE **$700.000**
Setecientos mil pesos

Por concepto de:

ENSAYOS DE LABORATORIO PARA LA JAC VEREDA GUARICA

Atentamente,



LEDYS BENITEZ MENDOZA
CC. 1073980897 CEL. 3205580521

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141060729964

(415)7707212489984(8020) 000014106072996 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 3 9 8 0 8 9 7	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 9 8 0 8 9 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENITEZ	MENDOZA	LEDYS	SOFIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
GEOTECNIA Y PAVIMENTO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal: CL 12 19 35 BRR DICEINUEVE DE MARZO

42. Correo electrónico: benitezledyssofia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 5 8 0 5 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 1 2 0 4	4 7 7 3	2 0 1 7 0 8 1 0		2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 13 / 19 : 55: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BENITEZ MENDOZA LEDYS SOFIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 2023-1502
CELEBRADO ENTRE JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA Y LUIS MARIO CORDERO ALMANZA

Entre los suscritos **NURIS CRISTINA PEREZ PAYAREZ** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N.º 50.872.354 actuando en nombre y representación legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA** identificada con **NIT. 901137649-7** con domicilio en el municipio de Planeta Rica departamento de Córdoba, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por otra parte **LUIS MARIO CORDERO ALMANZA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.073.977.373 de Montería, Córdoba, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual será regulado por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

PRIMERA: Que se suscribió convenio **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**"

SEGUNDA: Que en el marco de ejecución del convenio antes mencionado se requiere la contratación de un Maestro de Obra.

En virtud de lo anterior las partes **ACUERDAN:**

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de MAESTRO DE OBRA se obliga para con el contratante a realizar todas las tareas propias a la naturaleza de su cargo como MAESTRO DE OBRA para la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA.**

CLAUSULA SEGUNDA. – REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR reconocerá y pagará como retribución por los servicios del **TRABAJO,** un salario nominal mensual de DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE **($2.320.000,00)** pagaderos por mensualidades vencidas.

CLAUSULA TERCERA. - DURACION: El presente contrato de trabajo es a **POR OBRA O LABOR** de los cuales **TREINTA (30)** primeros días, de vigencia constituyen el período de prueba, plazo dentro del cual cualquiera de las partes puede darlo por terminado, sin que se otorgue indemnización.

CLAUSULA CUARTA. - LUGAR DE TRABAJO: El contratista se obliga para con el contratante a realizar labores propias del presente contrato en el lugar de domicilio del contratante y/o se estipule.

CLAUSULA QUINTA. – FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará los servicios mediante emisión de cheque.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes entienden que cada uno de los pagos estará sujeto al cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de las actividades establecidas para cada periodo,

previa presentación de la cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos de Ley y comprobante de pago de seguridad social y el respectivo informe de avances.

CLAUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES. DEL CONTRATANTE: Son obligaciones del **CONTRATANTE:**

- Realizar el pago conforme la solicitud del CONTRATISTA al recibo a satisfacción de la totalidad de los documentos por el CONTRATANTE.
- Facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.
- Llevar a cabo la revisión y el seguimiento de las actividades y la ejecución de los recursos asignados al presente contrato.

CLAUSULA SEPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

- Hacer el listado de materiales, equipos, herramientas, personal, alquileres y servicios a requerirse desde el inicio de las obras y hasta el final.
- Realizar las actividades en obra, de acuerdo a las normas técnicas colombianas.
- Entregar un informe mensual que contenga cantidades de obra parciales, y acumuladas detallada semana tras semana, registro fotográfico, entradas y salidas de insumos para la obra (Herramientas, equipos, materiales y servicios)
- Garantizar el desarrollo de las actividades a su cargo.
- Informar de manera oportuna de las dificultades en la ejecución de las actividades del presente contrato.
- Construir las obras civiles de acuerdo a los diseños entregados por INVIAS
- El contratista deberá certificar el pago al día en sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), para cada uno de los pagos.

CLAUSULA OCTAVA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El interventor de la obra y Representante Legal de la Junta de Acción Comunal de la vereda GUARICA supervisará la ejecución de este contrato y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA, quien efectuará las correcciones a que hubiere lugar para lograr el cabal cumplimiento del objeto contratado. La supervisión de este contrato comprende: verificar la correcta ejecución de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA y verificar la calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto contratado.

CLAUSULA NOVENA. - PROHIBICIONES ESPECIALES AL CONTRATISTA: El CONTRATISTA no podrá ceder en ningún caso, total o parcialmente este contrato. La violación de esta prohibición será causal de terminación del contrato y se entenderá como incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que nacen del mismo.

CLÁUSULA DECIMA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO: Toda modificación, variación o prórroga del presente contrato deberá constar por escrito con la firma de ambas partes contratantes.

CLÁUSULA UNDECIMA. - CAUSALES DE TERMINACION: El presente contrato terminará por las siguientes causales:

- Por el cumplimiento del término previsto para su duración.
- Por cumplimiento total de su objeto.
- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por el incumplimiento de EL CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales o de cualquier otra disposición contenida en este contrato, caso en el cual el CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente, en cualquier tiempo el contrato sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización

CLÁUSULA DUODECIMA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

CLÁUSULADECIMATERCERA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales se tendrá la ciudad de Planeta Rica, Córdoba, como domicilio contractual y las comunicaciones que hayan de surtirse las partes deberán ser enviadas a las siguientes direcciones:

EL CONTRATANTE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA
Dirección: Vereda GUARICA
Atención: NURIS CRISTINA PEREZ PAYAREZ
Teléfono: 3215281777

EL CONTRATISTA **LUIS MARIO CORDERO ALMANZA**
Dirección: Monteria-Cordoba
Teléfono: 3216967270

En constancia se suscribe por las partes en dos (2) ejemplares de idéntico tenor y validez el 1 de junio de 2024.

EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE,

LUIS MARIO CORDERO ALMANZA
C.C 1.073.977.373
Maestro de Obra

NURIS CRISTINA PEREZ PAYAREZ
C.C 50.872.354
Representante legal

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA

NIT: 901137649-7

01

DEBE A:

LUIS MARIO CORDERO ALMANZA
LA SUMA DE **$2.320.000**
Dos millones trecientos veinte mil pesos

Por concepto de:

TRABAJO DE MAESTRO DE OBRA PARA LA JAC VEREDA GUARICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCCION DE LA PLACA HUELLA, DENTRO DEL CONVENIO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

Atentamente,

LUIS MARIO CORDERO ALMANZA
CC. 1.073.977.373 CEL.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE

LIBRO DE RETENCION EN LA FUENTE MES DE JULIO

FECHA	N° FAC	NIT/CC	TERCERO	CONCEPTO	VALOR DE FACTURA	BASE DE RETENCION	%	RETENCION POR PAGAR
7/07/2024	FMC 10685	901394626-9	FERROMATERIALES	COMPRA DE MATERIALES	32,046,226.00	32,046,226.00	2.5%	801,156
7/07/2024	FMC 10685	901394626-9	FERROMATERIALES	SERVICIO TRANSPORTE	2,500,010.00	2,500,010.00	1%	25,000
16/07/2024	FMC 10776	901394626-9	FERROMATERIALES	COMPRA DE MATERIALES	27,454,000.00	27,454,000.00	2.5%	686,350
16/07/2024	FMC 10776	901394626-9	FERROMATERIALES	SERVICIO TRANSPORTE	4,000,000.00	4,000,000.00	1%	40,000
16/07/2024	FMC 10771	901394626-9	FERROMATERIALES	COMPRA DE MATERIAL DE PLAYA	23,031,175.00	23,031,175.00	2.5%	575,779
16/07/2024	FMC 10771	901394626-9	FERROMATERIALES	SERVICIO TRANSPORTE	17,992,773.00	17,992,773.00	1%	179,928
								$ -
total								**$ 2,308,213**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901137649
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PLANETA RICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	VDA GUARICA CORR	TELÉFONO:	3215281
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7932114571**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
ESTADO:	GUARDADA				

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL POR PAGAR
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 579.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.248.000
		SUBTOTAL:	9	**$ 2.035.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 92.800
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 52.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 52.000
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	3	$ 156.000
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	$ 104.000
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 52.000
		SUBTOTAL:	9	**$ 508.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	9	$ 508.800
		SUBTOTAL:	9	**$ 508.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 66.600
		SUBTOTAL:	9	**$ 66.600**

TOTAL POR PAGAR:	**$ 3.119.400**

Nota: Este soporte no es válido para reclamaciones ante entidades financieras y administradoras.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901137649
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PLANETA RICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	VDA GUARICA CORR MARAÑONAL	TELÉFONO:	3215281
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4571652610**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	48						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/30			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990155723		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	9	$ 740.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.200	$ 0	$ 740.300	$ 26.200	$ 766.500
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 7.000	$ 300	$ 7.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.700	$ 0	$ 215.000	$ 7.700	$ 222.700
230201	230201- PROTECCION	1	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 7.000	$ 300	$ 7.300
SUBTOTALES:										**$ 969.300**	**$ 34.500**	**$ 1.003.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 144.700	$ 0	$ 5.200	$ 0	$ 144.700	$ 5.200	$ 0	$ 149.900
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 86.700	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 86.700	$ 3.100	$ 0	$ 89.800
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 173.400	$ 0	$ 6.200	$ 0	$ 173.400	$ 6.200	$ 0	$ 179.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 173.600	$ 0	$ 6.200	$ 0	$ 173.600	$ 6.200	$ 0	$ 179.800
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 179.000	$ 0	$ 6.400	$ 0	$ 179.000	$ 6.400	$ 0	$ 185.400
SUBTOTALES:													**$ 757.400**	**$ 27.100**	**$ 0**	**$ 784.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13		$ 0	$ 0		$ 0	$ 422.100	$ 422.100	$ 15.000	$ 0	$ 437.100
SUBTOTALES:									**$ 422.100**	**$ 15.000**	**$ 0**	**$ 437.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	13	$ 242.800	$ 8.600	$ 251.400
SUBTOTALES:			**$ 242.800**	**$ 8.600**	**$ 251.400**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	13	$ 182.600	$ 6.500	$ 189.100
PASENA	PASENA - SENA	13	$ 121.400	$ 4.300	$ 125.700
SUBTOTALES:			**$ 304.000**	**$ 10.800**	**$ 314.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD							ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901137649
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PLANETA RICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	VDA GUARICA CORR MARAÑONAL	TELÉFONO:	3215281
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4571652610**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	48		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990155723

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS														CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1066720138	AVENDANO CASARRUBIA MIGUEL ANTONIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		NO		15														230301-PORVENIR	15	$ 650.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 104.000	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 650.000	$ 81.300	$ 0	$ 81.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 650.000		$ 45.300	15	$ 650.000	CCF16-COMFACOR	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	$ 0	$ 0
7	CC 1066721454	PERALTA CASARRUBIA JUAN CAMILO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		NO	01	16														25-14 COLPENSIONES	16	$ 693.334	$ 111.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 111.000	ESSC24-COOSALUD ESS	16	$ 693.334	$ 86.700	$ 0	$ 86.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 693.334		$ 48.300	16	$ 693.334	CCF16-COMFACOR	$ 27.800	$ 13.900	$ 20.900	$ 0	$ 0
8	CC 1066733869	FERNANDEZ AVILA JADER YAMID	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		NO		01														231001-COLFONDOS	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334		$ 3.100	1	$ 43.334	CCF16-COMFACOR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0
9	CC 1066736320	MORA AVILA JORGE LUIS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		NO		01														230301-PORVENIR	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334		$ 3.100	1	$ 43.334	CCF16-COMFACOR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0
10	CC 1066736620	PEREZ MARIMON YAN CARLOS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		NO		01														230301-PORVENIR	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334		$ 3.100	1	$ 43.334	CCF16-COMFACOR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0
11	CC 1073977373	CORDERO ALMANZA LUIS MARIO	DEPEND		$ 2.320.000	FIJO		NO	01	06														230301-PORVENIR	6	$ 464.000	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 74.300	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	6	$ 464.000	$ 58.000	$ 0	$ 58.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 464.000		$ 32.300	6	$ 464.000	CCF16-COMFACOR	$ 18.600	$ 9.300	$ 14.000	$ 0	$ 0
12	CC 10952738	ALTAFULLA LOPEZ ARIEL ANDRES	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		NO	01	15														25-14 COLPENSIONES	15	$ 650.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 104.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	15	$ 650.000	$ 81.300	$ 0	$ 81.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 650.000		$ 45.300	15	$ 650.000	CCF16-COMFACOR	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	$ 0	$ 0
13	CC 1133829152	PEREZ CUADROS FERNEY ANDRES	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		NO		01														230201-PROTECCION	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334		$ 3.100	1	$ 43.334	CCF16-COMFACOR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 2.791.600**

Planilla Pagada

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

NIT: 901137649-7

02

DEBE A:

LOLIER EBERALDO MORELO VIDAL

LA SUMA DE **$1.500.000**
Millón quinientos mil pesos

Por concepto de:

TRABAJO DE TOPOGRAFIA PARA LA JAC VEREDA GUARICA

Atentamente,



LOLIER EBERALDO MORELO VIDAL
CC. 72001943 CEL. 3135097067

CUENTA DE COBRO N° 002

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA

NIT. 901137649

***Dir.* VEREDA GUARICA PLANETA RICA, CORDOBA**

Fecha 30-JULIO-2024 DEBE

A:

Nombre: Wubeilmar dionicio Perez Fernandez

CC: **6844283 de Tierralta**

La Suma de: **$ 400.000**

Valor en letras: **CUATROCIENTOS MIL DE PESOS m/c**

Por concepto de:

Servicio de transporte del presidente de la junta de acción comunal de la vereda guarica del municipio de planeta rica Córdoba, por el mes de julio”

En constancia:

WUBEILMAR PEREZ

Wubeilmar dionicio Perez Fernandez
C.C: **6844283**
Teléfono: 3106200560
Dirección: TIERRALTA- CORDOBA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6844283**

PEREZ FERNANDEZ
APELLIDOS

WUBEILMAR DIONICIO
NOMBRES

WUBEILMAR PEREZ.

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1982**

TIERRALTA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-MAR-2001 TIERRALTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1305800-38095401-M-0006844283-20011022 **04409** 01292A 02 109535473

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14473352710

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6844283	1	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	6844283	2001 03 16

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Córdoba 23	Tierralta 807

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	FERNANDEZ	WUBEILMAR	DIONICIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial	37. Sigla
REICEL	

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Tierralta 807

41. Dirección principal: CL 11 16 44 P P 2 AP 201

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
perezwub@hotmail.com		3106200560	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4741	2012 02 28	4774	2012 02 28				1314	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2018 07 10

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984. Nombre: PEREZ FERNANDEZ WUBEILMAR DIONICIO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 10-07-2018 12:15:32PM

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	09	04	2023	09	05	2024	09	04

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310008082601	RZA04G	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	0 - SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
XR 150L E3	KD07E-3087360	9FMKD0794RF004235	9FMKD0794RF004235	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YADIS YULIET GARCIA MUÑOZ	3142703618	CC	1073987016	TIERRA ALTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	9310008082601	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$181,700.00	$94,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$278,200.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT. las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT. No tener SOAT vigente le amea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

LUCENY TIRADO A
ASESORÍA INTEGRAL

Montelibano Cordoba, julio 31 de 2024

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
Ciudad

Ref: **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**

Por medio del presente documento presento las actividades realizadas durante el periodo comprendido de julio 01 a 31 de julio 2024.

- Afiliación al personal a Seguridad Social.
- Apoyo en la gestión de entrega de compras realizadas.
- Verificación de antecedentes de Proveedores.
- Radicación de Póliza y cargue al SECOP III.
- Solicitud de paz y salvo de Pólizas.
- Tramite de programa de pólizas
- Registros contables del ingreso de los recursos a la cuenta de la Junta de Acción Comunal.
- Informe financiero de las cuentas de Ingresos y gastos del proyecto



Luceny M. Tirado Arabia
Contadora
Esp. En política y legislación tributaria
T.P. No 94043-T
Nit: 50.941.263-7

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO
(Art 329 del Estatuto Tributario, Decreto 99 de 2013, Decreto 1070 de 2013 y art 383 de la ley 1819 de 2016)

Montelibano Córdoba, julio 31 de 2024

Yo comunico que esta es la información que poseo a la fecha de la firma de esta cuenta de cobro:

1. SI____NO X Tengo a mi cargo bajo la modalidad de contrato laboral a dos o más trabajadores asociados a la actividad objeto del pago.

   a. Si la respuesta es afirmativa la retención practicada será la prevista para honorarios (10% u 11%), servicios (4% o 6%) y comisiones (11%) según la actividad desarrollada.

   b. Si la respuesta es negativa se le practicara la retención establecida en la tabla del Art 383 Ley 1819 de 2016.

Código CIIU Actividad económica del servicio prestado: 6920
Consignar en BANCOLOMBIA Cta. ahorros (X) No. 96641384671



FIRMA:
DIRECCIÓN: Calle 16 No 10-30 B/Tierra Grata
TELÉFONO: 3135690700

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.

LUCENY TIRADO A
ASESORÍA INTEGRAL

Factura de Venta Servicios

Empresa:

LUCENY MARIA TIRADO ARABIA
CALLE 16 No 10-30 B/Tierra Grata
Montelibana
Cordoba
Colombia
50941263-7

Cliente:

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
Vda Guacari Corregimiento Marañonal
466 PLANETA RICA
CORDOBA
COLOMBIA
901137649-7

Nº Factura	2024-100

Fecha Factura	31/07/2024

Moneda	PESOS

Concepto	Cantidad	Precio Unidad	Desc%	Subtotal
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL ROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. SEGUN CONTRATO DE PRESETACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 2023-1502	1	1,400,000.0		1,400,000.0

Base		1,400,000.00
Total		1,400,000.00

Nota:

Bajo la gravedad de juramento, para efectos de la aplicación de la tabla de retencion en la fuente establecida en el Art 383 del Estatuto Tributario, informo que no he contratado o vinculado a mas un trabajador asociado a mi actividad economica para la ejecucion de este servicio.



Cel: 3135690700 | Email: ltarabia@hotmail.com | NIT: 50941263

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50941263
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUCENY MARIA TIRADO ARABIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTELIBANO	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	INTEC@TELECOM.COM.CO	TELÉFONO:	7722069
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7928940696**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	745365873		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
R							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 240.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 187.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 187.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 435.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 435.400**

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO
(Art 329 del Estatuto Tributario, Decreto 99 de 2013 y Decreto 1070 de 2013)

Planeta rica, julio 31 de 2024

Cuenta de Cobro No. 3
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA
NIT. 901137649-7
DEBE A:

NOMBRE: parte **EDWIN MARQUEZ OSPINA**
C.C.: 1.067.850.233
VALOR TOTAL: $ 3.500.000

VALOR EN LETRAS: Tres Millones quinientos mil pesos mcte.

POR CONCEPTO DE: Servicios Profesionales como Ingeniero Residente, realizando las tareas propias del cargo, en el desarrollo del Convenio entre INVIAS y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA, Planeta rica-Córdoba desde el 1° de julio al 31 de julio de 2024.

Yo comunico que esta es la información que poseo a la fecha de la firma de esta cuenta de cobro, por lo tanto no me es aplicable tabla de retención en la fuente:

1. SI ____NO X Tengo a mi cargo bajo la modalidad de contrato laboral a dos o más trabajadores asociados a la actividad objeto del pago.

   a. Si la respuesta es afirmativa la retención practicada será la prevista para honorarios (10% u 11%), servicios (4% o 6%) y comisiones (11%) según la actividad desarrollada.

   b. Si la respuesta es negativa se le practicara la retención establecida en la tabla del Art 383 Ley 1819 de 2016.

FIRMA: _____
DIRECCIÓN: Planeta rica, Córdoba
TELÉFONO: 3003788522
Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.

INFORME DE ACTIVIDADES – CONTRATO JAC VEREDA GUARICA

1. INTRODUCCION

En el presente informe se presenta el avance de actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicio profesionales **JAC VEREDA GUARICA** el cual irá soportado con el pago de la seguridad social integral.

2. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**JAC VEREDA GUARICA**
CONTRATISTA	EDWIN MARQUEZ OSPINA IDENTIFICADO CON CEDULA N° 1.067.850.233
CONTRATANTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
FECHA DE INICIO	1 DE ABRIL DE 2024
REMUNERACION	EL EMPLEADOR RECONOCERÁ Y PAGARA COMO RETRIBUCIÓN POR LOS SERVICIOS DEL TRABAJADOR, UN SALARIO NOMINAL MENSUAL DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) PAGADEROS POR MENSUALIDADES VENCIDAS
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE PAGARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: SE EFECTUARAN PAGOS IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
TOTAL A PAGAR MES VENCIDO	$ 3.500.000,00

3. REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Se realizó el acompañamiento la supervisión técnica, financiera y administrativa del convenio. **2.** Realizo visitas técnicas a la obra que se está ejecutando, en acompañamiento con interventoría y presidente de junta. **3.** Se brindo apoyo en las actualizaciones de pólizas del contrato. **4.** Se Participo en las diferentes reuniones, comités que se programaron en ocasión al cumplimiento del convenio **5.** Se realizo el trabajo de cotizaciones para escogencia de proveedores. **6.** Se lleva el archivo actualizado en medio físico y magnético del proyecto. **7.** Se realizaron demás actividades y responsabilidades que determino la junta siempre y cuando guardaran relación con el convenio. **8.** Se realizo envió de información a la interventoría para su aprobación. **9.** Se realizo calculo de cantidades de obra para ajustar realizar balance de obra. **10.** Se dio inicio a la obra física se realizó instalación de subbase y se comenzó a figurar el acero en obra. **11.** Se realiza verificación que las actividades desde el componente técnico se están ejecutando conforme a diseños siguiendo las recomendaciones realizadas por interventoría.

EDWIN MARQUEZ OSPINA
C.C. 1.067.850.233
RESIDENTE DE OBRA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067850233
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			EDWIN ELEYSON MARQUEZ OSPINA
CÓDIGO MUNICIPIO:		APARTADO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 106 A 43 94	TELÉFONO:	8152390
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4559704540	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	10				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999399093	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 225.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 225.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 176.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 176.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 8.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 8.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 98.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 98.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 504.900**
VALOR MORA:	**$ 4.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.900**

Powered by CamScanner

GESTION PRESIDENCIAL SAS

NIT: 901572608-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

BRR 9 DE AGOSTO SEC LA VICTORIA CL 1 LT 2, Tierralta, Córdoba, Colombia

Tel. 7725689

Email. kelly-selene@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764072374621 válida desde 2024-06-05 hasta 2025-06-05 rango desde FEGP99 hasta FEGP1000.

Cliente: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
NIT : 901137649
Dirección: VDA GUARICA CORR MARAÑONAL, Planeta Rica, Córdoba, Colombia, CP 233040
Teléfono: 3215281777
Email: jacguarica2022@hotmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Total de Lineas: 16

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEGP110**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:41:04-05:00**
FECHA FIRMADO:	**24/09/2024 11:41:07**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	09	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	36	CAJA DE LAPICES	94	1,00	$15.126,05	IVA	19%	$2,873.95	0,00	$15.126,05
2	43	CAJA DE BOLIGRAFOS	94	1,00	$15.126,05	IVA	19%	$2,873.95	0,00	$15.126,05
3	44	MARCADORES	94	4,00	$2.521,01	IVA	19%	$1,915.97	0,00	$10.084,04
4	45	RESMA DE PAPEL CARTA	94	4,00	$14.285,71	IVA	19%	$10,857.14	0,00	$57.142,84
5	46	RESMA DE PAPEL OFICIO	94	4,00	$15.966,39	IVA	19%	$12,134.46	0,00	$63.865,56
6	47	CARPETA CAFE OFICIO	94	10,00	$1.680,67	IVA	19%	$3,193.27	0,00	$16.806,70
7	48	CAJA DE CLIPS	94	1,00	$2.941,18	IVA	19%	$558.82	0,00	$2.941,18
8	49	GRAPADORA	94	1,00	$13.025,21	IVA	19%	$2,474.79	0,00	$13.025,21
9	50	CAJA DE GRAPAS	94	1,00	$4.621,85	IVA	19%	$878.15	0,00	$4.621,85
10	51	PERFORADORA	94	1,00	$16.386,56	IVA	19%	$3,113.45	0,00	$16.386,56
11	52	CINTA ADHESIVA	94	1,00	$10.504,20	IVA	19%	$1,995.80	0,00	$10.504,20
12	53	SACAPUNTAS	94	2,00	$2.100,84	IVA	19%	$798.32	0,00	$4.201,68
13	54	BORRADOR GOMA	94	4,00	$420,17	IVA	19%	$319.33	0,00	$1.680,68
14	55	TIJERA GRANDE	94	1,00	$5.462,19	IVA	19%	$1,037.82	0,00	$5.462,19
15	56	CARPETA AZ	94	1,00	$8.823,53	IVA	19%	$1,676.47	0,00	$8.823,53
16	57	MEMOS ADHESIVOS	94	1,00	$6.302,52	IVA	19%	$1,197.48	0,00	$6.302,52

Notas:

SON: (trescientos mil pesos un centavos)
CUFE: 50cf9e819b867a68ceb943235a97c60d278d7244f4cc6ffc4b3f3a5839443a266138ee99c8c314ae1f9bd611932112d2

Subtotal:	$252.100,84
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$47.899,17
Total:	$300.000,01

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$252.100,84	19,00%	$47.899,17

Firma Digital: gbZaQpByAEHHkR3VrbJ2QK7hMqkZETPRwJXzUjDrKMpN/jdHMXj4Ss/qKVKPzFKc
OBd5+13t4s7cXLBXfxNAckQkDLWNYDz7fGeJ3OET/gCNNN+Cpn
1X42CoHOqljoOY 9fr4mEZUIDFooToEw08oAAZ3xl+W4rNUeO8VoJqPiBANEmp4PizFNZ7fxI1N2qsQ 1kly3oOH8XNL5FFeh+4Gc2i4Pdgqt2RZa5b
7AQ29Rf+J/1h/mQoizSIzUJ0BDlpJ F9vZ1VaGrf3zAxvfDGEecxqmV3RQUt2hTkAiGan3Pdh+JuM5HxTroc4NxXaNqJpo zTWzuIk9NeU3c2k6Jbzp
rA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

NOMINA PARA PAGO DE SUELDOS

PERIODO DE PAGO

Mes de Julio 2024

				OBREROS	MAESTRO
CESANTIAS	46		SALARIO	1,300,000	2,320,000
PRIMA SERVICIO	15		AUXILIO DE TRAN	162,000	162,000
VACACIONES	46	1.916666667	TOTAL DEVENGA	1,462,000	2,482,000

					DEVENGADO					DEDUCIDO						LIQUIDACION					
CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS	BASICO	EXT Y REC NOCT	COMISIONES	SUB TRANSP.	TOTAL DEVENGADO	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCIDO	SALARIO ANTES RETENCION	RETENCION * SALARIO	TOTAL A PAGAR MES	CESANTIAS	INTERESES DE CESANTIAS	PRIMA DE SERVICIO	VACACIONES	TOTAL LIQUIDACION	TOTAL A PAGAR
1,064,187,713	RICARDO FERNANDEZ	OBRERO DE CONSTRUCCION	1,300,000	1	$ 43,333	$ 0	$ 0	$ 5,400	$ 48,733	1,733	1,733	$ 3,467	$ 45,267	$ 0	$ 45,267	186,811	2,864	60,917	83,056	333,648	$ 378,914
1,007,256,458	OSCAR DAVID PEREZ ACOSTA	OBRERO DE CONSTRUCCION	1,300,000	1	$ 43,333	$ 0	$ 0	$ 5,400	$ 48,733	1,733	1,733	$ 3,467	$ 45,267	$ 0	$ 45,267	186,811	2,864	60,917	83,056	333,648	$ 378,914
1,039,700,551	MATIUS ESCOBAR BENAVIDEZ	OBRERO DE CONSTRUCCION	1,300,000	1	$ 43,333	$ 0	$ 0	$ 5,400	$ 48,733	1,733	1,733	$ 3,467	$ 45,267	$ 0	$ 45,267	186,811	2,864	60,917	83,056	333,648	$ 378,914
1,066,721,454	JUAN CAMILO PERALTALEGARDA	OBRERO DE CONSTRUCCION	1,300,000	1	$ 43,333	$ 0	$ 0	$ 5,400	$ 48,733	1,733	1,733	$ 3,467	$ 45,267	$ 0	$ 45,267	186,811	2,864	60,917	83,056	333,648	$ 378,914
1,043,961,163	FABIAN ANDRES PEREZ ACOSTA	OBRERO DE CONSTRUCCION	1,300,000	1	$ 43,333	$ 0	$ 0	$ 5,400	$ 48,733	1,733	1,733	$ 3,467	$ 45,267	$ 0	$ 45,267	64,978	347	60,917	28,889	155,130	$ 200,397
10,952,738	ARIEL ANDRES ALTAFULLA LOPEZ	OBRERO DE CONSTRUCCION	1,300,000	1	$ 43,333	$ 0	$ 0	$ 5,400	$ 48,733	1,733	1,733	$ 3,467	$ 45,267	$ 0	$ 45,267	64,978	347	64,978	28,889	159,191	$ 204,458
1,003,305,725	YOSIMAR PINTO LAMBRAÑO	OBRERO	1,300,000		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-	-	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	60,917	305	60,917	28,889	151,027	$ 151,027
1,006,720,138	MIGUEL ANTONIO AVENDAÑO CASARRUBIA	OBRERO	1,300,000		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-	-	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	60,917	305	60,917	28,889	151,027	$ 151,027
					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-	-	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-	0	-	-	-	$ 0
TOTALES			$ 10,400,000		$ 260,000	$ 0	$ 0	$ 32,400	$ 292,400	$ 10,400	$ 10,400	$ 20,800	$ 271,600	$ 0	$ 271,600	999,033	12,760	491,394	447,778	1,950,966	$ 2,222,566

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 07	Dirección Territorial INVIAS: Córdoba	Fecha: 31-08-2024

Vereda – Municipio - Departamento: Guarica. – Planeta
No. Convenio(s) Solidario(s):
Ejecutor(es): Junta de accion comunal vereda Guarica

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Duarte José Pinedo	ARCA	Ing. Residente
Nuris Perez	OAC	Pre. Accion C.
Hector Cardenas	OAC	Pre. Participacion C

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir sólo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

- Documentacion presentada en el comite
- Ordenes de pago
- Informar a la comunidad

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Compromisos adquiridos
2- Desciciones tomadas en el comite
3- Entrega de documentos en el comite Operativo
4-
5-
6-
7-

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Resumen
1.	
2.	
3.	

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se realiza el pago del Ing. Residente Edwin Marquez correspondiente al mes de agosto $ 3.500.000
2.	Se realiza el pago de la contadora mes de agosto Luceny Tirado $ 1.400.000
3.	Se realiza el pago del maestro de obra por valor de $ 6.502.862. Luis Mario Cordero mes de agosto + Liquidación.
4.	Se realiza el pago de topografia mes de agosto a Alexander Galvan Muñoz $ 1.500.000 mes de agosto
5.	Se realiza el pago del recurso del PAGA a Kelis Garcia Muñoz $ 4.546.000
6.	Se realiza el pago de mano obreros a Luis Mario Cordero $ 438.600
7.	

Scanned with CamScanner

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI ____ NO ____ No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Entrega de factura electronica de todo los comite. Op.	DAC	31-08-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Duvan Jose Pinedo
Cargo: Interventor AREA

Nuris Perez
Nombre:
Cargo: presidente OAC

Nombre:
Cargo: presidente Comité de
Participación ciudadana

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Scanned with CamScanner

Montería, 31 de agosto de 2024

Señores:
Banco Av Villas
Carrera 3 # 28-22
Barrio centro

Ref.: Solicitud de Transferencias vía ACH

Respetados Señores:

Con la presente solicito efectuar las siguientes transacciones vía ach debitando de nuestra cuenta corriente así:

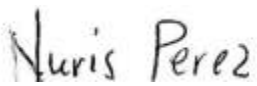
Nombre	Junta de Acción Comunal Vereda Guarica Programa "CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL" – INVIAS
Nit	901137649-7
Cuenta Corriente	550082853

Transferir a:

Banco	Tipo de Cuenta	Cocepto	Número de Cuenta	Nombre Titular	Nit/cc	Valor
Bancolombia	Ahorros	INGENIERO RESIDENTE	56900001952	Edwin Quintana moreno	1.193.526.688	$3.500.000
Bancolombia	Ahorros	CONTADOR	96641384671	Luceny Tirado Arabia	50.941.263	$1.400.000
Bancolombia	Ahorros	MAESTRO	56948637401	Luis Mario Cordero	1.073.977.373	$ 6.502.862
Bancolombia	Ahorros	TOPOGRAFIA	16693926886	Alexander Galvan Muñoz	78.767.819	$1.500.000
Bancolombia	Ahorros	NOMINA	56948637401	Luis Mario Cordero	1.073.977.373	$438.600
Banco Agrario de Colombia	Ahorros	PAGA	427800144594	Kelis Rosio Garcia Muñoz	1.073.987.018	$ 4.546.000

Por favor asociar las cuentas para efectuar la transacción.
Lo anterior en razón a que no contamos con portal empresarial ni otro medio de manejo.

Atentamente,
Firmar autorizadas



Nombre: Nuris Pérez
Identificación: 78.324.761
PRESIDENTE DE ACCION COMUNAL



Nombre: Duarte Jose Pinedo Durango
Identificación: 1.069.464.406
ARCA- ARQUITECTURA E INGENIERIA

Factura de Venta Servicios

Empresa:

LUCENY MARIA TIRADO ARABIA
CALLE 16 No 10-30 B/Tierra Grata
Montelibana
Cordoba
Colombia
50941263-7

Cliente:

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
Vda Guacari Corregimiento Marañonal
466 PLANETA RICA
CORDOBA
COLOMBIA
901137649-7

Nº Factura	2024-105

Fecha Factura	30/08/2024

Moneda	PESOS

Concepto	Cantidad	Precio Unidad	Desc%	Subtotal
HONORARIOS CONTABLE MES DE SEPTIEMBRE	1	1,400,000.0		1,400,000.0

Base		1,400,000.00
Total		1,400,000.00

Forma de Pago:	Transferencia bancaria
Cuenta:	9664134671

Nota:

Bajo la gravedad de juramento, para efectos de la aplicación de la tabla de retencion en la fuente establecida en el Art 383 del Estatuto Tributario, informo que no he contratado o vinculado a mas un trabajador asociado a mi actividad economica para la ejecucion de este servicio.



Cel: 3135690700 | Email: ltarabia@hotmail.com | NIT: 50941263

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA

NIT: 901137649-7

03

DEBE A:

LUIS MARIO CORDERO ALMANZA
LA SUMA DE **$6.502.862**
Seis millones quinientos dos mil ochocientos sesenta y dos pesos

Por concepto de:

Trabajo de maestro de obra para la **JAC VEREDA GUARICA** en el marco del proyecto de la construcción del mes de junio y la liquidación correspondiente de la placa huella, dentro del convenio **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"**

Certifico bajo gravedad de juramento para efectos de determinar la base de retención en la fuente por pagos laborales Art 383. No solicitare costos y deducciones en la declaración de renta del respectivo año.

Atentamente,

LUIS MARIO CORDERO ALMANZA
CC. 1.073.977.373 CEL.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.977.373**

CORDERO ALMANZA
APELLIDOS

LUIS MARIO
NOMBRES

LUIS MARIO CORDERO ALMANZA
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1988**
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAY-2006 TIERRALTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

P-1305800-38151444-M-1073977373-20060822 0408100234A 02 176493516

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14902167123

(415)7707212489984(8020) 0000014902167123

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 3 9 7 7 3 7 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 9 7 7 3 7 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORDERO	ALMANZA	LUIS	MARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal
CL 5 22 39 BRR EL ROSARIO

42. Correo electrónico marioluis-c1988@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 8 5 7 3 4 0	3 1 1 3 5 0 6 4 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 1 0 0 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 10 / 22 : 22: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORDERO ALMANZA LUIS MARIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.977.373**

CORDERO ALMANZA
APELLIDOS

LUIS MARIO
NOMBRES

LUIS MARIO CORDERO ALMANZA
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1988**
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAY-2006 TIERRALTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

P-1305800-38151444-M-1073977373-20060822 0408100234A 02 176493516

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14902167123

(415)7707212489984(8020) 0000014902167123

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 3 9 7 7 3 7 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 9 7 7 3 7 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORDERO	ALMANZA	LUIS	MARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal
CL 5 22 39 BRR EL ROSARIO

42. Correo electrónico marioluis-c1988@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 8 5 7 3 4 0	3 1 1 3 5 0 6 4 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 1 0 0 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 10 / 22 : 22: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORDERO ALMANZA LUIS MARIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

NOMINA PARA PAGO DE JORNALES

PERIODO DE PAGO

Mes de Mayo 2024

					DEVENGADO					DEDUCIDO					
CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS	BASICO	EXT Y REC NOCT	COMISIONES	SUB TRANSP.	TOTAL DEVENGADO	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCIDO	SALARIO ANTES RETENCION	RETENCION * SALARIO	TOTAL A PAGAR MES
1064187713	RICARDO FERNANDEZ	OBRERO	1.300.000	5	$ 216.667	$ 0	$ 0	$ 27.000	$ 243.667			$ 0	$ 243.667		$ 243.667
10952738	ARIEL ANDRES ALTAFULLA LOPEZ	OBRERO	1.300.000	4	$ 173.333	$ 0	$ 0	$ 21.600	$ 194.933			$ 0	$ 194.933		$ 194.933
TOTALES			$ 2.600.000		$ 390.000	$ 0	$ 0	$ 48.600	$ 438.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.600	$ 0	$ 438.600

Elaborado por :	LUCENY TIRADO	Revisado por:		Apeobado por :	

COTIZACION N° 01				
NOMBRE: JANIER JOSE AVILA MUÑOZ			NIT:1003594511-2	
NO RESPONSABLE DE IVA	PLANETA RICA-CORDOBA	FECHA: 26 de Agosto de 2024		
DIRIDO A : JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA			NIT:901137649-7	
DESCRIPCION:		CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Proyector industrial + Telon		1	508.000	508.000
Planta Electrica		1	320.000	320.000
Sonido Profesional		3	310.000	930.000
Alquiler de Sillas		170	1.300	221.000
Refrigerios		170	1.710.000	1.710.000
Arco de globos con cinta de inaguracion		1	115.000	115.000
Toallas		2	52.000	52.000
Juego de sabana		2	80.000	160.000
Smarwatch		1	170.000	170.000
Transporte hasta el lugar		1	380.000	380.000
SUBTOTAL				4.566.000
IVA				
TOTAL A PAGAR				4.566.000
FIRMA COTIZANTE:				
VIGENCIA: 15 DIAS				

GESTION PRESIDENCIAL SAS

NIT: 901572608-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

BRR 9 DE AGOSTO SEC LA VICTORIA CL 1 LT 2, Tierralta, Córdoba, Colombia

Tel. 7725689

Email. kelly-selene@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764072374621 válida desde 2024-06-05 hasta 2025-06-05 rango desde FEGP99 hasta FEGP1000.

Cliente: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
NIT : 901137649
Dirección: VDA GUARICA CORR MARAÑONAL, Planeta Rica, Córdoba, Colombia, CP 233040
Teléfono: 3215281777
Email: jacguarica2022@hotmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Total de Lineas: 6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FEGP118**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **09:09:26-05:00**
FECHA FIRMADO: **13/11/2024 09:09:28**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	11	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	58	SILLA CON TRANSPORTE INCLUIDO	94	170,00	$1.260,50	IVA	19%	$40,714.29	0,00	$214.285,71
2	59	VIDEO BEAM	94	1,00	$336.134,45	IVA	19%	$63,865.55	0,00	$336.134,45
3	60	TELON PARA PROYECTAR	94	1,00	$168.067,23	IVA	19%	$31,932.77	0,00	$168.067,23
4	61	BAFLES DE SONIDO PROFESIONAL	94	3,00	$168.067,23	IVA	19%	$95,798.32	0,00	$504.201,69
5	62	REFRIGERIOS	94	170,00	$17.900,00				0,00	$3.043.000,00
6	64	ALQUILER DE MESAS	94	12,00	$3.361,34	IVA	19%	$7,663.87	0,00	$40.336,13

Notas:

SON: (cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil pesos un centavos)
CUFE: 20e17819e64656149a12079d350090d5f5da82fed43557cf4e0210adea8643c470b374dc5351d12ca61cd9e3f95b7b4f

Subtotal:	$4.306.025,21
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$239.974,80
Total:	$4.546.000,01

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$1.263.025,22	19,00%	$239.974,80

Firma Digital: fZZqDqpsdrJzu49UJzkQX9W0QVKlRkhh7OFP9CLsA5dn87IPeG5otecY89vin2Nd aee4fdmj8U6l1Y4/HNOwT8uMwcZD3aiil/zyqzvnX3sFGfIXk5 LvTnOZlzOnbLlZ 7QMN1BJ5EfnjURDRGXliybi9AQ4k6ULjtptj10MM7MiCCP7uQcDpX9GFd5xTS30/ OXNGuorYP28FPrhKU4BrrEfXZ96fl/uHHPz ipiPP/DTuF8RTZ18zHWpl7sv4blac ztZZaluhv1ekkFvq7hz5y8lTokYCJrcYwfrjRASr/mVkiRGgRr3sgugYXhnks7A3 NjxWwPE58XTZkrw3Nvtc vQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14831855324

(415)7707212489984(8020) 000001483185532 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 3 5 9 4 5 1 1	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 5 9 4 5 1 1	2 0 1 9 0 4 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVILA	MUÑOZ	JANIER	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal
VDA TIERRALTA

42. Correo electrónico sanconalto@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 5 3 7 6 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 6 0 4 2 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 06 / 22 : 14: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AVILA MUÑOZ JANIER JOSE
985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 06-06-2022 10:15:00PM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.594.511**

AVILA MUÑOZ

APELLIDOS

JANIER JOSE

NOMBRES

Janier Jose Avila Muñoz

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-2001**

TIERRALTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

02-ABR-2019 TIERRALTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1305800-01084175-M-1003594511-20190716 **00664**31027A 1 53067442

Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14831617294

(415)7707212489984(8020) 000001483161729 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 6 2 1 4 8 2 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	26214828	1997-01-29

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANAYA	CAMARGO	MARIA	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal
CL 7 14 37

42. Correo electrónico villaverdesancarlos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 0 0 6 4 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2012-01-01	8 2 9 9	2021-04-06			1 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 05 / 17 : 24: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ANAYA CAMARGO MARIA JOSE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-06-2022 05:38:46PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

COTIZACION N° 02				
NOMBRE: MARIA JOSE ANAYA CAMARGO			NIT:26214828-5	
NO RESPONSABLE DE IVA	PLANETA RICA-CORDOBA	FECHA: 26-08-2024		
DIRIDO A : JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA			NIT:901137649-7	
DESCRIPCION:		CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Proyector industrial + Telon		1	508.000	508.000
Planta Electrica		1	320.000	320.000
Sonido Profesional		3	310.000	930.000
Alquiler de Sillas		170	1.300	221.000
Refrigerios		170	1.650.000	1.650.000
Arco de globos con cinta de inaguracion		1	100.000	100.000
Toallas		2	52.000	52.000
Juego de sabana		2	80.000	160.000
Smarwatch		1	180.000	180.000
Transporte hasta el lugar		1	470.000	470.000
SUBTOTAL				4.591.000
IVA				
TOTAL A PAGAR				4.591.000
FIRMA COTIZANTE:				
VIGENCIA: 30 DIAS				

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.214.828**

ANAYA CAMARGO

APELLIDOS

MARIA JOSE

NOMBRES

María José Anaya C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1975**

TIERRALTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-ENE-1997 TIERRALTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1305800-00257389-F-0026214828-20100924 **0024**16151A 1 35243135

Cotización

GESTION PRESIDENCIAL SAS
901572608-1
BRR 9 DE AGOSTO SEC LA VICTORIA CL 1
LT 2

Fecha: 2024-06-28
Nº de cotización: 256

Facturar a
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
NIT: 901137649-7
Planeta Rica

Cant.	Descripción	Precio unitario	Total
1	Proyector industrial + telon	$500.000	$500.000
3	Sonido profesional	$800.000	$800.000
1	Planta electrica	$300.000	$300.000
170	Alquiler de silla	$1.200	$204.000
1	Transporte hasta el lugar del evento	$444.000	$444.000
1	Arco de globos con cinta de inauguración	$100.000	$100.000
1	Mesa decorada	$50.000	$50.000
170	Refrigerios (gaseosa personal, pastelito de pollo, paquete de crispetas)	$1.700.000	$1.700.000
2	Toallas	$100.000	$200.000
2	Juegos de sabana	$75.000	$150.000
1	smartwatch	$148.000	$148.000

Total $4.546.000,00

KELIS ROSIO GARCIA MUÑOZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.073.987.018

GARCIA MUÑOZ

APELLIDOS

KELIS ROSIO

NOMBRES

Kelly. Garcia

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1990

TIERRALTA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

10-SEP-2008 TIERRALTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



I- 1305800 00154757 F 1073987018 20080410 0010853530A 1 28057339

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14877536585

(415)7707212489984(8020) 000001487753658 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 2 6 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTION PRESIDENCIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal
BRR 9 DE AGOSTO SEC LA VICTORIA CL 1 LT 2

42. Correo electrónico gestionpresidencial@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 5 6 9 3 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 6 1 3	9 4 9 9	2 0 2 2 0 6 1 8		4 6 9 0	4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 21 / 14 : 13: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA MUÑOZ KELIS ROSIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877536585

(415)7707212489984(8020) **000001487753658 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 2 6 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 1 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 3 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 9 5 3 8 2	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	8 0 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 3 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 1 2 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877536585

(415)7707212489984(8020) **000001487753658 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 2 6 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 3 9 8 7 0 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	MUÑOZ	KELIS	ROSIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO
(Art 329 del Estatuto Tributario, Decreto 99 de 2013 y Decreto 1070 de 2013)

Planeta rica, Agosto 31 de 2024

Cuenta de Cobro No. 3
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA
NIT. 901137649-7
DEBE A:

NOMBRE: parte **EDWIN MARQUEZ OSPINA**
C.C.: 1.067.850.233
VALOR TOTAL: $ 3.500.000

VALOR EN LETRAS: Tres Millones quinientos mil pesos mcte.

POR CONCEPTO DE: Servicios Profesionales como Ingeniero Residente, realizando las tareas propias del cargo, en el desarrollo del Convenio entre INVIAS y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUARICA, Planeta rica-Córdoba desde el 1° de Agosto al 31 de Agosto de 2024.

Yo comunico que esta es la información que poseo a la fecha de la firma de esta cuenta de cobro, por lo tanto no me es aplicable tabla de retención en la fuente:

1. SI ____NO X Tengo a mi cargo bajo la modalidad de contrato laboral a dos o más trabajadores asociados a la actividad objeto del pago.

   a. Si la respuesta es afirmativa la retención practicada será la prevista para honorarios (10% u 11%), servicios (4% o 6%) y comisiones (11%) según la actividad desarrollada.

   b. Si la respuesta es negativa se le practicara la retención establecida en la tabla del Art 383 Ley 1819 de 2016.

FIRMA: _____
DIRECCIÓN: Planeta rica, Córdoba
TELÉFONO: 3003788522
Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.

INFORME DE ACTIVIDADES – CONTRATO JAC VEREDA GUARICA

1. INTRODUCCION

En el presente informe se presenta el avance de actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicio profesionales **JAC VEREDA GUARICA** el cual irá soportado con el pago de la seguridad social integral.

2. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**JAC VEREDA GUARICA**
CONTRATISTA	EDWIN MARQUEZ OSPINA IDENTIFICADO CON CEDULA N° 1.067.850.233
CONTRATANTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA
CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
FECHA DE INICIO	1 DE ABRIL DE 2024
REMUNERACION	EL EMPLEADOR RECONOCERÁ Y PAGARA COMO RETRIBUCIÓN POR LOS SERVICIOS DEL TRABAJADOR, UN SALARIO NOMINAL MENSUAL DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) PAGADEROS POR MENSUALIDADES VENCIDAS
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE PAGARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: SE EFECTUARAN PAGOS IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
TOTAL A PAGAR MES VENCIDO	$ 3.500.000,00

3. REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Se realizó el acompañamiento la supervisión técnica, financiera y administrativa del convenio. **2.** Realizo visitas técnicas a la obra que se está ejecutando, en acompañamiento con interventoría y presidente de junta. **3.** Se brindo apoyo en las actualizaciones de pólizas del contrato. **4.** Se Participo en las diferentes reuniones, comités que se programaron en ocasión al cumplimiento del convenio **5.** Se realizo el trabajo de cotizaciones para escogencia de proveedores. **6.** Se lleva el archivo actualizado en medio físico y magnético del proyecto. **7.** Se realizaron demás actividades y responsabilidades que determino la junta siempre y cuando guardaran relación con el convenio. **8.** Se realizo envió de información a la interventoría para su aprobación. **9.** Se realizo calculo de cantidades de obra para ajustar realizar balance de obra. **10.** Se dio inicio a la obra física se realizó instalación de subbase y se comenzó a figurar el acero en obra. **11.** Se realiza verificación que las actividades desde el componente técnico se están ejecutando conforme a diseños siguiendo las recomendaciones realizadas por interventoría.

EDWIN MARQUEZ OSPINA
C.C. 1.067.850.233
RESIDENTE DE OBRA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054937573

(415)7707212489984(8020) 000014105493757 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 5 0 2 3 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 5 0 2 3 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARQUEZ	OSPINA	EDWIN	ELEYSON

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 104 100 185

42. Correo electrónico: EDWIN.MARQUEZ.OSPINA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 7 8 8 5 2 2	3 2 1 8 2 3 9 0 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 1 0 4 2 5	6 6 1 9	2 0 1 4 0 2 1 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 04 / 07 : 34: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA

NIT: 901137649-7

03

DEBE A:

LOLIER EBERALDO MORELO VIDAL

LA SUMA DE **$1.500.000**
Un millón quinientos mil pesos

Por concepto de:

Pago por concepto de trabajo de topografía por el mes de julio para la **JAC VEREDA GUARICA,** correspondiente a la ejecución del convenio **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"**

Certifico bajo gravedad de juramento para efectos de determinar la base de retención en la fuente por pagos laborales Art 383. No solicitare costos y deducciones en la declaración de renta del respectivo año.

Atentamente,



LOLIER EBERALDO MORELO VIDAL
CC. 72001943 CEL. 3135097067

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.001.943

MORELO VIDAL

APELLIDOS
LOLIER EBERALDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1976

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-MAR-1996 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0000150-00773782-M-0072001943-20151210 0047684597A 1 3353898855

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 04	Dirección Territorial INVIAS: Cordoba	Fecha: 21 - 09 - 2024

Vereda – Municipio - Departamento: Cienaga los Monos - Buenavista
No. Convenio(s) Solidario(s):
Ejecutor(es): Junta de acion comunal

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	**Institución u Organización**	**Cargo**
Duvan Jose Pinedo	ARCA	Ing. Residente
Victor Mejia	OAC	Pre. Accion Comunal
Sergio Gonzalito	OAC	Pre. Participacion C.
Carlos Pano	OAC	Ing. Residente

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

- Presentacion de los participantes en el comite operativo
- Revision de documentacion presentada
- Desiciones tomadas en el comite.

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Compromisos adquiridos
2- Revisión de ordenes de pago en el comite
3- Seguimiento del comite operativo
4-
5-
6-
7-

Powered by CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

RESUMEN TEMAS TRATADOS: ***(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)***

Tema	Resumen
1.	Se presentan propuestas por ordenes de pago en el comite operativo
2.	Ordenes de pagos en el comite operativo
3.	Desciciones tomadas en el comite operativo.
4.	

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: ***(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)***

Tema	Decisión
1.	Se realizo el pago de nomina del Ing Residente Carlos Puna Lopéz por valor $7.000.000 correspondiente al mes de Junio y Julio
2.	Se realizo el pago del contador correspondiente al mes de Junio y Julio Nelsy Rivera por valor de $ 2.800.000
3.	Se realizo el pago de los polizas actualizadas correspondiente a la fechas.= por valor de $617.336 1 - 19-04-2024 = 294.867 2 - 21-06-2024 = 153.608 3 - 12-07-2024 = 168.861. Brisa Serpa.
4.	Se realiza el pago de papeleria del mes de Junio y Julio por valor de $ 800.000 al señor Marly Santiago
5.	Se realizo el pago de la seguridad social del mes de Julio por valor de $3.622.500 a Victor Serpa.

Powered by CamScanner

6. Se realizo el pago de alquiler de Bodega al señora Onaida Dorado por valor de $ 400.000 correspondiente al mes de Junio y Julio

7. Se realizo el pago de topografia del mes de Junio y Julio al señor Juiro Sorga Rodriguez por valor de $ 3.000.000

8. Se realizo el pago de transporte del presidente de la Junta correspondiente al mes de Junio y Julio por valor de $ 800.000 _ Arley Hernandez.

9. Se realizo el pago del maestro de Obra correspondiente al mes de Junio y Julio por valor de $ 4.640.000 _ Luis Alberto Florez

10. Se realiza el pago de la nomina de los obreros correspondiente al mes de Julio por valor de $ 10.864.000 — Bruisa Serpa

1. Juan Camilo Goez. — 1.358.000
2- Sebastion Serpa — 1.358 000
3- Jesus Atencia — 1.358.000
4- Arnold Pantoja — 1.358.000
5- Jesus Concabila — 1.358.000
6- Juan Arnola — 1.358.000
7- Ubaldo Diaz — 1.358.000
8- Evangelista Florez — 1.358.000

11. Se realizo el pago de ensayos de laboratorio por valor de $ 700.000 a Muñz Isabel Quintero

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI ____ NO ____ No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Facturación electrónica de comité Operativos	OAC	26-08-2024
Rendimientos financieros ante la entidad mes de Julio	OAC	23-08-2024
Documentación de maquinaria y equipos	OAC	23-08-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Powered by CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Duvan Jose Pinedo
Cargo: Interventor

VICTOR - MEJIA
Nombre: Victor Mejia Serpa
Cargo: presidente OAC

Sergio Garavito. Aguila.
Nombre: Sergio Garavito.
Cargo: presidente Comité de Participación ciudadana

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.095.744

HERNANDEZ PAYARES

APELLIDOS

ARLEY HERNAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1994

BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-SEP-2012 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300700-00415868-M-1067095744-20121208 0031866601A 1 39032897

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14536566531

(415)7707212489984(8020) 000001453656653 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	2 0 1 2 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PAYARES	ARLEY	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CL 12 A 6 75 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: hernandez-2411@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 6 4 4 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 1	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 2		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
NIT: 900.768.764-1

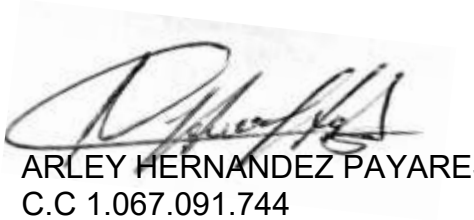
DEBE A:

ARLEY HERNANDEZ PAYARES
C.C 1.067.091.744

LA SUMA DE:

cuatrocientos mil pesos M/CTE. ($**400.000**), correspondientes a transporte del mes de junio del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal del corregimiento Ciénaga de Las Marías, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.

Cordialmente,



ARLEY HERNANDEZ PAYARES
C.C 1.067.091.744

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
NIT: 900.768.764-1

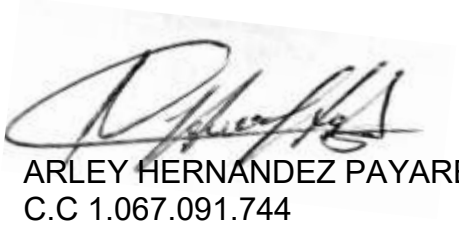
DEBE A:

ARLEY HERNANDEZ PAYARES
C.C 1.067.091.744

LA SUMA DE:

cuatrocientos mil pesos M/CTE. **($400.000),** correspondientes a transporte del mes de julio del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal del corregimiento Ciénaga de Las Marías, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.

Cordialmente,



ARLEY HERNANDEZ PAYARES
C.C 1.067.091.744

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.322.941**

SERPA RODRIGUEZ

APELLIDOS

JAIRO MANUEL

NOMBRES



Jairo Serpa

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1973**

BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1993 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300700-00185033-M-0078322941-20091010 0017045773A 1 30403456

CUENTA DE COBRO

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS - BUENAVISTA-CORDOBA

DEBE A: JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

POR CONCEPTO DE: Pago del mes julio por servicios ´profesionales en topografía para la construcción de la placa huella Corregimiento Ciénaga de las Marías.

LA SUMA DE ..... ($ 1.500.000)
UN MILLON QUINIENTO MIL PESOS

CONDICIONES DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Atentamente

JAIRO - SERPA
JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

Buenavista, julio 31 de 2024

Señores
VICTOR DAVID MEJIA SERPA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 78.322.94expedida en Buenavista (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1-Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. ( )
2-No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,

JAIRO - SERPA
JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14792646628

(415)7707212489984(8020) 000001479264662 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 3 2 2 9 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 3 2 2 9 4 1	1 9 9 3 0 8 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERPA	RODRIGUEZ	JAIRO	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CORR CIENAGA DE LAS MARIAS

42. Correo electrónico: braysa1988@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 4 9 3 2 8	3 1 0 5 2 1 0 2 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 1 2 0 4 0 2	6 8 2 0	2 0 2 0 0 7 1 6	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 13 / 14 : 07: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERPA RODRIGUEZ JAIRO MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.322.941**

SERPA RODRIGUEZ

APELLIDOS

JAIRO MANUEL

NOMBRES



Jairo Serpa

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1973**

BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1993 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300700-00185033-M-0078322941-20091010 0017045773A 1 30403456

CUENTA DE COBRO

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS - BUENAVISTA-CORDOBA

DEBE A: JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

POR CONCEPTO DE: Pago del mes junio por servicios ´profesionales en topografía para la construcción de la placa huella Corregimiento Ciénaga de las Marías.

LA SUMA DE ..... ($ 1.500.000)
UN MILLON QUINIENTO MIL PESOS

CONDICIONES DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Atentamente

JAIRO - SERPA
JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

Buenavista, junio 30 de 2024

Señores
VICTOR DAVID MEJIA SERPA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 78.322.94expedida en Buenavista (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1-Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. ( )
2-No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,

JAIRO - SERPA
JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14792646628

(415)7707212489984(8020) 000001479264662 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 3 2 2 9 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 3 2 2 9 4 1	1 9 9 3 0 8 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERPA	RODRIGUEZ	JAIRO	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CORR CIENAGA DE LAS MARIAS

42. Correo electrónico: braysa1988@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 4 9 3 2 8	3 1 0 5 2 1 0 2 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 1 2 0 4 0 2	6 8 2 0	2 0 2 0 0 7 1 6	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 13 / 14 : 07: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERPA RODRIGUEZ JAIRO MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-03, 11:12:14 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72427725

Periodo Cotización: julio de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 03/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MA	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	0000001
Documento	NI900768764	**Dirección**	CR 4 #16 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUENAVISTA	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	MEJIA SERPA VICTOR DAVID	**Identificación**	CC 78324761		
Total Afiliados	9	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1064186119	JUAN CAMILO GOEZ MARTINEZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067091857	SEBASTIAN DAVID SERPA CONTRERAS	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067091883	JESUS DAVID ATENCIA HERRERA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067094586	ARNOL JAVIER PANTOJA VILLEGAS	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067097587	JESUS MANUEL CANCHILA SERPA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1129804514	JUAN CAMILO ARRIOLA DE HOYOS	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 15676849	UBALDO DE JESUS DIAZ HERNANDEZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 78324075	EVANGELISTA MANUEL FLOREZ GUERRA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 78324761	VICTOR DAVID MEJIA SERPA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 11.700.000	$ 11.700.000	$ 11.700.000	$ 11.700.000	$ 1.872.000	$ 468.000	$ 814.500	$ 468.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.622.500	$ 0	$ 3.622.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-03, 11:03:43 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO
NIT	NI 900768764
Código Sucursal (Nombre)	0000001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	72427725
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	820754970
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 3.622.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	5	$ 1.040.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	3	$ 624.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	4	$ 208.000	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	3	$ 156.000	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	$ 104.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	9	$ 814.500	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	9	$ 468.000	$ 0
		SubTotales:		$ 3.622.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 3.622.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

50886427
NUMERO

SANTIAGO MARTINEZ
APELLIDOS

MARLY IBETH
NOMBRES

Marly Santiago Martinez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1984
BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-NOV-2002 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1300700-38114361-F-0050886427-20030516 0561203136A 01 109678015

Powered by CamScanner

Factura

Facturar a:
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO
CIENAGA LAS MARIAS
NIT: 900768764-1
Buenavista- Córdoba
fecha: 16-07-2024

Cant.	Descripción	Precio unitario	Total
4	RESMA	$25.000	$100.000
3	CAJAS DE LAPICEROS	**$12.000**	**$36.000**
4	AZ	**$ 20.000**	**$80.000**
1	GRAPADORA	**$9.0000**	**$9.000**
10	CARPETAS CAFÉ	**$3.000**	**$30.000**
2	CAJA DE GRAPA	**$5.000**	**$10.000**
1	PERFORADORA	**$10.000**	**$10.000**
5	SACAPUNTAS	**$5.000**	**$5.000**
1	TIJERA GRANDE	**$9.000**	**$ 9.000**
1	CAJA DE MARCADORES	**$11.000**	**$11.000**
		TOTAL	**$300.000**

MARLY SANTIAGO
Representante legal

Factura

Facturar a:
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO
CIENAGA LAS MARIAS
NIT: 900768764-1
Buenavista- Córdoba
fecha: 08-06-2024

Cant.	Descripción	Precio unitario	Total
4	RESMA	$25.000	$100.000
3	CAJAS DE LAPICEROS	**$12.000**	**$36.000**
4	AZ	**$ 20.000**	**$80.000**
1	GRAPADORA	**$9.0000**	**$9.000**
10	CARPETAS CAFÉ	**$3.000**	**$30.000**
2	CAJA DE GRAPA	**$5.000**	**$10.000**
1	PERFORADORA	**$10.000**	**$10.000**
5	SACAPUNTAS	**$5.000**	**$5.000**
1	TIJERA GRANDE	**$9.000**	**$ 9.000**
1	CAJA DE MARCADORES	**$11.000**	**$11.000**
		TOTAL	**$300.000**

MARLY SANTIAGO
Representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040196484

(415)7707212489984(8020) 000014104019648 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 8 8 6 4 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 8 8 6 4 2 7	2 0 0 2 1 1 2 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTIAGO	MARTINEZ	MARLY	IBETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA ALYMAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CR 7 8 30 BRR SAN JOSE

42. Correo electrónico: alymarcomercializadora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 5 8 8 3 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 2 0 8 1 8	1 4 1 0	2 0 2 4 0 4 1 6	1 8 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	2																						

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 14 / 17 : 27: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTIAGO MARTINEZ MARLY IBETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
NIT 900768764-1
PERSONERIA JURIDICA 0114 DE 18 DE MARZO 1991
BUENAVISTA-CORDOBA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS Y LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA

DATOS DE LA EMPRESA	
ENTIDAD CONTRATANTE:	**JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS**
NIT:	**900.768.764-1**
DIRECCIÓN:	**CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS**
TELÉFONO:	**3146649328**

DATOS DEL TRABAJADOR	
TRABAJADOR:	**LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA**
CEDULA DEL TRABAJADOR:	**78323629**
SALARIO:	**DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.320.000) MCTE**
PERIODO DE PAGO:	**MENSUAL**
FECHA DE INICIO:	**01/06/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/08/2024**

Entre los suscritos **VICTOR DAVID MEJIA SERPA,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N.º 78.324.761 actuando en nombre y representación legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS** identificada con **NIT. 900768764-1** con domicilio en el municipio de Buenavista departamento de Córdoba, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por otra parte **LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N.º 78.323.629 de Buenavista, Córdoba, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual será regulado por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

PRIMERA. OBJETO: Mediante el presente contrato, el TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios en favor del EMPLEADOR para el desarrollo del cargo de **MAESTRO DE OBRA**, bajo la dirección y a las órdenes del EMPLEADOR.

SEGUNDA. LUGAR DE TRABAJO: El TRABAJADOR prestará sus servicios en el Corregimiento Cienaga las Marias del Municipio de Buenavista- Cordoba. Lo anterior, sin perjuicio del cambio de lugar de trabajo que pueda ordenar el EMPLEADOR, ya sea de manera temporal o permanente.

TERCERA. REMUNERACIÓN: El TRABAJADOR recibirá un salario mensual de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.320.000) MCTE,** pagadero en mensualidades. Dentro de esta remuneración se encuentra incluido el pago de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

CUARTA: PERIODO DE PRUEBA: No se contempla periodo de prueba en este tipo de Contrato a término fijo.

QUINTA. JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar 8 horas diarias y 48 semanales, las cuales se podrán ejecutar de lunes a sábado, de acuerdo con las necesidades del EMPLEADOR; pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Así mismo el EMPLEADOR y el TRABAJADOR podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y ocho (48) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis (6) días a la semana con un (1) día de descanso obligatorio, que deberá coincidir con el domingo. En éste, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo cuatro (4) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6 a.m. a 9:00 p.m. Lo anterior sin perjuicio de las modificaciones que el EMPLEADOR pueda realizar a estos horarios.

El EMPLEADOR podrá disponer cuando considere necesario el trabajo por turnos que excedan las 8 horas por día o 48 horas a la semana, siempre y cuando no se exceda de dos horas diarias y 12 a la semana.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de tres (3) mes, contados a partir de la fecha de firma de este contrato, es decir, hasta el 31 de Agosto de 2024.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR: Serán obligaciones del EMPLEADOR, sin perjuicio de las demás que le asigne la ley o este contrato, las siguientes:

1. Proveer al TRABAJADOR con las herramientas y elementos necesarios para la realización de su trabajo.
2. Proveer al TRABAJADOR con los elementos de protección personal.
3. Prestar al TRABAJADOR los primeros auxilios en caso de accidente laboral.
4. Pagar la remuneración pactada en la forma establecida en el contrato.
5. Respetar al TRABAJADOR en lo que respecta a su dignidad, creencias y sentimientos.
6. Conceder al TRABAJADOR los permisos o licencias a las que tenga derecho.
7. Expedir la certificación laboral si el TRABAJADOR la solicitare a la terminación del contrato.
8. Pagar los gastos de traslado en caso de que el EMPLEADOR hiciese cambiar al TRABAJADOR de ciudad o residencia.
9. El EMPLEADOR hará el respectivo pago de prestaciones sociales de cesantías, primas de servicios e intereses a las cesantías, vacaciones y dotación cuando aplique, conforme lo establecen las leyes laborales.
10. El EMPLEADOR realizará las respectivas deducciones legales del pago de la nómina para la realización de los aportes a la seguridad social integral correspondientes al 4% del valor total del salario para salud y 4% para pensión.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: Serán obligaciones del TRABAJADOR, sin perjuicio de las demás que le asigne la ley o este contrato, las siguientes:

1. Realizar las labores de su cargo, de conformidad con lo establecido en este contrato, poniendo para ello toda la diligencia y prudencia que amerita.
2. No divulgar información privada sobre el EMPLEADOR que haya conocido con ocasión de su trabajo y que pueda generarle algún perjuicio a aquel.
3. Conservar y restituir en buen estado los bienes y herramientas que le hayan sido proporcionados para el desarrollo de su actividad, sin perjuicio del desgaste por el uso natural.
4. A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros **EMPLEADORES**, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato, salvo acuerdo en contrario.
5. Acatar las instrucciones que le sean brindadas por el EMPLEADOR o sus representantes para el debido cumplimiento de este contrato.

6. Cumplir con el horario establecido para el ejercicio de sus funciones.
7. Ser empático y compresivo con los clientes, superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
8. Avisar oportunamente a la empresa todas las novedades que se puedan presentar frente a su estado de salud, traslados de ubicación, entre otros que puedan eventualmente afectar el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato terminará:

1. Por mutuo acuerdo entre las partes.
2. Renuncia del TRABAJADOR.

Adicionalmente, podrá el EMPLEADOR dar por terminado el contrato de manera unilateral y sin lugar a indemnización en las siguientes circunstancias:

1. Actos inmorales o delitos cometidos en el lugar de trabajo o mientras ejercía sus funciones.
2. Todo acto de violencia, injuria, malos tratamientos o grave indisciplina en que incurra el trabajador en sus labores, contra el EMPLEADOR, los miembros de su familia, el personal directivo o los compañeros de trabajo.
3. Violación de las obligaciones del TRABAJADOR.
4. Detención del TRABAJADOR por más de 30 días.
5. Revelación de secretos técnicos o comerciales del EMPLEADOR.
6. Rendimiento deficiente y prolongado del TRABAJADOR en las labores asignadas.
7. Incumplimiento de sus obligaciones legales o frente al EMPLEADOR sin causa aparente.
8. Vicios o conductas del TRABAJADOR que perturben la disciplina en el lugar de trabajo.
9. Ineptitud del TRABAJADOR que no le permite realizar la labor para la cual fue contratado.
10. Al TRABAJADOR que le fue otorgada la pensión de jubilación o invalidez.
11. Todo daño material causado intencionalmente a los edificios, obras, maquinarias y materias primas, instrumentos y demás objetos relacionados con el trabajo, y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas.

Por su parte, podrá el TRABAJADOR dará por terminado el contrato de manera unilateral y sin previo aviso en las siguientes circunstancias:

1. Que el EMPLEADOR lo haya engañado respecto de las condiciones de trabajo.
2. Actos de violencia o malos tratos del EMPLEADOR o representantes de él, en contra del TRABAJADOR o su familia.
3. Actos del EMPLEADOR que induzcan al TRABAJADOR a cometer algún acto ilícito o contrario a sus creencias políticas o religiosas.
4. Circunstancias de trabajo que el TRABAJADOR no pudiera prever al momento de la firma del contrato, que pongan en peligro su salud y que el EMPLEADOR no solucione.
5. El incumplimiento sistemático por parte del EMPLEADOR de sus obligaciones contractuales o legales.
6. La exigencia del EMPLEADOR, sin razones válidas, de la prestación de un servicio distinto, o en lugares diversos de aquél para el cual se le contrató.
7. Las demás que permita el código sustantivo del trabajo o la ley.

PARÁGRAFO. La parte que termina unilateralmente el contrato de trabajo debe manifestar a la otra, en el momento de la extinción, la causal o motivo de esa determinación. Posteriormente no pueden alegarse válidamente causales o motivos distintos.

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
NIT 900768764-1
PERSONERIA JURIDICA 0114 DE 18 DE MARZO 1991
BUENAVISTA-CORDOBA

DÉCIMA. El TRABAJADOR autoriza expresamente al EMPLEADOR para que durante la vigencia del presente contrato o cuando el mismo termine por cualquiera causa, compense del valor de sus salarios, prestaciones o indemnizaciones que le correspondan, las sumas que quede a deberle por los siguientes motivos: a) Las sumas que tenga por préstamos debidamente autorizados por escrito.; b) El valor de los elementos, herramientas, utensilios y demás bienes que haya recibido, en caso de reconocimiento de culpabilidad en su pérdida, extravío o apropiación indebida, que lleguen a faltar al hacer entrega del inventario que recibe; c) El valor de los daños intencionales o con culpa grave causados a los enseres que se le confíen para desempeño de sus labores, salvo el deterioro natural por el uso común u ordinario de los mismos.

DÉCIMA PRIMERA: Los descubrimientos o invenciones y las mejoras en los procedimientos, lo mismo que todos los trabajos y consiguientes resultados en las actividades del TRABAJADOR mientras preste sus servicios al EMPLEADOR, quedarán de propiedad exclusiva de este último.

DÉCIMA SEGUNDA. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMO TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL. Se establece como domicilio contractual el Municipio de Santa Rosa Del Sur, Bolívar.

Par constancia se firma en el Municipio de Buenavista- Cordoba a los un (01) día del mes de junio de 2024.

EMPLEADOR

VICTOR MEJIA

VICTOR MEJIA SERPA
C.C. 78.324.761 Buenavista

TRABAJADOR

LUIS. Alberto F

LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA
C.C. 78.323.629

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Nit. 900768764-1

DEBE A:

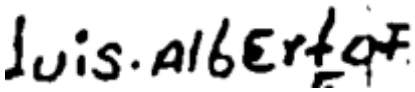
LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA

C.C No. 78.323.629

LA SUMA DE:

Dos millones trescientos veinte mil M/CTE. (**2.320.000),** correspondientes al mes de julio del pago de mano de obra del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal vereda el charco, municipio de San Carlos del departamento de Córdoba.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA
C.C No. 78.323.629

Buenavista, julio 31 de 2024

Señores
VICTOR DAVID MEJIA SERPA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

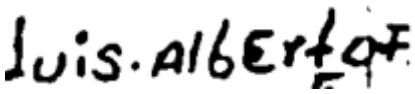
CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 78.322.94expedida en Buenavista (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1-Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. ( )
2-No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,



LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA
C.C No. 78.323.629

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Nit. 900768764-1

DEBE A:

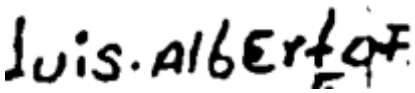
LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA

C.C No. 78.323.629

LA SUMA DE:

Dos millones trescientos veinte mil M/CTE. (**2.320.000),** correspondientes al mes de junio del pago de mano de obra del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal vereda el charco, municipio de San Carlos del departamento de Córdoba.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA
C.C No. 78.323.629

Buenavista, junio 30 de 2024

Señores
VICTOR DAVID MEJIA SERPA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

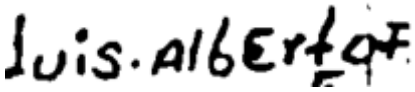
CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 78.322.94expedida en Buenavista (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1-Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. ( )
2-No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,



LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA
C.C No. 78.323.629

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
NIT 900768764-1
PERSONERIA JURIDICA 0114 DE 18 DE MARZO 1991
BUENAVISTA-CORDOBA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 2024-001 CELEBRADO ENTRE JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS Y CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ

Entre los suscritos**VICTOR DAVID MEJIA SERPA,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N.º 78.324.761 actuando en nombre y representación legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS** identificada con **NIT. 900768764-1** con domicilio en el municipio de Buenavista departamento de Córdoba, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por otra parte **CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.064.967.442 de Buenavista, Córdoba, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual será regulado por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

PRIMERA: Que se suscribió convenio **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**"

SEGUNDA: Que en el marco de ejecución del convenio antes mencionado se requiere la contratación de un Ingeniero Residente de la Obra.

En virtud de lo anterior las partes **ACUERDAN:**

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de INGENIERO CIVIL se obliga para con el contratante a realizar todas las tareas propias a la naturaleza de su cargo como INGENIERO CIVIL para la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS,.**

CLAUSULA SEGUNDA. – REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR reconocerá y pagará como retribución por los servicios del **TRABAJO,** un salario nominal mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3.500.000,00)** pagaderos por mensualidades vencidas.

CLAUSULA TERCERA. - DURACION: El presente contrato de trabajo es **POR OBRA O LABOR** de los cuales **TREINTA (30)** primeros días, de vigencia constituyen el período de prueba, plazo dentro del cual cualquiera de las partes puede darlo por terminado, sin que se otorgue indemnización.

CLAUSULA CUARTA. - LUGAR DE TRABAJO: El contratista se obliga para con el contratante a realizar labores propias del presente contrato en el lugar de domicilio del contratante y/o se estipule.

CLAUSULA QUINTA. – FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará los servicios mediante emisión de Transferencias.

Email: braysa1988@gmail.com
Cel. 3146649328

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes entienden que cada uno de los pagos estará sujeto al cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de las actividades establecidas para cada periodo,

previa presentación de la cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos de Ley y comprobante de pago de seguridad social y el respectivo informe de avances.

CLAUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES. DEL CONTRATANTE: Son obligaciones del **CONTRATANTE:**

- Realizar el pago conforme la solicitud del CONTRATISTA al recibo a satisfacción de la totalidad de los documentos por el CONTRATANTE.
- Facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.
- Llevar a cabo la revisión y el seguimiento de las actividades y la ejecución de los recursos asignados al presente contrato.

CLAUSULA SEPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

• Hacer el listado de materiales, equipos, herramientas, personal, alquileres y servicios a requerirse desde el inicio de las obras y hasta el final.

• Realizar las actividades en obra, de acuerdo a las normas técnicas colombianas.

• Entregar un informe mensual que contenga cantidades de obra parciales, y acumuladas detallada semana tras semana, registro fotográfico, entradas y salidas de insumos para la obra (Herramientas, equipos, materiales y servicios)

• Garantizar el desarrollo de las actividades a su cargo.

• Informar de manera oportuna de las dificultades en la ejecución de las actividades del presente contrato.

• Construir las obras civiles de acuerdo a los diseños entregados por INVIAS

• El contratista deberá certificar el pago al día en sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), para cada uno de los pagos.

CLAUSULA OCTAVA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El interventor de la obra y Representante Legal de la Junta de Acción Comunal del Corregimeinto Cienaga las marias supervisará la ejecución de este contrato y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA, quien efectuará las correcciones a que hubiere lugar para lograr el cabal cumplimiento del objeto contratado. La supervisión de este contrato comprende: verificar la correcta ejecución de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA y verificar la calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto contratado.

CLAUSULA NOVENA. - PROHIBICIONES ESPECIALES AL CONTRATISTA: El CONTRATISTA no podrá ceder en ningún caso, total o parcialmente este contrato. La violación de esta prohibición será causal

de terminación del contrato y se entenderá como incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que nacen del mismo.

CLÁUSULA DECIMA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO: Toda modificación, variación o prórroga del presente contrato deberá constar por escrito con la firma de ambas partes contratantes.

CLÁUSULA UNDECIMA. - CAUSALES DE TERMINACION: El presente contrato terminará por las siguientes causales:

- Por el cumplimiento del término previsto para su duración.
- Por cumplimiento total de su objeto.
- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por el incumplimiento de EL CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales o de cualquier otra disposición contenida en este contrato, caso en el cual el CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente, en cualquier tiempo el contrato sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización

CLÁUSULA DUODECIMA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

CLÁUSULADECIMATERCERA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales se tendrá la ciudad de Buenavista, Córdoba, como domicilio contractual y las comunicaciones que hayan de surtirse las partes deberán ser enviadas a las siguientes direcciones:

EL CONTRATANTE: JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
Dirección: Corregimiento Cienaga las Marias
Atención: VICTOR DAVID MEJIA SERPA
Teléfono: 302 804 0297

EL CONTRATISTA: CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
Dirección: Buenavista, Córdoba.
Teléfono: 322 547 6406

En constancia se suscribe por las partes en dos (2) ejemplares de idéntico tenor y validez el 1 de junio de 2024.

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
NIT 900768764-1
PERSONERIA JURIDICA 0114 DE 18 DE MARZO 1991
BUENAVISTA-CORDOBA

EL CONTRATISTA,

CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
C.C 1.064.967.442
Ingeniero Civil

EL CONTRATANTE,

VICTOR MEJIA

VICTOR MEJIA SERPA
C.C 78.322.941
Representante legal

Email: braysa1988@gmail.com
Cel. 3146649328

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL
CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Nit. 900768764-1

DEBE A:

CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
C.C. N° 1.067.967.442

LA SUMA DE:

Tres millones quinientos mil pesos. M/CTE. **(3.500.000),** correspondientes al pago de julio de la supervisión (ingeniero civil) del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal Corregimiento Ciénaga Las Marías, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.

Se expide en Montería, a los 31 días del mes Julio del 2024.

Cordialmente,



CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
CC No. 1.067.967.442

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA

Yo, CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
con documento de identificación No. 1.067.967.442

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:

Estoy vinculado con la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA, Buenavista, 31 julio de 2024



FIRMA:
NOMBRE: CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ

INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 4

1. INTRODUCCION

En el presente informe se presentará el avance de actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicio profesionales No: **2024-01** el cual irá soportado con el pago de la seguridad social integral.

Lo anterior con el fin de realizar el pago correspondiente a las fechas de corte del 1 de julio al 31 de julio del 2024.

2. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**2024-01**
CONTRATISTA	CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ IDENTIFICADO CON CEDULA N° 1.064.967.442
CONTRATANTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DECORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
FECHA DE INICIO	1 DE ABRIL DE 2024
REMUNERACION	EL EMPLEADOR RECONOCERÁ Y PAGARA COMO RETRIBUCIÓN POR LOS SERVICIOS DEL TRABAJADOR, UN SALARIO NOMINAL MENSUAL DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) PAGADEROS POR MENSUALIDADES VENCIDAS
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE PAGARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: SE EFECTUARAN PAGOS IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
TOTAL A PAGAR MES VENCIDO	$ 3.500.000,00

3. REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Se realizó el acompañamiento la supervisión técnica, financiera y administrativa del convenio. **2.** Se brindo apoyo en las actualizaciones de pólizas del contrato. **3.** Se Participo en las diferentes reuniones, comités que se programaron en ocasión al cumplimiento del convenio **4.** Se lleva el archivo actualizado en medio físico y magnético del proyecto. **5.** Se realizaron demás actividades y responsabilidades que determino la junta siempre y cuando guardaran relación con el convenio. **6.** Se dio inicio a la obra física se realizó instalación de subbase y se comenzó a figurar el acero en obra. **7.** Se realizo instalación de acero **8.** Se realizo fundidas de vigas, huellas, cunetas, ciclópeo, rampas y bordillos **9.** Se realiza verificación que las actividades desde el componente técnico se están ejecutando conforme a diseños siguiendo las recomendaciones realizadas por interventoría.



CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
C.C: 1.067.967.442
Ingeniero Contratista

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL
CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Nit. 900768764-1

DEBE A:

CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
C.C. N° 1.067.967.442

LA SUMA DE:

Tres millones quinientos mil pesos. M/CTE. **(3.500.000),** correspondientes al pago de junio de la supervisión (ingeniero civil) del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal Corregimiento Ciénaga Las Marías, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.

Se expide en Montería, a los 30 días del mes Junio del 2024.

Cordialmente,



CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
CC No. 1.067.967.442

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA

Yo, CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
con documento de identificación No. 1.067.967.442

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:

Estoy vinculado con la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA, Buenavista, 30 junio de 2024

FIRMA:
NOMBRE: CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ

INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 4

1. INTRODUCCION

En el presente informe se presentará el avance de actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicio profesionales No: **2024-01** el cual irá soportado con el pago de la seguridad social integral.

Lo anterior con el fin de realizar el pago correspondiente a las fechas de corte del 1 de junio al 31 de junio del 2024.

2. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**2024-01**
CONTRATISTA	CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ IDENTIFICADO CON CEDULA N° 1.064.967.442
CONTRATANTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DECORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
FECHA DE INICIO	1 DE ABRIL DE 2024
REMUNERACION	EL EMPLEADOR RECONOCERÁ Y PAGARA COMO RETRIBUCIÓN POR LOS SERVICIOS DEL TRABAJADOR, UN SALARIO NOMINAL MENSUAL DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) PAGADEROS POR MENSUALIDADES VENCIDAS
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE PAGARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: SE EFECTUARAN PAGOS IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
TOTAL A PAGAR MES VENCIDO	$ 3.500.000,00

3. REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Se realizó el acompañamiento la supervisión técnica, financiera y administrativa del convenio. **2.** Se brindo apoyo en las actualizaciones de pólizas del contrato. **3.** Se Participo en las diferentes reuniones, comités que se programaron en ocasión al cumplimiento del convenio **4.** Se lleva el archivo actualizado en medio físico y magnético del proyecto. **5.** Se realizaron demás actividades y responsabilidades que determino la junta siempre y cuando guardaran relación con el convenio. **6.** Se dio inicio a la obra física se realizó instalación de subbase y se comenzó a figurar el acero en obra. **7.** Se realizo instalación de acero **8.** Se realizo fundidas de vigas, huellas, cunetas, ciclópeo, rampas y bordillos **9.** Se realiza verificación que las actividades desde el componente técnico se están ejecutando conforme a diseños siguiendo las recomendaciones realizadas por interventoría.



CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
C.C: 1.067.967.442
Ingeniero Contratista

Redeban

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 88 BARRIO

RECAUDO
CONVENIO 4752
LA PREVISORA S A CIA
REF: 0000113357101

VALOR $ 65.450

HACER LA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 6760000 2345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

REFERENCIA DE PAGO No:

113357101

SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
12	2	1

FECHA LIMITE DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
12	07	2024

...rima de la póliza o de los certificados o ...con fundamento en ella, producirá la ...ontrato y dará derecho al asegurador para ...evengada y de los gastos causados con ...contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 ...comercio).

...rios.

...que local
...on efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No:

113357101

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3018775-4	$ 65.450	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
12	07	2024			

(415)7709998461284(8020)000001133571O1(3900)0000006545O(96)20240712

BANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **50886411**

DONADO TREJO
APELLIDOS

ONAIDA LUZ
NOMBRES

Onaida Donado
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1982**
BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

07-OCT-2002 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
[illegible]

P-1300700-38112921-F-0050886411-20030520 **04767** 03140N 01 109677503

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
NIT: 900.768.764-1

DEBE A:

ONAIDA LUZ DONADO TREJO
C.C. N°50.886.411

LA SUMA DE:

Trescientos mil pesos M/CTE. **($200.000),** correspondientes al pago del primer mes de arriendo de bodega del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal del corregimiento Ciénaga de Las Marías, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.

Cordialmente,



ONAIDA LUZ DONADO TREJO
C.C.50.886.411

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
NIT: 900.768.764-1

DEBE A:

ONAIDA LUZ DONADO TREJO
C.C. N°50.886.411

LA SUMA DE:

Trescientos mil pesos M/CTE. **($200.000),** correspondientes al pago del segundo mes de arriendo de bodega del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal del corregimiento Ciénaga de Las Marías, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.

Cordialmente,



ONAIDA LUZ DONADO TREJO
C.C.50.886.411

Redeban

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 88 BARRIO

RECAUDO
CONVENIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA

VALOR $ 88.158

EL CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARLE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para realizar reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta colilla como soporte.

*** CLIENTE ***

RENCIA DE PAGO No:

112864901

SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
12	13	1

FECHA LIMITE DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
21	06	2024

prima de la póliza o de los certificados o con fundamento en ella, producirá la ontrato y dará derecho al asegurador para devengada y de los gastos causados con contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 comercio).

rios.

que local
en efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No:

112864901

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	12	13	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
1012636-3	$ 88.158	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
21	06	2024			

(415)7709998461284(8020)000011286490 1(3900)000000088158(96)20240621

BANCO

Redeban

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA
CRA 12 NO 11 88
RECAUDO
CONVENIO
LA PREVISORA S A CIA
REF:

VALOR $ 65.450

EL CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE SOLICITARLE A SUS
HACER ESTA TRANSACCIÓN.
Bancolombia no es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento esté
correcta. Para reclamos comuníquese al
01 8000 9 22 47. Conserve este tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***

RENCIA DE PAGO No:

112865401

SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
12	2	1

FECHA LIMITE DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
20	06	2024

rma de la póliza o de los certificados o
on fundamento en ella, producirá la
ntrato y dará derecho al asegurador para
evengada y de los gastos causados con
ontrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90
omercio).

os.

ue local
n efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No:

112865401

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3018775-3	$ 65.450	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
20	06	2024			

(415)7709998461284(8020)000001128654O1(3900)0000006545O(96)20240620

BANCO

Banco Agrario de Colombia
NIT 800.037.800-6

19/04/2024 10:42:12 Cajero: rperezca

Oficina: 2712 - BUENAVISTA (CORDOBA)
Terminal: B3310K3HC027 Operación: 376581356

Transaccion: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	$201,746.00
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 13366 LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA
Ref 1: 00000111424601
Ref 2:
Ref 3:

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifiqu

GO No:

RAMO	No. CUOTA
13	1

MITE DE PAGO

MES	AÑO
04	2024

de los certificados o
ella, producirá la
o al asegurador para
gastos causados con
y 82 de la Ley 45/90

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 111424601

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	12	13	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
1012636-2	$ 201.746	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
19	04	2024			

(415)7709998461284(8020)000001111424601(3900)000000201746(96)20240419

BANCO

Banco Agrario de Colombia
NIT.800.037.800-8

19/04/2024 10:41:39 Cajero: rperezca

Oficina: 2712 - BUENAVISTA (CORDOBA)
Terminal: B3310K3HC027 Operación: 376581049

Transaccion: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $93,121.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del Costo: $0.00
GMF del Costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 13393 LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA
Ref 1: 00000111422701
Ref 2:
Ref 3:

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifiqu
que la transaccion solicitada se registro correctame
en el comprobante. Si no esta de acuerdo informele
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuniquese en Bogota al 5943500 resto de

GO No:

RAMO	No. CUOTA
2	1

MITE DE PAGO

MES	AÑO
04	2024

los certificados o
dia, producirá la
l asegurador para
los causados con
2 de la Ley 45/90

ENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 111422701

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3018775-2	$ 93.121	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
19	04	2024			

(415)7709998461284(8020)000001114227O1(3900)000000093121(96)20240419

BANCO

Redeban

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 68 BARRIO

RECAUDO

VALOR $ 103.411

*** CLIENTE ***

REFERENCIA DE PAGO No:
113357201

SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
12	13	1

FECHA LIMITE DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
15	07	2024

...rma de la póliza o de los certificados o ...on fundamento en ella, producirá la ...nzato y dará derecho al asegurador para ...vengada y de los gastos causados con ...ontrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 ...omercio).

...gue local
...en efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No:
113357201

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	12	13	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
1012636-4	$ 103.411	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
15	07	2024			

(415)7709998461284(8020)000001133572O1(3900)000000103411(96)20240715

BANCO

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
NIT 900768764-1
PERSONERIA JURIDICA 0114 DE 18 DE MARZO 1991
BUENAVISTA-CORDOBA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 2024-002 CELEBRADO ENTRE JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS Y NELSY RIVERA MORALES

Entre los suscritos **VICTOR DAVID MEJIA SERPA,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N.º 78.324.761 actuando en nombre y representación legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS** identificada con **NIT. 900768764-1** con domicilio en el municipio de Buenavista departamento de Córdoba, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por otra parte **NELSY RIVERA MORALES** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N.º **1.067.091.703** de Buenavista, Córdoba, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual será regulado por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

PRIMERA: Que se suscribió convenio **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**"

SEGUNDA: Que en el marco de ejecución del convenio antes mencionado se requiere la contratación de un Contador Público.

En virtud de lo anterior las partes **ACUERDAN:**

CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de CONTADOR PUBLICO se obliga para con el contratante a realizar todas las tareas propias a la naturaleza de su cargo como CONTADOR PUBLICO para la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR: El valor del presente contrato será de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000)

CLAUSULA TERCERA. - DURACION: El presente contrato de trabajo es **POR OBRA O LABOR** de los cuales **TREINTA (30)** primeros días, de vigencia constituyen el período de prueba, plazo dentro del cual cualquiera de las partes puede darlo por terminado, sin que se otorgue indemnización.

CLAUSULA CUARTA. - LUGAR DE TRABAJO: El contratista se obliga para con el contratante a realizar labores propias del presente contrato en el lugar de domicilio del contratante y/o se estipule.

CLAUSULA QUINTA. – FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará el valor del presente contrato de la siguiente forma: se efectuará un pago por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000)

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes entienden que cada uno de los pagos estará sujeto al cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las actividades establecidas para cada periodo, previa presentación de la cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos de Ley y comprobante de pago de seguridad social y el respectivo informe financiero.

CLAUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES. DEL CONTRATANTE: Son obligaciones del **CONTRATANTE:**

- Realizar el pago conforme la solicitud del CONTRATISTA al recibo a satisfacción de la totalidad de los documentos por el CONTRATANTE.
- Facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.
- Llevar a cabo la revisión y el seguimiento de las actividades y la ejecución de los recursos asignados al presente contrato.

CLAUSULA SEPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

- • Asesorar a la organización en los procedimientos administrativos, financieros y contractuales de acuerdo a los requerimientos exigidos por la Ley.
- Elaboración de contratos de personal y proveedores de requerirse.
- Hacer las Respectivas afiliaciones del personal a la EPS, ARP, ARL y PENSIONES
- Pago y presentación de retención en la fuente.
- Presentación de información exógena.
- Llevar la Contabilidad completa del proyecto.
- Elaborar y emitir los documentos soporte para los no obligados a facturar.
- Elaborar y emitir la nómina electrónica.
- Elaboras las respectivas liquidaciones de nómina.
- Llevar de manera ordenada y cronológica los soportes contables de la contabilidad del proyecto.
- Las demás que determine el interventor del proyecto, relacionadas con el ejercicio de sus obligaciones y los objetivos planteados, en cualquier momento de ejecución del contrato

CLAUSULA OCTAVA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El interventor de la obra y Representante Legal de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento Ciénaga las Marías supervisará la ejecución de este contrato y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA, quien efectuará las correcciones a que hubiere lugar para lograr el cabal cumplimiento del objeto contratado. La supervisión de este contrato comprende: verificar la correcta ejecución de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA y verificar la calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto contratado.

CLAUSULA NOVENA. - PROHIBICIONES ESPECIALES AL CONTRATISTA: El CONTRATISTA no podrá ceder en ningún caso, total o parcialmente este contrato. La violación de esta prohibición será causal de terminación del contrato y se entenderá como incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que nacen del mismo.

CLÁUSULA DECIMA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO: Toda modificación, variación o prórroga del presente contrato deberá constar por escrito con la firma de ambas partes contratantes.

CLÁUSULA UNDECIMA. - CAUSALES DE TERMINACION: El presente contrato terminará por las siguientes causales:

- Por el cumplimiento del término previsto para su duración.
- Por cumplimiento total de su objeto.
- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por el incumplimiento de EL CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales o de cualquier otra disposición contenida en este contrato, caso en el cual el CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente, en cualquier tiempo el contrato sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización

CLÁUSULA DUODECIMA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

CLÁUSULADECIMATERCERA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales se tendrá la ciudad de Tierralta, Córdoba, como domicilio contractual y las comunicaciones que hayan de surtirse las partes deberán ser enviadas a las siguientes direcciones:

EL CONTRATANTE: JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
Dirección: Corregimiento Cienaga las Marias
Atención: VICTOR DAVID MEJIA SERPA
Teléfono: 302 804 0297

EL CONTRATISTA: NELSY RIVERA MORALES
Dirección: Buenavista, Córdoba.
Teléfono: 311 670 0162

En constancia se suscribe por las partes en dos (2) ejemplares de idéntico tenor y validez el 1 de junio de 2024.

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
NIT 900768764-1
PERSONERIA JURIDICA 0114 DE 18 DE MARZO 1991
BUENAVISTA-CORDOBA

EL CONTRATISTA,

NELSY RIVERA MORALES
C.C 1.067.091.703
Contador Publico

EL CONTRATANTE,

VICTOR MEJIA

VICTOR MEJIA SERPA
C.C 78.322.941
Representante legal

Email: braysa1988@gmail.com
Cel. 3146649328

NELSY RIVERA MORALES
Contador Público
T.P No. 188368-T

Asesorías Contables y Tributarias

Buenavista, Agosto 02 de 2024

CUENTA DE COBRO No. 001

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

NIT: 9 0 0 7 6 8 7 6 4 - 1

D E B E A:

NELSY RIVERA MORALES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.067.091.703, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000,00), por la prestación de servicios contables y financieros; Correspondiente al mes de Junio.

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 231-16700-162 de Bancolombia.

VALOR A PAGAR: $ 1.400.000,00

NELSY RIVERA MORALES
CC. 1.067.091.703 de Buenavista

Email: am.contable@hotmail.com
Calle 12A No. 16A- 68 - Tel: 311 670 0162
Buenavista - Córdoba

NELSY RIVERA MORALES
Contador Público
T.P No. 188368-T

Asesorías Contables y Tributarias

Buenavista, Agosto 02 de 2024

Señor
VICTOR DAVID MEJIA SERPA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, NELSY RIVERA MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.091.703 expedida en Buenavista (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI( ) NO (X).

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

NELSY RIVERA MORALES
CC. 1.067.091.703 de Buenavista

Email: am.contable@hotmail.com
Calle 12A No. 16A- 68 - Tel: 311 670 0162
Buenavista - Córdoba

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141020833651

(415)7707212489984(8020) 000014102083365 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 0 9 1 7 0 3	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 0 9 1 7 0 3	2 0 0 5 1 0 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVERA	MORALES	NELSY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CR 12 A 16 A 68 BRR LA PAZ

42. Correo electrónico: nelsy458@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 7 0 0 1 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 0 0 4 0 1	8 2 9 9	2 0 2 2 0 5 3 1		3 4 3 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 17 / 13 : 52: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA MORALES NELSY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Miércoles, 17 de abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NELSY RIVERA MORALES identificado(a) con CC 1067091703, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
BANCOLOMBIA A LA MANO	23116700162	2020/04/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067091703
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NELSY RIVERA MORALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVISTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CR 12 A 16 A 18	TELÉFONO:	7713606
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad, teneduría de libros,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7927739271**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		720390219

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 276.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 276.500	$ 0	$ 276.500
SUBTOTALES:										**$ 276.500**	**$ 0**	**$ 276.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 216.000
SUBTOTALES:													**$ 216.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 216.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.100	$ 9.100	$ 0	$ 0	$ 9.100
SUBTOTALES:									**$ 9.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES											
																												PENSIÓN									SALUD							ARP																							
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 1067091703	RIVERA MORALES NELSY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.727.844				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.727.844	$ 276.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 276.500	NUEVA EPS CM	30	$ 1.727.844	$ 216.000	$ 0	$ 216.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.727.844	106709170	$ 9.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 501.600**

NELSY RIVERA MORALES
Contador Público
T.P No. 188368-T

Asesorías Contables y Tributarias

Buenavista, Agosto 02 de 2024

CUENTA DE COBRO No. 002

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

NIT: 9 0 0 7 6 8 7 6 4 - 1

D E B E A:

NELSY RIVERA MORALES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.067.091.703, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000,00), por la prestación de servicios contables y financieros; Correspondiente al mes de Julio.

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 231-16700-162 de Bancolombia.

VALOR A PAGAR: $ 1.400.000,00

NELSY RIVERA MORALES
CC. 1.067.091.703 de Buenavista

Email: am.contable@hotmail.com
Calle 12A No. 16A- 68 - Tel: 311 670 0162
Buenavista - Córdoba

NELSY RIVERA MORALES
Contador Público
T.P No. 188368-T

Asesorías Contables y Tributarias

Buenavista, Agosto 02 de 2024

Señor
VICTOR DAVID MEJIA SERPA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, NELSY RIVERA MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.091.703 expedida en Buenavista (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI( ) NO (X).

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

NELSY RIVERA MORALES
CC. 1.067.091.703 de Buenavista

Email: am.contable@hotmail.com
Calle 12A No. 16A- 68 - Tel: 311 670 0162
Buenavista - Córdoba

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141020833651

(415)7707212489984(8020) 000014102083365 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 0 9 1 7 0 3	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 0 9 1 7 0 3	2 0 0 5 1 0 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVERA	MORALES	NELSY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CR 12 A 16 A 68 BRR LA PAZ

42. Correo electrónico: nelsy458@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 7 0 0 1 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 0 0 4 0 1	8 2 9 9	2 0 2 2 0 5 3 1		3 4 3 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 17 / 13 : 52: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA MORALES NELSY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Miércoles, 17 de abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NELSY RIVERA MORALES identificado(a) con CC 1067091703, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
BANCOLOMBIA A LA MANO	23116700162	2020/04/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067091703
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NELSY RIVERA MORALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVISTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CR 12 A 16 A 18	TELÉFONO:	7713606
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad, teneduría de libros,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7935928162**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		811505877

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

HANDASA S.A.S.

NIT: 901030973-8

Montería, agosto 15 de 2024

Sr (es)
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS BUENAVISTA - CORDOBA.

REF. AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Asunto. PROPUESTA ENSAYOS DE LABORATORIO - PLACA HUELLA – CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CORDOBA.

Cordial saludo,

Por medio del presente hago entrega de la propuesta económica de los ensayos de laboratorio solicitados para la construcción de la placa huella del asunto.

PRESUPUESTO ENSAYOS DE LABORATORIOS				
ESTUDIO	**NORMA**	**CANTIDAD DE ENSAYOS**	**PRECIO/ENSAYO**	**TOTAL**
CARACTERIZACIÓN DE SBG: GRANUELOMTERIA INDICES DE PLASTICIDAD PROCTOR	INVIAS	1	700.000	700.000
			SUBTOTAL	**700.000**
			VALOR TOTAL	**700.000**

Atentamente

MARIA QUINTERO GONZALEZ
CC No. 1.010.007.099
REPRESENTANTE LEGAL

CR 7 BW 26 10 BRR LAS VIÑAS
MONTERIA- CORDOBA
TEL: 3216332061
Correo electrónico: handasa.sas@gmail.com


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.010.007.099
QUINTERO GONZALEZ
APELLIDOS
MARIA ISABEL
NOMBRES
Maria Quintero
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-2000
CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
09-ABR-2018 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-1300100-00998961-F-1010007099-20180419
0060891106A 1
50327042

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14988230935

(415)7707212489984(8020) 000001498823093 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 9 7 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HANDASA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 B W 26 10 BRR LAS VIÑAS

42. Correo electrónico handasa.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 3 3 2 0 6 1	3 1 1 7 1 6 1 1 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 6 1 1 2 1	4 3 3 0	2 0 1 6 1 1 2 1	4 2 1 0 / 4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 06 / 11 : 18: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO GONZALEZ MARIA ISABEL

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14988230935

(415)7707212489984(8020) **000001498823093 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 9 7 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 1 1 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	1 5 1 4 6 5	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 1 1 2 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 1 2 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14988230935

(415)7707212489984(8020) **000001498823093 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 9 7 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 0 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 0 0 0 7 0 9 9		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
QUINTERO	GONZALEZ	MARIA	ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 0 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 9 3 9 4 2 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
DURANGO	GRISALES	JUAN	FRANCISCO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

PROPUESTA ECONOMICA

	GR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S NIT: 900.442.096-8 Estudios geotécnicos para obras civiles, ensayos de laboratorios, diseños de mezcla de materiales, diseños y construcción de obras civiles, consultorías e interventorías y estudio geofísicos.	FORMATO DE COTIZACIÓN	Código: GDO-FC Versión: 01 Fecha: mayo 2021

FECHA	15 de agosto de 2024	COTIZACIÓN #	**COT-201-2024**

PROYECTO:	ENSAYOS DE LABORATORIO PARA PROYECTO UBICADO EN JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
SOLICITANTE:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
LOCALIZACIÓN:	BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	ENSAYOS DE LABORATORIO				
1.1	LIMITES DE CONSISTENCIA DEL SUELO (LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD)	Und	1	90.000,00	90.000,00
1.2	GRANULOMETRIA PARA CLASIFICACION DE SUELOS	Und	1	80.000,00	80.000,00
1.3	ENSAYO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	Und	1	160.000,00	160.000,00
1.4	DISEÑO DE MEZCLA PARA CONCRETO (GROUTING o MORTERO)	Und	1	390.000,00	390.000,00
1.5	CBR DE LABORATORIO - MUESTRAS INALTERADAS	Und	1	300.000,00	300.000,00

GUSTAVO ROYETT GALVAN
I.C. ESPECIALISTA EN GEOTECNI

COSTO DIRECTO		1.020.000,00
IVA	**19%**	193.800,00
COSTO INDIRECTO		193.800,00
VALOR TOTAL		1.213.800,00

VALOR TOTAL: **UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.213.800,00)**

Monteria, agosto 15 de 2024.

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

REFERENCIA: Solicitud realizada por la Junta de Acción Comunal Corregimiento Cienega de las Marias.

Asunto: Cotización Ensayos de Laboratorios

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud, adjunto le remito la cotización correspondiente, la cual se fundamenta en las especificaciones mínimas establecidas por las Normas Colombianas INVIAS 2013 y NTC.

El alcance de los trabajos contempla los siguientes aspectos:

Ensayos de Laboratorio: Se llevarán a cabo conforme a los estándares mencionados.

Condiciones de Trabajo:

- Es imprescindible que el cliente suministre las muestras a ensayar.
- Se establecerá una orden de servicio o contrato para formalizar los servicios solicitados.
- El inicio del análisis de las muestras dependerá del horario de entrega. Si estas son entregadas en horas de la tarde, el cómputo de los días mencionados comenzará a partir del día siguiente.

Considerando todas estas observaciones, a continuación, presentamos el costo correspondiente para la ejecución de dichos trabajos:

COTIZACION				
OBRA	N/A	**FECHA**	25/04/2024	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD**	**V/UNITARIO**
1	DISEÑO DE MEZCLA		UNIDAD	400.000,00
2	LIMITES DE ATTERBERG (LL, LP E IP)		UNIDAD	70.000,00
3	GRANULOMETRIAS CON LAVADO		UNIDAD	50.000,00
4	PROCTOR		UNIDAD	160.000,00
5	CBR		UNIDAD	450.000,00
			SUBTOTAL	1.130.000,00
			IVA	214.700,00
			TOTAL	**1.344.700,00**

Condiciones de Pago: 50% anticipo y el otro 50% contra entrega de los resultados. En Caso de Pago por Consignación, Favor Realizarla a la Cuenta de Ahorros Bancolombia N°681-114377-46, a Nombre de Mery Stefany Doria Lozano. Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pudiera requerir.

Atentamente,

PROCON ING SAS
Cra 9A # 34 – 35 – Montería.
proconingsas@gmail.com- msdorial23@gmail.com
Montería – Córdoba
Mery Stefany Doria Lozano
Ing. Esp. Stefany Doria Lozano.

PLANILLA NÓMINA (Tiempo Completo)		FEMP-004	Versión 01 / 05 - 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA: **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS**

NIT: 900768764-1

LIQUIDACION NOMINA: DEL 01 AL 31 DE MES JULIO DEL AÑO 2024

				DEVENGADO									DEDUCCIONES						
ITEM	C.C.	NOMBRE EMPLEADO	SALARIO	DIAS LIQUIDADOS	SALARIO DEVENGADO	HORAS ORDINARIAS	VALOR RECARGO NOCTURNO	HORAS EXTRAS DIURNAS	VALOR HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	VALOR HORAS EXTRAS NOCTURNAS	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	TOTAL	APORTE SAUD	APORTE PENSIÓN	FONDO SOL PENSONAL	TOTAL DEDUCCIÓN	PRIMA DE SERVICIOS	VALOR A PAGADO	FIRMA
1	1.064.186.119	JUAN CAMILO GOEZ MARTINEZ	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
2	1.067.091.857	SEBASTIAN SERPA CONTRERAS	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
3	1.067.091.883	JESUS DAVID ATENCA HERRERA	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
4	1.067.094.586	ARNOL JAVIER PANTOJA VILLEGAS	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
5	1.067.097.587	JESUS MANUEL CANCHILA SERPA	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
6	1.129.804.514	JUAN CAMILO ARRIOLA DE HOYOS	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
7	15.676.849	UBALDO DE JESUS DIAZ HERNANDEZ	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
8	78.324.075	EVANGELISTA MANUEL FLOREZ GUERRA	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
9	78.323.629				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	
		TOTALES			**10.400.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.296.000**	**11.696.000**	**416.000**	**416.000**	**0**	**832.000**	**0**	**10.864.000**	

NETO PAGADO:	$ 10.864.000
FECHA	Julio 31 de 2024
COMP No.	

OBSERVACIONES

ELABORADO POR	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**

RESUMEN:	
CAJA DE COMPESACION	416.000
APORTE SALUD	416.000
APORTE PENSION	1.664.000
ARL	723.840
PRIMA DE SERVICIOS	0
INTERESES A LAS CESANTIAS	0
CESANTIAS	0
LIQUIDACIÓN	0
TOTAL PAGADO ====>	**3.219.840**

VALOR A SOLICITAR =====>	**13.251.840**

INVIAS

CAMINOS

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 05	Dirección Territorial INVIAS: Cordoba	Fecha: 31-08-2024

Vereda – Municipio - Departamento: Cienaga los Monos - Buenavista
No. Convenio(s) Solidario(s):
Ejecutor(es): Junta de accion comunal Cienaga los Monos

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Duvan Jose Pineda	ANLA	Ing. Residente
Victor David Mejia	OAC	Pre. Accion C.
Sergio Cavanito	OAC	Pre. Participacion C.

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

- Revisión de documentacion presentada
- Ordens de Pago
- Desciones tomadas

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Compromisos adquiridos
2- Documentacion presentada en el comite
3- seguimiento al comite Operativo
4-
5-
6-
7-

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS

RESUMEN TEMAS TRATADOS: ***(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)***

Tema	Resumen
1.	Revisión de documentación presentada
2.	Solicitud de Ordenes de pago
3.	Informar a la comunidad

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: ***(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)***

Tema	Decisión
1.	Se realiza el pago del ing. residente agosto Carlos Pana Lopez $ 3.500.000
2.	Se realiza el pago de dontador mes de agosto Nelsy Rivera $ 1.400.000
3.	Se realiza el pago de retención a la fuente por valor de $ 2.668.000 Nelsy Rivera.
4.	Se realiza el pago del PAGA por valor de $ 4.350.000 a Bruisa Serpa.
5.	Se realiza el pago de Sueldo de trabajadores nomina agosto $ 8.488.000 Bruisa Serpa.
6.	Se realiza el pago de seguridad social trabajadores agosto $ 3.220.000 Victor David Serpa
7.	Se realiza el pago polizas actualizadas agosto $ 168.861 Victor David Serpa.

Scanned with CamScanner

8. Se realiza el pago de Bodegaje agosto a Onorio Donado $ 200.000

9. Se realiza el pago de topografia agosto Jairo Serpa Rodriguez $ 1.500.000

10. Se realiza el pago de sueldo de Maestro de obra a Luis Alberto Florez $ 2.320.000

11. Se realiza el pago de liquidacion del maestro de obra a Luis Alberto Florez $ 4.553.295.

12. Se realiza el pago de transporte mes agosto a Alrey Hernandez $ 400.000

13. Se realiza el pago de papeleria agosto $ 100.000 Marly Santiago.

Scanned with CamScanner

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos			
1.	Informe Técnico de Avance:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Entrega de documentos solicitados	OAC	31-08-2024
Entrega de factoras electronicas de comite apoyos	OAC	31-08-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Dr. Jose Pinedo
Cargo: Interventor Ing. Residente ARCA

VICTOR MEJIA
Nombre: Victor Mejia
Cargo: presidente OAC

Sergio Garavito. A.
Nombre: Sergio Garavito
Cargo: presidente Comité de Participación ciudadana

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Scanned with CamScanner

PLANILLA NÓMINA (Tiempo Completo)					FEMP-004	Versión 01 / 05 - 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA: **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS**

NIT: 900768764-1

LIQUIDACION NOMINA: DEL 01 AL 15 DE MES AGOSTO DEL AÑO 2024

				DEVENGADO									DEDUCCIONES				LIQUIDACION (01 JUL A 15 AGO 2024)					
ITEM	C.C.	NOMBRE EMPLEADO	SALARIO	DIAS LIQUIDADOS	SALARIO DEVENGADO	HORAS ORDINARIAS	VALOR RECARGO NOCTURNO	HORAS EXTRAS DIURNAS	VALOR HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	VALOR HORAS EXTRAS NOCTURNAS	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	TOTAL	APORTE SAUD	APORTE PENSIÓN	FONDO SOL PENSONAL	TOTAL DEDUCCIÓN	PRIMA DE SERVICIOS	CESANTIAS	INT CESANTIAS	VACACIONES	VALOR A PAGADO	FIRMA
1	1.064.186.119	JUAN CAMILO GOEZ MARTINEZ	1.300.000	14	606.667	0	0	0	0	0	0	75.600	682.267	24.267	24.267	0	48.533	182.750	182.750	2.741	81.250	1.083.224	
2	1.067.091.857	SEBASTIAN SERPA CONTRERAS	1.300.000	14	606.667	0	0	0	0	0	0	75.600	682.267	24.267	24.267	0	48.533	182.750	182.750	2.741	81.250	1.083.224	
3	1.067.091.883	JESUS DAVID ATENCA HERRERA	1.300.000	14	606.667	0	0	0	0	0	0	75.600	682.267	24.267	24.267	0	48.533	182.750	182.750	2.741	81.250	1.083.224	
4	1.067.094.586	ARNOL JAVIER PANTOJA VILLEGAS	1.300.000	14	606.667	0	0	0	0	0	0	75.600	682.267	24.267	24.267	0	48.533	182.750	182.750	2.741	81.250	1.083.224	
5	1.067.097.587	JESUS MANUEL CANCHILA SERPA	1.300.000	13	563.333	0	0	0	0	0	0	70.200	633.533	22.533	22.533	0	45.067	182.750	182.750	2.741	81.250	1.037.958	
6	1.129.804.514	JUAN CAMILO ARRIOLA DE HOYOS	1.300.000	13	563.333	0	0	0	0	0	0	70.200	633.533	22.533	22.533	0	45.067	182.750	182.750	2.741	81.250	1.037.958	
7	15.676.849	UBALDO DE JESUS DIAZ HERNANDEZ	1.300.000	13	563.333	0	0	0	0	0	0	70.200	633.533	22.533	22.533	0	45.067	182.750	182.750	2.741	81.250	1.037.958	
8	78.324.075	EVANGELISTA MANUEL FLOREZ GUERRA	1.300.000	13	566.466	0	0	0	0	0	0	70.590	637.056	22.659	22.659	0	45.317	182.750	182.750	2.741	81.250	1.041.230	
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTALES			**4.683.132**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**583.590**	**5.266.723**	**187.325**	**187.325**	**0**	**374.651**	**1.462.000**	**1.462.000**	**21.928**	**650.000**	**8.488.000**	

NETO PAGADO:	**$ 8.488.000**
FECHA	Agosto 15 de 2024
COMP No.	

OBSERVACIONES

ELABORADO POR	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**

RESUMEN:	
CAJA DE COMPESACION	187.325
APORTE SALUD	187.325
APORTE PENSION	749.301
ARL	325.946
PRIMA DE SERVICIOS	0
INTERESES A LAS CESANTIAS	0
CESANTIAS	0
LIQUIDACIÓN	0
TOTAL PAGADO ====>	**1.449.898**

VALOR A SOLICITAR =====>	**8.488.000**

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-31, 11:03:43 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO
NIT	NI 900768764
Código Sucursal (Nombre)	0000001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	71992581
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	769450184
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 3.220.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	5	$ 1.040.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2	$ 416.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	4	$ 208.000	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	2	$ 104.000	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	$ 104.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	8	$ 724.000	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	8	$ 416.000	$ 0
		SubTotales:		$ 3.220.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 3.220.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 11:12:14 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 71992581

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MA	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	0000001
Documento	NI900768764	**Dirección**	CR 4 #16 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUENAVISTA	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	MEJIA SERPA VICTOR DAVID	**Identificación**	CC 78324761		
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1064186119	JUAN CAMILO GOEZ MARTINEZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067091857	SEBASTIAN DAVID SERPA CONTRERAS	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067091883	JESUS DAVID ATENCIA HERRERA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067094586	ARNOL JAVIER PANTOJA VILLEGAS	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067097587	JESUS MANUEL CANCHILA SERPA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1129804514	JUAN CAMILO ARRIOLA DE HOYOS	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 15676849	UBALDO DE JESUS DIAZ HERNANDEZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 78324075	EVANGELISTA MANUEL FLOREZ GUERRA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 1.664.000	$ 416.000	$ 724.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.220.000	$ 0	$ 3.220.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

NELSY RIVERA MORALES
Contador Público
T.P No. 188368-T

Asesorías Contables y Tributarias

Buenavista, Agosto 30 de 2024

CUENTA DE COBRO No. 003

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS

NIT: 9 0 0 7 6 8 7 6 4 - 1

D E B E A:

NELSY RIVERA MORALES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.067.091.703, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000,00), por la prestación de servicios contables y financieros; Correspondiente al mes de Agosto.

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 231-16700-162 de Bancolombia.

VALOR A PAGAR: $ 1.400.000,00

NELSY RIVERA MORALES
CC. 1.067.091.703 de Buenavista

Email: am.contable@hotmail.com
Calle 12A No. 16A- 68 - Tel: 311 670 0162
Buenavista - Córdoba

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Periodo: 01 al 31 de Agosto de 2024
Responsable: NELSY RIVERA MORALES

Señores:
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

Objetivo Del Informe:
Describir las actividades realizadas durante el periodo del mes de Agosto del presente año, dando cumplimiento a las actividades como Contador Público.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES:

- ✓ Elaboración de resolución de autorización de numeración facturación
- ✓ electrónica.
- ✓ Habilitación de factura electrónica.
- ✓ Revisión de cotizaciones y facturación electrónica emitidas por proveedores.
- ✓ Practicar retenciones.
- ✓ Revisión de soportes para la aprobación de los pagos.
- ✓ Asesorar integralmente a la JAC en el área contable y en el proceso de ejecución contractual.

Cordialmente,

NELSY RIVERA MORALES
CC. 1.067.091.703 de Buenavista

Buenavista, Agosto 30 de 2024

Señor
VICTOR DAVID MEJIA SERPA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, NELSY RIVERA MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.091.703 expedida en Buenavista (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI( ) NO (X).

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



NELSY RIVERA MORALES
CC. 1.067.091.703 de Buenavista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067091703
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NELSY RIVERA MORALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVISTA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CR 12 A 16 A 18	TELÉFONO:	7713606
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad, teneduría de libros,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7935941800**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/08/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		872220828

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1067091703	RIVERA MORALES NELSY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	106709170	$ 6.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 377.300**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **50886411**

DONADO TREJO
APELLIDOS

ONAIDA LUZ
NOMBRES

Onaida Donado
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1982**
BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

07-OCT-2002 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
[illegible]

P-1300700-38112921-F-0050886411-20030520 **04767** 03140N 01 109677503

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
NIT: 900.768.764-1

DEBE A:

ONAIDA LUZ DONADO TREJO
C.C. N°50.886.411

LA SUMA DE:

Doscientos mil pesos M/CTE. **($200.000),** correspondientes al pago de agosto de arriendo de bodega del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal del corregimiento Ciénaga de Las Marías, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.

Cordialmente,



ONAIDA LUZ DONADO TREJO
C.C.50.886.411

Redeban

460 26 2024 17:04:35 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 88 BARRIO
C.UNICO: 3007053086 TER: 9CQ02424
RECIBO: 016421 RRN: 016534
APRO: 633960

RECAUDO
CONVENIO: 47052
A PREVISORA S A CIA
REF: 000001114296701

VALOR $ 65.450

EL CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 01 80009 2345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

EFERENCIA DE PAGO No: 114296701

	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
AS	12	2	1

PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
	DIA	MES	AÑO
.450	27	08	2024

de la prima de la póliza o de los certificados o idan con fundamento en ella, producirá la a del contrato y dará derecho al asegurador para prima devengada y de los gastos causados con ón del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 go del comercio).

bancarios

o o cheque local
ibia es en efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 114296701

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3018775-5	$ 65.450	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
27	08	2024			

(415)7709998461284(8020)000001114296701(3900)000000065450(96)20240827

BANCO

Redeban

Ago 26 2024 08:17:55 RBMOES 9.9C

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 88 BARRIO
COMERCIO: 3007553086 TER: 9KDA2A2
RECIBO: 094743 RRN: 154975
APRO: 471449

RECAUDO
CONVENIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA
REF: 00000114296401

VALOR $ 103.411

"EL CORRESPONSAL BANCARIO NO PUEDE COBRARLE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 01 8000 912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

ERENCIA DE PAGO No: 114296401

SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
12	13	1

UR $ 1

FECHA LIMITE DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
26	08	2024

rima de la póliza o de los certificados o con fundamento en ella, producirá la mpuesto y dará derecho al asegurador para evengados y de los gastos causados con ontrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 omercio).

tos.

que local
en efectivo

CLIENTE

PREVISORA

REFERENCIA DE PAGO No: 114296401

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JAC CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS	12	13	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
1012636-5	$ 103.411	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
26	08	2024			

(415)7709998461284(8020)000001142964O1(3900)0000001O3411(96)20240826

BANCO

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL
CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Nit. 900768764-1

DEBE A:

CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
C.C. N° 1.067.967.442

LA SUMA DE:

Tres millones quinientos mil pesos. M/CTE. **(3.500.000),** correspondientes al pago de agosto de la supervisión (ingeniero civil) del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal Corregimiento Ciénaga Las Marías, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.

Se expide en Montería, a los 31 días del mes agosto del 2024.

Cordialmente,



CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
CC No. 1.067.967.442

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA

Yo, CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
con documento de identificación No. 1.067.967.442

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:

Estoy vinculado con la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA, Buenavista, 31 agosto de 2024



FIRMA:
NOMBRE: CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-31, 10:42:56 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO
NIT	NI 900768764
Código Sucursal (Nombre)	0000002 (RESPALDO)
Referencia de Pago/ Número Planilla	72708692
Tipo de Planilla	Y
Número Transacción Bancaria/ CUS	880251471
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 496.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 224.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 175.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 97.500	$ 0
		SubTotales:		$ 496.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 496.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 5

1. INTRODUCCION

En el presente informe se presentará el avance de actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicio profesionales No: **2024-01** el cual irá soportado con el pago de la seguridad social integral.

Lo anterior con el fin de realizar el pago correspondiente a las fechas de corte del 1 de agosto al 31 de agosto del 2024.

2. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**2024-01**
CONTRATISTA	CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ IDENTIFICADO CON CEDULA N° 1.064.967.442
CONTRATANTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DECORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
FECHA DE INICIO	1 DE JUNIO DE 2024
REMUNERACION	EL EMPLEADOR RECONOCERÁ Y PAGARA COMO RETRIBUCIÓN POR LOS SERVICIOS DEL TRABAJADOR, UN SALARIO NOMINAL MENSUAL DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) PAGADEROS POR MENSUALIDADES VENCIDAS
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE PAGARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: SE EFECTUARAN PAGOS IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
TOTAL A PAGAR MES VENCIDO	$ 3.500.000,00

3. REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS
Actividades 1. Seguimiento a las actividades en campo 2. Balance financiero de obra 3. Control de maquinaria y equipos en campo 4. Manejo de personal en campo 5. Seguimiento a los compromisos contractuales del proyecto 6. Optimización y calidad de los trabajo en obra. 7. Ejecución de actividades en campo. 8. Elaboración de documentación requerida por la Interventoría. 9. Actualizaciones de pólizas del convenio. 10. Seguimiento informativo a la parte técnica del proyecto.



CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ
C.C: 1.067.967.442
Ingeniero Contratista

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:45:20 AM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 72708692

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MA	**Nombre Sucursal**	RESPALDO	**Código Sucursal**	0000002
Documento	NI900768764	**Dirección**	CR 4 #16 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUENAVISTA	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	MEJIA SERPA VICTOR DAVID	**Identificación**	CC 78324761		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1067967442	CARLOS AUGUSTO PARRA LOPEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.400.000	$ 175.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 0	$ 224.000	$ 175.000	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500	$ 0	$ 496.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-31, 10:40:07 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO
NIT	NI 900768764
Código Sucursal (Nombre)	0000002 (RESPALDO)
Referencia de Pago/ Número Planilla	72708691
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	880242684
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 718.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 371.200	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 92.800	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 161.500	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	1	$ 92.800	$ 0

SubTotales:	$ 718.300	$ 0
Total a Pagar:		$ 718.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Nit. 900768764-1

DEBE A:

LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA

C.C No. 78.323.629

LA SUMA DE:

Dos millones trescientos veinte mil M/CTE. (**2.320.000),** correspondientes al mes de agosto del pago de mano de obra del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal vereda el charco, municipio de San Carlos del departamento de Córdoba.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA
C.C No. 78.323.629

Buenavista, agosto 31 de 2024

Señores
VICTOR DAVID MEJIA SERPA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 78.323.629 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1-Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. ( )
2-No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,



LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA
C.C No. 78.323.629

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:45:02 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72708691

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MA	**Nombre Sucursal**	RESPALDO	**Código Sucursal**	0000002
Documento	NI900768764	**Dirección**	CR 4 #16 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BUENAVISTA	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	MEJIA SERPA VICTOR DAVID	**Identificación**	CC 78324761		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 78323629	LUIS ALBERTO FLOREZ GUERRA	01	00		X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.320.000	$ 371.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.320.000	$ 92.800	6,960	$ 2.320.000	$ 161.500	(CCF16) COMFACOR	$ 2.320.000	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 371.200	$ 92.800	$ 161.500	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300	$ 0	$ 718.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

50886427
NUMERO

SANTIAGO MARTINEZ
APELLIDOS

MARLY IBETH
NOMBRES

Marly Santiago Martinez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1984
BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-NOV-2002 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1300700-38114361-F-0050886427-20030516 0561203136A 01 109678015

Powered by CamScanner

Factura

Facturar a:
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO
CIENAGA LAS MARIAS NIT: 900768764-1
Buenavista- Córdoba
fecha:31-08-2024

Cant.	Descripción	Precio unitario	Total
3	CAJAS DE LAPICEROS	**$12.000**	**$36.000**
1	GRAPADORA	**$9.0000**	**$9.000**
10	CARPETAS CAFÉ	**$3.000**	**$30.000**
2	CAJA DE GRAPA	**$5.000**	**$10.000**
5	SACAPUNTAS	**$5.000**	**$5.000**
1	CAJA DE MARCADORES	**$10.000**	**$10.000**
		TOTAL	**$100.000**

MARLY SANTIAGO
Representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040196484

(415)7707212489984(8020) 000014104019648 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 8 8 6 4 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 8 8 6 4 2 7	2 0 0 2 1 1 2 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTIAGO	MARTINEZ	MARLY	IBETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA ALYMAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CR 7 8 30 BRR SAN JOSE

42. Correo electrónico: alymarcomercializadora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 5 8 8 3 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 2 0 8 1 8	1 4 1 0	2 0 2 4 0 4 1 6	1 8 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	2																						

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 14 / 17 : 27: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTIAGO MARTINEZ MARLY IBETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.095.744

HERNANDEZ PAYARES

APELLIDOS

ARLEY HERNAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1994

BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-SEP-2012 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300700-00415868-M-1067095744-20121208 0031866601A 1 39032897

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
NIT: 900.768.764-1

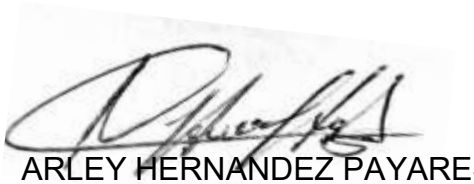
DEBE A:

ARLEY HERNANDEZ PAYARES
C.C 1.067.091.744

LA SUMA DE:

cuatrocientos mil pesos M/CTE. ($**400.000**), correspondientes a transporte del mes de agosto del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal del corregimiento Ciénaga de Las Marías, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.

Cordialmente,



ARLEY HERNANDEZ PAYARES
C.C 1.067.091.744

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14536566531

(415)7707212489984(8020) 000001453656653 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	2 0 1 2 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PAYARES	ARLEY	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CL 12 A 6 75 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: hernandez-2411@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 6 4 4 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 1	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 2		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.322.941**

SERPA RODRIGUEZ

APELLIDOS

JAIRO MANUEL

NOMBRES



Jairo Serpa

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1973**

BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1993 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300700-00185033-M-0078322941-20091010 0017045773A 1 30403456

CUENTA DE COBRO

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS - BUENAVISTA-CORDOBA

DEBE A: JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

POR CONCEPTO DE: Pago del mes agosto por servicios ´profesionales en topografía para la construcción de la placa huella Corregimiento Ciénaga de las Marías.

LA SUMA DE ..... ($ 1.500.000) UN MILLON QUINIENTO MIL PESOS

CONDICIONES DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Atentamente

JAIRO - SERPA

JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

Buenavista, agosto 30 de 2024

Señores
VICTOR DAVID MEJIA SERPA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 78.322.94expedida en Buenavista (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1-Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. ( )
2-No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,

JAIRO - SERPA
JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14792646628

(415)7707212489984(8020) 000001479264662 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 3 2 2 9 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 3 2 2 9 4 1	1 9 9 3 0 8 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERPA	RODRIGUEZ	JAIRO	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CORR CIENAGA DE LAS MARIAS

42. Correo electrónico: braysa1988@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 4 9 3 2 8	3 1 0 5 2 1 0 2 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 1 2 0 4 0 2	6 8 2 0	2 0 2 0 0 7 1 6	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 13 / 14 : 07: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERPA RODRIGUEZ JAIRO MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
NIT 900768764-1
PERSONERIA JURIDICA 0114 DE 18 DE MARZO 1991
BUENAVISTA-CORDOBA

Buenavista 28 agosto 2024

Señora
SARAH DEL MAR SANSON TORRES
ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Avenida cra 28 N. 37-38
Erika.pardo@grupoarca.com.co
Bogota D.C.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3703 DE 2023 CON OBJETO "AUNAR ESFUERZOS ENTTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

Asunto: PROPUESTA PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL).

Cordial saludo

En atención al convenio de referencia, firmado por INVIAS y JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, que consiste en el mejoramiento de vía localizada en el Corregimiento ciénaga las marías del municipio de Buenavista, por medio de la presente solicito la aprobación de la propuesta de inversión del recurso disponible para el PAGA, la cual consiste en el evento de socialización de entrega de la placa huella, en el cual se realizaran las siguientes actividades:

CANTIDAD	DESCRIPCCION
150	ALQUILER DE MESAS
150	ALQUILER DE SILLAS
150	BEBIDAS
150	ALMUERZOS
1	ALQUILER DE SONIDO

Agradecemos la atención, la colaboración y en espera de una respuesta satisfactoria.

Quedamos atentos

VICTOR MEJIA

VICTOR DAVID MEJIA SERPA
C.C. No. 78.324.761 expedida en Buenavista- Córdoba

Buenavista, 28 de agosto 2024

Señores.
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta prestacion de servcio

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	TOTAL
BEBIDAS	**150**	**$ 4.000,00**	$ 600.000,00
ALMUERZOS	**150**	$ 17.000,00	$ 2.550.000,00
ALQUILER DE MESAS	**50**	$ 3.500,00	$ 175.000,00
ALQUILER DE SILLAS	**150**	$ 3.500,00	$ 525.000,00
ALQUILER DE SONIDO	**1**	$ 500.000,00	$ 500.000,00
		TOTAL	**$ 4.350.000,00**

Valor total de la cotización: CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.350,000)

Nota: Todos los precios Incluyen IVA.

BRAYSA ALEJANDRA SERPA DONADO
C.C. # 1.129.805.532 de Buenavista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.129.805.532**

SERPA DONADO
APELLIDOS

BRAYSA ALEJANDRA
NOMBRES

Braysa Serpa
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1998**

BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

24-JUL-2017 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1300700-00943894-F-1129805532-20171006 **00578**94771A 1 48937593

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990414634

(415)7707212489984(8020) 000001499041463 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 9 8 0 5 5 3 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 9 8 0 5 5 3 2	2 0 1 7 0 7 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERPA	DONADO	BRAYSA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CL PRINCIPAL BARRIO LA UMATA

42. Correo electrónico: braysa1988@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 4 9 3 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 3 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 11 : 53: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERPA DONADO BRAYSA ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Buenavista, 26 de agosto 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta Refriguerios, Banda, juegos recreativos

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	TOTAL
BEBIDAS	**150**	**$ 4.000,00**	$ 600.000
ALMUERZOS	**150**	$ 17.000,00	$ 2.550.000
ALQUILER DE MESAS	**150**	$ 5.000,00	$ 750.000
ALQUILER DE SILLAS	**50**	$ 3.000,00	$ 150.000
ALQUILER DE SONIDO	***1***	$ 500.000,00	$ 500.000
		TOTAL	**$ 4.550.000**

Valor total de la cotización: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.550,000)

Nota: Todos los precios Incluyen IVA.

YULIETH PATRICIA MESA
C.C. # 50.885.953 de Buenavista

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **50.885.953**

MESA MORALES

APELLIDOS

YULIETH PATRICIA

NOMBRES

Yulieth Mesa

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1981**

BUENAVISTA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-MAR-2000 BUENAVISTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300700-00231072-F-0050885953-20100405 **0021**96363A 2 33512452

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141051396697

(415)7707212489984(8020) 000014105139669 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 8 8 5 9 5 3	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	50885953	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MESA	MORALES	YULIETH	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal
BRR EL RECREO

42. Correo electrónico claudiaguerrercordero74@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 8 5 4 5 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 6 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2024 - 06 - 24 / 19 : 15: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MESA MORALES YULIETH PATRICIA

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 04	Dirección Territorial INVIAS: Cordoba	Fecha: 21-08-2024

Vereda – Municipio - Departamento: Mejor Esquina - Buenavista - Córdoba
No. Convenio(s) Solidario(s):
Ejecutor(es): Junta de acción

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Duvis Jose Pinedo	ARCA	Ing. Residente.
Rosario Saenz	OAC	Pre. Acción Comunal
Luz Estela Morales	OAC	Pre. participacion C.
Jorge Salgado	OAC	Ing. Residente

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: ***(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)***

- Revisión de documentación presentada al comité operativo.
- Autorización de pagos en el comite.
- Decisiones tomadas en el comite.

AGENDA DEL COMITE: ***(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)***

1- Compromisos adquiridos anteriormente.
2- Seguimiento al comite operativo
3- Informar a la comunidad sobre las decisiones tomadas
4-
5-
6-
7-

Powered by CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

RESUMEN TEMAS TRATADOS: ***(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)***

Tema	Resumen
1.	
2.	
3.	
4.	

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: ***(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)***

Tema	Decisión
1.	Se realiza el pago del mes de Junio y Julio al Ing. Residente por valor de $ 3.000.000 Jorge Mario Solgudo
2.	Se realiza el pago del contador del mes de Junio y Julio - Luis Gabriel Guevara por valor de $ 2.800.000
3.	Se realiza el pago de los polizas actualizadas correspondientes a la fecha por valor de $ 557.861 1 - 29-04-2024 = 280.000 2 - 21-06-2024 = 109.000 3 - 12-07-2024 = 168.861 Bruisu Serpa.
4.	Se realiza el pago de papeleria del mes de Junio y Julio por valor de $ 600.000 Marly Santiago
5.	Se realiza el pago de la Seguridad social del mes de Julio por valor de $ 3.220.000 Luth Milena Chima

Powered by CamScanner

6. Se realiza el pago de Alquiler de bodega a Ruth Milena Chima correspondiente al mes de junio y Julio por valor de $ 400.000

7. Se realiza el pago de topografia del mes de junio y Julio al señor Jairo Serpa Rodrigues por valor de $ 3:000.000

8. Se realiza el pago del transporte del presidente correspondiente al mes de junio y Julio por valor de $ 800.000 Arley Hernandez.

9. Se realiza el pago del maestro de obra correspondiente al mes de junio y Julio por valor de $ 4.640.000 al señor Ruben Cardenas.

10. Se realiza el pago de nomina correspondiente al mes de Julio por valor $ 10.864.000 - Braisa Serpa

1 - Danier Perez —— 1.358.000
2 - Miguel Pacheco —— 1.358.000
3 - Jonas Pacheco —— 1.358.000
4 - Jaime Ojeda —— 1.358.000
5 - Hernan Guerra —— 1.358.000
6 - Sergio Lopez —— 1.358.000
7 - Frediano Medellin —— 1.358.000
8 - Oberto Teran —— 1.358.000

11. Se realiza el pago de laboratorio a la señora Maria Isabel Ortero por valor de $ 700.000

INFORME PRESENTADOS: ***(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)***

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI ____ NO ____ No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. ***(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)***

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Rendimientos financieros a cortes del mes	OAC	23-08-2024
Extractos bancarios en la entidad bancaria	OAC	23-08-2024
facturas electronicas de comite operativos anteriores	OAC	23-08-2024
Documentacion de maquinaria y Equipos	OAC	23-08-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Powered by CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Duart Jose Pinedo
Cargo: Interventor ARCA

Nombre: Rosario Sáez.
Cargo: presidente OAC

Nombre: Luz Estela Morales
Cargo: presidente Comité de Participación ciudadana

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO

JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

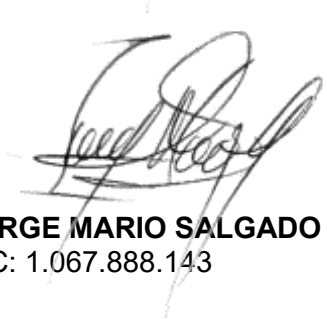
DEBE A: JORGE MARIO SALGADO LOPEZ
C.C. No. 1.067.888.143 de Montería

POR CONCEPTO DE: Pago del mes de junio de servicios ´profesionales de Ingeniero Residente de la construcción de la placa huella Corregimiento Mejor Esquina

LA SUMA DE ..... ($ 3.500.000) TRES MILLONES QUINIENTO MIL PESOS

CONDICIONES DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Atentamente



JORGE MARIO SALGADO LOPEZ
C.C: 1.067.888.143

Buenavista, junio 30 de 2024

Señores
ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JORGE MARIO SALGADO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No1.067.888.143 de Montería (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1-Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. ( )
2-No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,



JORGE MARIO SALGADO LOPEZ
C.C: 1.067.888.143

CUENTA DE COBRO

JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

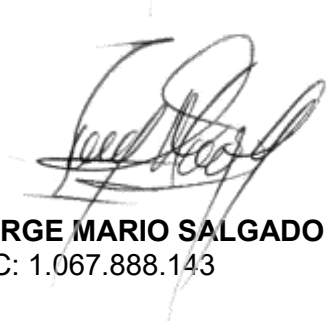
DEBE A: JORGE MARIO SALGADO LOPEZ
C.C. No. 1.067.888.143 de Montería

POR CONCEPTO DE: Pago del mes de julio de servicios ´profesionales de Ingeniero Residente de la construcción de la placa huella Corregimiento Mejor Esquina

LA SUMA DE ..... ($ 3.500.000) TRES MILLONES QUINIENTO MIL PESOS

CONDICIONES DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Atentamente



JORGE MARIO SALGADO LOPEZ
C.C: 1.067.888.143

Buenavista, julio 31 de 2024

Señores
ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JORGE MARIO SALGADO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No1.067.888.143 de Montería (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1-Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. ( )
2-No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,



JORGE MARIO SALGADO LOPEZ
C.C: 1.067.888.143

LUÍS GABRIEL GUERRERO CORDERO
CONTADOR PÚBLICO
T.P No. 107995-T

CUENTA DE COBRO

JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT: 901.650.519-7

DEBE A:

LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO, la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000,00),** por la prestación de servicios contables y financieros en el mes de junio de 2024

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 687-558275-88 de Bancolombia.

VALOR A PAGAR: **$ 1.400.000,00**

LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO
CC. 15.678.308 de Planeta Rica

Calle 14 No 6-26 Cel: 3145017973
Correo: luiguec16@hotmail.com
Planeta Rica-Córdoba

LUÍS GABRIEL GUERRERO CORDERO
CONTADOR PÚBLICO
T.P No. 107995-T

Buenavista, junio 30 de 2024

Señores
ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO identificado con cédula de ciudadanía No. 15.678.308 expedida en Planeta Rica (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1- Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. (__)
2- No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,

LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO
15.678.308 de Planeta Rica

Calle 14 No 6-26 Cel: 3145017973
Correo: luiguec16@hotmail.com
Planeta Rica-Córdoba

LUÍS GABRIEL GUERRERO CORDERO
CONTADOR PÚBLICO
T.P No. 107995-T

CUENTA DE COBRO

JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT: 901.650.519-7

DEBE A:

LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO, la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000,00),** por la prestación de servicios contables y financieros en el mes de julio de 2024

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 687-558275-88 de Bancolombia.

VALOR A PAGAR: **$ 1.400.000,00**

LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO
CC. 15.678.308 de Planeta Rica

Calle 14 No 6-26 Cel: 3145017973
Correo: luiguec16@hotmail.com
Planeta Rica-Córdoba

LUÍS GABRIEL GUERRERO CORDERO
CONTADOR PÚBLICO
T.P No. 107995-T

Buenavista, julio 31 de 2024

Señores
ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO identificado con cédula de ciudadanía No. 15.678.308 expedida en Planeta Rica (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1- Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. (__)
2- No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,

LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO
15.678.308 de Planeta Rica

Calle 14 No 6-26 Cel: 3145017973
Correo: luiguec16@hotmail.com
Planeta Rica-Córdoba

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15678308		GUERRERO CORDERO LUIS GABRIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 6 26	PLANETA RICA-CORDOBA	7663015	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	692625195	9467295890	I	2024/06/06	2024/06/11	BANCOLOMBIA	5	$379,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Ciudad: PLANETA RICA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
1	CC	15678308	GUERRERO CORDERO LUIS GABRIEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15678308		GUERRERO CORDERO LUIS GABRIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 6 26	PLANETA RICA-CORDOBA	7663015	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	692625195	9467295890	I	2024/06/06	2024/06/11	BANCOLOMBIA	5	$379,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$900	$0	$208,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$900	$0	$208,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$700	$0	$163,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$700	$0	$163,200
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$1,700**	**$0**	**$379,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15678308		GUERRERO CORDERO LUIS GABRIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 6 26	PLANETA RICA-CORDOBA	7663015	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	755044868	9468791884	I	2024/07/04	2024/07/05	BANCOLOMBIA	1	$377,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Ciudad: PLANETA RICA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
1	CC	15678308	GUERRERO CORDERO LUIS GABRIEL																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total			**Afiliados(1)**																			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15678308		GUERRERO CORDERO LUIS GABRIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 6 26	PLANETA RICA-CORDOBA	7663015	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	755044868	9468791884	I	2024/07/04	2024/07/05	BANCOLOMBIA	1	$377,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$200	$0	$208,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$200	$0	$208,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$200	$0	$162,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$200	$0	$162,700
TOTAL				1	$377,300	$500	$0	$377,800

Redeban

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 88 BARRIO

RECAUDO
CONVENIO 47052
LA PREVISORA S A CIA

VALOR $ 29.750

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000 92345. Conserve este tirillo como soporte.

*** CLIENTE ***

REFERENCIA DE PAGO No:

111691001

SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
12	2	1

FECHA LIMITE DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
29	04	2024

la prima de la póliza o de los certificados o n con fundamento en ella, producirá la el contrato y dará derecho al asegurador para a devengada y de los gastos causados con del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 del comercio).

ncarios.

cheque local
s es en efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No:

111691001

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3018796-2	$ 29.750	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
29	04	2024			

(415)7709998461284(8020)00000111691001(3900)000000029750(96)20240429

BANCO

Redeban

ABR 29 2024 [illegible] REMOES $.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 88 BARRIO
CUNICO 300753606 TER: 9L0A242
RECIBO: 084035 APR: 138037
APRO: 063173

RECAUDO
CONVENIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA
REF: 00000[illegible]4e3C

VALOR $ 92.820

"EL CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARLE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia no responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

^^^ CLIENTE ^^^

ERENCIA DE PAGO No:

111696301

	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
O MEJOR E	12	2	1

GAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
	DIA	MES	AÑO
20	29	04	2024

la prima de la póliza o de los certificados o en con fundamento en ella, producirá la del contrato y dará derecho al asegurador para ma devengada y de los gastos causados con del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 o del comercio).

ancarios.

o cheque local
bia es en efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No:

111696301

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3018796-3	$ 92.820	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
29	04	2024			

(415)7709998461284(8020)000001111696301(3900100000009282O(96)20240429

BANCO

Redeban

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 88 BARRIO

RECAUDO
CONVENIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA

VALOR $ 157.667

Bancolombia no es responsable por los servicios prestados por el CE. El CE no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 6"80059"2345. Conserve esta colilla como soporte.

*** CLIENTE ***

RENCIA DE PAGO No:

111692101

SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
12	13	1

FECHA LIMITE DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
30	04	2024

...ma de la póliza o de los certificados o ...on fundamento en ella, producirá la ...ntrato y dará derecho al asegurador para ...vengada y de los gastos causados con ...ntrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 ...omercio).

...ue local
...n efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No:

111692101

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR	12	13	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
1012649-3	$ 157.667	EFECTIVO / CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
30	04	2024			

(415)7709998461284(8020)000001111692101(3900)000000157667(96)20240430

BANCO

Redeban

JUL 12 2024 [illegible] FEBRES 6.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 88 BARRIO
C.UNICO 900765836 TER: 9000427
RECIBO: 091589
FRN: 149942
APRO: 485097

RECAUDO
CONVENIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA
REF: 00000113370701

VALOR $ 65.450

"EL CORRESPONSAL EMPLEADO NO DEBE COBRARLE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 6°80009°2345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

REFERENCIA DE PAGO No:

113370701

ITO MEJOR E	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
	12	2	1

AGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
	DIA	MES	AÑO
150	12	07	2024

la prima de la póliza o de los certificados o en con fundamento en ella, producirá la del contrato y dará derecho al asegurador para na devengada y de los gastos causados con del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 del comercio).

ancarlos.

- cheque local
a es en efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No:

113370701

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3018796-5	$ 65.450	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
12	07	2024			

(415)7709998461284(8020)000001133707O1(3900)000000065450(96)20240712

BANCO

Redeban

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 88 BARRIO

RECAUDO
CONVENIO 47052
LA PREVISORA S A COMP

VALOR $ 103.411

Bancolombia no responde por los servicios prestados por el CE. El CE no puede prestar servicio, financiero por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000942345. Conserve este tirilla como soporte.

CLIENTE

RENCIA DE PAGO No:

113370601

SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
12	13	1

FECHA LIMITE DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
15	07	2024

prima de la póliza o de los certificados o con fundamento en ella, producirá la ontrato y dará derecho al asegurador para devengada y de los gastos causados con contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 l comercio)

eque local
s en efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No:

113370601

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR	12	13	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
1012649-5	$ 103.411	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
15	07	2024			

(415)7709998461234(8020)000001133706O1(3900)0000001034111(96)20240715

BANCO

Redeban

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 66 BARRIO

RECAUDO

VALOR $ 44.079

"EL CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR NINGUNA TRANSACCIÓN.

Bancolombia no es responsable por los servicios prestados por el CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 01 800 09 2345. Conserve esta factura como soporte.

*** CLIENTE ***

RENCIA DE PAGO No: 111692001

	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
MEJOR E	12	13	1

R $	FECHA LIMITE DE PAGO		
	DIA	MES	AÑO
	21	06	2024

...rima de la póliza o de los certificados o ...on fundamento en ella, producirá la ...ntrato y dará derecho al asegurador para ...evengada y de los gastos causados con ...ontrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 ...comercio).

...los.

...que local
...en efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 111692001

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR	12	13	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
1012649-2	$ 44.079	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
21	06	2024			

(415)7709998461284(8020)000001116920(3900)000000044079(96)20240621

BANCO

Redeban

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 88 BARRIO

RECAUDO

LA PREVISORA S A CIA

VALOR $ 65.450

CLIENTE

ERENCIA DE PAGO No:

112865601

	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
O MEJOR E	12	2	1

GAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
	DIA	MES	AÑO
50	20	06	2024

la prima de la póliza o de los certificados o
lan con fundamento en ella, producirá la
del contrato y dará derecho al asegurador para
ima devengada y de los gastos causados con
del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90
o del comercio).

bancarios.

o cheque local
nbia es en efectivo

CLIENTE

PREVISORA

REFERENCIA DE PAGO No:

112865601

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3018796-4	$ 65.450	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
20	06	2024			

(415)7709998461284(8020)000001286560(3900)0000065450(96)20240620

BANCO

Redeban

JUA 20 2024 [illegible] PERILES S.A.

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 88 BARRIO
C.UNICO: 3007053086 TER: 96DA7424
RECIBO: 000658 HRA: 010645
APRO: 539841

RECAUDO
CONVENIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA
REF: 000011286530

VALOR $ 88.158

"EL CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARLE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

ERENCIA DE PAGO No:

112865301

	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
O MEJOR E	12	13	1
GAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
58	DIA	MES	AÑO
	21	06	2024

la prima de la póliza o de los certificados o an con fundamento en ella, producirá la el contrato y dará derecho al asegurador para na devengada y de los gastos causados con del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 del comercio).

ncarlos.

cheque local
la es en efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No:

112865301

NOMBRE DEL TOMADOR		SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR		12	13	1
POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO		
1012649-4	$ 88.158		EFECTIVO	
			CHEQUE	

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
21	06	2024			

(415)7709998461284(8020)000011286530(3900)000000088158(96)20240621

BANCO

Factura

Facturar a:
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMEIRNTO
MEJOR ESQUINA
NIT: 901650519
Buenavista- Córdoba
fecha: 15-07-2024

Cant.	Descripción	Precio unitario	Total
4	RESMA	$25.000	$100.000
3	CAJAS DE LAPICEROS	**$12.000**	**$36.000**
4	AZ	**$ 20.000**	**$80.000**
1	GRAPADORA	**$9.0000**	**$9.000**
10	CARPETAS CAFÉ	**$3.000**	**$30.000**
2	CAJA DE GRAPA	**$5.000**	**$10.000**
1	PERFORADORA	**$10.000**	**$10.000**
5	SACAPUNTAS	**$5.000**	**$5.000**
1	TIJERA GRANDE	**$9.000**	**$ 9.000**
1	CAJA DE MARCADORES	**$11.000**	**$11.000**
		TOTAL	**$300.000**

MARLY SANTIAGO
Representante legal

Factura

Facturar a:
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMEIRNTO
MEJOR ESQUINA
NIT: 901650519
Buenavista- Córdoba
fecha: 04-06-2024

Cant.	Descripción	Precio unitario	Total
4	RESMA	$25.000	$100.000
3	CAJAS DE LAPICEROS	**$12.000**	**$36.000**
4	AZ	**$ 20.000**	**$80.000**
1	GRAPADORA	**$9.0000**	**$9.000**
10	CARPETAS CAFÉ	**$3.000**	**$30.000**
2	CAJA DE GRAPA	**$5.000**	**$10.000**
1	PERFORADORA	**$10.000**	**$10.000**
5	SACAPUNTAS	**$5.000**	**$5.000**
1	TIJERA GRANDE	**$9.000**	**$ 9.000**
1	CAJA DE MARCADORES	**$11.000**	**$11.000**
		TOTAL	**$300.000**

MARLY SANTIAGO
Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

50886427
NUMERO

SANTIAGO MARTINEZ
APELLIDOS

MARLY IBETH
NOMBRES

Marly Santiago Martinez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1984
BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-NOV-2002 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1300700-38114361-F-0050886427-20030516 0561203136A 01 109678015

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040196484

(415)7707212489984(8020) 000014104019648 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 8 8 6 4 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 8 8 6 4 2 7	2 0 0 2 1 1 2 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTIAGO	MARTINEZ	MARLY	IBETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA ALYMAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CR 7 8 30 BRR SAN JOSE

42. Correo electrónico: alymarcomercializadora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 5 8 8 3 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 2 0 8 1 8	1 4 1 0	2 0 2 4 0 4 1 6	1 8 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	2																						

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 14 / 17 : 27: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTIAGO MARTINEZ MARLY IBETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-03, 11:16:40 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR
NIT	NI 901650519
Código Sucursal (Nombre)	0000001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	72427223
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	820790698
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 3.220.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2	$ 416.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 624.000	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 416.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	$ 156.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 52.000	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	4	$ 208.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	8	$ 724.000	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	8	$ 416.000	$ 0
		SubTotales:		$ 3.220.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 3.220.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-03, 11:20:08 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72427223

Periodo Cotización: julio de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 03/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	0000001
Documento	NI901650519	**Dirección**	CL 16 #3 - 110		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MONTELIBANO	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	SAEZ BETIN ROSARIO DE LOS ANGELES	**Identificación**	CC 25883807		
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007583968	DANIER MANUEL PEREZ DIAZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067094103	MIGUEL ANTONIO PACHECO RUIZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1073701524	JONAS ANTONIO PACHECO ARRIETA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1143374313	JAIME ALDAIR OJEDA MARTINEZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 2761063	HERNAN JOSE GUERRA GONZALEZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 5770929	SERGIO ANTONIO LOPEZ SAENZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 78322396	FREDINALDO MEDELLIN PEREZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 78322992	OBERTO MANUEL TEHERAN SUAREZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 1.664.000	$ 416.000	$ 724.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.220.000	$ 0	$ 3.220.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT: 901.650.519-7

DEBE A:

RUTH MILENA CHIMA SAEZ
C.C. N°1.067.092.122

LA SUMA DE:

Doscientos mil pesos M/CTE. ($**200.000**), correspondientes a bodega del mes de junio del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal del Corregimiento Mejor Esquina, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.

Cordialmente,

M.lena Chima
RUTH MILENA CHIMA SAEZ
C.C. N°1.067.092.122

JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT: 901.650.519-7

DEBE A:

RUTH MILENA CHIMA SAEZ
C.C. N°1.067.092.122

LA SUMA DE:

Doscientos mil pesos M/CTE. ($**200.000**), correspondientes a bodega del mes de julio del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal del Corregimiento Mejor Esquina, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.

Cordialmente,

M. Milena Chima

RUTH MILENA CHIMA SAEZ
C.C. N°1.067.092.122

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.092.122**

CHIMA SAEZ

APELLIDOS

RUTH MILENA

NOMBRES

Milena Chima

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1987**

BUENAVISTA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUN-2006 BUENAVISTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00324437-F-1067092122-20110819 **0027**86453A 1 1461468598

CUENTA DE COBRO

JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA - BUENAVISTA-CORDOBA

DEBE A: JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

POR CONCEPTO DE: Pago del mes junio por servicios ´profesionales en topografía para la construcción de la placa huella Corregimiento Ciénaga de las Marías.

LA SUMA DE ..... ($ 1.500.000)
UN MILLON QUINIENTO MIL PESOS

CONDICIONES DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Atentamente

JAIRO - SERPA
JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

Buenavista, junio 30 de 2024

Señores
ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

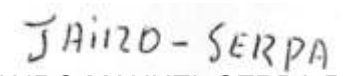
CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 78.322.94expedida en Buenavista (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1-Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. ( )
2-No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,



JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.322.941**

SERPA RODRIGUEZ

APELLIDOS

JAIRO MANUEL

NOMBRES



Jairo Serpa

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1973**

BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1993 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300700-00185033-M-0078322941-20091010 0017045773A 1 30403456

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14792646628

(415)7707212489984(8020) 000001479264662 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 3 2 2 9 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 3 2 2 9 4 1	1 9 9 3 0 8 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERPA	RODRIGUEZ	JAIRO	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CORR CIENAGA DE LAS MARIAS

42. Correo electrónico: braysa1988@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 4 9 3 2 8	3 1 0 5 2 1 0 2 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 1 2 0 4 0 2	6 8 2 0	2 0 2 0 0 7 1 6	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 13 / 14 : 07: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERPA RODRIGUEZ JAIRO MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO

JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

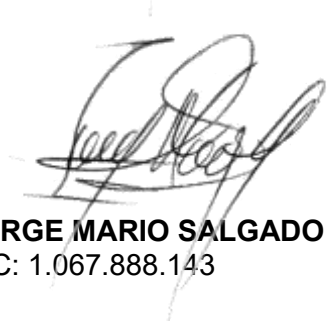
DEBE A: JORGE MARIO SALGADO LOPEZ
C.C. No. 1.067.888.143 de Montería

POR CONCEPTO DE: Pago del mes de julio de servicios ´profesionales de Ingeniero Residente de la construcción de la placa huella Corregimiento Mejor Esquina

LA SUMA DE ..... ($ 3.500.000) TRES MILLONES QUINIENTO MIL PESOS

CONDICIONES DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Atentamente



JORGE MARIO SALGADO LOPEZ
C.C: 1.067.888.143

Buenavista, julio 31 de 2024

Señores
ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JORGE MARIO SALGADO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No1.067.888.143 de Montería (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1-Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. ( )
2-No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,



JORGE MARIO SALGADO LOPEZ
C.C: 1.067.888.143

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.322.941**

SERPA RODRIGUEZ

APELLIDOS

JAIRO MANUEL

NOMBRES



Jairo Serpa

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1973**

BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1993 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300700-00185033-M-0078322941-20091010 0017045773A 1 30403456

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14792646628

(415)7707212489984(8020) 000001479264662 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 3 2 2 9 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 3 2 2 9 4 1	1 9 9 3 0 8 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERPA	RODRIGUEZ	JAIRO	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CORR CIENAGA DE LAS MARIAS

42. Correo electrónico: braysa1988@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 4 9 3 2 8	3 1 0 5 2 1 0 2 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 1 2 0 4 0 2	6 8 2 0	2 0 2 0 0 7 1 6	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 13 / 14 : 07: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERPA RODRIGUEZ JAIRO MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.095.744

HERNANDEZ PAYARES

APELLIDOS

ARLEY HERNAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1994

BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-SEP-2012 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300700-00415868-M-1067095744-20121208 0031866601A 1 39032897

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14536566531

(415)7707212489984(8020) 000001453656653 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	2 0 1 2 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PAYARES	ARLEY	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CL 12 A 6 75 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: hernandez-2411@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 6 4 4 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 1	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 2		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT: 901.650.519-7

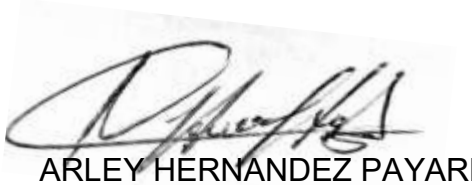
DEBE A:

ARLEY HERNANDEZ PAYARES
C.C 1.067.091.744

LA SUMA DE:

cuatrocientos mil pesos M/CTE. ($**400.000**), correspondientes a transporte del mes de junio del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal del corregimiento Mejor Esquina, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.

Cordialmente,



ARLEY HERNANDEZ PAYARES
C.C 1.067.091.744

JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT: 901.650.519-7

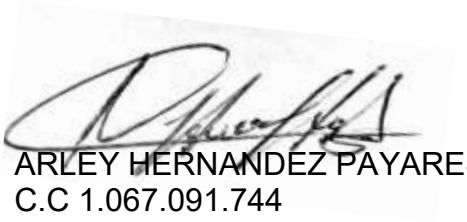
DEBE A:

ARLEY HERNANDEZ PAYARES
C.C 1.067.091.744

LA SUMA DE:

cuatrocientos mil pesos M/CTE. **($400.000),** correspondientes a transporte del mes de julio del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal del corregimiento Mejor Esquina, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.

Cordialmente,



ARLEY HERNANDEZ PAYARES
C.C 1.067.091.744

PLANILLA NÓMINA (Tiempo Completo)		FEMP-004	Versión 01 / 05 - 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA: **JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA**

NIT: 901650519

LIQUIDACION NOMINA: DEL 01 AL 31 DE MES JULIO DEL AÑO 2024

				DEVENGADO									DEDUCCIONES						
ITEM	C.C.	NOMBRE EMPLEADO	SALARIO	DIAS LIQUIDADOS	SALARIO DEVENGADO	HORAS ORDINARIAS	VALOR RECARGO NOCTURNO	HORAS EXTRAS DIURNAS	VALOR HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	VALOR HORAS EXTRAS NOCTURNAS	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	TOTAL	APORTE SAUD	APORTE PENSIÓN	FONDO SOL PENSONAL	TOTAL DEDUCCIÓN	PRIMA DE SERVICIOS	VALOR A PAGADO	FIRMA
1	1.007.583.968	DANIER MANUEL PEREZ DIAZ	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
2	1.067.094.103	MIGUEL ANTONIO PACHECO RUIZ	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
3	1.073.701.524	JONAS ANTONIO PACHECO ARRIETA	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
4	1.143.374.313	JAIME ALDAIR OJEDA MARTINEZ	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
5	2.761.063	HERNAN JOSE GUERRA GONZALEZ	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
6	5.770.929	SERGIO ANTONIO LOPEZ SAENZ	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
7	78.322.396	FREDILIANO MEDELLIN PEREZ	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
8	78.322.992	OBERTO MANUEL TEHERAN SUAREZ	1.300.000	30	1.300.000	0	0	0	0	0	0	162.000	1.462.000	52.000	52.000	0	104.000		1.358.000	
9				30	0	0	0	0	0	0	0	162.000	162.000	0	0	0	0			
		TOTALES			**10.400.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.458.000**	**11.858.000**	**416.000**	**416.000**	**0**	**832.000**	**0**	**10.864.000**	

NETO PAGADO:	$ 10.864.000
FECHA	Julio 31 de 2024
COMP No.	

OBSERVACIONES

ELABORADO POR	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**

RESUMEN:	
CAJA DE COMPESACION	416.000
APORTE SALUD	416.000
APORTE PENSION	1.664.000
ARL	723.840
PRIMA DE SERVICIOS	0
INTERESES A LAS CESANTIAS	0
CESANTIAS	0
LIQUIDACIÓN	0
TOTAL PAGADO ====>	**3.219.840**

VALOR A SOLICITAR =====>	**13.251.840**

HANDASA S.A.S.

NIT: 901030973-8

Montería, agosto 15 de 2024

Sr (es)
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
BUENAVISTA - CORDOBA.

REF. AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Asunto. PROPUESTA ENSAYOS DE LABORATORIO - PLACA HUELLA – CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CORDOBA.

Cordial saludo,

Por medio del presente hago entrega de la propuesta económica de los ensayos de laboratorio solicitados para la construcción de la placa huella del asunto.

PRESUPUESTO ENSAYOS DE LABORATORIOS				
ESTUDIO	**NORMA**	**CANTIDAD DE ENSAYOS**	**PRECIO/ENSAYO**	**TOTAL**
CARACTERIZACIÓN DE SBG: GRANUELOMTERIA INDICES DE PLASTICIDAD PROCTOR	INVIAS	1	700.000	700.000
			SUBTOTAL	**700.000**
			VALOR TOTAL	**700.000**

Atentamente

MARIA QUINTERO GONZALEZ
CC No. 1.010.007.099
REPRESENTANTE LEGAL

CR 7 BW 26 10 BRR LAS VIÑAS
MONTERIA- CORDOBA
TEL: 3216332061
Correo electrónico: handasa.sas@gmail.com


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.010.007.099
QUINTERO GONZALEZ
APELLIDOS
MARIA ISABEL
NOMBRES
Maria Quintero
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-2000
CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
09-ABR-2018 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-1300100-00998961-F-1010007099-20180419
0060891106A 1
50327042

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14988230935

(415)7707212489984(8020) 000001498823093 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 9 7 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HANDASA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 B W 26 10 BRR LAS VIÑAS

42. Correo electrónico handasa.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 3 3 2 0 6 1	3 1 1 7 1 6 1 1 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 6 1 1 2 1	4 3 3 0	2 0 1 6 1 1 2 1	4 2 1 0 / 4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 06 / 11 : 18: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO GONZALEZ MARIA ISABEL

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14988230935

(415)7707212489984(8020) **000001498823093 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 9 7 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 1 1 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	1 5 1 4 6 5	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 1 1 2 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 1 2 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14988230935

(415)7707212489984(8020) **000001498823093 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 9 7 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 0 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 0 0 0 7 0 9 9		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
QUINTERO	GONZALEZ	MARIA	ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 0 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 9 3 9 4 2 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
DURANGO	GRISALES	JUAN	FRANCISCO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

PROPUESTA ECONOMICA

GR. INGARQ S.A.S	**GR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S** NIT: 900.442.096-8 Estudios geotécnicos para obras civiles, ensayos de laboratorios, diseños de mezcla de materiales, diseños y construcción de obras civiles, consultorías e interventorías y estudio geofísicos.	FORMATO DE COTIZACIÓN	Código: GDO-FC Versión: 01 Fecha: mayo 2021

FECHA	15 de agosto de 2024	COTIZACIÓN #	**COT-202-2024**

PROYECTO:	ENSAYOS DE LABORATORIO PARA PROYECTO UBICADO EN JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
SOLICITANTE:	JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
LOCALIZACIÓN:	BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	ENSAYOS DE LABORATORIO				
1.1	LIMITES DE CONSISTENCIA DEL SUELO (LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD)	Und	1	90.000,00	90.000,00
1.2	GRANULOMETRIA PARA CLASIFICACION DE SUELOS	Und	1	80.000,00	80.000,00
1.3	ENSAYO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	Und	1	160.000,00	160.000,00
1.4	DISEÑO DE MEZCLA PARA CONCRETO (GROUTING o MORTERO)	Und	1	390.000,00	390.000,00
1.5	CBR DE LABORATORIO - MUESTRAS INALTERADAS	Und	1	300.000,00	300.000,00

GUSTAVO ROYETT GALVAN
I.C. ESPECIALISTA EN GEOTECNI

COSTO DIRECTO		1.020.000,00
IVA	**19%**	193.800,00
COSTO INDIRECTO		193.800,00
VALOR TOTAL		1.213.800,00

VALOR TOTAL: **UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.213.800,00)**

Monteria, agosto 15 de 2024.

COT-204-2024

Señores
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

REFERENCIA: Solicitud realizada por la Junta de Acción Comunal Corregimiento Mejor Esquina.

Asunto: Cotización Ensayos de Laboratorios

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud, adjunto le remito la cotización correspondiente, la cual se fundamenta en las especificaciones mínimas establecidas por las Normas Colombianas INVIAS 2013 y NTC.

El alcance de los trabajos contempla los siguientes aspectos:

Ensayos de Laboratorio: Se llevarán a cabo conforme a los estándares mencionados.

Condiciones de Trabajo:

- Es imprescindible que el cliente suministre las muestras a ensayar.
- Se establecerá una orden de servicio o contrato para formalizar los servicios solicitados.
- El inicio del análisis de las muestras dependerá del horario de entrega. Si estas son entregadas en horas de la tarde, el cómputo de los días mencionados comenzará a partir del día siguiente.

Considerando todas estas observaciones, a continuación, presentamos el costo correspondiente para la ejecución de dichos trabajos:

COTIZACION				
OBRA	N/A	**FECHA**	25/04/2024	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD**	**V/UNITARIO**
1	DISEÑO DE MEZCLA		UNIDAD	400.000,00
2	LIMITES DE ATTERBERG (LL, LP E IP)		UNIDAD	70.000,00
3	GRANULOMETRIAS CON LAVADO		UNIDAD	50.000,00
4	PROCTOR		UNIDAD	160.000,00
5	CBR		UNIDAD	450.000,00
			SUBTOTAL	1.130.000,00
			IVA	214.700,00
			TOTAL	**1.344.700,00**

Condiciones de Pago: 50% anticipo y el otro 50% contra entrega de los resultados. En Caso de Pago por Consignación, Favor Realizarla a la Cuenta de Ahorros Bancolombia N°681-114377-46, a Nombre de Mery Stefany Doria Lozano. Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pudiera requerir.

Atentamente,

PROCON ING SAS
Cra 9A # 34 – 35 – Montería.
proconingsas@gmail.com- msdorial23@gmail.com
Montería – Córdoba
Mery Stefany Doria Lozano
Ing. Esp. Stefany Doria Lozano.

INVIAS

CAMINOS

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 05	Dirección Territorial INVIAS: Cordoba	Fecha: 31-08-2024

Vereda – Municipio - Departamento: Mejor Esquina – Buenavista - Córdoba
No. Convenio(s) Solidario(s):
Ejecutor(es): Junta de accion Comunal de mejor esquina

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Duvis Jose Pinedo	ARCA	Ing. Residente
Rosario Suez	OAC	Pre. Accion Com:
Luz Estela Morales	OAC	Pre. participacion C

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

- Presentacion del personal al comite
- Revision de documentacion
- Decisiones tomados

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Compromisos adquiridos
2- Ordenes de pago
3- Informar a la comunidad
4-
5-
6-
7-

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS EN LA RUTA TOTAL

Tema	Resumen
1.	Documentación presentada para revisión
2.	Solicitud de ordenes de pago
3.	Compromisos adquiridos
4.	

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se realiza el pago de Ing. residente Jorge Salgado $ 3.500.000 Agosto
2.	Se realiza el pago de contador – agosto Luis Guerrero $ 1.400.000
3.	Se realiza el pago de retencion a la fuente agosto – $ 2 664.000 Luis Guerrero
4.	Se realiza el pago del PAGA a Bruisa Serpa por valor de $ 4.350_000
5.	Se realiza el pago de nomina de obreros agosto a Alan Matos Meneses por valor de $ 8.306.000

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos

6. Se realiza el pago de seguridad social agosto obreros $ 3.720.000 Alan Matias M.

7. Se realiza el pago de papeleria mes de agosto a Marly Santiago $ 300.000

8. Se realiza el pago de topografo - agosto Jairo Serpa Rodriguez $ 1.500.000

9. Se realiza el pago de sueldo maestro de obra por valor $ 2.320.000 Arley Hernandez

10. Se realiza el pago de liquidacion + seguridad social maestro de obra $ 4.553.295.
Arley Hernandez

11. Se realiza el pago de transporte - agosto por valor de $ 400.000 Arley Hernandez

INVIAS

CAMINOS

1.	Informe Técnico de Avance:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales:	SI ____	NO ____	No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Entrega de facturas electronicas de comite anteriores	OAC	31-08-2024
Entrega de documentacion Solicitada por la interventoria	OAC	31-08-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: David José Pinedo
Cargo: Interventor

Nombre: Rosario Sáez.
Cargo: presidente OAC

Nombre: Luz Morales
Cargo: presidente Comité de
Participación ciudadana

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Scanned with CamScanner

PLANILLA NÓMINA (Tiempo Completo) | **FEMP-004**

NOMBRE DE LA EMPRESA: **JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA**

NIT: 901650519-7

LIQUIDACION NOMINA: DEL 01 AL 13 DE MES AGOSTO DEL AÑO 2024

				DEVENGADO									DEDUCCIONES				LIQUIDACION (01 JUL A 17 AGO 2024)				
ITEM	C.C.	NOMBRE EMPLEADO	SALARIO	DIAS LIQUIDADOS	SALARIO DEVENGADO	HORAS ORDINARIAS	VALOR RECARGO NOCTURNO	HORAS EXTRAS DIURNAS	VALOR HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	VALOR HORAS EXTRAS NOCTURNAS	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	TOTAL	APORTE SAUD	APORTE PENSIÓN	FONDO SOL PENSIONAL	TOTAL DEDUCCIÓN	PRIMA DE SERVICIOS	CESANTIAS	INT CESANTIAS	VACACIONES	VALOR A PAGADO
1	1.007.583.968	DANIER MANUEL PEREZ DIAZ	1.300.000	13	563.333	0	0	0	0	0	0	70.200	633.533	22.533	22.533	0	45.067	174.628	174.628	2.503	77.639	1.017.865
2	1.067.094.103	MIGUEL ANTONIO PACHECO RUIZ	1.300.000	13	563.333	0	0	0	0	0	0	70.200	633.533	22.533	22.533	0	45.067	174.628	174.628	2.503	77.639	1.017.865
3	1.073.701.524	JONAS ANTONIO PACHECO ARRIET	1.300.000	13	563.333	0	0	0	0	0	0	70.200	633.533	22.533	22.533	0	45.067	174.628	174.628	2.503	77.639	1.017.865
4	1.143.374.313	JAIME ALDAIR OJEDA MARTINEZ	1.300.000	13	563.333	0	0	0	0	0	0	70.200	633.533	22.533	22.533	0	45.067	174.628	174.628	2.503	77.639	1.017.865
5	2.761.063	HERNAN JOSE GUERRA GONZALEZ	1.300.000	13	563.333	0	0	0	0	0	0	70.200	633.533	22.533	22.533	0	45.067	174.628	174.628	2.503	77.639	1.017.865
6	5.770.929	SERGIO ANTONIO LOPEZ SAENZ	1.300.000	13	563.333	0	0	0	0	0	0	70.200	633.533	22.533	22.533	0	45.067	174.628	174.628	2.503	77.639	1.017.865
7	78.322.396	FREDILIANO MEDELLIN PEREZ	1.300.000	13	563.333	0	0	0	0	0	0	70.200	633.533	22.533	22.533	0	45.067	174.628	174.628	2.503	77.639	1.017.865
8	78.322.992	OBERTO MANUEL TEHERAN SUAREZ	1.300.000	17	719.451	0	0	0	0	0	0	89.655	809.105	28.778	28.778	0	57.556	174.628	174.628	2.503	77.639	1.180.947
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTALES			**4.662.784**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**581.055**	**5.243.839**	**186.511**	**186.511**	**0**	**373.023**	**1.397.024**	**1.397.024**	**20.024**	**621.112**	**8.306.000**

NETO PAGADO:	**$ 8.306.000**
FECHA	Agosto 15 de 2024
COMP No.	

OBSERVACIONES

ELABORADO POR	REVISADO POR:	APROBADO POR:

RESUMEN:	
CAJA DE COMPESACION	186.511
APORTE SALUD	186.511
APORTE PENSION	746.045
ARL	324.530
PRIMA DE SERVICIOS	0
INTERESES A LAS CESANTIA	0
CESANTIAS	0
LIQUIDACIÓN	0
TOTAL PAGADO ====>	**1.443.598**

VALOR A SOLICITAR =====>	**8.097.651**

Versión 01 / 05 - 2020

FIRMA

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-31, 10:16:40 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR
NIT	NI 901650519
Código Sucursal (Nombre)	0000001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	72332854
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	812560921
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 3.220.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2	$ 416.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 624.000	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 416.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	$ 156.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 52.000	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	4	$ 208.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	8	$ 724.000	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	8	$ 416.000	$ 0
		SubTotal s:		$ 3.220.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 3.220.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:20:08 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72332854

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	0000001
Documento	NI901650519	**Dirección**	CL 16 #3 - 110		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MONTELIBANO	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	SAEZ BETIN ROSARIO DE LOS ANGELES	**Identificación**	CC 25883807		
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007583968	DANIER MANUEL PEREZ DIAZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1067094103	MIGUEL ANTONIO PACHECO RUIZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1073701524	JONAS ANTONIO PACHECO ARRIETA	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1143374313	JAIME ALDAIR OJEDA MARTINEZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 2761063	HERNAN JOSE GUERRA GONZALEZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 5770929	SERGIO ANTONIO LOPEZ SAENZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 78322396	FREDINALDO MEDELLIN PEREZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 78322992	OBERTO MANUEL TEHERAN SUAREZ	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF16) COMFACOR	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 10.400.000	$ 1.664.000	$ 416.000	$ 724.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.220.000	$ 0	$ 3.220.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

LUÍS GABRIEL GUERRERO CORDERO
CONTADOR PÚBLICO
T.P No. 107995-T

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Periodo: 01 al 31 de agosto de 2024
Responsable: Luis Gabriel Guerrero Cordero

Señores: JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

Objetivo Del Informe:

Describir las actividades realizadas durante el periodo del mes de agosto del presente año, dando cumplimiento a las actividades como Contador Público.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES:

- Elaboración de formato de rendimientos financieros.
- Elaboración de formatos de factura electrónicas
- Solicitud de certificados bancarios
- Revisión de cotizaciones y facturación electrónica emitidas por proveedores.
- Practicar retenciones.
- Revisión de soportes para la aprobación de los pagos.

Cordialmente,



LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO
15.678.308 de Planeta Rica

Calle 14 No 6-26 Cel: 3145017973
Correo: luiguec16@hotmail.com
Planeta Rica-Córdoba

LUÍS GABRIEL GUERRERO CORDERO
CONTADOR PÚBLICO
T.P No. 107995-T

CUENTA DE COBRO

JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT: 901.650.519-7

DEBE A:

LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO, la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000,00),** por la prestación de servicios contables y financieros en el mes de agosto de 2024

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 687-558275-88 de Bancolombia.

VALOR A PAGAR: **$ 1.400.000,00**

LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO
CC. 15.678.308 de Planeta Rica

Calle 14 No 6-26 Cel: 3145017973
Correo: luiguec16@hotmail.com
Planeta Rica-Córdoba

LUÍS GABRIEL GUERRERO CORDERO
CONTADOR PÚBLICO
T.P No. 107995-T

Buenavista, agosto 31 de 2024

Señores
ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO identificado con cédula de ciudadanía No. 15.678.308 expedida en Planeta Rica (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1- Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. (__)
2- No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,

LUIS GABRIEL GUERRERO CORDERO
15.678.308 de Planeta Rica

Calle 14 No 6-26 Cel: 3145017973
Correo: luiguec16@hotmail.com
Planeta Rica-Córdoba

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.092.122**

CHIMA SAEZ

APELLIDOS

RUTH MILENA

NOMBRES

Milena Chima

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1987**

BUENAVISTA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUN-2006 BUENAVISTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00324437-F-1067092122-20110819 **0027**86453A 1 1461468598

JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT: 901.650.519-7

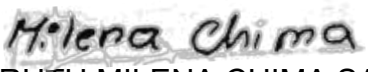
DEBE A:

RUTH MILENA CHIMA SAEZ
C.C. N°1.067.092.122

LA SUMA DE:

Doscientos mil pesos M/CTE. ($**200.000**), correspondientes a bodega del mes de agosto del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal del Corregimiento Mejor Esquina, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.

Cordialmente,



RUTH MILENA CHIMA SAEZ
C.C. N°1.067.092.122

Redeban

AGO 30 2024 15:37:00 RRN065 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 88 BARRIO
C.UNICO: 3007253086 TER: 9C0A242
RECIBO: 09527 RRN: 155760
APRO: 935788

RECAUDO
CONVENIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA
REF: 00000''4496'0'

VALOR $ 65.450

"EL CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARLE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 01 8000 9 2345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

REFERENCIA DE PAGO No:

114496101

	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
O MEJOR E	12	2	1

GAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
	DIA	MES	AÑO
50	30	08	2024

la prima de la póliza o de los certificados o in con fundamento en ella, producirá la el contrato y dará derecho al asegurador para ra devengada y de los gastos causados con del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 del comercio).

ancarios

cheque local
la es en efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No:

114496101

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR	12	2	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO
3018796-6	$ 65.450	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
30	08	2024			

(415)7709998461284(8020)000001144961013900100000006545096120240830

BANCO

Redeban

460 30 2024 15:34:55 REMOES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL BUENAVISTA DEL S
CRA 12 NO 11 88 BARRIO
C.UNICO: 3007053086 TER: 9CDN2421
RECIBO: 095283 RRN: 155772
APRO: 626178

RECAUDO
CONVENIO: 47052
LA PREVISORA S A CIA
REF: 00000''4496001

VALOR $ 103.411

"EL CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 01 8000 912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

ERENCIA DE PAGO No:

114496001

	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
) MEJOR E	12	13	1

IAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
11	DIA	MES	AÑO
	02	09	2024

prima de la póliza o de los certificados o con fundamento en ella, producirá la contrato y dará derecho al asegurador para devengada y de los gastos causados con el contrario. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 el comercio)

cartos.

heque local
es en efectivo

CLIENTE

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No:

114496001

NOMBRE DEL TOMADOR		SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR		12	13	1
POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO		
1012649-6	$ 103.411	☐ EFECTIVO	☐ CHEQUE	

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
02	09	2024			

(415)7709998461284(8020)000001144960011(3900)0000010341 1(96)20240902

BANCO

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-31, 10:30:29 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR
NIT	NI 901650519
Código Sucursal (Nombre)	0000002 (INGENIERO INDEPENDIENTE)
Referencia de Pago/ Número Planilla	72913613
Tipo de Planilla	Y
Número Transacción Bancaria/ CUS	880212561
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 496.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 224.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 175.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 97.500	$ 0
		SubTotales:		$ 496.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 496.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO

JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA

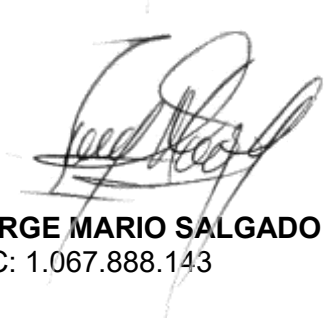
DEBE A: JORGE MARIO SALGADO LOPEZ
C.C. No. 1.067.888.143 de Montería

POR CONCEPTO DE: Pago del mes de agosto de servicios ´profesionales de Ingeniero Residente de la construcción de la placa huella Corregimiento Mejor Esquina

LA SUMA DE ..... ($ 3.500.000) TRES MILLONES QUINIENTO MIL PESOS

CONDICIONES DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Atentamente



JORGE MARIO SALGADO LOPEZ
C.C: 1.067.888.143

Buenavista, agosto 31 de 2024

Señores
ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JORGE MARIO SALGADO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No1.067.888.143 de Montería (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1-Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. ( )
2-No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,



JORGE MARIO SALGADO LOPEZ
C.C: 1.067.888.143

INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 5

1. INTRODUCCION

En el presente informe se presentará el avance de actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicio profesionales No: **2024-02** el cual irá soportado con el pago de la seguridad social integral.

Lo anterior con el fin de realizar el pago correspondiente a las fechas de corte del 1 de agosto al 31 de agosto del 2024.

2. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**2024-02**
CONTRATISTA	JORGE MARIO SALGADO LOPEZ IDENTIFICADO CON CEDULA N° 1.067.888.143
CONTRATANTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DECORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"
FECHA DE INICIO	1 DE JUNIO DE 2024
REMUNERACION	EL EMPLEADOR RECONOCERÁ Y PAGARA COMO RETRIBUCIÓN POR LOS SERVICIOS DEL TRABAJADOR, UN SALARIO NOMINAL MENSUAL DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) PAGADEROS POR MENSUALIDADES VENCIDAS
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE PAGARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: SE EFECTUARAN PAGOS IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
TOTAL A PAGAR MES VENCIDO	$ 3.500.000,00

3. REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Seguimiento a las actividades en campo 2. Balance financiero de obra 3. Control de maquinaria y equipos en campo 4. Manejo de personal en campo 5. Seguimiento a los compromisos contractuales del proyecto 6. Optimización y calidad de los trabajo en obra. 7. Ejecución de actividades en campo. 8. Elaboración de documentación requerida por la Interventoría. 9. Actualizaciones de pólizas del convenio. 10. Seguimiento informativo a la parte técnica del proyecto



JORGE MARIO SALGADO LOPEZ
C.C: 1.067.888.143
Ingeniero Contratista

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:34:45 AM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 72913613

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**Nombre Sucursal**	INGENIERO	**Código Sucursal**	0000002
Documento	NI901650519	**Dirección**	CL 16 #3 - 110		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MONTELIBANO	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	SAEZ BETIN ROSARIO DE LOS ANGELES	**Identificación**	CC 25883807		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1067888143	JORGE MARIO SALGADO LOPEZ	59	00		X															0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.400.000	$ 175.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 0	$ 224.000	$ 175.000	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.500	$ 0	$ 496.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-31, 10:32:47 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR
NIT	NI 901650519
Código Sucursal (Nombre)	00000003 (MAESTRO DE OBRA)
Referencia de Pago/ Número Planilla	72913634
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	880219625
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 718.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 371.200	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 92.800	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 161.500	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	1	$ 92.800	$ 0
		SubTotales:		$ 718.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 718.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-31, 10:35:11 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72913634

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA	**Nombre Sucursal**	MAESTRO DE OBRA	**Código Sucursal**	00000003
Documento	NI901650519	**Dirección**	CL 16 #3 - 110		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7721571		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MONTELIBANO	**Departamento**	CORDOBA		
Representante Legal	SAEZ BETIN ROSARIO DE LOS ANGELES	**Identificación**	CC 25883807		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 78324780	RUBEN DARIO CARDENAS VANEGAS	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.320.000	$ 371.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.320.000	$ 92.800	6,960	$ 2.320.000	$ 161.500	(CCF16) COMFACOR	$ 2.320.000	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 371.200	$ 92.800	$ 161.500	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 718.300	$ 0	$ 718.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

50886427
NUMERO

SANTIAGO MARTINEZ
APELLIDOS

MARLY IBETH
NOMBRES

Marly Santiago Martinez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1984
BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-NOV-2002 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1300700-38114361-F-0050886427-20030516 0561203136A 01 109678015

Powered by CamScanner

Factura

Facturar a:
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO
MEJOR ESQUINA NIT: 901650519-7
Buenavista- Córdoba
fecha:31-08-2024

Cant.	Descripción	Precio unitario	Total
4	RESMA	$25.000	$100.000
3	CAJAS DE LAPICEROS	**$12.000**	**$36.000**
4	AZ	**$ 20.000**	**$80.000**
1	GRAPADORA	**$9.0000**	**$9.000**
10	CARPETAS CAFÉ	**$3.000**	**$30.000**
2	CAJA DE GRAPA	**$5.000**	**$10.000**
1	PERFORADORA	**$10.000**	**$10.000**
5	SACAPUNTAS	**$5.000**	**$5.000**
1	TIJERA GRANDE	**$9.000**	**$ 9.000**
1	CAJA DE MARCADORES	**$11.000**	**$11.000**
		TOTAL	**$300.000**

MARLY SANTIAGO
Representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040196484

(415)7707212489984(8020) 000014104019648 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 8 8 6 4 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 8 8 6 4 2 7	2 0 0 2 1 1 2 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTIAGO	MARTINEZ	MARLY	IBETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA ALYMAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CR 7 8 30 BRR SAN JOSE

42. Correo electrónico: alymarcomercializadora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 5 8 8 3 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 2 0 8 1 8	1 4 1 0	2 0 2 4 0 4 1 6	1 8 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	2																						

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 14 / 17 : 27: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTIAGO MARTINEZ MARLY IBETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.095.744

HERNANDEZ PAYARES

APELLIDOS

ARLEY HERNAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1994

BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-SEP-2012 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300700-00415868-M-1067095744-20121208 0031866601A 1 39032897

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT 901 650 519

ARLEY HERNANDEZ PAYARES
C.C 1.067.091.744

LA SUMA DE:

cuatrocientos mil pesos M/CTE. ($**400.000**), correspondientes a transporte del mes de agosto del proyecto que tiene por objeto: Anuar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la junta de acción comunal del corregimiento Mejor Esquina, municipio de Buenavista del departamento de Córdoba.



ARLEY HERNAN HERNANDEZ
CC 1067095744

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14536566531

(415)7707212489984(8020) 000001453656653 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 0 9 5 7 4 4	2 0 1 2 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PAYARES	ARLEY	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CL 12 A 6 75 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: hernandez-2411@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 6 4 4 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 1	2 0 1 6 0 6 0 1	4 1 1 2		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.322.941**

SERPA RODRIGUEZ

APELLIDOS

JAIRO MANUEL

NOMBRES



Jairo Serpa

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1973**

BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1993 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300700-00185033-M-0078322941-20091010 0017045773A 1 30403456

CUENTA DE COBRO

JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA - BUENAVISTA-CORDOBA

DEBE A: JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

POR CONCEPTO DE: Pago del mes agosto por servicios ´profesionales en topografía para la construcción de la placa huella Corregimiento Ciénaga de las Marías.

LA SUMA DE ..... ($ 1.500.000) UN MILLON QUINIENTO MIL PESOS

CONDICIONES DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Atentamente

JAIRO - SERPA

JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

Buenavista, agosto 31 de 2024

Señores
ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
JUNTA DE ACCION CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN FUENTE DEL DECRETO 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 78.322.941 expedida en Buenavista (Córdoba) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Marcar con una X el punto que determine:

1-Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T. ( )
2-No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25% E.T (X)

Cordialmente,

JAIRO - SERPA
JAIRO MANUEL SERPA RODRIGUEZ
C.C. No. 78.322.941 de Buenavista

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14792646628

(415)7707212489984(8020) 000001479264662 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 3 2 2 9 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 3 2 2 9 4 1	1 9 9 3 0 8 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERPA	RODRIGUEZ	JAIRO	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CORR CIENAGA DE LAS MARIAS

42. Correo electrónico: braysa1988@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 4 9 3 2 8	3 1 0 5 2 1 0 2 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 1 2 0 4 0 2	6 8 2 0	2 0 2 0 0 7 1 6	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 13 / 14 : 07: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERPA RODRIGUEZ JAIRO MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
NIT 901650519
PERSONERIA JURIDICA 0654 DE 11 DE JULIO 1973
BUENAVISTA-CORDOBA

Buenavista 13 agosto 2024

Señora
SARAH DEL MAR SANSON TORRES
ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
Avenida cra 28 N. 37-38
Erika.pardo@grupoarca.com.co
Bogota D.C.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3953 DE 2023 CON OBJETO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

Asunto: PROPUESTA PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL).

Cordial saludo

En atención al convenio de referencia, firmado por INVIAS y JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, que consiste en el mejoramiento de vía localizada en el Corregimiento Mejor esquina del municipio de Buenavista, por medio de la presente solicito la aprobación de la propuesta de inversión del recurso disponible para el PAGA, la cual consiste en el evento de socialización de entrega de la placa huella, en el cual se realizaran las siguientes actividades:

CANTIDAD	DESCRIPCCION
150	ALQUILER DE MESAS
150	ALQUILER DE SILLAS
150	BEBIDAS
150	ALMUERZOS
1	ALQUILER DE SONIDO

Agradecemos la atención, la colaboración y en espera de una respuesta satisfactoria.

Quedamos atentos

Rosario Saez

ROSARIO DE LOS ANGELES SAEZ BETIN
C.C. No. 25.833.807 expedida en Buenavista- Córdoba

Buenavista, 28 de agosto 2024

Señores.
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta prestacion de servcio

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	TOTAL
BEBIDAS	**150**	**$ 4.000,00**	$ 600.000,00
ALMUERZOS	**150**	$ 17.000,00	$ 2.550.000,00
ALQUILER DE MESAS	**50**	$ 3.500,00	$ 175.000,00
ALQUILER DE SILLAS	**150**	$ 3.500,00	$ 525.000,00
ALQUILER DE SONIDO	**1**	$ 500.000,00	$ 500.000,00
		TOTAL	**$ 4.350.000,00**

Valor total de la cotización: CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.350,000)

Nota: Todos los precios Incluyen IVA.

BRAYSA ALEJANDRA SERPA DONADO
C.C. # 1.129.805.532 de Buenavista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.129.805.532**

SERPA DONADO
APELLIDOS

BRAYSA ALEJANDRA
NOMBRES

Braysa Serpa
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1998**

BUENAVISTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

24-JUL-2017 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1300700-00943894-F-1129805532-20171006 **00578**94771A 1 48937593

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990414634

(415)7707212489984(8020) 000001499041463 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 9 8 0 5 5 3 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 9 8 0 5 5 3 2	2 0 1 7 0 7 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERPA	DONADO	BRAYSA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal: CL PRINCIPAL BARRIO LA UMATA

42. Correo electrónico: braysa1988@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 4 9 3 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 3 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 11 : 53: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERPA DONADO BRAYSA ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Buenavista, 26 de agosto 2024.

Señores.
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA
BUENAVISTA - CORDOBA.

Asunto. Propuesta Refriguerios, Banda, juegos recreativos

Cordial saludo,

A continuación, presento la cotización solicitada.

DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	TOTAL
BEBIDAS	**150**	**$ 4.000,00**	$ 600.000
ALMUERZOS	**150**	$ 17.000,00	$ 2.550.000
ALQUILER DE MESAS	**150**	$ 5.000,00	$ 750.000
ALQUILER DE SILLAS	**50**	$ 3.000,00	$ 150.000
ALQUILER DE SONIDO	***1***	$ 500.000,00	$ 500.000
		TOTAL	**$ 4.550.000**

Valor total de la cotización: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.550,000)

Nota: Todos los precios Incluyen IVA.

YULIETH PATRICIA MESA
C.C. # 50.885.953 de Buenavista

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **50.885.953**

MESA MORALES

APELLIDOS

YULIETH PATRICIA

NOMBRES

Yulieth Mesa

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1981**

BUENAVISTA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-MAR-2000 BUENAVISTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300700-00231072-F-0050885953-20100405 **0021**96363A 2 33512452

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141051396697

(415)7707212489984(8020) 000014105139669 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 8 8 5 9 5 3	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	50885953	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MESA	MORALES	YULIETH	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Buenavista 0 7 9

41. Dirección principal
BRR EL RECREO

42. Correo electrónico claudiaguerrercordero74@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 8 5 4 5 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 6 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2024 - 06 - 24 / 19 : 15: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MESA MORALES YULIETH PATRICIA

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)

INVIAS

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 06	Dirección Territorial INVIAS: CORDOBA	Fecha: 02-08-2024

Vereda – Municipio - Departamento:	EL TORITO – TIERRALTA – CÓRDOBA
No. Convenio(s) Solidario(s):	3927 de 2023
Ejecutor(es):	fundo de acción comunal vereda el torito.

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Dorte Jose Arrieta	ARCA	Ing. Residente
Guillermo Lopez	OAC	Pro. Acción comunal
Luz Torregrosa	OAC	Pro. participación C.
Cintia Cuadrado	OAC	Contadora.
Juan Carlos Solum	OAC	Ing. Residente.

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

- Presentación de documentos al comité operativo
- Revisión de ordenes de pagos presentadas en el comité.
- Decisiones tomadas.

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Compromisos adquiridos
2- Soportes presentados al comité.
3- Seguimiento a comité operativo
4-
5-
6-
7-

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Powered by CamScanner

Tema	Resumen
1.	Presentacion de los participantes a el comite apertura
2.	Revisión de pagos presentados en el comite.
3.	Informar a la comunidad
4.	

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se realiza el pago del Ing. Residente del mes de Julio a Juan Carlos Solorm. por valor de $ 3.500.000. y contadora Cintia Cuadrado mes de Julio por valor de $ 1.400.000
2.	Se realiza el pago de topografia del mes de Julio al señor Lolier Morelo por valor de $ 1.300.000
3.	Se realiza el pago del transporte del presidente de accion comunal. por valor de $ 400.000. al señor Nelson Coen — Mes de Junio
4.	Se realiza el pago de papeleria del mes de Julio a Kelis Garcia por valor de $ 300.000
5.	Se realiza el pago de bodega correspondiente al mes de Junio y Julio valor de $ 400.000 a Juan Camilo Velasquez

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduria)*

No.	Anexos

6. Se realiza el pago de aportes de laboratorio por valor de $ 700.000 a nombre de Ledys Benitez

7. Se realiza el pago de mano de obra por valor de $2.320.000 correspondiente al mes de Julio a Efren Reyes.

8. Se realiza el pago de nomina + Liquidacion de los siguientes trabajadores:

Nomina + Liquidacion = $ 3.798.098
Efren Reyes.

9. Se realiza el pago de la seguridad Social del
Julio $ 2.832.102.
Guillermo Lopéz

10. Se realiza retencion en la fuente en el mes de Julio $ 2.798.518
Guillermo Lopéz

Nominas: Punto 8:

1. Edinson Jair Lopez ——— 493.619
2. Adrian Ariadt Hernandez ——— 493.619
3. Ovidio Lopez Sandon ——— 493.619
4. Dagoberto Lopez Gomez ——— 493.619
5. Dolis Diaz Gonzalez ——— 493.619
6. Sandra Milena Ramirez ——— 493.619
7. Jose Francisco Lopez ——— 493.619
8. Ceder Lopez Gutierrez ——— 493.619.

Powered by CamScanner

INVIAS

1.	Informe Técnico de Avance:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales:	SI ___	NO ___	No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Pendientes financieros del mes de Julio	OAC	09-08-2024
Documentación de los movimientos y los soportes de oficina del personal operador	OAC	09-08-2024

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Powered by CamScanner

INVIAS

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: Diana José Pinedo
Cargo: Interventor ARCA

Nombre: Guillermo López
Cargo: presidente OAC

Nombre: Luz Torre Tonoglaza
Cargo: presidente Comité de Participación ciudadana

Cintya Cuadrado.
CC.

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Powered by CamScanner

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO
(Art 329 del Estatuto Tributario, Decreto 99 de 2013 y Decreto 1070 de 2013)

Tierralta, Junio 30 de 2024

Cuenta de Cobro No. 03
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TORITO
NIT. 901.531292-0

DEBE A:

NOMBRE: JUAN CARLOS SALUM SEJIN
C.C.: 15.611.229
VALOR TOTAL: $ 3.500.000

VALOR EN LETRAS: Tres Millones quinientos mil pesos mcte.

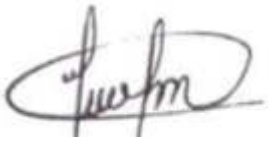
POR CONCEPTO DE: Servicios Profesionales como Ingeniero Residente, realizando las tareas propias del cargo, en el desarrollo del Convenio entre INVIAS y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TORITO, Tierralta -Cordoba desde el 1° de junio al 30 de junio de 2024.

Yo comunico que esta es la información que poseo a la fecha de la firma de esta cuenta de cobro, por lo tanto no me es aplicable tabla de retención en la fuente:

1. SI NO X Tengo a mi cargo bajo la modalidad de contrato laboral a dos o más trabajadores asociados a la actividad objeto del pago.

a. Si la respuesta es afirmativa la retención practicada será la prevista para honorarios (10% u 11%), servicios (4% o 6%) y comisiones (11%) según la actividad desarrollada.

b. Si la respuesta es negativa se le practicara la retención establecida en la tabla del Art 383 Ley 1819 de 2016.



FIRMA:
DIRECCIÓN: Tierralta – Córdoba
TELÉFONO: 3114018846
Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.

INFORME DE ACTIVIDADES – CONTRATO JAC VEREDA TORITO

1. INTRODUCCION

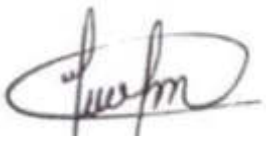
En el presente informe se presenta el avance de actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicio profesionales **JAC VEREDA TORITO** el cual irá soportado con el pago de la seguridad social integral.

2. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**JAC VEREDA TORITO**
CONTRATISTA	JUAN CARLOS SALUM SEJIN IDENTIFICADO CON CEDULA N° 15.611.229
CONTRATANTE	JUNTA DE ACCION COCOMUNAL DE LA VEREDA TORITO
CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
FECHA DE INICIO	1 DE ABRIL DE 2024
REMUNERACION	EL EMPLEADOR RECONOCERÁ Y PAGARA COMO RETRIBUCIÓN POR LOS SERVICIOS DEL TRABAJADOR, UN SALARIO NOMINAL MENSUAL DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) PAGADEROS POR MENSUALIDADES VENCIDAS
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE PAGARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: SE EFECTUARAN PAGOS IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)
TOTAL A PAGAR MES VENCIDO	$ 3.500.000,00

3. REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Se realizó el acompañamiento la supervisión técnica, financiera y administrativa del convenio. **2.** Realizo visitas técnicas a la obra que se está ejecutando, en acompañamiento con interventoría y presidente de junta. **3.** Se brindo apoyo en las actualizaciones de pólizas del contrato. **4.** Se Participo en las diferentes reuniones, comités que se programaron en ocasión al cumplimiento del convenio **5.** Se realizo el trabajo de cotizaciones para escogencia de proveedores. **6.** Se lleva el archivo actualizado en medio físico y magnético del proyecto. **7.** Se realizaron demás actividades y responsabilidades que determino la junta siempre y cuando guardaran relación con el convenio. **8.** Se realizo envió de información a la interventoría para su aprobación. **9.** Se realizo calculo de cantidades de obra para ajustar realizar balance de obra. **10.** Se dio inicio a la obra física se realizó instalación de subbase y se comenzó a figurar el acero en obra. **11.** Se realiza verificación que las actividades desde el componente técnico se están ejecutando conforme a diseños siguiendo las recomendaciones realizadas por interventoría.



JUAN CARLOS SALUM SEJIN
C.C. 15.611.229
RESIDENTE DE OBRA

A INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15611229
	JUAN CARLOS SALUM SEJIN SALUM SEJIN
TIERRALTA DEPARTAMENTO:	CORDOBA
CALLE 7 # 10-16 TELÉFONO:	7687132
02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
ÚNICO	
IRTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
4560239746	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
AÑO: 2024	SALUD:	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
1	$ 500	$ 497.000
2	$ 900	$ 497.400
3	$ 1.300	$ 497.800
6	$ 2.400	$ 498.900
7	$ 2.800	$ 499.300
8	$ 3.100	$ 499.600

NOVEDADES

TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

	TOTALES	
	COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN		
ADMINISTRADORA		
NOMBRE		
231001-COLFONDOS	1	$ 224.000
SUBTOTAL:	1	**$ 224.000**
SALUD		
ADMINISTRADORA		
NOMBRE		
NUEVA EPS CM	1	$ 175.000
SUBTOTAL:	1	**$ 175.000**
RIESGOS PROFESIONALES		
ADMINISTRADORA		
NOMBRE		
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 97.500
SUBTOTAL:	1	**$ 97.500**

TOTAL POR PAGAR: $ 497.000

Scotiabank

COLPATRIA

Puntored no te cobra por esta transacción Puntored Corresponsal Bancario Scotiabank Colpatria

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	10/07/2024
Hora	11:42:38
Terminal	338557
Convenio	PILA PLANILLA ASI STIDA OPERA DOR S OI ID
Cod. Convenio	0458
Referencia	4560239746
Valor	$497,000
Transaccion	000945190014
Usuario	OSCAR DARIO LA MC NEROS MENDOZ A

Linea de atencion personalizada en Bogotá: 3487881 Resto del Pais: 01 8000 960 805

Aqui también puede pagar su tarjeta de credito y creditos de consumo del Banco Scotiabank Colpatria

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

JUAN CARLOS SALUM.S
ING.CIVIL
CEL 3114018846- TIERRALTA





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14758280665

(415)7707212489984(8020) 000001475828066 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1561122 9	6	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	156112 29	1985 12 09

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Tierralta 807

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALUM	SEJIN	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Tierralta 807

41. Dirección principal: CL 7 10 18

42. Correo electrónico: ingeociviljuansalum@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7687133	3114018846

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4290	2001 10 12	0081	2001 11 12			2142	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 22 49 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 14 / 01 : 34: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



2/08/2024, 5:14:45 p. m.
Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

(Art 329 del Estatuto Tributario, Decreto 99 de 2013, Decreto 1070 de 2013 y art 383 de la ley 1819 de 2016)

Tierralta, Córdoba Junio 30 de 2024

Cuenta de Cobro No. 03

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TORITO

NIT. 901.531292-0

DEBE A:

NOMBRE: CYNTIA CAROLINA CUADRADO CUADRADO
C.C.: 1073991457
VALOR TOTAL: $ 1.400.000

CONCEPTO: Servicios Contables por el mes de junio de 2024.

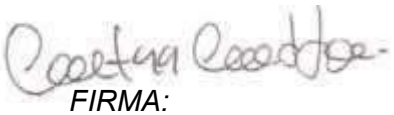
VALOR EN LETRAS: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Yo comunico que esta es la información que poseo a la fecha de la firma de esta cuenta de cobro:

1. SI NO X Tengo a mi cargo bajo la modalidad de contrato laboral a dos o más trabajadores asociados a la actividad objeto del pago.

   a. Si la respuesta es afirmativa la retención practicada será la prevista para honorarios (10% u 11%), servicios (4% o 6%) y comisiones (11%) según la actividad desarrollada.

   b. Si la respuesta es negativa se le practicara la retención establecida en la tabla del Art 383 Ley 1819 de 2016.



FIRMA:
TELÉFONO: 3113867176

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.

Tierralta, Córdoba junio 30 de 2024

Señores:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TORITO Tierralta, Córdoba

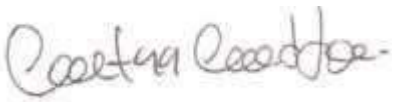
ASUNTO: Informe mensual de actividades

Por medio del presente documento se informa las actividades realizadas durante la gestión realizada en el período comprendido de junio 01 a junio 30 de 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES:

- Afiliación al personal a Seguridad social.
- Apoyo en la Gestión de entrega de compras realizadas. Verificación de antecedentes de proveedores Radicación Pólizas y Cargue al SECOP II.
- Solicitud de paz y salvo de pólizas
- Tramite de prórroga de pólizas
- Registro contable del ingreso de los recursos a la cuenta de la JAC
- Causación y elaboración de documentos soporte a los no obligados a facturar.

Cordialmente,



CYNTIA CAROLINA CUADRADO CUADRADO
C.C. 1073991457
T.P 289891-T

EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

OS: 9511499874 PV: 357153
Cliente: 110263 CIA SEFCA000
Fecha: 04/07/2024 13:51:51
PAP: 357153
Identificacion: 1073991457
Nombre: CINTYA
Apellido 1: CUADRADO
Apellido 2: CUADRADO
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE C
TELEFONO: 3
Codigo Planilla: 4556114645
Periodo Pago: 202407
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 1073991457Valor: $377.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalclientes@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
ÓN	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1073991457
SOCIAL	CINTYA CAROLINA CUADRADO CUADRADO CUADRADO	
	TIERRALTA DEPARTAMENTO	CORDOBA
	CALLE 8 CARRERA 27 GALAN TELÉFONO	7687644
	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y
TACIÓN	UNICO	
RADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
	4556114645 TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES	
ÓN	MES	junio PERIODO COTIZACIÓN	MES	junio
AS	AÑO	2024 SALUD	AÑO	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
E PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
	0	$ 0	$ 377.300
	1	$ 500	$ 377.600
2024/07/17	2	$ 800	$ 378.100
2024/07/18	3	$ 1.000	$ 378.300
2024/07/19	4	$ 1.300	$ 378.600
2024/07/22	7	$ 2.100	$ 379.400

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	$ 208.000
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	$ 162.500
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	$ 6.800

TOTAL POR PAGAR:	$ 377.300

Powered by CamScanner



2/08/2024, 5:14:53 p. m.
Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO
NIT: 901531292-0

02

DEBE A:

LOLIER EBERALDO MORELO VIDAL

LA SUMA DE **$1.500.000**
Millón quinientos mil pesos

Por concepto de:

Pago por concepto de trabajo de topografía por el mes de junio para la **JAC VEREDA EL TORITO,** correspondiente a la ejecución del convenio **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"**

Certifico bajo gravedad de juramento para efectos de determinar la base de retención en la fuente por pagos laborales Art 383. No solicitare costos y deducciones en la declaración de renta del respectivo año.

Atentamente,



LOLIER EBERALDO MORELO VIDAL
CC. 72001943
CEL. 3135097067

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.001.943

MORELO VIDAL

APELLIDOS

LOLIER EBERALDO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1976

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-MAR-1996 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0300150-00773782-M-0072001943-20151210 0047684597A 1 3353098855

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14772355080

(415)7707212489984(8020) 000001477235508 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 0 0 1 9 4 3	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 0 1 9 4 3	1 9 9 6 0 3 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORELO	VIDAL	LOLIER	EBERALDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7 C 37 C 48

42. Correo electrónico: topointeg0527@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 0 9 7 0 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 8 0 7 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	9																					

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
54. Código																									

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

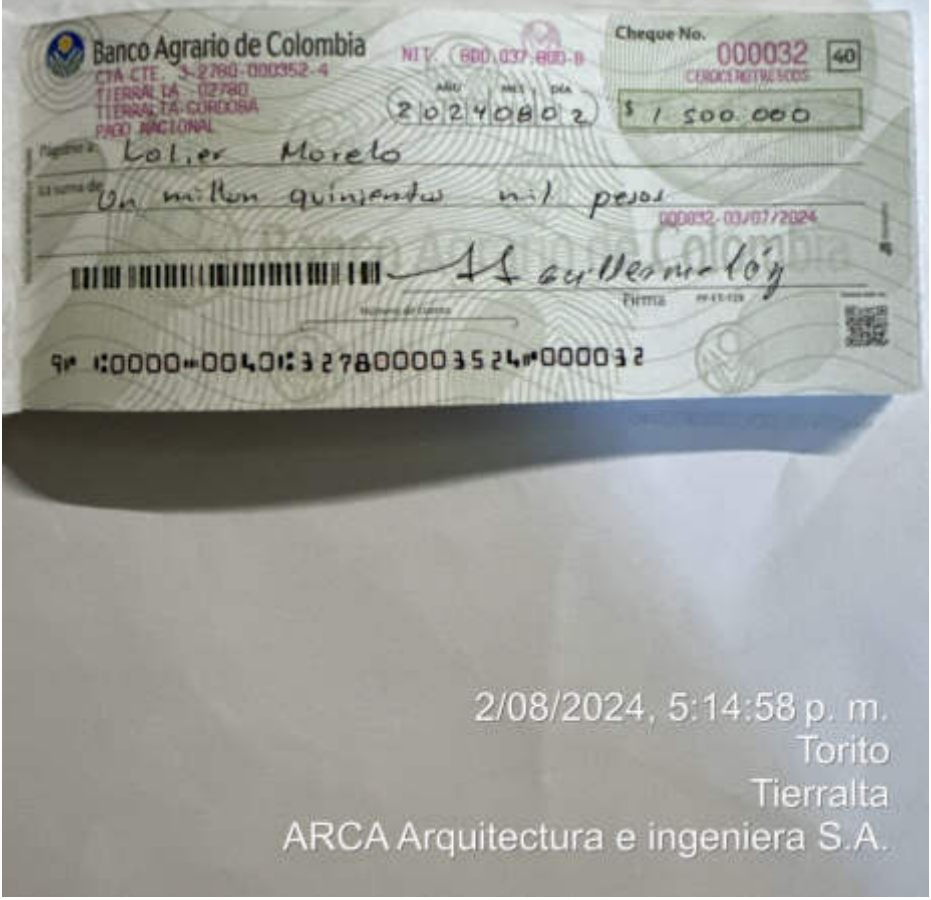
59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 17 / 16 : 07: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORELO VIDAL LOLIER EBERALDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



2/08/2024, 5:14:58 p. m.
Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

Tierralta Córdoba 31 de julio de 2024

CUENTA DE COBRO NO. 0002

JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA TORITO TIERRALTA CORDOBA. NIT: 901531292-0

DEBE A:

NELSON ALONSO COHEN CORCHO, persona mayor de edad, con residencia y domicilio en la ciudad de Tierralta, vereda el torito. Departamento de Córdoba, identificado con la cedula de ciudadanía número CC. NO. 1007367706 La suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS m/c ($ 400.000) Servicio de transporte de personas desde la vereda El Torito hasta el casco urbano del municipio de Tierralta, realizado en varias ocasiones durante el mes de julio.

Cordialmente,

Alonso Cohen

NELSON ALFONSO COHEN CORCHO
3238117538

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.367.706

COHEN CORCHO

APELLIDOS

NELSON ALONSO

NOMBRES

Alonso Pohen

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1996

TIERRALTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

10-ABR-2014 CAREPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0108000-01030985-M-1007367706-20180810 0062259164A 1 9905357229

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14929444182

(415)7707212489984(8020) 000001492944418 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 3 6 7 7 0 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 3 6 7 7 0 6	2 0 1 4 0 4 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Carepa 1 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COHEN	CORCHO	NELSON	ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal: CEN CL 9

42. Correo electrónico: schneidermonsalve@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 8 4 5 2 8 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 2	2 0 2 0 0 6 3 0	8 5 5 2	2 0 2 2 0 6 0 6			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 07 - 25 / 14 : 27: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COHEN CORCHO NELSON ALONSO
985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2023-06-27	2023-06-28	2024-06-27

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005440531000	RXC18G	MOTOS	PARTICULAR	115	2024

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	BAJAJ	PLATINA 125	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
PFXWND12063	9GJA76PF7RT005411	9GJA76PF7RT005411	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GALVAN MUÑOZ, ALEXANDER	3106101783	CC	78767819	TIERRALTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13698	0	MONTERIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181700	$ 94400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 278200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



2/08/2024, 5:15:04 p. m.
Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

GESTION PRESIDENCIAL SAS

NIT: 901572608-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

BRR 9 DE AGOSTO SEC LA VICTORIA CL 1 LT 2, Tierralta, Córdoba, Colombia

Tel. 7725689

Email. kelly-selene@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764072374621 válida desde 2024-06-05 hasta 2025-06-05 rango desde FEGP99 hasta FEGP1000.

Cliente: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO
NIT : 901531292
Dirección: VDA EL TORITO, Tierralta, Córdoba, Colombia, CP 234509
Teléfono:
Email: veredaeltorito@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Total de Lineas: 16

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEGP111**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:41:58-05:00**
FECHA FIRMADO:	**24/09/2024 11:42:01**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	09	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	36	CAJA DE LAPICES	94	1,00	$15.126,05	IVA	19%	$2,873.95	0,00	$15.126,05
2	43	CAJA DE BOLIGRAFOS	94	1,00	$15.126,05	IVA	19%	$2,873.95	0,00	$15.126,05
3	44	MARCADORES	94	4,00	$2.521,01	IVA	19%	$1,915.97	0,00	$10.084,04
4	45	RESMA DE PAPEL CARTA	94	4,00	$14.285,71	IVA	19%	$10,857.14	0,00	$57.142,84
5	46	RESMA DE PAPEL OFICIO	94	4,00	$15.966,39	IVA	19%	$12,134.46	0,00	$63.865,56
6	47	CARPETA CAFE OFICIO	94	10,00	$1.680,67	IVA	19%	$3,193.27	0,00	$16.806,70
7	48	CAJA DE CLIPS	94	1,00	$2.941,18	IVA	19%	$558.82	0,00	$2.941,18
8	49	GRAPADORA	94	1,00	$13.025,21	IVA	19%	$2,474.79	0,00	$13.025,21
9	50	CAJA DE GRAPAS	94	1,00	$4.621,85	IVA	19%	$878.15	0,00	$4.621,85
10	51	PERFORADORA	94	1,00	$16.386,56	IVA	19%	$3,113.45	0,00	$16.386,56
11	52	CINTA ADHESIVA	94	1,00	$10.504,20	IVA	19%	$1,995.80	0,00	$10.504,20
12	53	SACAPUNTAS	94	2,00	$2.100,84	IVA	19%	$798.32	0,00	$4.201,68
13	54	BORRADOR GOMA	94	4,00	$420,17	IVA	19%	$319.33	0,00	$1.680,68
14	55	TIJERA GRANDE	94	1,00	$5.462,19	IVA	19%	$1,037.82	0,00	$5.462,19
15	56	CARPETA AZ	94	1,00	$8.823,53	IVA	19%	$1,676.47	0,00	$8.823,53
16	57	MEMOS ADHESIVOS	94	1,00	$6.302,52	IVA	19%	$1,197.48	0,00	$6.302,52

Notas:

SON: (trescientos mil pesos un centavos)
CUFE: 110ba59c8ba185540a3a43afdcc2a679cb7df3ea3cf81f0997899d0ad83b62a97ac312eb98a4faba63ad83b6a1fa0f1c

Subtotal:	$252.100,84
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$47.899,17
Total:	$300.000,01

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$252.100,84	19,00%	$47.899,17

Firma Digital: dmzEUDZEqpLe0hU3+eBfd+8CQR3ZNETUe4EHzKIuBCm7UJo2hMLevGIqmmhCXGbR
IN6QCvkprJKdrUoLB+KuC2Vf3T2PXDKbvprqjVSFPLZ2GRVWea
NdCYhP946+tXpx M2NwIKMALczBJSeOOFLB3ZLoQFi+x5ZtQa8aoX5Npwp0E9kC4ndIApnMU7oImYBk 4m3kjV8/QxBABnYmpv2fZkT9fvgyraZGQb+
b7YaikM2rbjDQfS4SSqhVQZnFwAD1 Axl23tsIkeTnqavuSFUup/QytWjtxUCHRFyH2/i5U0uAiztZhpFVI4tvNngTv4c7 1i5rrvPDUobyY4nIB0BW
TQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



2/08/2024, 5:15:12 p. m.
Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

Tierralta Córdoba 31 de Julio de 2024

CUENTA DE COBRO NO. 0001

JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO TIERRALTA CORDOBA. NIT: 901531292-0

DEBE A:

JUAN CAMILO VELASQUEZ MARQUEZ, persona mayor de edad, con residencia y domicilio en la ciudad de Tierralta, VEREDA EL TORITO. Departamento de Córdoba, identificado con la cedula de ciudadanía número CC. NO. 1.143.389.820 La suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS m/c ($ 400.000) Por concepto de contrato de dos meses de arriendo de bodega para almacenar herramientas y materiales de obra, en el periodo del 1 de junio al 30 de junio y desde el 1 de julio al 31 de 2024, entre las partes, para el CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3927 DE 2023, cuyo objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

Cordialmente,



CC. 1.143.389.820
ARRENDADOR:


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.143.389.820
VELASQUEZ MARQUEZ
APELLIDOS
JUAN CAMILO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

–


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1996
TIERRALTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-MAR-2014 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
A-0500100-00891831-M-1143389820-20170329
0054621627A 3
6014314401

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14835577976

(415)7707212489984(8020) 000001483557797 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 3 8 9 8 2 0	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 8 9 8 2 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELASQUEZ	MARQUEZ	JUAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal: BRR DIAMANTE CALLE 2 - 17 A 14

42. Correo electrónico: vmjuan96@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 3 7	3 2 1 8 6 5 6 6 6 2	3 0 1 2 7 1 3 4 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 8 1	2 0 1 8 0 2 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2022 - 06 - 29 / 23 : 02: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ MARQUEZ JUAN CAMILO

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



2/08/2024, 5:15:17 p. m.
Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

LEDYS SOFIA BENITEZ MENDOZA

NIT: 1073980897-1
Régimen: No responsable de IVA
Tipo de persona: Natural
Monteria-Cordoba, Montería, Córdoba, Colombia
CP 230007
Tel. 3205580521

Autorización facturación electrónica No. 18764073113716 válida desde 2024-06-17 hasta 2026-06-17 rango desde FELE1 hasta FELE200

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	**901531292**
Cliente:	**UNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO**
Dirección:	**VDA EL TORITO, Tierralta, Córdoba, Colombia**
Teléfono:	
Email:	**veredaeltorito@gmail.com**

FACTURA DE VENTA NACIONAL	
No. de Factura	**FELE15**
Fecha Emisión	**17/10/2024 17:14:20-05:00**
Fecha Vencimiento	**17/10/2024**
Moneda	**COP Colombia, Pesos**
Forma de Pago:	**Contado**
Medio de Pago:	**Cheque**
Fecha de Pago:	**17/10/2024**
Total de Lineas:	**1**

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	00130	ENSAYOS DE LABORATORIO	94	1,00	$700.000,00				0,00	$700.000,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe

Subtotal:	$700.000,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
Total:	$700.000,00

Total con letra:	(setecientos mil pesos)

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. NIt. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech



2/08/2024, 5:15:25 p. m.
Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO

NIT: 901531292-0

02

DEBE A:

EFREN ANTONIO PAYARES VELASQUEZ

LA SUMA DE **$2.320.000**
Dos millones trecientos veinte mil pesos

Por concepto de:

Trabajo de maestro de obra para la JAC Vereda El Torito durante el mes de julio de la placa huella, dentro del convenio "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"**

Certifico bajo gravedad de juramento para efectos de determinar la base de retención en la fuente por pagos laborales Art 383. No solicitare costos y deducciones en la declaración de renta del respectivo año.

Atentamente,



_____
EFREN ANTONIO PAYARES VELASQUEZ
CC. 2.825.773 CEL. 310 364 64 66



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
2.825.773
NUMERO
PAYARES VELASQUEZ
APELLIDOS
EFREN ANTONIO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1962
TIERRALTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
12-NOV-1981 TIERRALTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14631919644

(415)7707212469984(8020) 000001463191964 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 8 2 5 7 7 3	3	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2825773	1 9 8 1 1 1 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAYARES	VELASQUEZ	EFREN	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal: MZ 9 LT 4 REASENTAMIENTO EL ROSARIO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
fpayaresvelazque@gmail.com		3 1 2 6 1 2 4 0 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 4	5	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 0 0 0 1 0 1					7 2 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 06 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de consignar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

884. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
885. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



2/08/2024, 5:15:31 p. m.
Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TORITO NIT. 901531292 - 0		
Liquidacion Correspondiente al mes de Julio		
NOMBRE DEL TRABAJADOR	JOSE FRANCISCO LOPEZ GOMEZ	
IDENTIFICACION	1.073.994.982 DE TIERRALTA	
CARGO	AYUDANTE DE OBRA	
SUELDO BASICO	$ 1.300.000	
DIAS TRABAJADOS	4	
DEVENGADO	$ 173.333	
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 21.600	
TOTAL DEVENGADO	**$ 194.933**	
APORTES EPS		$ 6.933
APORTES PENSION		$ 6.933
TOTAL DESCUENTOS		**$ 13.867**
NETO A PAGAR		**$ 181.067**
LIQUIDACION		**$ 317.538**
CESANTIAS	$ 198.994	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	$ 3.250	
PRIMA DE SERVICIO	$ 77.161	
VACACIONES	$ 38.133	
TOTAL A PAGAR		**$ 498.605**
FIRMA DEL EMPLEADO		

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TORITO NIT. 901531292 - 0		
Liquidacion Correspondiente al mes de Julio		
NOMBRE DEL TRABAJADOR	DAGOBERTO LOPEZ GOMEZ	
IDENTIFICACION	1.073.991.611 DE TIERRALTA	
CARGO	AYUDANTE DE OBRA	
SUELDO BASICO	$ 1.300.000	
DIAS TRABAJADOS	3	
DEVENGADO	$ 130.000	
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 16.200	
TOTAL DEVENGADO	**$ 146.200**	
APORTES EPS		$ 5.200
APORTES PENSION		$ 5.200
TOTAL DESCUENTOS		**$ 10.400**
NETO A PAGAR		**$ 135.800**
LIQUIDACION		**$ 357.819**
CESANTIAS	$ 194.933	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	$ 3.119	
PRIMA DE SERVICIO	$ 73.100	
VACACIONES	$ 86.667	
TOTAL A PAGAR		**$ 493.619**
FIRMA DEL EMPLEADO		

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TORITO NIT. 901531292 - 0		
Liquidacion Correspondiente al mes de Julio		
NOMBRE DEL TRABAJADOR	EDER LUIS LOPEZ GUTIERREZ	
IDENTIFICACION	78.768.526 DE TIERRALTA	
CARGO	AYUDANTE DE OBRA	
SUELDO BASICO	$ 1.300.000	
DIAS TRABAJADOS	3	
DEVENGADO	$ 130.000	
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 16.200	
TOTAL DEVENGADO	**$ 146.200**	
APORTES EPS		$ 5.200
APORTES PENSION		$ 5.200
TOTAL DESCUENTOS		**$ 10.400**
NETO A PAGAR		**$ 135.800**
LIQUIDACION		**$ 357.819**
CESANTIAS	$ 194.933	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	$ 3.119	
PRIMA DE SERVICIO	$ 73.100	
VACACIONES	$ 86.667	
TOTAL A PAGAR		**$ 493.619**
FIRMA DEL EMPLEADO	Eder López	

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TORITO NIT. 901531292 - 0		
Liquidacion Correspondiente al mes de Julio		
NOMBRE DEL TRABAJADOR	EDINSO JOSE LOPEZ GOMEZ	
IDENTIFICACION	78.768.154 DE TIERRALTA	
CARGO	AYUDANTE DE OBRA	
SUELDO BASICO	$ 1.300.000	
DIAS TRABAJADOS	3	
DEVENGADO	$ 130.000	
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 16.200	
TOTAL DEVENGADO	**$ 146.200**	
APORTES EPS		$ 5.200
APORTES PENSION		$ 5.200
TOTAL DESCUENTOS		**$ 10.400**
NETO A PAGAR		**$ 135.800**
LIQUIDACION		**$ 357.819**
CESANTIAS	$ 194.933	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	$ 3.119	
PRIMA DE SERVICIO	$ 73.100	
VACACIONES	$ 86.667	
TOTAL A PAGAR		**$ 493.619**
FIRMA DEL EMPLEADO	Edinso LOPEZ.	

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TORITO NIT. 901531292 - 0		
Liquidacion Correspondiente al mes de Julio		
NOMBRE DEL TRABAJADOR	OVIDIO FELIPE LOPEZ SANDON	
IDENTIFICACION	1.118.572.598 DE TIERRALTA	
CARGO	AYUDANTE DE OBRA	
SUELDO BASICO	$ 1.300.000	
DIAS TRABAJADOS	4	
DEVENGADO	$ 173.333	
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 21.600	
TOTAL DEVENGADO	**$ 194.933**	
APORTES EPS		$ 6.933
APORTES PENSION		$ 6.933
TOTAL DESCUENTOS		**$ 13.867**
NETO A PAGAR		**$ 181.067**
LIQUIDACION		**$ 315.372**
CESANTIAS	$ 198.994	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	$ 3.250	
PRIMA DE SERVICIO	$ 77.161	
VACACIONES	$ 35.967	
TOTAL A PAGAR		**$ 496.439**
FIRMA DEL EMPLEADO	ovidio lopez.	

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TORITO NIT. 901531292 - 0		
Liquidacion Correspondiente al mes de Julio		
NOMBRE DEL TRABAJADOR	ADRIAN ALONSO ARRIETA HERNANDEZ	
IDENTIFICACION	1.071.428.941 DE TIERRALTA	
CARGO	AYUDANTE DE OBRA	
SUELDO BASICO	$ 1.300.000	
DIAS TRABAJADOS	3	
DEVENGADO	$ 130.000	
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 16.200	
TOTAL DEVENGADO	**$ 146.200**	
APORTES EPS		$ 5.200
APORTES PENSION		$ 5.200
TOTAL DESCUENTOS		**$ 10.400**
NETO A PAGAR		**$ 135.800**
LIQUIDACION		**$ 357.819**
CESANTIAS	$ 194.933	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	$ 3.119	
PRIMA DE SERVICIO	$ 73.100	
VACACIONES	$ 86.667	
TOTAL A PAGAR		**$ 493.619**
FIRMA DEL EMPLEADO	Adrian Arrieta	

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TORITO NIT. 901531292 - 0		
Liquidacion Correspondiente al mes de Julio		
NOMBRE DEL TRABAJADOR	DULIS DARIO DIAZ GONZALEZ	
IDENTIFICACION	1.073.973.659 DE TIERRALTA	
CARGO	AYUDANTE DE OBRA	
SUELDO BASICO	$ 1.300.000	
DIAS TRABAJADOS	3	
DEVENGADO	$ 130.000	
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 16.200	
TOTAL DEVENGADO	**$ 146.200**	
APORTES EPS		$ 5.200
APORTES PENSION		$ 5.200
TOTAL DESCUENTOS		**$ 10.400**
NETO A PAGAR		**$ 135.800**
LIQUIDACION		**$ 357.819**
CESANTIAS	$ 194.933	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	$ 3.119	
PRIMA DE SERVICIO	$ 73.100	
VACACIONES	$ 86.667	
TOTAL A PAGAR		**$ 493.619**
FIRMA DEL EMPLEADO	DULIS DIAZ	

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TORITO NIT. 901531292 - 0		
Liquidacion Correspondiente al mes de Julio		
NOMBRE DEL TRABAJADOR	SANDRA MILENA RAMIREZ RESTREPO	
IDENTIFICACION	1.073.973.659 DE TIERRALTA	
CARGO	AYUDANTE DE OBRA	
SUELDO BASICO	$ 1.300.000	
DIAS TRABAJADOS	3	
DEVENGADO	$ 130.000	
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 16.200	
TOTAL DEVENGADO	**$ 146.200**	
APORTES EPS		$ 5.200
APORTES PENSION		$ 5.200
TOTAL DESCUENTOS		**$ 10.400**
NETO A PAGAR		**$ 135.800**
LIQUIDACION		**$ 179.139**
CESANTIAS	$ 73.100	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	$ 439	
PRIMA DE SERVICIO	$ 73.100	
VACACIONES	$ 32.500	
TOTAL A PAGAR		**$ 314.939**
FIRMA DEL EMPLEADO	Sandra Ramirez.	

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TORITO

NOMINA PARA PAGO DE SUELDOS

PERIODO DE PAGO

Mes de Julio 2024

CESANTIAS	48		SALARIO	1.300.000	2.320.000
PRIMA SERVICIO	18		AUXILIO DE TRAN	162.000	162.000
VACACIONES	48	2	TOTAL DEVENGA	1.462.000	2.482.000

					DEVENGADO					DEDUCIDO						LIQUIDACION					
CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SUELDO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS	BASICO	EXT Y REC NOCT	COMISIONES	SUB TRANSP.	TOTAL DEVENGADO	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCIDO	SALARIO ANTES RETENCION	RETENCION * SALARIO	TOTAL A PAGAR MES	CESANTIAS	INTERESES DE CESANTIAS	PRIMA DE SERVICIO	VACACIONES	TOTAL LIQUIDACION	TOTAL A PAGAR
78.768.154	EDINSO JOSE LOPEZ GOMEZ	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	3	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 16.200	$ 146.200	5.200	5.200	$ 10.400	$ 135.800	$ 0	$ 135.800	194.933	3.119	73.100	86.667	357.819	$ 493.619
1.071.428.941	ADRIAN ALONSO ARRIETA HERNANDEZ	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	3	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 16.200	$ 146.200	5.200	5.200	$ 10.400	$ 135.800	$ 0	$ 135.800	194.933	3.119	73.100	86.667	357.819	$ 493.619
1.118.572.598	OVIDIO FELIPE LOPEZ SANDON	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	4	$ 173.333	$ 0	$ 0	$ 21.600	$ 194.933	6.933	6.933	$ 13.867	$ 181.067	$ 0	$ 181.067	198.994	3.250	77.161	35.967	315.372	$ 496.439
1.073.991.611	DAGOBERTO LOPEZ GOMEZ	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	3	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 16.200	$ 146.200	5.200	5.200	$ 10.400	$ 135.800	$ 0	$ 135.800	194.933	3.119	73.100	86.667	357.819	$ 493.619
1.073.973.659	DULIS DARIO DIAZ GONZALEZ	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	3	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 16.200	$ 146.200	5.200	5.200	$ 10.400	$ 135.800	$ 0	$ 135.800	194.933	3.119	73.100	86.667	357.819	$ 493.619
1.073.984.604	SANDRA MILENA RAMIREZ FRESTREPO	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	3	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 16.200	$ 146.200	5.200	5.200	$ 10.400	$ 135.800	$ 0	$ 135.800	73.100	439	73.100	32.500	179.139	$ 314.939
1.073.994.982	JOSE FRANCISCO LOPEZ GOMEZ	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	4	$ 173.333	$ 0	$ 0	$ 21.600	$ 194.933	6.933	6.933	$ 13.867	$ 181.067	$ 0	$ 181.067	198.994	3.250	77.161	38.133	317.539	$ 498.606
78.768.526	EDER LUIS LOPEZ GUTIERREZ	OBRERO DE CONSTRUCCION	1.300.000	3	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 16.200	$ 146.200	5.200	5.200	$ 10.400	$ 135.800	$ 0	$ 135.800	194.933	3.119	73.100	86.667	357.819	$ 493.619
					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-	-	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-	0	-	-	-	$ 0
TOTALES			$ 10.400.000		$ 1.126.667	$ 0	$ 0	$ 140.400	$ 1.267.067	$ 45.067	$ 45.067	$ 90.133	$ 1.176.933	$ 0	$ 1.176.933	1.445.756	22.534	592.922	539.933	2.601.145	$ 3.778.078



2/08/2024, 5:15:36 p. m.
Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9522313990 PV: 992112
Cliente: 110263-PICA RECAUDO
Fecha: 12/08/2024 13:01:10
PAP: 389092
Identificacion: 901531292
Nombre: JUNTA DE ACCION COMUNAL
Apellido 1: VEREDA EL TORITO
Apellido 2:
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 4564462229
Codigo Planilla: 2024708
Periodo Pago: 0
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: Valor:
Referencia: 901531292 $3.411.000,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CION	Nit NUMERO DE IDENTIFICACIÓN		901531292
N SOCIAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO		
IO	TIERRALTA DEPARTAMENTO		CORDOBA
	VEREDA EL TORITO TELÉFONO		7687079
	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA		Actividades de otras asociaciones
NTACIÓN	UNICO		
	NERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

A:	4564462229 TIPO DE PLANILLA		E-EMPLEADOS
CIÓN	MES julio PERIODO COTIZACIÓN	MES	agosto
MAS	AÑO 2024 SALUD	AÑO	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
23	0	$ 0	$ 3.411.000
26	3	$ 8.100	$ 3.419.100
2024/08/27	4	$ 10.600	$ 3.421.600
2024/08/28	5	$ 13.200	$ 3.424.200
2024/08/29	6	$ 15.600	$ 3.426.600
2024/08/30	7	$ 18.200	$ 3.429.200

LIQUIDACIÓN GENERAL

NIT	CODIGO		TOTALES COTIZANTES	TOTAL PAGADO
		PENSIÓN		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	$ 374.400
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 249.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	$ 603.300
		SUBTOTAL:	9	**$ 1.227.300**
		SALUD		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	3	$ 308.900
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 97.500
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	$ 195.000
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	3	$ 357.500
		SUBTOTAL:	9	**$ 958.900**
		CAJA DE COMPENSACIÓN		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	9	$ 306.900
		SUBTOTAL:	9	**$ 306.900**
		RIESGOS PROFESIONALES		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	9	$ 534.100
		SUBTOTAL:	9	**$ 534.100**
		OTROS PARAFISCALES		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	9	$ 153.500
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	9	$ 230.300
		SUBTOTAL:		**$ 383.800**

TOTAL POR PAGAR: $ 3.411.000

Powered by CamScanner

	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TORITO			**Comprobante de Egreso**	
	NIT 901.531.292 -0				
	CEL 3116924605- VEREDA EL TORITO- TIERRALTA-CORDOBA			**No.**	35
Ciudad Tierralta	Fecha	D 2	M 08	A 2024	Valor $2.832.102
Pagado a Guillermo Enrique Lopez Morelo					
Por concepto de pago de seguridad social del mes de julio de obreros de construccion según convenio 3927 de 2023					
La suma de (en letras) Dos millones ochocientos treinta y dos mil ciento dos pesos					

Contabilizacion				Cheque N0.39	Banco Agrario
Codigo p.u.c	**Cuenta**	**Deditos**	**Creditos**	Sucursal Tierralta	Efectivo
512505	Contribuciones y afiliaciones	$ 2.832.102		**Firma y sello del beneficiario**	
111005	Banco Agrario		$ 2.832.102		

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	CC. 15.157.198			
			Fecha de recibido	D 2	M agosto	A 2024


Banco Agrario de Colombia
CTA CTE. 3-2280-000352-4
TIERRALTA 02780
TIERRALTA-CORDOBA
PAGO NACIONAL
NIT 800.037.800-8
Cheque No. 000039 40
CERO CERO TRES NUEVE
AÑO MES DIA
2024 08 02
$ 2 832 102
Páguese a: Guillermo Lopez
La suma de: Dos millones ochocientos treinta y dos mil ciento dos pesos
000039-03/07/2024
Firma
8* :0000=0040:3278000035 24=000039

2/08/2024, 5:15:43 p. m.
Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TORITO			**Comprobante de Egreso**	
	NIT 901.531.292 -0				
	CEL 3116924605- VEREDA EL TORITO- TIERRALTA-CORDOBA			**No.**	36
Ciudad Tierralta	Fecha	D 2	M 08	A 2024	Valor $2.778.518
Pagado a Guillermo Enrique Lopez Morelo					
Por concepto de pago de retenciones aplicadas en el periodo 7 según convenio 3927 de 2023					
La suma de (en letras) Dos millones setecientos setenta y ocho mil quinientos dieciocho pesos					

Contabilizacion				Cheque N0.40	Banco Agrario
Codigo p.u.c	**Cuenta**	**Deditos**	**Creditos**	Sucursal Tierralta	Efectivo
236525	Retencion por servicio	$ 228.005		**Firma y sello del beneficiario**	
236530	Retencion por arriendo	$ 1.098.160			
236540	Retencion por compra	$ 1.452.351			
111005	Banco Agrario		$ 2.778.518	Guillermo Lopez	

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	CC. N0. 15.157.198			
	Guillermo Lopez		Fecha de recibido	D 2	M agosto	A 2024

DIAN

Recibo oficial de pago impuestos nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2024 | 2. Concepto: 61 | 3. Periodo: 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910840883668

(415)7707212489984(8020) 000491084088366 8

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9015312926	0				

11. Razón social: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

12. Cód. Dirección seccional: 12

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3510600681747

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód.Título
		2024 08 28		

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	17,000
Valor pago impuesto	36	2,778,000

(415)7707212489984(8020)4945010000090153129261 00(3900)00000002795000(96)20240828

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social:

45. Dirección: | 46. Teléfono: | 47. Cód. Dpto.: | 48. Cód. Ciudad/ Municipio:

988. Código deudor:

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

Banco Agrario de Colombia
Of. Tierralta - Córdoba
CAJA 02
30 AGO. 2024
SBAN 2780
RECIBIDO CON PAGO

980. Pago total $: 2,795,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

202407598649 36

Scanned with CamScanner

DIAN

Recibo oficial de pago impuestos nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2024 | 2. Concepto: 61 | 3. Periodo: 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910840882258

(415)7707212489984(8020) 000491084088225 8

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9015312926	0				

11. Razón social: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO

12. Cód. Dirección seccional: 12

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3505740138401

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód. Título
			2024 08 28	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	14,000
Valor pago impuesto	36	390,000

(415)7707212489984(8020)07868400000901531292610O(3900)00000000404000(96)20240828

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social:

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

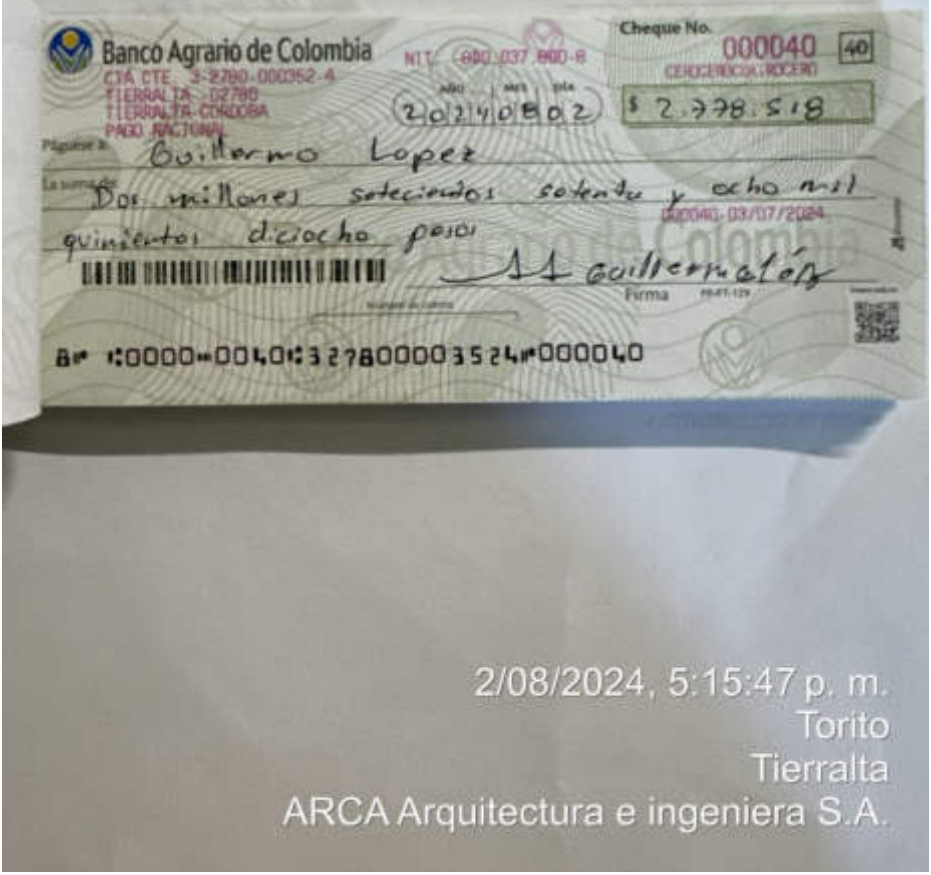
Banco Agrario de Colombia
Of. Tierralta - Córdoba
CAJA 02
30 AGO. 2024
SBAN 2780
RECIBIDO CON PAGO

980. Pago total $: 404,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

20242414096309

Scanned with CamScanner



2/08/2024, 5:15:47 p. m.
Torito
Tierralta
ARCA Arquitectura e ingeniera S.A.

Powered by CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO		
Acta No: 07	Dirección Territorial INVIAS: Cordoba	Fecha: 31- 08 - 2024

Vereda – Municipio - Departamento:	El Tonido - Tierralta - Córdoba
No. Convenio(s) Solidario(s):	
Ejecutor(es):	Junta de acción comunal vereda el Tonido

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
Duarte José Pinedo	ARCA	Ing. Residente.
Luz Tonegosa.	OAC	Pre. Participación C.
Guillermo Lopez	OAC	Pr. Acción comunal.

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

- Revisión de documentos presentados al comité.
- Ordenes de pago
- Decisiones tomadas

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1- Compromisos adquiridos
2- Ordenes de pago
3- Informar a la comunidad.
4-
5-
6-
7-

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Resumen
1.	Se realiza la revisión de documentos al cumplimiento operativo
2.	Se realiza ordenes de pago
3.	Informar a la comunidad las decisiones tomadas
4.	

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Se realiza el pago del muestro de obra mes de agosto al señor Efren Payares. por valor de $ 6.112.062. mes de nomina + Liquidacion
2.	Se realiza el pago de topografia mes de agosto a Lolier Morelo por valor de $ 1.500.000
3.	Se realiza el pago de Bodegu mes de agosto. a Juan Camilo Velosquez por valor de $ 200.000
4.	Se realiza el pago de nomina de Obreros mes de agusto $ 382.466. Edinson Lopez Gomez Adrian Arteta Hernandez
5.	Se realiza el pago del Reconocimiento de PAGA por valor de $ 4.416.000 Felipe Govea.

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI ____ NO ____ No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI ____ NO ____ No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Entrega de facturas electronicas de todos los comite Op.	OAC	31-08-2024
Rendimiento financiero a fecha del Agosto	OAC	31-08-2024.

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

Scanned with CamScanner

INVIAS

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:

Nombre: David José Pinedo
Cargo: Interventor

Nombre: Guillermo Lopez
Cargo: presidente OAC

Nombre: Luz Toreglosa
Cargo: presidente Comité de
Participación ciudadana

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

Scanned with CamScanner

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO

NIT: 901531292-0

03

DEBE A:

EFREN ANTONIO PAYARES VELASQUEZ

LA SUMA DE **$6.112.062**
Seis millones ciento doce mil sesenta y dos pesos

Por concepto de:

Trabajo de maestro de obra para la JAC Vereda El Torito durante el mes de agosto y la liquidación correspondiente de la placa huella, dentro del convenio "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"**

Certifico bajo gravedad de juramento para efectos de determinar la base de retención en la fuente por pagos laborales Art 383. No solicitare costos y deducciones en la declaración de renta del respectivo año.

Atentamente,



_____
EFREN ANTONIO PAYARES VELASQUEZ
CC. 2.825.773 CEL. 310 364 64 66



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
2.825.773
NUMERO
PAYARES VELASQUEZ
APELLIDOS
EFREN ANTONIO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1962
TIERRALTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
12-NOV-1981 TIERRALTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14631919644

(415)7707212469984(8020) 000001463191964 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 8 2 5 7 7 3	3	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2825773	1 9 8 1 1 1 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAYARES	VELASQUEZ	EFREN	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal: MZ 9 LT 4 REASENTAMIENTO EL ROSARIO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
fpayaresvelazque@gmail.com		3 1 2 6 1 2 4 0 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 4	5	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 0 0 0 1 0 1					7 2 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 06 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de consignar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

884. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
885. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EFECTY LTDA
N.I.T. 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9534855808 DV: 521622
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 27/09/2024 16:16:42
CAP: 389002
Identificacion: 901531292
Nombre: JUNTA ACCION
Apellido 1: COMUNAL VEREDA
Apellido 2: EL TORITO
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 7687079
Codigo Planilla: 4567674677
Periodo Pago: 2024/09
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 901531292 Valor: $581.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101. servicioalcliente@efecty.com.co. www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901531292	
N SOCIAL:		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO	
D:	TIERRALTA DEPARTAMENTO:	CORDOBA	
	VEREDA EL TORITO TELÉFONO:	7687079	
	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones	
NTACIÓN:	ÚNICO		
NERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

A:	**4567674677** TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS	
CIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
MAS:	AÑO:	2024	SALUD	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
27	7	$ 3.300	$ 581.300
30	10	$ 4.400	$ 582.400
01	11	$ 5.100	$ 583.100
02	12	$ 5.400	$ 583.400
2024/10/03	13	$ 5.700	$ 583.700
2024/10/04	14	$ 6.300	$ 584.300

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 52.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 52.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 90.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 90.500**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 26.000
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 39.000
		SUBTOTAL:		**$ 65.000**

TOTAL POR PAGAR: $ 581.300

Powered by CamScanner